

HISTORIA CARIBE 41

ISSN 0122-8803

VOL. XVII No. 41

Julio-diciembre 2022



Sello Editorial
**UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO**



HISTORIA CARIBE



Sello Editorial

UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO

REVISTA HISTORIA CARIBE

ISSN 0122-8803

Depósito Legal 3121 Ministerio de Cultura

Volumen XVII N° 41. Julio-diciembre de 2022

Revista del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia y a la maestría en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, Barranquilla-Colombia.

Editor: Dr. Luis Alarcón Meneses.

Director: Dr. Jorge Conde Calderón.

Fundadores: Nacienceno Acosta, José Ramón Llanos, Cesar Mendoza Ramos, Jorge Conde Calderón, Luis Alarcón Meneses (1995).

Comité Editorial: Dr. Roberto González Arana (Universidad del Norte, Colombia), Dr. Hugues Sánchez Mejía (Universidad del Valle, Colombia), Dra. Teresa Artieda (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina), Dr. Frank Simón (Universidad de Gante, Bélgica), Dra. Gabriela Ossenbach (Universidad de Educación a Distancia, España).

Comité Científico Internacional: Dr. Stanley Engerman (University of Rochester), Dr. Juan Marchena (Universidad Pablo de Olavide, España), Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo (Universidad Pablo de Olavide, España), Dra. Eugenia Roldán Vera (Centro de Investigaciones y Estudios Avanzado, México), Dr. Agustín Escolano Benito (Universidad de Valladolid, España), Dr. Manuel de Puelles Benítez (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España), Dr. Marc Depaep (Centre for the History of Intercultural Relations, Bélgica), Dr. Leoncio López-Ocón (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España), Dra. Lucia Martínez Moctezuma (Universidad del Estado de Morelos, México).

Coordinación editorial: Eva Sandrin García Charris (Universidad del Atlántico, Colombia).
Dr. Luis Manuel Pérez Zambrano (Universitat de Lleida, España).

Equipo de traductores: inglés: Martha García Chamorro (Universidad del Atlántico, Colombia). Portugués: Bryan Arrieta Núñez (Universidad del Atlántico, Colombia), Jamith Gregori Ramos Mantilla (Universidad del Atlántico, Colombia). Francés: Omelia Hernández Olivero (Universidad del Atlántico, Colombia), Efraín Morales Escorcia (Universidad del Atlántico, Colombia).

Diseño y diagramación: Melissa Gaviria Henao.



Historia Caribe es una publicación semestral especializada fundada en 1995, dirigida a personas interesadas en temas históricos, teniendo como objetivo la divulgación de artículos inéditos que sean el resultado o avance de investigaciones originales o balances historiográficos, así como reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos, a través de los cuales se aporte al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.

Palabras Claves: historia, caribe colombiano, historia regional, historiografía.

Versión digital: ISSN 2322-6889
http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index

Canje, contacto y suscripción
Km 7 Vía al mar, Ciudadela Universitaria. Bloque G, 3er piso, Sala 303G. Teléfonos: 3852266 Ext. 1251
Barranquilla Colombia.
Correo electrónico: historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co/historiacaribe95@gmail.com, www.uniatlantico.edu.co

Las ideas expuestas aquí son responsabilidad de los autores



Revista Historia Caribe del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, cuenta con una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 International License.

Se autoriza la citación, uso y reproducción parcial o total de los contenidos para lo cual se deberá citar fuente

PORTADA:

Carta de la Nueva Granada dividida en provincias entre 1832 y 1855.
Carta XII del Atlas geográfico e histórico de la República de Colombia. Agostino Codazzi (1793-1859).
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:AGHRC_\(1890\)_-_Carta_XII_-_Divisi%C3%B3n_pol%C3%ADtica_de_la_Nueva_Granada,_1851.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:AGHRC_(1890)_-_Carta_XII_-_Divisi%C3%B3n_pol%C3%ADtica_de_la_Nueva_Granada,_1851.jpg)



RECTOR:

Danilo Hernández Rodríguez

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Mariluz Stevenson del Vecchio

VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL:

Leonardo David Niebles Núñez

VICERRECTOR DE DOCENCIA:

Alejandro Urieles Guerrero

VICERRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

Álvaro González Aguilar

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS:

Luis Alfonso Alarcón Meneses

COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA:

Jorge Conde Calderón

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE HISTORIA:

Tomás Caballero Truyol

©UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO BARRANQUILLA

Julio-diciembre de 2022

ÁRBITROS PARA ESTE NÚMERO

Alba María Acevedo (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina); Graciela Flores Flores (Universidad Autónoma de Coahuila, México); Adriana Santos Delgado (Universidad del Valle, Colombia); Marcos Gildemaro Alarcón Olivos (University of Illinois at Urbana Champaign, Estados Unidos); Roberto González Arana (Universidad del Norte, Colombia); James Vladimir Torres Moreno (Universidad de los Andes, Colombia); José Joaquín Pinto Bernal (Universidad del Tolima, Colombia); Gonzalo Aravena (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Chile); Alejandro San Francisco (Universidad San Sebastián, Chile); Ángela Lucía Agudelo González (Universidad del Tolima, Colombia); María Cristina Pérez Pérez (Universidad Externado de Colombia, Bogotá); Diego Arango López (Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile); Adriana María Suárez Mayorga (Universidad Sergio Arboleda, Colombia); Soledad Montes Moreno (Universidad de Granada, España); María Jesús Vera Cazorla (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España); Marissa Bazán Díaz (Universidad de Lima, Perú); Alejandro M. Rabinovich (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET, Argentina).

INDEXADA EN:



Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas de CT+I. Actualmente:

Categoría C

<http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/>



Es la mayor base de datos de resúmenes y citas de la literatura revisada por pares, revistas científicas, entre otros.

<http://www.scopus.com/>



Scimago Journal Rank, es un sistema de medición del impacto de la citación de las revistas científicas.

<http://www.scimagojr.com/>



SciELO Citation Index

<http://thomsonreuters.com/en.html>



Scientific Electronic Library Online. Es una biblioteca virtual para Latinoamérica, el Caribe, España y Portugal.

<http://www.scielo.org.co/?lng=es>



Es la base de datos de información científica de texto completo. Actualmente en: Historical Abstracts, Fuente Académica Premier y Discovery Services.

<http://www.ebscohost.com/>



Red de Revistas Científicas de América Latina y del Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica de la Universidad Autónoma del Estado de México.

<http://www.redalyc.org/>

La revista Historia Caribe también está indexada en las siguientes bases de datos:

Directory of Open Access Journals (DOAJ). <http://doaj.org/>

Ulrich's Periodicals Directory. CSA-ProQuest. (EEUU).

Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUM), es una comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE). <http://www.rebium.org/>

Dialnet. Es uno de los mayores portales bibliográficos de acceso libre coordinado por la Universidad de La Rioja (España). <http://dialnet.unirioja.es/>

Latindex. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. <http://www.latindex.unam.mx/>

Clase. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.1:8991>

LatAm-Studies. Estudios Latinoamericanos. La fuente de información autorizada más completa sobre Latinoamérica y el Caribe. <http://www.latam-studies.com/HistoriaCaribe.html/>

Informe Académico. Cengage Learning, National Geographic Learning.

Cibera. Biblioteca Virtual Iberoamérica, España y Portugal del Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz. (Alemania).

Catalogada en las siguientes bibliotecas en Colombia y en el mundo:

Biblioteca Nacional de Colombia.

Biblioteca del Congreso de la República de Colombia.

Biblioteca Luis Angel Arango (Colombia).

Centro Internacional de la Cultura Escolar, CEINCE. (España).

Escuela de Estudios Hispano-Americanos. (España).

Swets. Servicio de gestión de contenidos para bibliotecas y editores. (Reino de los Países Bajos).

Library of Congress. (EEUU).

Librarian For Latin America, Spain and Portugal. Harvard College Library, Harvard University. (EEUU).

LLILAS Bendon Latin American Studies and Collections. University of Texas Libraries, The University of Texas at Austin. (EEUU).

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC. Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España. (España).

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID. Ministerio de Asuntos Exteriores. (España).



Contenido

Editorial	13
Artículos	
Tema abierto	
Ernest Sánchez Santiró. La integración documental de la contabilidad del Erario regio del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII. El caso de la caja real de Cartago (1798)	17
Melvys Ornella López Solórzano. En medio de las turbulentas pasiones: el uxoricidio en la Nueva Granada (1779-1810)	49
Luis Daniel Morán Ramos, Carlos Guillermo Carcelén Reluz. Batallas por la legitimidad política. El Perú del libertador José de San Martín y los discursos políticos en conflicto en América del Sur	77
Valentina Verbal Stockmeyer. La restauración del orden. Civiles y militares en la sublevación O'higginista de 1826	115
Patricia Cardona Zuluaga. Hordas feroces, víctimas y beligerantes. Colombia en la guerra de 1859-1862 o la guerra por la Soberanías	149
Teresa González Pérez. Pedagogía, educación y derechos en la práctica educativa de una pedagoga española: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932)	177
Rafael E. Acevedo Puello, Paola Ruiz. Los maestros de escuela y la producción de saberes geográficos en el Estado soberano de Bolívar, 1874-1876	209
Jhon Jaime Correa Ramírez, Gabriel David Samacá Alonso, Sebastián Martínez Botero. Conmemoración centenaria, gestión política y proyectos urbanos en Pereira: 1947-1963	241
Reseñas	271
Índice General de Historia Caribe	283
Normas para autores	287



Content

Editorial	13
Articles	
Open topic	
Ernest Sánchez Santiró. The accounting documentary integration of the Royal Treasury of the New Kingdom of Granada at the end of the eighteenth century. The case of the Cartago royal treasury (1798)	17
Melvys Ornella López Solórzano. Amidst turbulent passions: uxoricide in the Nuevo Reino de Granada (1779-1810)	49
Luis Daniel Morán Ramos, Carlos Guillermo Carcelén Reluz. Battles for political legitimacy. Peru of the liberator José de San Martín and the political speeches in conflict in South America.	77
Valentina Verbal Stockmeyer. The restoration of order. Civilians and military in the O'Higgins uprising of 1826	115
Patricia Cardona Zuluaga. Fierce hordes, victims, and belligerents. Colombia in the 1859-1862 or the War for Sovereignties	149
Teresa González Pérez. Pedagogy, education, and rights in a Spanish pedagogue educational practice: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932)	177
Rafael E. Acevedo Puello, Paola Ruiz. Schoolteachers and the geographic knowledge production in the Sovereign State of Bolívar, 1874-1876	209
Jhon Jaime Correa Ramírez, Gabriel David Samacá Alonso, Sebastián Martínez Botero. Centennial commemoration, political management, and urban projects in Pereira: 1947-1963	241
Reviews	271
General Index Caribbean History	283
Submission Guidelines	287



Conteúdo

Editorial	13
Artigos	
Questão em aberto	
Ernest Sánchez Santiró. A integração documental da contabilidade da tesouraria real do Novo Reino de Granada no final do século XVIII. O caso do Tesouro Real de Cartago (1798)	17
Melvys Ornella López Solórzano. No meio de paixões turbulentas: uxoricídio no Novo Reino de Granada (1779-1810)	49
Luis Daniel Morán Ramos, Carlos Guillermo Carcelén Reluz. Batalhas por legitimidade política. O Peru do libertador José de San Martín e os discursos políticos em conflito na América do Sul	77
Valentina Verbal Stockmeyer. A restauração da ordem. Cíveis e militares na revolta O'Higinist de 1826	115
Patricia Cardona Zuluaga. Hordas ferozes, vítimas e beligerantes. A Colômbia na guerra de 1859-1862 ou a guerra pela soberania	149
Teresa González Pérez. Pedagogia, educação e direitos na prática educativa de uma pedagoga espanhola: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932)	177
Rafael E. Acevedo Puello, Paola Ruiz. Professores escolares e a produção de conhecimentos geográficos no Estado Soberano de Bolívar, 1874-1876	209
Jhon Jaime Correa Ramírez, Gabriel David Samacá Alonso, Sebastián Martínez Botero. Comemoração do Centenário, gestão política e projectos urbanos em Pereira: 1947-196	241
Resenhas	271
Índice Geral História Caribe	283
Regras e instruções para autores	287



Table des matières

Éditorial	13
Articles	
Question ouverte	
Ernest Sánchez Santiró. L'intégration documentaire de la comptabilité du Trésor royal du Nuevo Reino de Granada à la fin du XVIII siècle. Le cas de la caisse royale de Cartago (1798)	17
Melvys Ornella López Solórzano. Au milieu de passions turbulentes: l'uxoricide dans le Nuevo Reino de Granada (1779-1810)	49
Luis Daniel Morán Ramos, Carlos Guillermo Carcelén Reluz. Des batailles pour la légitimité politique. Le pérou du libérateur Jose de San Martin et les discours politiques en conflit en Amérique du sud	77
Valentina Verbal Stockmeyer. Le rétablissement de l'ordre. Civils et militaires dans le soulèvement O'Higginista de 1826	115
Patricia Cardona Zuluaga. Des hordes féroces, victimes et belligérantes. La Colombie dans la guerre de 1859-1862 ou la guerre pour les souverainetés	149
Teresa González Pérez. Pédagogie, éducation et droits dans la pratique éducative d'une pédagogie espagnole: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932)	177
Rafael E. Acevedo Puello, Paola Ruiz. Les maîtres d'école et la production de savoirs géographiques dans l'État Souverain de Bolívar, 1874-1876	209
Jhon Jaime Correa Ramírez, Gabriel David Samacá Alonso, Sebastián Martínez Botero. Commémoration centenaire, gestion politique et projets urbains à Pereira: 1947-1963	241
Commentaires	271
Indice Histoire générale des Caraïbes	283
Règles et instructions pour les auteurs	287

EDITORIAL

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3367>

El estudio de los procesos históricos, además de contribuir a la ampliación de los saberes sobre las sociedades humanas, nos permite comprender mejor el presente. El conocimiento histórico es fundamental para la implementación de políticas públicas, así como en la toma de decisiones por parte de instituciones oficiales o no gubernamentales. Estas deben valorar la importancia de conocer los cimientos de nuestra vida actual para no andar a ciegas en los tiempos actuales.

En tal sentido, se puede afirmar que al divulgar los resultados de este tipo de investigaciones se busca contribuir a la generación de un pensamiento y una conciencia histórica crítica en nuestras sociedades. Valores requeridos por la dirigencia de organismos tanto públicos como privados para poder pensar a largo plazo maneras exitosas de resolver los grandes problemas de la sociedad. Proceso en el cual la historia juega un papel primordial, dado su conocimiento de las experiencias vividas por la humanidad a lo largo del tiempo.

Para una buena gobernanza la presencia de la perspectiva histórica es fundamental. Su reconocimiento e incorporación en los planes de desarrollo y programas de gobierno en los distintos niveles territoriales posibilita una mayor conexión con la realidad y permite mayor responsabilidad y eficiencia en la gestión social más allá del cortoplacismo. Por este motivo, la investigación histórica no puede estar desligada de la realidad actual. Debe también abordar estudios que permitan esclarecer y entender las dinámicas contemporáneas.

Sin embargo, esa necesidad de diálogo entre pasado y presente no puede hacernos caer en la pretensión de abordar la investigación histórica solo desde los códigos ideológicos del presente que vivimos. Sería un anacronismo, como aquel de juzgar bajo el rasero corrección política sociedades pretéritas por su inequidad y exclusión, empleando términos que distorsionan los usos y significados lingüísticos de la época abordada.

Y es que muchas veces, la llamada corrección política termina censurando la narrativa histórica que no tributa a la hegemonía de pensamiento impuesta por quienes hoy se consideran portadores de la verdad definitiva. Los mismos a los que no les agradan las opiniones que afectan a sectores cada vez más sensibles y delicados. Lo que en la práctica se constituye en una mordaza que termina limitando la interpretación y el análisis agudo de los procesos históricos estudiados.

El historiador cuando lleva a cabo su investigación no puede dejar de lado el análisis e interpretación de los hechos y los procesos históricos para convertirse en un enjuiciador de lo que fue correcto o incorrecto, lo que de cierta manera termina sacrificando los estudios históricos para convertirlos en una diatriba contra las sociedades temporalmente remotas. Este tipo de posturas pueden terminar empujando a la historia, así como al conjunto de las Ciencias Humanas y Sociales, hacia el laberinto de lo políticamente correcto, sacrificando así la agudeza del análisis histórico para alimentar el discurso de quienes desde su presentismo ideológico se dedican a juzgar el pasado sentenciando estatuas. Esas que derriban con la ilusión de cambiar el pasado, que, aunque les desagrade, estará allí a la espera de convertirse en objeto de investigación para ser interrogado, analizado, criticado e interpretado con el propósito de comprender mucho mejor las temporalidades por las que ha transitado nuestra sociedad.

Con los artículos contenidos en este número de *Historia Caribe* pretendemos seguir contribuyendo a la comprensión de los procesos históricos que han tenido lugar en distintos espacios sociales. Agradecemos a cada uno de los autores por permitirnos seguir siendo el medio para la divulgación de sus trabajos de investigación, los que seguramente tendrán una buena acogida por parte de nuestros lectores.

Artículos Art
tículos Artícu
ulos Artículos
s Artículos A
rtículos Artí
culos Artícu
los Artículos
Artículos Art

La integración documental de la contabilidad del Erario regio del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII. El caso de la caja real de Cartago (1798)*

ERNEST SÁNCHEZ SANTIRÓ

Profesor del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (México) y doctor en Geografía e Historia de la Universidad de Valencia (España). Correo electrónico: esanchez@institutomora.edu.mx. Actualmente su tema de interés es historia de la hacienda en México y Latinoamérica, siglos XVIII-XIX.

 ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7350-7644>

Recibido: 21 de julio de 2021
Aprobado: 29 de noviembre de 2021
Modificado: 13 de diciembre de 2021
Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3368>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Gobierno y administración de la Real Hacienda de Nueva España, siglo XVIII, proyecto A1-S-18810” financiado por el Fondo Sectorial de Investigación para la Educación SEP-CONACYT (México).

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



La integración documental de la contabilidad del Erario regio del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII. El caso de la caja real de Cartago (1798)

Resumen

El artículo muestra la integración documental que en materia contable desplegó el Erario regio del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII. Para ello se realiza un estudio de caso a partir de la caja real de Cartago, con base en la documentación contable que tuvo que presentar el oficial real de dicha tesorería ante el Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá en 1798. Un procedimiento que permite observar la estructuración jerárquica y el control que había logrado la autoridad fiscal a partir de la supervisión contable.

Palabras clave: Real Hacienda, Contabilidad, Nuevo Reino de Granada, Cartago, siglo XVIII.

The accounting documentary integration of the Royal Treasury of the New Kingdom of Granada at the end of the eighteenth century. The case of the royal treasury of Cartago (1798)

Abstract

The article shows the documentary integration that the Royal Treasury of the New Kingdom of Granada deployed in the accounting field at the end of the eighteenth century. For this purpose, a study is carried out on the Royal Treasury of Cartago, based on the accounting documentation that the royal officer of the treasury had to present to the Court of Accounts of Santafé de Bogotá in 1798. A procedure that allows us to observe the hierarchical structuring and the control that the fiscal authority had achieved through accounting supervision.

Keywords: Royal Treasury, Accounting, New Kingdom of Granada, Cartago, 18th century.

A integração documental da contabilidade da tesouraria real do Novo Reino de Granada no final do século XVIII. O caso do Tesouro Real de Cartago (1798)

Resumo

Este artigo mostra a integração documental que o Tesouro Real do Novo Reino de Granada implantou em matéria de contabilidade no final do século XVIII. Para este efeito, é realizado um estudo de caso sobre a tesouraria real de Cartago, com base na documentação contabilística que o funcionário real da tesouraria teve de apresentar ao Tribunal de Contas de Santafé de Bogotá em 1798. Um procedimento que nos permite observar a estruturação hierárquica e o controlo que a autoridade fiscal tinha conseguido a partir da supervisão contabilística.

Palavras-chave: Tesouro Real, Contabilidade, Novo Reino de Granada, Cartago, século XVIII.

L'intégration documentaire de la comptabilité du Trésor royal du Nuevo Reino de Granada à la fin du XVIII siècle. Le cas de la caisse royale de Cartago (1798)

Résumé

L'article montre l'intégration documentaire qu'en matière comptable a montré le Trésor royal du Nuevo Reino de Granada à la fin du XVIII siècle. Pour cela, on a réalisé une étude du cas à partir de la caisse royale de Cartago, basée dans la documentation comptable que l'agent comptable de ce bureau-là, a dû présenter devant le Tribunal de Comptes de Santa Fe de Bogotá en 1798. Une procédure qui permet d'observer la structuration hiérarchique et le contrôle obtenu par l'autorité fiscale à partir de la supervision comptable.

Mots clés: Finances Royale, comptabilité, Nuevo Reino de Granada, Cartago, XVIII siècle.

INTRODUCCIÓN

La historiografía sobre el Erario regio del Nuevo Reino de Granada ha experimentado una notable expansión desde la década de 2000. Para ello se ha nutrido de las aportaciones que, desde mediados del siglo XX, habían tratado diversos aspectos relevantes como eran la relaciones entre fiscalidad y economía, la lógica de funcionamiento institucional del Erario regio neogranadino, las prioridades del gasto de dicha entidad, el desempeño de cajas reales específicas o los materiales documentales con los que se podían reconstruir diversas variables hacendarias (ingreso, gasto, deuda, etc.)¹. Muestra notable de esta rica y renovada historiografía son los diversos estudios emprendidos o coordinados por José

1 Para ejemplos notables de la producción historiográfica previa, especialmente, de la segunda mitad del siglo XX referida a cuestiones fiscales del Erario regio del Nuevo Reino de Granada, consultar: Abel Cruz, *Economía y hacienda pública* (Bogotá: Ediciones Lerner, 1965); Oscar Rodríguez, "Anotaciones al Funcionamiento de la Real Hacienda en el Nuevo Reino de Granada. S. XVIII", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* No.11 (1983): 71-88 y Oscar Rodríguez, "La Caja Real de Popayán, 1783-1800." *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* No.15 (1987): 5-36; Gilma Lucía Mora de Tovar, "Las cuentas de la Real Hacienda y la política fiscal en el Nuevo Reino de Granada: Materiales para su estudio a fines del siglo XVIII", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* No.11 (1983): 305-335; Álvaro Jara, "El financiamiento de la defensa en Cartagena de Indias: los excedentes de las cajas de Bogotá y de Quito, 1761-1802", *Historia* No.28 (1994): 117- 182. En el caso de este autor, hay una obra destacable que no vio la luz editorial, pero que ha sido recuperada gracias a las investigaciones de José Joaquín Pinto Bernal: Álvaro Jara, "Las finanzas del imperio español en el siglo XVIII, cuarta etapa. Las Cajas Reales de Guatemala y provincias centroamericanas, Florida, Nueva Granada y Filipinas, 1700-1810" [Informe de Investigación FONDECYT]. Archivo Nacional de Chile, 1991.

Joaquín Pinto Bernal², José Manuel Serrano³, Adolfo Meisel⁴, Decsi A. Arévalo Hernández y Óscar Rodríguez Salazar⁵, María Luisa Laviana Cuetos⁶, Carmen Ruigómez Gómez⁷, Edwin A. Muñoz Rodríguez⁸, o Carlos Alfonso Díaz⁹. Si bien en ellos se constata la persistencia de muchos de los rubros estudiados previamente, se percibe también una ampliación notable de los territorios, instituciones y periodos analizados. En este sentido, el problema de la “transición” entre el Erario regio neogranadino y los diversos erarios nacionales que le sucedieron, en un contexto de guerras civiles, ocupa un lugar relevante, al igual que la revisión profunda que se ha hecho en torno al reformismo hacendario desplegado en Nueva Granada por los Borbones, sin continuar limitando esta faceta al último tercio del siglo XVIII.

No obstante, los avances logrados, continúa siendo una tarea pendiente el profundizar en el estudio de la dimensión relativa al gobierno y la administración de la Real Hacienda del Nuevo Reino de Granada. Una labor que se torna medular si se tiene en cuenta que la matriz institucional

- 2 José Joaquín Pinto Bernal, “Finanzas públicas de Bogotá, 1819-1830”, *Anuario de Estudios Americanos* Vol. 37, No. 2 (2010): 87-109; “Fiscalidad e independencia en Panamá, 1780-1845.” *Revista Tiempo & Economía* No.1 (2014): 11-37; “Fiscalidad e Independencia en Santafé y Bogotá, 1780-1830.” *América Latina en la Historia Económica* Vol. 22, No. 3 (2015): 7-43; *Entre Colonia y República. Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845* (Bogotá: ICANH, 2018); *Reformar y resistir. La Real Hacienda en Santafé, 1739-1808*, (Ibagué: Universidad del Tolima, 2019) y *Las cuentas de las cajas reales del Nuevo Reino de Granda durante la segunda mitad del siglo XVIII*, (Ibagué: Sello editorial Universidad del Tolima, 2020).
- 3 José Manuel Serrano, *Fortificaciones y tropas: el gasto militar en tierra firme, 1700- 1788*, (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2004); “Economía, rentas y situados en Cartagena de Indias, 1761-1800”, *Anuario de Estudios Americanos* Vol. 63, No.2 (2006): 75-96.
- 4 Adolfo Meisel, *Crecimiento a través de los subsidios: Cartagena de Indias y el situado, 1751-1810. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial* No. 9, (Cartagena: Banco de la República, 2002) y “El situado de Cartagena de Indias a fines del siglo de las Luces”, en *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, coords., Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein, (México: El Colegio de México / Instituto Mora, 2012): 193-211.
- 5 Decsi Arévalo y Oscar Rodríguez, “La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la Caja Real de Cartagena, 1738-1802”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* No. 35 (2005): 19-63.
- 6 María Luisa Laviana Cuetos, “Excedente fiscal y defensa del imperio: El “situado” de Guayaquil a Cartagena en el siglo XVIII.” *Revista del CESLA* No.11 (2008): 93-104.
- 7 Carmen Ruigómez Gómez, “Los efectos de la creación del Virreinato de Nueva Granada en la Real Hacienda de Quito (1718-1721)”, *Fronteras de las Historia* Vol. 22 No.1 (2017): 200-223; Carmen Ruigómez Gómez y Luis Ramos Gómez, “Rivalidades en la Junta de Real Hacienda de Quito ante la elaboración del quinquenio de 1727 a 1731”, *Boletín Americanista*, año LIX, No. 59 (2009): 239-264
- 8 Edwin Muñoz, “La estructura del ingreso y del gasto en la Caja Real de Santafé, 1803-1815”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 37 No.2 (2010): 45-85.
- 9 Carlos Alfonso Díaz, “Hacienda pública en tiempos de guerra: la caja real de Santafé de Bogotá durante la reconquista de la Nueva Granada, 1816-1818”, *Fronteras de la Historia*, Vol. 18, No.1 (2013): 129-164; Carlos Alfonso Díaz y José Joaquín Pinto Bernal, “Fiscalidad en Popayán, 17650-1821.” *Tiempo & Economía* Vol. 3 No.2 (2016): 33-54.

de dicho erario regio condicionó la modalidad, calidad y alcance de la documentación que generó dicho organismo, siendo la contabilidad una de sus facetas primordiales. Una incompreensión cabal de esta ha llevado a que se cuestione la base empírica con la cual se han reconstruido indicadores contables tan relevantes como el ingreso fiscal, el gasto del erario, el volumen de transferencias entre las diversas tesorerías o, en su caso, el déficit y la deuda de dicha entidad. En este sentido, las aportaciones recientes de José Joaquín Pinto Bernal suponen un llamado sobre esta problemática, al plantear la necesidad de incorporar la dimensión jurisdiccional en los estudios fiscales del Erario regio neogranadino, dado que la contabilidad predominante durante los casi tres siglos de dominio de la corona en dicho espacio emanaba de una teneduría de libros de cargo y data, cuyo objetivo primordial era ejercer el control contable sobre todos los agentes que manejaban los haberes de la corona, fuesen estos oficiales reales de tesorerías territoriales o administradores de rentas¹⁰. Gracias ello contamos ya con nuevas evaluaciones sobre el volumen ingresos y gastos de la principal tesorería del virreinato (la caja real de Santafé de Bogotá) en la segunda mitad del siglo XVIII, lo que ha dejado claro la necesidad de deslindar estos dos conceptos de los que abarcaban los cargos y datas de dicha caja real¹¹.

En este marco, y por lo que atañe a la historiografía de la contabilidad del Erario regio del Nuevo Reino de Granada, el trabajo que presentamos se aboca a analizar las bases documentales sobre las que se efectuaba la presentación de las diversas cuentas que generaba anualmente la Real Hacienda neogranadina, en un contexto temporal preciso y en un espacio acotado. En el primer aspecto, nos referimos a la reforma contable desplegada en el virreinato de Nueva Granada como resultado de la visita general de Gutiérrez de Piñeres (1777-1784) y a la implantación parcial de la ordenanza de intendentes de Nueva España (1786), una ordenanza que no puede desligarse de la reforma contable promovida por

10 Ernest Sánchez Santiró, Corte de caja: La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755): alcances y contradicciones, (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2013) y “La contabilidad de la Tesorería General de Ejército y Real Hacienda de México (1786- 1795): la conformación de un modelo híbrido”, América Latina en la Historia Económica Vol. 28 No.1 (2021): <https://doi.org/10.18232/alhe.1182>

11 José Joaquín Pinto Bernal, “Más allá de los sumarios de cargo y data: un acercamiento a las cuentas de la Caja Real de Santafé en la segunda mitad del siglo XVIII”, América Latina en la Historia Económica Vol. 27 No.1 (2020): <https://doi.org/10.18232/alhe.1008>

la Contaduría General de Indias en 1784¹². En cuanto al segundo aspecto, tomamos como campo de estudio el caso de una caja real del Erario regio neogranadino: la caja real de Cartago. El propósito último es mostrar la variedad, secuencia e interrelación documental que permitía a las autoridades hacendarias ejercer el control contable ordinario a finales del siglo XVIII¹³. Un control que, en la cúspide, era desempeñado por el Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá, creado en 1605¹⁴. Con esta exposición pretendemos atender al problema de la integración de la documentación contable; un óptimo buscado por las autoridades virreinales e imperiales, a fin de lograr, se esperaba, un control contable eficiente, es decir, global, articulado y expedito. Por dicha integración cabe entender aquí la articulación jerárquica de los diversos niveles de generación de la contabilidad¹⁵ que, en un proceso ascendente, iba desde la documentación contable que el Erario regio creaba en los niveles inferiores del distrito de una tesorería principal (léase aquí, la caja real), como podían ser, y como mera enunciación, que no limitación, los pueblos de indios, las haciendas o las estancias ganaderas, pasaba por su incorporación en un nivel superior contable intermedio más abarcador, del que dependían (caso, por ejemplo, de una villa, un real minero o una ciudad), y se resumía y articulaba de manera aún más sintética en un único centro de control contable, ejercido, siguiendo con el ejemplo, en la capital del distrito fiscal por parte de los ministros y oficiales de la caja real¹⁶. Resumen y articulación sintética que tenía su cénit distrital en la cuenta ordenada y comprobantes que, como veremos, acababan siendo remitidos, en el caso que estudiamos, al Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá.

12 Para una visión renovada sobre la labor reformista en materia fiscal de este personaje y sus consecuencias sobre el Erario regio neogranadino, consultar: José Joaquín Pinto Bernal, *Reformar y resistir. La Real Hacienda en Santafé, 1739-1808*, (Ibagué: Universidad del Tolima, 2019): 27-88.

13 No tratamos aquí el monitoreo excepcional derivado de la realización de visitas y pesquisas de Real Hacienda.

14 Para el origen de dicho tribunal y su evolución institucional, aunque sin entrar el estudio contable en sí mismo, consultar: José Miguel Rojas Cristancho, *El Tribunal de Cuentas de Santa Fe*, (Bogotá: Ediciones Cardozo, 2001).

15 En el fondo, se trataba de una contabilidad que evidenciaba hechos que manifestaban eventos de carácter hacendario a través de actos que ligaban a las entidades exactoras, los contribuyentes y los acreedores del Erario regio; acciones que eran registradas en una gran variedad de documentos contables (según los casos, pólizas, billetes, libranzas, recibos, revistas, extractos, libros manuales y comunes, cortes y tanteos de caja, cuentas ordenadas, relaciones juradas, relaciones de valores y gastos, estados y mapas, etc.).

16 Consideramos que la integración de la documentación contable también se daba en las estructuras paralelas que cohabitaban a finales del siglo XVIII con la red de cajas reales del Erario regio neogranadino, caso de las rentas estancadas y las aduanas. Sin embargo, este es un aspecto para considerar en ulteriores investigaciones.

Consideramos que estudiar una tesorería específica, la caja real de Cartago, en un momento preciso, finales de la década de 1790, permite caracterizar la documentación y los procedimientos que estructuraban jerárquicamente la toma de las cuentas, dejando constancia que, como emanación del orden jurisdiccional que permeaba el gobierno de los erarios regios indios, siempre hubo peculiaridades regionales que surgían de la casuística¹⁷. Unos aspectos que la historiografía de la contabilidad virreinal neogranadina ha obviado hasta ahora¹⁸, con lo que se pierde un objetivo central de las diversas reformas contables que jalonaaron el siglo XVIII: la integración de la documentación contable¹⁹. Para atender a esta problemática, el trabajo que presentamos se divide en dos apartados. En el primero se determina el proceso general de la construcción de la contabilidad de los Erarios regios en las Indias, mientras que en el segundo se analiza el caso específico de la caja real de Cartago en 1798. El trabajo cierra con un apartado de conclusiones.

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LOS ERARIOS REGIOS EN INDIAS

Desde el mismo momento en que se produjo al conquista y colonización de los distintos espacios indios por parte de las expediciones militares ocurridas durante el siglo XV y XVI, estas huestes estuvieron acompañadas por individuos que, bien por nombramiento expreso de la corona, bien por el efectuado por los capitanes de dichas empresas, representaron los intereses hacendarios del monarca. Así es como surgieron los diferentes “oficios” especializados en el ramo de Hacienda: tesoreros, contadores,

17 Víctor Tau Anzoátegui, *Casuismo y sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del Derecho indiano* (Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1992).

18 Al respecto, resalta la ausencia de esta problemática en la principal obra dedicada hasta ahora al Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá. José Miguel Rojas Crisanchó, *El Tribunal de Cuentas de Santa Fe*, (Bogotá: Ediciones Cardozo, 2001).

19 Uno de los ejemplos más relevantes de la voluntad de integración sintética de la documentación contable de los erarios regios indios, y, por tanto, del Nuevo Reino de Granada, se halla en la figura de Francisco Machado Fiesco, contador general de Indias, que desplegó en diversos informes, representaciones y reformas generados en la década de 1780. Donoso Anes, Alberto. “Estudio histórico de un intento de reforma en la contabilidad pública: la aplicación del método de la partida doble en las cajas reales de Indias (1784-1787)”, *Revista española de financiación y contabilidad* No. 93 (octubre-diciembre, 1997): 1045-1089 y Donoso Anes, Alberto. “Nuevo método de cuenta y razón para la Real Hacienda en las Indias. La instrucción práctica y provisional en forma de advertencias comentada (27 de abril de 1784)”, *Revista española de financiación y contabilidad* No. 101 (1999): 817-862.

factores, veedores, etc²⁰. Oficios que, a finales del siglo XVIII, habían quedado reducidos en las cajas reales de los diferentes virreinos a dos: los tesoreros y contadores. En el caso que vamos a detallar, solo había un oficial real de planta fija en la caja de Cartago, por lo cual tuvo que realizar las funciones de tesorería y contaduría adscritas dicha caja real.

Bajo un régimen de mancomunidad que hacía responsables a los oficiales reales de las cajas reales de la gestión de los haberes de la corona, se fue configurando una manera específica de asentar y preservar los registros contables de los Erarios regios indios. En este marco, los principales documentos y etapas del proceso eran²¹:

Durante el año, para llevar la cuenta diaria de las cajas reales, se procedía a...

- La formación de cuadernos y libros borradores en los que se asentaban los cargos y las datas de los oficiales reales.
- La elaboración de libros manuales de cargo y data, en los que se registraban los cargos y las datas sin separación de ramos. El criterio fundamental era el orden cronológico en que se iban produciendo los distintos actos hacendarios.²²
- El traslado de esta información a libros comunes de la caja real, en los que los diversos cargos y datas se organizaban, primero, por ramos, y luego, según su cronología.

Estos libros eran acompañados de otros libros auxiliares para el manejo de ramos específicos (alcabalas, tributos, quintos y diezmos, etc.) o situaciones (caso del registro de deudas, pago de proveedores de la caja, almonedas, etc.).

20 Ismael Sánchez Bella, *La organización financiera de las Indias, siglo XVI*, (México: Escuela Libre de Derecho/ Fondo para la Difusión del Derecho Mexicano/ Miguel Ángel Porrúa, 1990).

21 Aquí omitimos el episodio de la introducción de la partida doble en la contabilidad de los erarios regios (1784-1787).

22 Tenemos constancia que esta modalidad de libros contables no se generalizó en todos los erarios regios indios. Para el caso de Nueva España, concretamente, en la caja real de México se careció del mismo hasta la reforma contable de 1784, consultar: Ernest Sánchez Santiró, "La contabilidad de la Tesorería General de Ejército y Real Hacienda de México (1786- 1795): la conformación de un modelo híbrido", *América Latina en la Historia Económica* Vol. 28 No.2 (2021): <https://doi.org/10.18232/alhe.1182>

Al finalizar el año, los ministros contadores y tesoreros de las cajas reales (como ocurría también con los administradores de rentas) cerraban los libros. En ese momento se debía elaborar otro tipo de documentos. Los más importantes eran:

- El corte y tanteo de cuentas. Un documento que se hacía el último día del año o a principios del siguiente, en el que se sintetizaba las existencias en especie y moneda de la tesorería y el resumen del cargo y la data de los diferentes ramos que manejaban los oficiales reales, a fin de determinar el alcance preliminar en contra o a favor en el que incurrían o disfrutaban aquellos, respectivamente.
- Asimismo, a finales del siglo XVIII, se otorgaba un periodo de cuatro meses para que los contadores y tesoreros de las cajas reales formaran la cuenta general u ordenada²³. Se trataba de la misma información asentada en el libro común, salvo que se hubiese producido algún cambio originado en el cargo o la data de alguna partida en el periodo que iba del cierre de los libros y la finalización de la cuenta. Un hecho que se debía consignar específicamente. Ahora bien, el libro común tenía la forma de un volumen encuadernado, firmado y rubricado por la autoridad de gobierno que comandaba el distrito en el que se ubicaba la caja (virrey, gobernador, etc.), mientras que la cuenta se organizaba en pliegos separados por ramo, pero que materialmente se asentaba en folios horadados y atados, y no en un volumen encuadernado.
- La cuenta debía ir acompañada de una relación jurada que consignaba de manera resumida los cargos y las datas de los diferentes ramos. En esencia, era muy similar al corte y tanteo de cuentas que se hacía al acabar el año. Las diferencias principales emanaban del hecho de que la información se solemnizaba con el juramento firmado por parte de los oficiales reales, en las referencias que hacía a los pliegos de la cuenta ordenada y en la fecha en que se elaborada; por lo general, al finalizar la confección de la cuenta general (a finales del siglo XVIII, como hemos indicado, solía ser tres o cuatros meses después de cerrar los libros).

23 Otras denominaciones de esta modalidad de documentos eran su fórmula latina, *ordenata*, y su traducción al castellano, la *ordenación*, que era una mera sustantivación del adjetivo que remitía a una tipología específica de cuentas.

- La cuenta en pliegos horadados de la caja real era flanqueada por una serie de documentos que debían sustentar la veracidad de la información vertida en ella. Se trataba de billetes, pólizas, relaciones juradas, certificaciones, libranzas, etc., además del propio libro común. Con base en esta documentación se podía proceder contra los contribuyentes que tuvieran adeudos con el erario o contra los oficiales reales que hubiesen descuidado el manejo de los haberes de la corona o, peor aún, hubiesen cometido fraude.

A partir de este esquema, se aprecia que los tribunales y contadurías mayores de cuentas de los erarios regios indianos ejercían el control contable de manera periódica a partir de cuatro modalidades básicas de documentos,²⁴ a saber: la cuenta ordenada, la relación jurada, el libro común y los comprobantes que daban sustento a la información contenida en los anteriores documentos. Con ellos se procedía al juicio de la cuenta, lo que implicaba la toma de la misma y su glosa, de la que podían derivarse alcances en contra de los oficiales, mismos que debían satisfacer en breve plazo. Si no se hallaban discrepancias, errores de cómputo y registro o fraudes, los contadores mayores del Tribunal de Cuentas les extendían un finiquito que los liberaba de responsabilidades.

1. Los “papeles, libros reales y documentos” de la cuenta de la caja real de Cartago de 1798

La caja real de Cartago²⁵ se hallaba en el extremo norte de la Gobernación de Popayán²⁶. Constituía un enclave de comunicación entre Santa-fé de Bogotá y Quito, a través del camino de Quindío. En su distrito se

24 Esto no obsta para que, si consideraba necesario, se ampliase a otros documentos, en aras de aclarar algún aspecto que hubiese surgido en la supervisión contable.

25 Tomamos la siguiente descripción de José Joaquín Pinto Bernal, *Las cuentas de las cajas reales del Nuevo Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVIII*, (Ibagué: Sello editorial Universidad del Tolima, 2020): 60. El establecimiento de un oficial de Real Hacienda encargado de la caja real de Cartago se produjo durante el gobierno virreinal de Messía de la Cerda (1761-1773). Marta Herrera Ángel, *Popayán. La unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII*, (Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Historia, CESO, Ediciones Uniandes, 2009): 172.

26 Para el territorio de esta gobernación a finales del siglo XVIII, la distribución de sus diversas jurisdicciones, la posición política que ocupaba la ciudad de Cartago como cabeza de partido y sede del teniente de gobernador de Popayán, así como su situación demográfica en la década de 1790, consultar: Marta Herrera Ángel, *Popayán. La unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII* (Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Historia, CESO, Ediciones Uniandes, 2009): 10-14, 87, 133.

ubicaron numerosas haciendas y estancias agropecuarias que abastecieron las minas del Chocó²⁷, un hecho permitió que la ciudad de Cartago fungiese como punto de conexión de los intercambios realizados con el ganado y mieles de Buga y Cali y el tabaco de Llano Grande, a cambio recibía los oros chocoanos. Adicionalmente, al norte del partido de Cartago, en torno a la Vega de Supía, se había desarrollado desde el siglo XVI una minería de metales preciosos, mayoritariamente aurífera, que tuvo sus núcleos principales en las minas ubicadas en las localidades de Marmato, Riosucio y Supía. Una actividad que, a finales del siglo XVII, se hallaba en franca decadencia. Sin embargo, esta minería local presentó diversas iniciativas privadas y de los gobiernos virreinales a partir de las décadas de 1770-1780 con miras a su rehabilitación; actividades que fueron acompañadas de la explotación de vetas argentíferas de poca relevancia²⁸. En este marco, la tesorería real de Cartago, junto a las de Citará y Novita, formaba parte del conjunto de cajas reales auríferas del suroccidente del Nuevo Reino de Granada.

A partir de la reconstrucción de los registros contables de dicha tesorería en el periodo 1761-1810, se constata una composición diversificada en sus cargos que, por este orden, se formaba por las entradas originadas por bienes estancados por la corona (tabaco, aguardiente, naipes, pólvora, papel sellado), los quintos y diezmos de metales preciosos (básicamente oro), el tributo de indios y, finalmente, diversas rentas procedentes de los ingresos del clero (subsidio, escusado, dos novenos, etc.) o de sus actividades pastorales (bulas de santa cruzada e indulto cuadregesimal), además de las medias annatas civiles²⁹.

Según los procedimientos acordados por el Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá en 1794, y merced el decreto remitido por el escribano de cámara de dicho tribunal en 11 de marzo de 1799, de entre las diversas

27 Sobre esta actividad de aprovisionamiento ejercida desde el siglo XVI por localidades como Cartago, Anserma, Cali, Buga o Toro a las mencionadas minas del Chocó, consultar: Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II*, (Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1997).

28 Álvaro Gärtner. *Los misteres de las minas. Crónica de la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX, surgida alrededor de las minas de Marmato, Supía y Riosucio*, (Manizales: Editorial Universidad de Caldas, 2005).

29 José Joaquín Pinto Bernal, *Las cuentas de las cajas reales*, (Ibagué: Sello editorial Universidad del Tolima, 2020): 60-61. Para la descripción de estos ramos fiscales, consultar: Clímaco Calderón, *Elementos de Hacienda pública*, (Bogotá: Imprenta de "La Luz", 1911).

dependencias que debían mandar sus cuentas para glosa y fenecimiento, referidas al año de 1798, se encontraban las de la caja real de Cartago, sin confundir aquí las cuentas generales de la aduana de dicha ciudad, mismas que debían ir al Tribunal de Cuentas, aparte de las de la caja real³⁰. Como resultado de ello, el oficial real de dicha caja real, Nicolás Santiago de Gamba y Uruña³¹, remitió, con fecha de 30 de abril de 1799, al Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá “las cuentas que debo dar como oficial real de la insinuada caja desde 1° de enero hasta 31 de diciembre del año de 1798”³².

Las cuentas que presentó se estructuraron en cuatro bloques. El primer lugar “la cuenta general principal y duplicado con 94 pliegos de cargo y data y las relaciones juradas de la misma forma en 10 fojas útiles”, pliegos que iba horadados y atados con “cintas nácares”. En segundo lugar, uno de los principales instrumentos de comprobación, “el libro real común y general del antedicho año [1798] con 96 fojas”³³. En tercer lugar, las cuentas, libros auxiliares, cuadernos, listas y resto de “documentos” que acreditaban, calificaban, aseveraban o comprobaban (estos tres términos se reiteraban e intercambiaban en el expediente) los cargos de la cuenta general de la caja real. Finalmente, y, en cuarto lugar, 49 comprobantes, compuestos a su vez por diversos documentos que, de igual manera, acreditaban, calificaban, aseveraban, comprobaban, demostraban, evidenciaban o patentizaban (todos ellos, términos que se alternaban en el expediente) las datas del oficial y subordinados de la caja real de Cartago³⁴.

30 “Sobre la presentación de las cuentas de cajas y administraciones correspondientes a todo el año de 1798. Su reparto para glosación y demás relativo”, en Archivo General de la Nación de Colombia (AGNCo), SAA-II- Real Hacienda (RH), cuentas de cargo y data (78-5). Agradezco a Carlos Alfonso Díaz el haberme facilitado la consultad de este documento. Hemos actualizado la ortografía de todos los documentos de archivo.

31 Nicolás Santiago de Gamba y Uruña inició su empleo como oficial real de la caja de Cartago en febrero de 1791. Libretas de empleados de la Real Hacienda, 1800-1802. AGNCo, SAA-II, Real Hacienda, funcionarios, caja 1, carpeta, 2.

32 Para apreciar el conjunto de documentos que integraban dichas cuentas consultar el “Inventario de todos los papeles, libros reales y documentos [...] caja real de Cartago [...] 1798” (Apéndice 1), que precedía al “Expediente sobre la presentación de la cuenta de la tesorería de Hacienda de Cartago de todo el año de 1798”. AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, f. 1. Agradezco a José Joaquín Pinto Bernal el haberme facilitado la consulta de este expediente.

33 Por azares de la conservación archivística, “el libro real común y general” de 1798 no se encuentra catalogado en el mismo expediente que conforma el grueso de la cuenta ordenada de dicho año. Al respecto, consultar: “Libro Real común y general para el corriente año de mil setecientos noventa y ocho, de cargo de Don Nicolás Santiago de Gamba y Uruña, oficial real de la Principal Caja de la ciudad de Cartago y sus sufragáneas”. AGNCo, Real Hacienda, SAA-III, tomo 777.

34 Ver el Apéndice 1.

A partir de esta documentación, destacan varios elementos que mostramos a continuación, tomando en cuenta que nuestro eje de análisis es la constatación de la integración de la documentación contable lograda por el Erario regio del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII, a partir del estudio de caso de la caja real de Cartago.

2. Estructura territorial, responsables y conexiones con otras cajas reales y administraciones de rentas

La variada documentación que compuso la cuenta general y comprobantes de la caja real de Cartago, referida a 1798³⁵, muestra la estructuración jerárquica de la información contable a partir cinco núcleos básicos: la ciudad de Cartago, como centro articulador del que dependían cuatro localidades que, de norte a sur, se hallaban en la cuenca del río Cauca y sus afluentes: la Vega de Supía, Anserma, Toro, Buga y Cali. A su vez, cada una de estas localidades ejercía el dominio fiscal sobre un conjunto de pueblos ubicados en sus distritos. Así, por ejemplo, la ciudad de Buga incorporaba las localidades de San Bartolomé de Tuluá y San Juan de Guacarí, pueblos de indios que tributaban a la corona, mientras que, en otro ejemplo, la ciudad de Cali articulaba los tributarios de los pueblos de Arroyondo, Roldanillo, Yanaconas y Yumbo. De igual manera ocurría con el resto de las administraciones sufragáneas de las ciudades sobre las que Cartago ejercía el control fiscal.

Mientras que en la caja real de Cartago el encargado de la gestión de los ramos de cargo y data era el oficial real (el ya mencionado Nicolás Santiago de Gamba y Uruña), en las cinco localidades principales sujetas su control, este se ejercía por “administradores de Real Hacienda” *subalternos* -así se les calificaba- que se encargaban de los diversos ramos (en ocasiones específicos, según cada localidad), ya fuesen estos alcaldes ordinarios de los respectivos cabildos (era lo que ocurría en las ciudades de Anserma, Toro, Buga y Cali) o un teniente del oficial real de la caja real de Cartago (en la Vega de Supía)³⁶, (ver cuadro 1):

35 Que la cuenta fuese de 1798 no implica que no se incorporasen en ella registros de años previos, siempre que no se hubiesen fenecido. En ese sentido, como se aprecia en el Apéndice 1, se incluyeron las cuentas y comprobantes de 1797 de tres administradores de Real Hacienda (asentados en las ciudades de Cali, Buga, Toro) y un teniente (en la Vega de Supía) dependientes del oficial real de Cartago. En este mismo sentido, se computaron las cuentas referidas al ramo de papel sellado y del ramo de bulas de santa cruzada del bienio 1796-1797.

36 “Expediente sobre la presentación de la cuenta de la tesorería de Hacienda de Cartago de todo el año de 1798”, en AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, fs. 1 y 9.

Cuadro 1.

Estructura territorial de la cuenta general de la caja real de Cartago (1798)

Localidad	Encargado	Oficio o empleo concejil
Cartago	Nicolás Santiago de Gamba y Urueña	Oficial real
Valle de Supía	José Sebastián Moreno de la Cruz	Teniente del oficial real
Anserma	Pedro Santiago de la Penilla	Alcalde ordinario
Toro	José Agustín Lemos y José Jimeno Morcillo	Alcaldes ordinarios
Buga	Joaquín Fernández de Soto	Alcalde ordinario
Cali	Francisco Caicedo	Alcalde ordinario

Fuente: “Expediente sobre la presentación de la cuenta de la tesorería de Hacienda de Cartago de todo el año de 1798”, en AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, f. 16, 20v-28v y 57.

Cada año, los cabildos de las ciudades del distrito de la caja real elegían a los alcaldes ordinarios que se desempeñarían como administradores de Real Hacienda, lo cual impedía cualquier atisbo de profesionalización en las tareas de recaudación y control contable que se les encomendaban. Esta realidad fue aducida por el oficial real de Cartago para justificar algunos de los errores y demoras en la presentación de las cuentas de estas localidades³⁷.

Si bien esta era la territorialidad de la caja real de Cartago, la cuenta general y documentos que la acompañaban desentrañan también la interconexión que existía en el Erario regio del Nuevo Reino de Granada entre las diversas cajas reales. Además de circular información por medio de cédulas, órdenes, expedientes, correspondencia, etc., también se movilizaban en el distrito de la caja real de Cartago metales preciosos bajo un patrón bimetálico³⁸, en

37 Como indicó el oficial real de Cartago en una misiva al Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá, fechada el 5 de julio de 1799, el retraso de las cuentas de los administradores subalternos, “no estriba en morosidad, negligencia ni voluntariedad mía sino en lo que dejo expuesto, y no ser ministros perpetuos los que manejan las cajas sufragáneas (a excepción del de la Vega), sino sujetos que anualmente se remueven, conforme he informado a VS repetidas veces, reproduciendo ahora lo mismo”, en “Expediente sobre la presentación de la cuenta de la tesorería de Hacienda de Cartago de todo el año de 1798”, AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, fs. 8v-9.

38 Para el funcionamiento del bimetalismo en el nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII: James Vladimir Torres Moreno, *Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada. El desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII*, (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, 2013): 93-118.

especial, oro en polvo colorado y marmato³⁹ y, en mucha menor medida, plata bruta, que eran reconvertidos en términos contables a pesos de ocho reales, denominados patacones. En algunos casos también se movilizaba plata acuñada⁴⁰.

El principal flujo en este rubro metálico se daba en las remisiones de excedentes que efectuaba anualmente la caja real de Cartago a las cajas matrices de Santafé de Bogotá⁴¹. Esta caja, a su vez, remitía a la de Cartago, el papel sellado y las bulas de santa cruzada, en este último caso, mediante la intermediación de la caja real de Popayán (localidad donde se ubicaba la sede obispal), bienes sobre los cuales la corona había fundado un estanco en el siglo XVI (bulas) y XVII (papel sellado). Recibidos en dicha tesorería, una parte se reservaba para su consumo en el distrito de la caja, mientras que otra fracción se remitía a las cajas reales mineras de Novita y Citará.⁴² En dirección contraria, los sumarios de bulas o de resmas de papel sellado sobrantes eran remitidos desde Cartago bien a Popayán, bien a Santafé de Bogotá⁴³.

39 Como ya indicamos, además de los oros del Choco, también circulaba y era instrumento de pago en el distrito de la Real Caja de Cartago la producción aurífera local del Valle de Supía. Oros que se obtenían tanto de depósitos de aluvión aurífero, como de filones, ubicados en este caso en el cerro de Marmato y sus inmediaciones. De ahí la denominación de “oro marmato” que aparece en la contabilidad. Por lo que hace al denominado “oro colorado”, también llamado “oro colorado común”, este procedía de los lavaderos de los mencionados depósitos de aluvión, mismos que se caracterizaban en la región por la presencia de un “color rojizo particular”. Sobre esta diversidad de oros, véase: Vicente Restrepo, *Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia*, (Bogotá: Imprenta de Silvestre y Compañía, 1888): 267-277. Ambas modalidades de oro eran gravadas por la caja real de Cartago mediante el impuesto denominado “quintos de oro colorado y marmato” con una tasa del 3% sobre la producción que declaraban los causantes. La regulación del valor del castellano de oro colorado era superior al del oro marmato (16 reales y 12 reales, respectivamente). “Libro Real común y general para el corriente año de mil setecientos noventa y ocho [...] de la ciudad de Cartago y sus sufragáneas”. AGNCo, Real Hacienda, SAA-III, tomo 777, fs. 12-23vta.

40 “Relación jurada de cargo y data, que yo D. José Sebastián Moreno de la Cruz, teniente de oficial real de este Sitio de la Vega de Supía doy de todos los intereses de SM que he recaudado [...] desde el día primero de enero de 98 hasta el 31 [de diciembre] de dicho año, en cuyo día he cerrado el libro real y común de mi cargo...”. Fecha 26 de febrero de 1799, en AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, fs. 59-59v.

41 En 1798, sobre una data general de 39,847 pesos 5 reales $\frac{3}{4}$, 11,782 pesos tuvieron su origen en la remesa que se efectuó a la caja matriz de Santafé de Bogotá de los productos líquidos existentes al finalizar 1797 (es decir, el 29.5% del total de las datas registradas en 1798). “Libro Real común y general para el corriente año de mil setecientos noventa y ocho [...] de la ciudad de Cartago y sus sufragáneas”. AGNCo, Real Hacienda, SAA-III, tomo 777, f. 79.

42 “Expediente sobre la presentación de la cuenta de la tesorería de Hacienda de Cartago de todo el año de 1798”, en AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, f. 126v.

43 “Expediente sobre la presentación de la cuenta de la tesorería de Hacienda de Cartago de todo el año de 1798”, en AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, fs. 1-2 y 408-408v, y “Libro Real común y general para el corriente año de mil setecientos noventa y ocho [...] de la ciudad de Cartago y sus sufragáneas”. AGNCo, Real Hacienda, SAA-III, tomo 777, f. 82.

Por lo que atañe a dos rubros fundamentales, las alcabalas gestionadas por aduanas⁴⁴ y las rentas estancadas (tabaco, aguardiente, pólvora y naipes), el oficial real de Cartago no era responsable de su administración, ya que contaban con una estructura de recaudación y control contable propios. Por lo que afecta a los estancos, en 1779 se crearon en el Nuevo Reino de Granada dos “administraciones principales”, una de tabacos y naipes, y otra de aguardientes y pólvora, que, casi inmediatamente (1780), quedaron integradas en una única entidad, la Dirección General de Rentas Estancadas⁴⁵.

Tener en cuenta la existencia de ambos organismos, aduanas y Dirección General, es un factor relevante a la hora de ponderar la representatividad de los datos que se consignaban en los registros contables de la tesorería cartaginesa a finales de la década de 1790, como ocurre también en el resto de las cajas reales del Nuevo Reino de Granada. En unos casos, se omitía una renta clave que registraba la dinámica mercantil, era lo que ocurría con las alcabalas, que estaban gestionadas por aduanas⁴⁶, las cuales quedaban fuera del control de los oficiales contadores y tesoreros de las cajas reales⁴⁷. En otros casos, cuando aparecían montos asentados en los libros de cargo y data de las cajas reales, era lo que sucedía con las cuatro rentas estancadas que hemos citado previamente, su registro en la contabilidad de la caja de Cartago (como en el resto de tesorerías regias territoriales) meramente manifestaban el traslado de ingresos netos desde una administración fiscal a otra. En este sentido, de sus cifras no se puede inferir el volumen de ingresos brutos de los estancos mencionados en el distrito de Cartago ni, lógicamente, los gastos en los que se incurrió en su gestión.

44 Hasta el 1º de febrero de 1793, las alcabalas del distrito de Cartago habían sido colectadas por el oficial de la caja real. A partir de entonces, al crearse la aduana de Cartago, su gestión y, lógicamente, registro contable, quedaron en manos de una administración paralela. El primer administrador de la aduana de Cartago fue Mariano Hormaza. “Libretas de empleados de la Real Hacienda, 1800-1802”, AGNCo, SAA-II, Real Hacienda, funcionarios, caja 1, carpeta, 2.

45 José Joaquín Pinto Bernal, *Reformar y resistir. La Real Hacienda en Santafé, 1739-1808*, (Ibagué: Universidad del Tolima, 2019): 70.

46 Como indicó Nicolás Santiago de Gamba, “se advierte que del ramo de alcabalas no se hace aquí mención porque este lo maneja separadamente su respectivo administrador, quien dirige las cantidades que de él recauda en esta ciudad a las cajas matrices de la de Santafé...”. “Reales cajas de Cartago. Estado anual de todos los ramos que ingresaron en estas reales cajas correspondiente al año de 1798 formado con arreglo a la última real orden de 5 de julio de 1791”, AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, f. 125.

47 Para una visión de conjunto que muestra la separación de las cajas reales del Nuevo Reino de Granada de las aduanas, a finales del siglo XVIII, consultar: “Sobre la presentación de las cuentas de cajas y administraciones correspondientes a todo el año de 1798. Su reparto para glosación y demás relativo”, en AGNCo, SAA-II-Real Real Hacienda (RH), cuentas de cargo y data (78-5), fs. 1v-2.

En síntesis, durante el último cuarto del siglo XVIII convivían tres estructuras de gobierno y administración de ramos en el erario regio neogranadino: las cajas reales, las aduanas y las oficinas provinciales de la Dirección General de Rentas Estancadas; cada una con sus propias contabilidades, con el añadido de que la toma, glosa y fenecimiento de las cuentas de los principales estancos (tabaco, aguardiente, pólvora y naipes) se efectuaba al interior de la propia Dirección General de Rentas Estancadas. Sin embargo, era en el Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá dónde se producía la integración contable que permitía obtener la visión general de los cargos y datas de las distintas provincias del reino y, por su agregación, la del Erario regio del Nuevo Reino de Granada⁴⁸.

3. La integración de la documentación contable como mecanismo de control: relación jurada, cuenta ordenada y comprobantes

A finales del siglo XVIII, el Erario regio del Nuevo Reino de Granada había logrado la integración de la enorme masa documental que se generaba anualmente gracias a las reformas contables promovidas por la Contaduría General de Indias (la de 1766, sobre cortes de caja, la de 1767, sobre formación de cuentas⁴⁹ y la de 1784, referida a la introducción de la partida doble)⁵⁰ y las medidas desplegadas por el visitador Gutiérrez de Piñeres y el Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá.⁵¹ Una integración que era la manifestación contable de un creciente control territorial e informativo que iba desde el Tribunal de Cuentas de la

48 José Joaquín Pinto Bernal, *Entre Colonia y República. Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845*, (Bogotá: ICANH, 2018): 98-101.

49 Anne Dubet, “Reformar el gobierno de las Haciendas americanas antes de Gálvez: la actividad de la Contaduría General de Indias (1751-1776)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 18-2 (2018); Ernest Sánchez Santiró, “Ordenar las cuentas. La reforma contable de Tomás Ortiz de Lاندازuri (1766-1767) y su aplicación en la Real Hacienda de Nueva España”, en *Hacienda e Instituciones. Los erarios regio, eclesiástico y municipal en Nueva España: coexistencia e interrelaciones*, coords. Yovana Celaya Nández y Ernest Sánchez Santiró (México: Instituto Mora/ Universidad Veracruzana, 2018): 129-172.

50 Alberto Donoso Anes, “Estudio histórico de un intento de reforma en la contabilidad pública: la aplicación del método de la partida doble en las cajas reales de Indias (1784-1787)”, *Revista española de financiación y contabilidad*, No. 93 (octubre-diciembre, 1997): 1045-1089 y “Nuevo método de cuenta y razón para la Real Hacienda en las Indias. La instrucción práctica y provisional en forma de advertencias comentada (27 de abril de 1784)”, *Revista española de financiación y contabilidad*, No. 101 (julio-septiembre, 1999): 817-862.

51 Especialmente relevantes fueron las acordadas entre 1786 y 1791, teniendo como base una real orden de 29 de octubre de 1783. Al respecto consultar José Joaquín Pinto Bernal, *Reformar y resistir. La Real Hacienda en Santafé, 1739-1808*, (Ibagué: Universidad del Tolima, 2019): 27-88.

capital del reino hasta las pequeñas localidades de las diversas provincias. Para mostrar este fenómeno, nos ceñiremos en este trabajo a una única tesorería, la caja real de Cartago, en un año concreto, 1798, y a un ramo específico, el tributo de indios.

El resumen más sintético de la información contable de una caja real era el estado anual que elaboraban sus oficiales reales. El de la tesorería regia de Cartago, referido a 1798, fue elaborado por el oficial Nicolás Santiago de Gamba el 1 de febrero de 1799. Su formato se ajustaba a lo previsto por el Tribunal de Cuentas de Santafé, según la real orden de 5 de julio de 1791. Con este tipo de documentos se pretendía que, “a una sola vista”, se conociese el estado de los ramos que componían las diversas tesorerías (cajas reales y administraciones de rentas) y, por agregación, el del Erario regio del Nuevo Reino de Granada. En este marco, se ordenó que los diversos ramos que hubiese en cada tesorería se estructurasen según la clasificación tripartita presente en la Instrucción práctica y provisional elaborada en 1784 por el ya mencionado Francisco Machado Fiesco, contador general de Indias: ramos de la masa común de Hacienda, ramos particulares y ramos ajenos⁵². Con estos requerimientos el Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá creó en 1791 un modelo o formulario de “Estado anual”⁵³, al que se atuvo el oficial real de Cartago para formar el estado de 1798⁵⁴. En él se indicó que, entre los “ramos propios de Real Hacienda”, o ramos de la masa común, se hallaban los “tributos de indios”, mismo que arrojaron un valor de 1,419 patacones y 1 ½ reales en el año de 1798.

La mera denominación del ramo, “tributos de indios”, y la consignación del valor que hemos mencionado eran el mayor grado posible de síntesis de la información contable. A continuación, precederemos a desagregarla en aras de apreciar el proceso de integración contable que representaba.

52 Alberto Donoso Anes, “Nuevo método de cuenta y razón para la Real Hacienda en las Indias. La instrucción práctica y provisional en forma de advertencias comentada (27 de abril de 1784)”, *Revista española de financiación y contabilidad*, No. 101 (julio-septiembre, 1999): 817-862.

53 Para este formulario, consultar: José Joaquín Pinto Bernal, *Reformar y resistir. La Real Hacienda en Santafé, 1739-1808*, (Ibagué: Universidad del Tolima, 2019): 85.

54 “Reales cajas de Cartago. Estado anual de todos los ramos que ingresaron en estas reales cajas correspondiente al año de 1798 formado *con arreglo a la última real orden de 5 de julio de 1791*”, en AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, f. 125. La cursiva es nuestra.

Según la “relación jurada de cargo y data” del oficial real de la caja de Cartago, fechada el 31 de marzo de 1799, bajo el ramo “tributos de indios” se incluía la siguiente información:

“Son de mi cargo [del oficial Nicolás Santiago de Gamba] un mil cuatrocientos y cuarenta y nueve patacones uno y medio real, que suma lo percibido del real ramo de tributos de indios, según lo evidencian las seis partidas explanadas a fojas 38 y 39 del dicho libro real y los documentos que corren bajo los números 9 y 10, cuyo total va ordenado en el pliego 17 a que me refiero. 1,419. 1 ½ .”⁵⁵

Lo que en el estado anual apenas era la denominación del ramo y una cifra, en la relación jurada de cargo y data (que, recordamos, debía acompañar a la cuenta ordenada) se enriquecía notablemente. Primeramente, informaba que era un ramo compuesto por un número preciso de partidas contables, concretamente seis. En segundo lugar, que estas se podían localizar en dos lugares: bien en el libro real común del oficial real de la caja de Cartago, específicamente en las fojas 38 y 39 de dicho volumen, o en la cuenta general, concretamente, en el pliego n° 17. Ambos documentos habían sido entregados por Nicolás Santiago de Gamba al Tribunal de Cuentas de Santafé, como parte de los documentos que debía mandar anualmente para ser glosados⁵⁶ y, en su caso, recibir el finiquito que lo exoneraba de responsabilidades⁵⁷.

Ciñéndonos al segundo de estos documentos, ¿qué aparecía en la cuenta general del oficial real de Cartago, referida a 1798, en relación con el ramo denominado “tributos de indios”? Primeramente, señalar que dicha cuenta se compuso de 28 pliegos de cargo y 17 pliegos de data⁵⁸. En el pliego 17

55 “Cartago 1798. Relación jurada de cargo y data que yo D. Nicolás Santiago de Gamba, oficial real de esta principal caja de Cartago, y agregadas de su departamento doy a los señores del Tribunal Mayor y Real Audiencia de Cuentas del Nuevo Reino de Granada, que reside en la capital de Santafé de todos los ramos e intereses que he administrado, pertenecientes a su Majestad, desde el día primero de enero hasta treinta y uno de diciembre del año de mil setecientos noventa y ocho, con distinción de uno y otro es en la forma siguiente, a saber”, en AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, fs. 127-127v.

56 Los contadores que revisaban las partidas de la cuenta podían encontrar errores, inconsistencias o incumplimientos a la normativa contable. Si era el caso, tenían que indicar y comentar el hecho (glosarlo) de manera precisa. Era una información clave para proceder al juicio de la cuenta.

57 Ver, apéndice 1.

58 Para la cuenta ordenada de la caja real de Cartago de 1798, consultar: AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, fs. 138-242v.

del cargo⁵⁹, se asentó el siguiente encabezado: “Del [cargo] procedido del real ramo de tributos de indios, en conformidad de las leyes 7ª y 44 título 5, libro 6 de la recopilación indiana en el año de 1798”. Es decir, se indicó la razón que daba origen al cobro del gravamen (en este caso, leyes insertas en la Recopilación de Leyes de Indias de 1680)⁶⁰. Las instrucciones contables de 1766 y 1767 habían exigido se incluyese de manera explícita la razón de cada ramo a fin de conocer su origen “legítimo”⁶¹. De igual manera, en el encabezado del pliego, se reiteraba que este ramo se componía de seis partidas, que se localizaban en el libro común de la caja real⁶². Tras ello se insertaron en el pliego las seis partidas de cargo referidas al tributo que, recordamos, sumaron un total de 1,419 patacones y 1 ½ reales.

Si nos centramos ahora en la última partida, la 6ª, podemos hallar el siguiente asiento contable:

“Ítem. Hágome cargo [Nicolás Santiago de Gamba] de cuarenta y dos patacones entregados al día veinte y nueve de diciembre [de 1798] en la Real Caja de mi administración por Don Diego Jordán, alcalde ordinario de primera nominación de esta ciudad [Cartago] y su jurisdicción, los cuales cobró del ramo de tributos de indios del pueblo de Pindamá de los Cerritos, y de los leventes de esta misma ciudad, como corregidor de naturales (en virtud de hallarse suprimida la tenencia de gobierno) por concernientes al tercio de San Juan del pasado año de noventa y ocho ya repetido, según se comprueba de la partida sexta y de la lista que ha presentado y corre bajo el número 10 a que me remito. 42.”⁶³

59 Pliego 17 del cargo de la cuenta ordenada de la caja real de Cartago de 1798, en AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, fs. 174-175.

60 Para la ley 7ª (“Que los indios solteros tributen desde diez y ocho años si no estuviere introducido otro tiempo”) y 44 (“Que los indios paguen los tributos en sus pueblos”) incluidas en el título V del libro VI de la Recopilación de Indias, consultar: Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Majestad católica del rey Don Carlos II. Tomo II, (Madrid, Boix, editor, 1841): 240 y 246.

61 Al respecto, consultar: Ernest Sánchez Santiró, “Ordenar las cuentas. La reforma contable de Tomás Ortiz de Landazuri (1766-1767) y su aplicación en la Real Hacienda de Nueva España”, en Hacienda e Instituciones. Los erarios régio, eclesiástico y municipal en Nueva España: coexistencia e interrelaciones, coords. Yovana Celaya Nández y Ernest Sánchez Santiró, (México: Instituto Mora/ Universidad Veracruzana, 2018): 129-172.

62 “[...] constando este cargo de seis partidas, sentadas a fojas treinta y ocho y treinta y nueve del libro real común y general del mencionado año”. Pliego 17 del cargo de la cuenta ordenada de la caja real de Cartago de 1798, en AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, f. 174.

63 Pliego 17 del cargo de la cuenta ordenada de la caja real de Cartago de 1798, en AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, fs. 174-175.

Es patente cómo este asiento contable ampliaba en grado sumo la información sobre el origen de una de las seis partidas que conformaban el ramo de tributos de la caja real de Cartago. En este sentido, se indicaba el responsable de coleccionar el gravamen: uno de los alcaldes ordinarios del cabildo de Cartago (concretamente, el de primer voto, Diego Jordán), que desempeñaba ese año en el cabildo el cargo de corregidor de “naturales”. También se hacía explícita la fuente de dicho monto (los mencionados 42 patacones): los tributos pagados por los naturales de un pueblo de indios sujeto a la ciudad de Cartago, Pindamá de los Cerritos, y por los indígenas residentes en la ciudad de Cartago; en este caso eran indígenas que tenían su origen en la mezcla de diferentes etnias, de ahí el apelativo de “indio levente”⁶⁴, que era sinónimo de genízaro⁶⁵. Asimismo, se aclaraba el periodo que cubría ese pago, el tercio de San Juan, con ello se indicaba que representaba solo la mitad del monto que dichos indios tributarios debían pagar anualmente, ya que el otro tercio, el de Navidad de 1798, no aparecía todavía en la contabilidad de la caja real. Finalmente, se dejaba constancia una vez más de la ubicación de dicha partida en el libro real común y general de la caja real de Cartago de 1798.⁶⁶

Ahora bien, el asiento de esta partida hacía referencia a otro documento: la lista número 10 que el alcalde ordinario, Diego Jordán, presentó al oficial de la caja real de Cartago. ¿Qué contenido informativo tenía esa lista?

En primer lugar, el título: “Documento que califica lo recaudado del real ramo de tributos de indios del pueblo de los Cerritos por lo que pertenece al tercio de San Juan del año de 1798. N° 10”.⁶⁷ Tras él, se anexaba una lista certificada que daba cuenta del número de indios tributarios del mencionado pueblo y los que eran residentes en la ciudad de Cartago, estos últimos aparecían registrados como “agregados”.

64 Para otros ejemplos del uso de este término en el Nuevo Reino de Granada, véase: A.D. Muñoz Cogaria, “La administración de justicia penal y la criminalidad en la gobernación de Popayán (1750-1820)” (trabajo para optar al título de historiador en Facultad de Humanidades – Universidad del Valle, 2011).

65 Para la sinonimia entre levente y genízaro, consultar: G. Camamis, “El hondo simbolismo de ‘la hija de Agi Morato’”, Cuadernos Hispanoamericanos. Revista mensual de cultura hispánica No. 319 (1977): 71-102.

66 Como ya señalamos, concretamente en las fojas 38 y 39 del libro real común y general de la caja real de Cartago.

67 AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, fs. 275-277.

La lista fue confeccionada, como dijimos, por el alcalde ordinario del primer voto del cabildo de Cartago. Para llevarla a cabo, tuvo el concurso de los dos alcaldes indígenas locales que gobernaban en ese momento a los indios de república, tanto en el pueblo de Cerritos (Lino Milquis), como en la ciudad de Cartago (Manuel de Herrera), en este caso sobre los indios leventes. Como apoyo fundamental para esta tarea se contó con la presencia del cura interino de la ciudad, que también estaba encargado interinamente del pueblo de Cerritos, el Dr. Pedro Sanz. Todos ellos estuvieron presentes el día en que se numeró a los indios tributarios (el 17 de julio de 1798) y se confeccionó la mencionada lista.

La numeración o lista (ambos términos se empleaban) se confeccionó según los criterios de formación de matrículas de tributarios del Nuevo Reino de Granada, de forma que los varones casados de 18 años o más, hasta 50 años, debían tributar a la corona. En este sentido, la lista del tercio de San Juan de 1798 de la ciudad de Cartago y su pueblo anexo de Cerritos asentó la existencia de nueve indios tributarios, con una tasa de cuatro patacones a pagar en cada tercio, y tres más que padecían diversas enfermedades leves, por lo cual pagaban la mitad, dos patacones. Todo lo cual arrojaba un total de 42 patacones en ese tercio de San Juan⁶⁸. Adicionalmente, se consignó la existencia de siete tributarios que, dada su situación de enfermedad grave o quiebra, estaban exentos del pago del gravamen. De igual manera, se señaló la existencia de los varones menores de 18 años (“chinos”) que, en su momento, se incorporarían a la numeración de tributarios (13 individuos). También se asentaron los indígenas que no pagaban el tributo por ocupar cargos dentro de la república de indios: dos alcaldes mayores y un sacristán. Finalmente, se registró la ausencia de cuatro indios tributarios que, caso de estar presentes en el pueblo de Cerritos o en la ciudad de Cartago, hubiesen tenido que pagar el tributo a la corona.

Para certificar la veracidad de esta información, la numeración de tributarios tuvo que ser firmada por el alcalde ordinario del cabildo de Cartago y el cura de la ciudad. Si hubiese habido un escribano en la localidad, estas dos firmas hubiesen ido acompañadas por la del escribano, pero ante la

68 “Documento que califica lo recaudado del real ramo de tributos de indios del pueblo de los Cerritos por lo que pertenece al tercio de San Juan del año de 1798. N° 10”. AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, fs. 275-277.

suspensión de quien detentaba entonces este cargo en Cartago, se suplió esa formalidad con la firma de dos testigos: Juan Francisco Aguilar y Manuel Antonio de la Cantera. Con la presencia de las autoridades que representaban a las distintas corporaciones que participaban en la numeración (el alcalde ordinario del cabildo y los dos alcaldes de repúblicas de indios) y los dos testigos del acto se pretendía asegurar que no hubiese usurpaciones a los haberes de la Corona en materia de capitación de indios, ya fuese por ocultación de causantes o por registrar sin testigos las numeraciones. Por otra parte, la presencia y firma de la lista por parte del cura de la ciudad de Cartago, encargado interino de pueblo de Cerritos, como señalamos antes, era fundamental en la medida en que esta autoridad contaba con información clave gracias a la posesión que tenía de los libros de sacramentos.

Si reconstruimos ahora en orden inverso todo el repertorio documental que hemos mencionado aquí, se constata la integración informativa que arrojaba esta manera de construir e interrelacionar los diversos documentos contables.

Partiendo desde lo local, en este caso la ciudad de Cartago y el pueblo de Cerritos, se elaboró en julio de 1798 la lista de tributarios existentes a mediados de 1798. Una tarea encomendada al alcalde ordinario de dicha ciudad, Diego Jordán, dado que ese año se desempeñaba como corregidor de naturales. Esta numeración certificada, junto con el monto de lo pagado por los tributarios de ambas localidades (42 pesos en el tercio de San Juan), fue entregada por dicho alcalde al oficial real de la caja de Cartago, Nicolás Santiago de Gamba, en diciembre de 1698. El monto colectado quedó registrado en el libro real general y común del mencionado oficial en la partida sexta del ramo de tributos de indios (foja 39 de dicho libro). El oficial real tuvo que guardar la lista certificada a fin de sustanciar la cuenta y razón que daba origen a dicha partida en su libro común y general. Cerrados los libros contables el 31 de diciembre de 1798, el oficial real tuvo que hacer “el corte y tanteo de caja”, mismo que se efectuó el 2 de enero de 1799.⁶⁹ A continuación, el oficial real dio inicio a la formación de la documentación

69 Un corte de caja, sobre el que no tratamos en este trabajo, que se atuvo a lo estipulado en la instrucción práctica de la Contaduría General de Indias de 1766, elaborada por su titular, Tomás Ortiz de Landazuri. Un procedimiento y obligación que reiteró en el erario regio neogranadino, el visitador Gutiérrez de Piñeres. Al respecto, consultar: “Tanteo o corte de las reales cajas de Cartago practicado en ellas el día 2 de enero del año de 1799”, en AGNCo, SAA-II. 38.4.1.1, fs. 467-471v.

que iba a ser tomada, glosada y, en su caso, finiquitada por el Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá. Esto significaba la elaboración de la “cuenta general” de la caja real de Cartago referida a 1798, estructurada, como ya indicamos, en pliegos separados y horadados de cargo y data. Toda la información referida a los tributos de indios quedó sintetizada en el pliego número 17 del cargo, en el cual se asentó no solo la cuenta y razón de las seis partidas que conformaban el ramo, sino también su ubicación en el libro real común y general y en los distintos comprobantes que lo atestiguaban: las numeraciones certificadas (listas número 9 y 10). Una síntesis aún mayor de esta misma información se produjo al elaborar el oficial real de Cartago la “relación jurada”, que debía acompañar la cuenta general. Allí meramente se asentó el total colectado ese año en el ramo (1,419 patacones 1 ½ reales), señalando que surgía de seis partidas, mismas que se hallaban presentes en el libro real común y general (a fojas 38 y 39) y en el pliego 17 de la cuenta ordenada. La expresión más sintética de toda esta información se hallaba en el “estado anual” de la caja real de Cartago de 1798, donde todo quedaba resumido, como vimos, en la denominación del ramo (tributo de indios) y un valor (los indicados 1,419 patacones 1 ½ reales). Esta documentación fue remitida al Tribunal de Cuentas de la capital virreinal en abril de 1799, apenas cuatro meses después de haberse cerrado los libros de la caja real de Cartago.

Conclusiones

El caso de estudio que hemos efectuado en torno a la documentación contable de una caja real específica (Cartago), referida a un momento concreto (1798) y un ramo determinado (el tributo de indios), permite extraer algunas conclusiones. En primer lugar, que el Erario regio neogranadino había logrado integrar la enorme masa documental de naturaleza contable que generaba anualmente. No solo es que se elaboraban periódicamente libros reales comunes y generales, cortes y tanteos de caja, cuentas generales u ordenadas, relaciones juradas y estados anuales, con los respectivos comprobantes que certificaban la cuenta y razón de la información contable que iba asentada allí, sino que toda esta documentación (e información) se interrelacionaba mediante referencias cruzadas que fungían como instrumentos jerárquicos de control sobre los distintos agentes que participaban en la captación y gestión de los recursos fiscales de la Corona.

En segundo lugar, esta lógica procedimental permitía transitar desde las autoridades locales hasta los contadores mayores del Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá. En el ejemplo que hemos expuesto aquí, el tributo de indios interconectaba de manera ascendente a los alcaldes de las repúblicas de indios y al cura de una localidad con la autoridad civil que, en el caso aquí tratado, fungía como juez del cabildo (un corregidor de indios) quien, además, era colector y administrador de un ramo de la Real Hacienda: el alcalde ordinario del cabildo que se desempeñaba como corregidor de naturales. Con él vemos aparecer una autoridad intermedia que debía dar cuentas, siguiendo el orden contable ascendente, al encargado de la caja del distrito, en este caso el oficial real, el cual, a su vez, quedaba sometido al centro de control contable del virreinato: el Tribunal de Cuentas y sus contadores mayores. En este sentido, el control jerárquico expuesto muestra la existencia de una potente herramienta política por la que transitaba la información sobre los recursos del Erario regio del Nuevo Reino de Granada desde los capilares al corazón de la Real Hacienda. Un monitoreo que permitía también dar seguimiento al comportamiento de los diversos agentes inmiscuidos en la gestión de los haberes de la corona.

En tercer lugar, el ejercicio aquí presentado cabe postularlo como una herramienta para la realización de otra variedad de trabajos, por ejemplo, la conformación de una cartografía histórica que dote de contornos y contenidos más precisos a una de las tres principales unidades de gestión del Erario regio de Nueva Granada a finales del siglo XVIII: las cajas reales, que convivían con la red de aduanas y las dependencias de los estancos gestionados por la Dirección General de Rentas Estancadas. El procesamiento de la información vertida en las cuentas ordenadas, las relaciones juradas y los comprobantes que debían acompañarlas adquiere así una potencialidad no explotada hasta ahora por la historiografía de los erarios regios indios. De igual forma, la reconstrucción de los diversos agentes partícipes en los procesos de determinación del devengamiento impositivo y el ejercicio del gasto (en el caso expuesto ahora, las autoridades de repúblicas de indios, curas, alcaldes ordinarios de localidades, tenientes de oficiales reales y los propios ministros principales de las cajas reales -tesoreros y/o contadores-) permite apreciar de manera interconectada las diversas instancias y actores

que intervenían en los fenómenos de control hacendario, adquiriendo una capilaridad que los estudios centrados predominantemente en los oficiales de las cajas reales y sus tenientes suelen omitir.

Finalmente, cabe señalar que lo señalado aquí es el resultado de un proceso que apenas comienza a ser estudiado en términos historiográficos y que, por los resultados obtenidos hasta ahora, remite a las sucesivas reformas contables que, no sin contradicciones, se fueron sucediendo a lo largo del siglo XVIII. Al respecto, consideramos que el estudio de caso aquí mostrado remite, permítase el símil, a un punto de llegada buscado por las autoridades hacendarias virreinales de Nueva Granada y la ubicadas en el centro político de la Monarquía hispánica (en la época, la Contaduría General de Indias y el secretario de Hacienda). Cómo se logro este objetivo por parte de las autoridades hacendarias del Nuevo Reino de Granada, cuáles fueron sus principales hitos entre finales del siglo XVII y el setecientos, es algo que todavía falta por estudiar de manera sistemática. Con este trabajo esperamos haber aportado nuevos elementos a esta historiografía.

APÉNDICE 1

“Cartago año de 1798.

Inventario de todos los papeles, libros reales y documentos que por la Real Caja de Cartago remito yo D. Nicolás Santiago de Gamba y Urueña a los Señores del Tribunal Mayor de Real Hacienda que reside en la capital de Santafé de Bogotá Nuevo Reino de Granada, concernientes a las cuentas que debo dar, como oficial real de la insinuada caja desde 1º de enero hasta 31 de diciembre de 1798.

Documentos de cargo

Primeramente, el libro real común y general del antedicho año con 96 fojas.

Ítem, las cuentas del alcalde ordinario, administrador de Real Hacienda de la Ciudad de Cali pertenecientes al año pasado de 1797 con 11 fojas útiles.

Ítem, las de los alcaldes ordinarios administradores de Real Hacienda de la ciudad de Toro, relativas al propio año de 97 con 10 fojas útiles.

Ítem, las del alcalde ordinario administrador de Real Hacienda de la ciudad de Buga, correspondientes al expresado año de 97 con 21 fojas.

- Ítem, las del teniente de oficial real de la Vega de Supía, concernientes al referido año de 97 compuesto de cinco cuadernos de numeraciones de indios con 81 fojas; dos libros reales con 31 fojas y una relación jurada con sus comprobantes y diligencias de rezagos de tributos con 11 fojas útiles.
- Ítem, la cuenta de bulas de cruzada relativa al bienio de 1796 y 1797, en ocho pliegos atados con cinta carmesí.
- Ítem, la de bulas de indulto perteneciente al mismo bienio en 2 fojas útiles.
- Ítem, un documento número X en una foja que comprueba el cargo del papel sellado devuelto de la caja de Novita correspondiente al bienio pasado.
- Ítem, otro de una foja que acredita el cargo de los sumarios de bulas de cruzada e indulto recibidos para distribuirse en el bienio presente. Número 1
- Ítem, otro en dos fojas útiles que justifica el cargo del papel sellado remitido por las cajas matrices de Santafé correspondiente al propio bienio. Número 2
- Ítem, cinco cuentas de 7 fojas útiles desde el número 3 hasta el 7° que califican la venta de bulas de cruzada verificada en los curatos del distrito de esta Real Caja, concernientes al bienio anterior; las devueltas por ellos mismos, y lo que se les abonó por su publicación y premio.
- Ítem, otro número 8 en 3 fojas útiles que realiza la recaudación del ramo de composición de pulperías practicada en el presente año de 1798.
- Ítem, otros dos números 9 y 10 en 4 fojas útiles, que aseveran lo cobrado del ramo de tributos de indios.
- Ítem, otros dos números 11 y 12 con cinco fojas que realizan las habilitaciones de papel sellado ejecutadas en la ciudad de Buga
- Ítem, otro número 13 en 1 foja que patentiza la cobranza del ramo de penas de cámara.
- Ítem, otros dos números 14 y 15 en 6 fojas que califican la recaudación de las cantidades pertenecientes a novenos de diezmos reales y de padres curas y sacristanes.
- Ítem, otro número 16 que patentiza el cargo del valor de los sumarios de bulas de cruzada e indulto pertenecientes al bienio de 1796 y 1797.
- Ítem, la certificación que realiza la subsistencia de mis fianzas en una foja bajo el número 17.

Documentos de la data

- Primeramente 15 comprobantes desde el número 1° hasta el 15 con 59 fojas útiles que acreditan las satisfacciones de rentas hechas en razón de sínodos y estipendios de los curas y sacristanes de la comprensión de la supra citada Real Caja.
- Ítem, otros cuatro números 16, 17 y 18 y XIX que califican las cantidades pagadas por sueldos al oficial de pluma, guarda mayor y vendedor de papel sellado y el mío en 4 fojas útiles.

- Ítem, otros dos en tres fojas números 19 y 20 en que consta lo invertido en papel blanco, lacre, cañones, etc. para el gasto de esta Real Contaduría, y lo pagado a los conductores del papel sellado que se dirigió a las cajas sufragáneas para el abasto de ellas.
- Ítem, otros dos con tres fojas números 21 y 22 que aseveran lo satisfecho a los presbíteros D. Eduardo González y Don Francisco de lo Palacio por los réditos de los principales que a su favor reconoce esta expresada Real Caja.
- Ítem, otro número 23 en una foja que comprueba lo costeadado en la fiesta de desagravios que anualmente se celebra.
- Ítem, otro número 24 en una foja en que se demuestra lo pagado en la administración de correos por los portes de la correspondencia de oficios y encomiendas de la Real Hacienda.
- Ítem, otro número 25 en una foja que evidencia lo satisfecho por el arrendamiento de la casa donde ha permanecido y permanece la indicada Real Caja.
- Ítem, otro en 2 fojas número 26 que acredita la satisfacción hecha a los hijos de Dña. Margarita Machado por la renta que Su Majestad les ha dispensado.
- Ítem, otros dos en fojas números 27 y 28 que patentizan los costos impendidos en la remisión y publicación de las bulas de cruzada.
- Ítem, otro número 29 que califica la devolución de bulas de cruzada e indulto hechas a las cajas de Popayán y lo costeadado en su transporte en 3 fojas.
- Ítem, 15 documentos más en diez y nueve fojas útiles que aseveran las cantidades satisfechas por razón de novenos de diezmos a los curas y sacristanes del departamento de la indicada Real Caja, desde el número 30 hasta el 44.
- Ítem, otro en 2 fojas número 45 en que consta la remisión de oros y dinero efectuada por la prevenida Real Caja de Cartago a las matrices de Santafé.
- Ítem, otro número 46 en 4 fojas que comprueba la distribución y repartimiento de las bulas de cruzada e indulto hecho a los curas del distrito de la mencionada Real Caja.
- Ítem, otros dos números 47 y 48 en 5 fojas útiles que patentizan las remesas de papel sellado ejecutadas por la repetida Real Caja a las de Novita y Citará.
- Ítem, el tanteo o corte de la mencionada Real Caja actuado en ella el día 2 de enero del corriente año bajo el número 49 en 4 fojas útiles.
- Últimamente la cuenta general por principal y duplicado con 94 pliegos de cargo y data y las relaciones juradas de la misma forma en 10 fojas útiles atadas en cintas nácares.

Real Contaduría de Cartago y abril 30 de 1799.

Nicolás Santiago de Gamba [rúbrica]”.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación (AGNCo), Bogotá, Colombia, Sección Colonia, Fondo Real Hacienda.

Fuentes secundarias

- Arévalo, Decsi y Oscar Rodríguez. “La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la Caja Real de Cartagena, 1738-1802”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* No. 35 (2005): 19-63.
- Calderón, Clímaco. *Elementos de Hacienda pública*. Bogotá: Imprenta de “La Luz”, 1911.
- Camamis, George. “El hondo simbolismo de ‘la hija de Agi Morato’”, *Cuadernos Hispanoamericanos*. Revista mensual de cultura hispánica, No. 319 (enero, 1977): 71-102.
- Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia II*. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1997.
- Cruz, Abel. *Economía y Hacienda Pública*. Bogotá: Ediciones Lerner, 1965.
- Díaz, Carlos Alfonso. *Hacienda pública en tiempos de guerra: la caja real de Santafé de Bogotá durante la reconquista de la Nueva Granada, 1816-1818*”, *Fronteras de la Historia*, Vol. 18, No.1 (2013): 129-164.
- Díaz, Carlos Alfonso y José Joaquín Pinto Bernal. “Fiscalidad en Popayán, 17650-1821.” *Tiempo & Economía*, Vol. 3, No.2 (2016): 33-54.
- Donoso Anes, Alberto. “Estudio histórico de un intento de reforma en la contabilidad pública: la aplicación del método de la partida doble en las cajas reales de Indias (1784-1787)”, *Revista española de financiación y contabilidad*, No. 93 (octubre-diciembre, 1997): 1045-1089.
- Donoso Anes, Alberto. “Nuevo método de cuenta y razón para la Real Hacienda en las Indias. La instrucción práctica y provisional en forma de advertencias comentada (27 de abril de 1784)”, *Revista española de financiación y contabilidad*, No. 101 (julio-septiembre, 1999): 817-862.
- Dubet, Anne. “Reformar el gobierno de las Haciendas americanas antes de Gálvez: la actividad de la Contaduría General de Indias (1751-1776)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 18 (2) (2018): e073. <https://doi.org/10.24215/2314257Xe073>.
- Gärtner, Álvaro. *Los misteres de las minas. Crónica de la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX, surgida alrededor de las minas de Marmato, Supía y Riosucio*. Manizales: Editorial Universidad de Caldas, 2005.

- Herrera Ángel, Marta. Popayán. La unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Historia, CESO, Ediciones Uniandes, 2009.
- Ismael, Sánchez Bella. La organización financiera de las Indias, siglo XVI. México: Escuela Libre de Derecho/ Fondo para la Difusión del Derecho Mexicano/ Miguel Ángel Porrúa, 1990.
- Jara, Álvaro. “Las finanzas del imperio español en el siglo XVIII, cuarta etapa. Las Cajas Reales de Guatemala y provincias centroamericanas, Florida, Nueva Granada y Filipinas, 1700-1810”. [Informe de Investigación FONDECYT]. Archivo Nacional de Chile, 1991.
- Jara, Álvaro. “El financiamiento de la defensa en Cartagena de Indias: los excedentes de las cajas de Bogotá y de Quito, 1761-1802”. *Historia*, No. 28 (1994): 117- 182.
- Laviana Cuetos, María Luisa. “Excedente fiscal y defensa del imperio: El “situado” de Guayaquil a Cartagena en el siglo XVIII.” *Revista del CESLA*, No.11 (2008): 93-104.
- Meisel, Adolfo. Crecimiento a través de los subsidios: Cartagena de Indias y el situado, 1751-1810. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial No. 9. Cartagena: Banco de la República, 2002.
- Meisel, Adolfo. “El situado de Cartagena de Indias a fines del siglo de las Luces”. En *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVI-II*, coordinado por Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein. México: El Colegio de México / Instituto Mora, 2012, 193-211.
- Mora de Tovar, Gilma Lucía. “Las cuentas de la Real Hacienda y la política fiscal en el Nuevo Reino de Granada: Materiales para su estudio a fines del siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No.11 (1983): 305-335.
- Muñoz Cogaria, Andrés David. “La administración de justicia penal y la criminalidad en la gobernación de Popayán (1750-1820)”. Trabajo para optar al título de historiador en Facultad de Humanidades – Universidad del Valle, 2011.
- Muñoz, Edwin. “La estructura del ingreso y del gasto en la Caja Real de Santafé, 1803-1815”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. 37, No.2 (2010): 45-85.
- Pinto Bernal, José Joaquín. “Finanzas públicas de Bogotá, 1819-1830”. *Anuario de Estudios Americanos* Vol. 37, No. 2 (2010): 87-109.
- Pinto Bernal, José Joaquín. “Fiscalidad e independencia en Panamá, 1780-1845”. *Revista Tiempo & Economía* No.1 (2014): 11-37.


- Pinto Bernal, José Joaquín. “Fiscalidad e Independencia en Santafé y Bogotá, 1780-1830”. *América Latina en la Historia Económica* Vol. 22, No. 3 (2015): 7-43
- Pinto Bernal, José Joaquín. *Entre Colonia y República. Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845*. Bogotá: ICANH, 2018.
- Pinto Bernal, José Joaquín. *Reformar y resistir. La Real Hacienda en Santafé, 1739-1808*. Ibagué: Universidad del Tolima, 2019.
- Pinto Bernal, José Joaquín. “Más allá de los sumarios de cargo y data: un acercamiento a las cuentas de la Caja Real de Santafé en la segunda mitad del siglo XVIII”, *América Latina en la Historia Económica*, Vol. 27, No.1 (2020): <https://doi.org/10.18232/alhe.1008>
- Pinto Bernal, José Joaquín. *Las cuentas de las cajas reales del Nuevo Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Ibagué: Sello editorial Universidad del Tolima, 2020.
- Restrepo, Vicente. *Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia*. Bogotá: Imprenta de Silvestre y Compañía, 1888.
- Rodríguez, Oscar. “Anotaciones al Funcionamiento de la Real Hacienda en el Nuevo Reino de Granada. S. XVIII”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No.11 (1983): 71-88.
- Rodríguez, Oscar. “La Caja Real de Popayán, 1783-1800”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No.15 (1987): 5-36.
- Rojas Cristancho, José Miguel. *El Tribunal de Cuentas de Santa Fe*. Bogotá: Ediciones Cardozo, 2001.
- Ruigómez, Gómez, Carmen y Luis Ramos Gómez. “Rivalidades en la Junta de Real Hacienda de Quito ante la elaboración del quinquenio de 1727 a 1731”, *Boletín Americanista*, año LIX, No. 59 (2009): 239-264.
- Ruigómez, Gómez, Carmen. *Los efectos de la creación del Virreinato de Nueva Granada en la Real Hacienda de Quito (1718-1721)*”, *Fronteras de la Historia*, Vol. 22, No.1 (2017): 200-223.
- Sánchez Santiró, Ernest. *Corte de caja: La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755): alcances y contradicciones*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2013.
- Sánchez Santiró, Ernest. “Ordenar las cuentas. La reforma contable de Tomás Ortiz de Landazuri (1766-1767) y su aplicación en la Real Hacienda de Nueva España”. En *Hacienda e Instituciones. Los erarios regio, eclesiástico y municipal en Nueva España: coexistencia e interrelaciones*, coordinado por Yovana Celaya Nández y Ernest Sánchez Santiró. México: Instituto Mora/ Universidad Veracruzana, 2018, 129-172.

- Sánchez Santiró, Ernest. “La contabilidad de la Tesorería General de Ejército y Real Hacienda de México (1786- 1795): la conformación de un modelo híbrido”, *América Latina en la Historia Económica*, Vol. 28, No.2 (2021): <https://doi.org/10.18232/alhe.1182>
- Serrano, José Manuel. “Economía, rentas y situados en Cartagena de Indias, 1761-1800”. *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 63, No.2 (2006): 75-96.
- Serrano, José Manuel. *Fortificaciones y tropas: el gasto militar en tierra firme, 1700- 1788*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2004
- Tau Anzoátegui, Víctor. *Casuismo y sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del Derecho indiano*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1992.
- Torres Moreno, James Vladimir. *Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada. El desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, 2013.

Para citar este artículo: Sánchez Santiró, Ernest “La integración documental de la contabilidad del Erario regio del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII. El caso de la caja real de Cartago (1798)”, *Historia Caribe* Vol. XVII No. 41 (Julio-Diciembre 2022): 17-48. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3368>

En medio de las turbulentas pasiones: el uxoricidio en el Nuevo Reino de Granada (1779-1810)*

MELVYS ORNELLA LÓPEZ SOLÓRZANO

Profesora de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico (Colombia), Historiadora y Magíster en Historia por la Universidad del Atlántico (Colombia) e integrante del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional (Categoría A, Minciencias). Correo electrónico: melvyslopezsolorzano@gmail.com. Actualmente su tema de interés es historia del delito y las justicias.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9080-4755>

Recibido: 6 de noviembre de 2020

Aprobado: 16 de mayo de 2021

Modificado: 10 de junio de 2021

Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3370>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Fortalecimiento de la capacidad de investigación y de gestión divulgativa de los productos de nuevo conocimiento generados por los investigadores vinculados al GIHEIN” financiado por la Universidad del Atlántico (Colombia). Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



En medio de las turbulentas pasiones: el uxoricidio en el Nuevo Reino de Granada (1779-1810)

Resumen

El presente artículo estudia el delito de uxoricidio a partir de tres casos ocurridos en el Nuevo Reino de Granada entre 1779-1810. Los móviles para que mujeres de diferentes calidades fueran asesinadas por sus cónyuges iban desde las ofensas al honor de los hombres, hasta el “incumplimiento” de las obligaciones conyugales. El estudio centra la atención en las calidades de las personas involucradas en el acto delictuoso, con un doble propósito. Por una parte, examinar las justificaciones que se le atribuyeron, de parte de los procuradores de pobres, al delito imputado y, por la otra, ver la correlación entre la calidad del condenado y la pena que se le impuso. Argumentos como el honor de los de abajo, la fe conyugal, la ceguera emocional y la irracionalidad propia de la condición de indio fueron esgrimidos por los defensores para obtener penas bastantes benévolas para sus defendidos, si se toma en cuenta la magnitud del delito.

Palabras claves: uxoricidio, honor, calidades, mujeres, Nuevo Reino de Granada.

Amidst turbulent passions: uxoricide in the Nuevo Reino de Granada (1779-1810)

Abstract

This article studies the uxoricide crime based on three cases that occurred in the Nuevo Reino de Granada between 1779-1810. The motives for women of different qualities killed by their spouses ranged from offenses to the honor of men, to the “neglect” of marital obligations. The study focuses on the qualities of the persons involved in the criminal act, with a twofold purpose. On the one hand, to examine the justifications that were attributed, on the part of the procurators of the poor, to the crime charged. On the other hand, to see the correlation between the quality of the convicted person and the sentence imposed on him. Arguments such as the honor of those below, marital faith, emotional blindness, and the irrationality of being an indigenous were used by the defense attorneys to obtain fairly lenient sentences for their defendants, even though magnitude of the crime.

Keywords: uxoricide, honor, qualities, women, Nuevo Reino de Granada.

No meio de paixões turbulentas: uxoricídio no Novo Reino de Granada (1779-1810)

Resumo

Este artigo estuda o crime de uxoricídio com base em três casos que ocorreram no Novo Reino de Granada entre 1779-1810. Os motivos para as mulheres de diferentes qualidades serem assassinadas pelos seus cônjuges variavam desde ofensas contra a

honra dos homens até ao “não cumprimento” das obrigações conjugais. O estudo centra-se nas qualidades das pessoas envolvidas no acto criminoso, com um duplo objectivo. Por um lado, examinar as justificações atribuídas pelos procuradores dos pobres ao crime imputado e, por outro lado, ver a correlação entre a qualidade da pessoa condenada e a pena imposta. Argumentos como a honra dos de baixo, a fé conjugal, a cegueira emocional e a irracionalidade de ser índio foram utilizados pelos defensores para obter penas bastante brandas para os seus réus, se a magnitude do crime for tida em conta.

Palavras-chave: uxoricídio, honra, qualidades, mulheres, Nuevo Reino de Granada.

Au milieu de passions turbulentes: l'uxoricide dans le Nuevo Reino de Granada (1779-1810)

Résumé

Cet article étudie le délit d'uxoricide à partir de trois cas qui ont eu lieu dans le Nuevo Reino de Granada entre 1779-1810. Les raisons pour que les femmes de différentes qualités furent assassinées par leurs conjoints allaient dès offenses à l'honneur jusqu'au «non-respect» des obligations conjugales. L'étude centre son attention sur les qualités des personnes impliquées dans le délit, avec un double objectif. D'une part, examiner les justifications qui lui ont été attribuées, du côté des procureurs des pauvres, au délit imputé et, d'autre part, voir la corrélation entre la qualité du condamné et la peine donnée. Des arguments tels que l'honneur de plus défavorisés, la foi conjugale, l'aveuglement émotionnel et l'irrationalité propre de la condition d'indigène ont été invoqués par les défenseurs, à fin d'obtenir des peines assez bénévoles pour leurs défendus, si on prend en compte la grandeur du délit.

Mots clés: uxoricide, honneur, qualités, femmes, Nuevo Reino de Granada.

INTRODUCCIÓN

La sociedad monárquica¹ se caracterizó por ser un sistema jerarquizado en el que la familia como institución se convirtió en núcleo fundamental. En efecto, en ese tipo de sociedad organizada en estamentos donde no existían propiamente sujetos individuales sino colectivos, “la familia era uno de los principales vectores de organización, de manera que las vicisitudes de la posición social de cada persona afectaban a todo el

1 Para un análisis del debate entre los paradigmas colonial y sociedad monárquica véase: Annick Lempérière, “El paradigma colonial en la historiografía latinoamericanista”, en *La sociedad monárquica en la América Hispánica*, Magali Carillo e Isidro Vanegas (Colombia: Ediciones Plural, 2009), 15-36.

grupo familiar”². En otras palabras, en dicha sociedad los hombres no aparecen en el mundo como individuos sino como parte de un grupo, nacen integrados en el seno de una comunidad de sangre, una comunidad de fe y una comunidad política³.

Esta caracterización de la familia como el núcleo central de la sociedad monárquica se hace más evidente aproximándose, por ejemplo, a la condición de la mujer. Esta dependía de su posición en la familia, la cual le otorgaba una identidad única y la convertía en sujeto de derecho. Así mismo, esa condición de mujer con derechos se veía tutelada por el control que ejercía su padre y, al contraer matrimonio, su esposo. La tutela que practicaba el cónyuge lo hacía tener una serie de derechos y responsabilidades con respecto a la mujer. Él tenía, además, “la obligación de velar por las buenas costumbres de la familia, constituyéndose en guardián de la moral conyugal, y para cumplir con su misión, la doctrina coincidía en que podía castigar [a la mujer] discreta y moderadamente cuando esta no cumpliera con sus obligaciones”⁴. Ahora bien, no pocas veces el excederse en el castigo conllevaba el delito de uxoricidio.

La sociedad monárquica establece entonces un código de comportamiento ideal para las mujeres, el cual pretendía que estas fuesen dóciles y entendía la obediencia como la supeditación a Dios y al varón. “Una buena esposa debía ser sumisa, callada, honrada, fiel, modesta, recatada, obediente y sacrificada”⁵. Además, debía hacer gala de las virtudes “obligatorias” del sexo femenino para la gestión del hogar: “gravedad para salir, cordura para gobernar la casa, paciencia para sufrir al marido, amor para criar a los hijos, afabilidad para con los vecinos, diligencia para guardar la hacienda, amiga de buena compañía, y muy enemiga de liviandades de moza”⁶. Según este ideal, las mujeres eran acreedoras de un tratamiento diferenciado por cuanto se les consideraba “débiles de cuerpo y volubles de carácter”⁷.

2 Magali Carillo. “El pueblo Neogranadino antes de la crisis monárquica”. En la sociedad monárquica en la América Hispánica, Magali Carillo e Isidro Vanegas (Colombia: Ediciones Plural, 2009), 196.

3 Isidro Vanegas Useche. La revolución: un delirio criminal Nueva Granada 1808-1809, en La sociedad monárquica en la América Hispánica, Magali Carillo e Isidro Vanegas (Colombia: Ediciones Plural, 2009), 26

4 Viviana Kluger. “El rol femenino a través de los litigios familiares en el Virreinato del Río de la Plata”, *Iberoamérica* No. 14 (2004) 14

5 Viviana Kluger. “El rol femenino a través de los litigios”, 13.

6 Viviana Kluger. “El rol femenino a través de los litigios”, 13.

7 Noemí del Carmen Bistué y Alba María Acevedo. “Contribuciones de las fuentes judiciales para la historia de las mujeres: voces femeninas reclamando justicia en la Mendoza colonial 1750-1810 Procesos históricos”. *Revista de Historia y Ciencias Sociales* No. 28 (2015): 52.

Frente a esta aspiración de comportamiento femenino tan elevada, las transgresiones no podían pasar desapercibidas y terminaban afectando el orden comunal, el cual sufría alteraciones cuando la vida familiar era sometida a la opinión pública. Tanto es así que la comunidad podía llegar a poner en conocimiento de las autoridades situaciones de desórdenes en la familia como mal carácter de los esposos, sus ausencias prologadas del hogar; rumores o sospechas de adulterio de parte de la mujer y desobediencia marital. En estos casos, las infracciones dejaban de ser privadas y se convertían en sancionables, si alcanzaban la suficiente notoriedad pública. De ahí que en muchas ocasiones “los vecinos se veían involucrados en toda clase de procesos, pero particularmente en las causas de maltrato. A veces [eran] los propios vecinos los que hacían la denuncia, involucrados por el rumor que [causaba] la pareja en el vecindario”⁸.

En este contexto que acaba de ser descrito de manera sucinta, se inscriben los tres juicios criminales que se analizan en este artículo. Estos ocurrieron en tres lugares distintos de la Nueva Granada: en el sitio de Curama⁹, el partido de Chivatá y un barrio de la Villa de Mompo, todos por el delito de uxoricidio. En los tres expedientes, se estudiarán los motivos del pleito, las calidades de sus protagonistas, los discursos que se crearon a partir de las muertes de las mujeres, resaltando los conceptos de familia, calidad y honor. Todo esto desde la perspectiva del enfoque de la historia social de la justicia.

En relación con la estructura del artículo, las tres secciones siguientes contienen respectivamente la descripción de cada uno de los expedientes. En la cuarta sección, se definen los conceptos de honor, calidad y familia. Además, se caracterizan los discursos de los defensores en el primer y el tercer

8 René Salinas Meza. Del maltrato al Uxoricidio. La violencia <<puertas a dentro>> en la aldea chilena tradicional (Siglo XIX) 103

9 Para finales del siglo XVIII la categoría de poblamiento llamada «sitio de libres» designaba en la provincia de Cartagena y Santa Marta «a todo lugar que tenga alguna población aunque corta como no sea ciudad, villa o pueblo de indios» y, en general, su vecindario era racialmente «mixto y común de españoles, mestizos, negros mulatos, zambos y otros de tales mixturas que tienen sus determinadas denominaciones», los cuales, según el cronista «generalmente se nombran libres por distinguirse de los indios tributarios» y de todos los colores por sus diversas mixturas. En Hugues R. Sánchez Mejía. “De arrochelados a vecinos: reformismo borbónico e integración política en las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, Nuevo Reino de Granada, 1740-1810”. *Revista de Indias* Vol. LXXV, No. 264 (2015): 463.

expediente, los cuales tienen mucho en común, ya que apelan a la locura, la traición y los celos como causas de los uxoricidios. En la quinta sección, se hace la caracterización del discurso del defensor en el segundo expediente, el cual se basa en el comportamiento en comunidad del acusado, el rol de un tercero y en una supuesta enfermedad de la víctima. En la sexta sección, se confronta la argumentación de los fiscales, que piden la pena de muerte para los uxoricidas, y los defensores, que recurren a la misericordia y la gracia del rey. Cada una de estas secciones lleva por título una frase extraída de los expedientes judiciales analizados o relacionada con estos. Por último, se recapitula y se sugieren nuevas vías de indagación relacionadas con esta temática.

1. LE CONVENDRÍA POR SUS PECADOS

El 8 de diciembre de 1802, en el sitio de Curama, se encontró el cuerpo sin vida de María Fedora Afanador. Su muerte conmocionó a su comunidad debido a la forma de las mutilaciones que presentaba el cuerpo:

“tenía dos dedos menos de la mano Izquierda, y luego cortada la misma mano por la mitad como para la muñeca, dos cuchilladas en el hombro derecho, y otro en el izquierdo de los que la una era bastante honda y de cuatro dedos de ancha otra, que le cogía por debajo de la oreja hasta la quijada trozándole cuasi todo el pescuezo, otra en la mitad de la cabeza bastante honda y larga, y un golpe cerca de la cien en el lado izquierdo”¹⁰.

El alcalde de primer voto, Don Juan Félix, conoció del caso a viva voz de Marcelino Gonzales, esposo de María Afanador, quien en compañía de Ramón Ygueras había encontrado el cadáver. Gonzales señalaba que no se sabía quiénes habían sido los causantes de dicho acto. Con tal afirmación, el alcalde ordenó hacer diligencias que le manifestasen quien había sido el culpable y los motivos que originaron tal alevosía. Es así como algunos vecinos del sitio se convirtieron en testigos del juicio y aportaron información de los comportamientos de los presuntos implicados en el delito.

El comportamiento de María Fedora Afanador fue lo primero que se puso en tela de juicio; la mayor parte de los testimonios aseguraban que

10 Archivo General de la Nación, en adelante, (AGN) Juicios Criminales, t. 153, f. 841.

antes de su matrimonio tuvo relaciones amorosas fugaces con su cuñado, Francisco Chávez. Fernando Pinto, tío de la víctima, aseguró que su sobrina le había dicho que Chávez la perseguía diariamente y que por no querer darle gusto le había ofrecido matarla¹¹.

La crítica social sobre María Fedora se basó en que su comportamiento en aquel entonces no correspondía al recato y castidad esperados en una mujer soltera. El testimonio de su tío, Fernando Pinto, aseguraba que ella mantenía una actitud sospechosa, que no era apropiada, porque ponía en duda su reputación al sostener relaciones con un hombre casado y más aún siendo este su cuñado.

Las sospechas del homicidio de María Afanador no solo recayeron en Francisco Chávez, sino también sobre Marcelino Gonzales, su esposo. El día que encontraron el cadáver de ella, Gonzales tenía manchas de sangre en los calzones, las cuales, según su defensor, habían sido resultado de una pelea con Alejandro Ardila. No obstante, un testigo, Sabina Sabreda, afirmó que esa pelea se había reducido a una discusión de palabra y que no sabía si la sangre del pantalón de Gonzales era de su esposa, debido a que no tenía conocimiento si ellos habían tenido alguna discusión.

Las sospechas recaían aún más en el esposo debido a que el fiscal afirmaba que Gonzales tenía unos rasguños en el pecho los cuales habían sido propiciados por la occisa. Dicha afirmación era rechazada por el sospechoso, el cual negaba haber dado una muerte tan cruel a su mujer.¹² Las acusaciones contra Gonzales persistían; Francisco Chávez declaró al Alcalde que era sospechoso que Gonzales afirmara que se le habían robado algunos bienes de su casa, los cuales luego aparecieron en su posesión. El declarante aseguró que él había visto a Gonzales guardar entre otros trastos el tabaco y el dinero, tanto así que el mismo Gonzales le suplicó que “no mencionara nada y cuando le preguntaran dijera que el mismo que había hecho la muerte era el mismo que había robado”¹³.

Las sospechas sobre Marcelino Gonzales aumentaron debido que al momento de denunciar la muerte de su esposa no mencionó ningún

11 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 845

12 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 844

13 AGN, Juicios Criminales, t. 153, ff. 845-846

robo. Por lo anterior, el 16 de enero de 1802, el alcalde tomó confesión judicial a Marcelino Gonzales:

““dice que él fue el que le quito la vida a su dicha mujer el día citado a media noche y responde. Preguntado: porque motivo? Dice porque topo o halló con el Chávez forzándola a su expresada mujer. Preguntado: Como si veía a su mujer en todo aquello? Tratava de alagarla de ella no le permitia y como sin ver algún acto en su muger tuvo valor para quitarle la vida? Dice que le convendría por sus grandes pecados”¹⁴.

¿Cuál fue la falta grave cometida por María Fedora Afanador para que la asesinaran con sevicia? El día de la muerte de María Afanador, según él mismo, Marcelino Gonzales la había encontrado con Francisco Chávez. La escena que presencié, que no es descrita por él, fue el motivo que lo llevó a cometer tal acto. Se puede afirmar que esa fue la chispa que incendió la furia ya latente en el cuerpo de Gonzales. Las escenas descritas por Fernando Pinto antes del matrimonio Gonzales-Afanador, al parecer no se habían quedado en el pasado de soltera de María. Ratificadas varias veces por Pinto, despertaron los celos de Gonzales hacia Chávez y esto sería el motivo de la muerte de María Afanador.

2. CON CARDENALES EN TODO EL CUERPO

Los indios justicias del partido de Chivata¹⁵ (sic) le informaban el 24 de enero de 1808 a su corregidor juez ordinario, Don José María Jaymes, que Blasima Sembarica había muerto a manos de su marido por una golpiza que este le había propinado. Al revisar el cuerpo el corregidor descubrió que “los brazos con toda la espalda era un solo cardenal¹⁶ echando sangre por la boca, con dos costillas quebradas”¹⁷. Por eso, la investigación empezó por indagar los motivos de la muerte y la conducta en la comunidad de Blasima Sembarica. Para tal fin se citaron a algunos integrantes del partido de Chivata para que dieran testimonio de lo acontecido.

14 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 850

15 Actual municipio de Chivatá, Boyacá.

16 Mancha amoratada, negruzca o amarillenta de la piel a consecuencia de un golpe u otra causa. Diccionario de la Real Lengua Española, <http://dle.rae.es/?id=7Uf2IXJ|7UhUtCc> (Octubre/24/2018)

17 AGN, Juicios Criminales, t. 158, f. 58

Por lo anterior, Eduardo Cardenal, indio teniente del partido de Chivata, declaró que “por casualidad supo de la muerte de Blasima Sembarica, la cual había sido por causa del maltrato que el marido le había propinado él afirmaba haberlo escuchado del mismo Nicolás Cardenal”. De igual manera, Bernabé Veuropaque, sobandero, señaló que Rita Cardenal, hija de Nicolás, fue a buscarlo para que sobara a su madrastra, y después su padre en dos ocasiones más le suplicaría lo mismo. Veuropaque le encontró en sus sobos a Blasima Sembarica:

“Al lado izquierdo tres costillas quebradas, y que el pecho lo tenía abierto de haberle metido la rodilla de dicho Cardenal, que los brazos y la espalda eran un solo cardenal, y que allá en su conciencia que esta murió de lo mucho que estaba lastimada, que le consta fue su propio marido el que le dio la muerte, que en la cárcel oyó al dicho Cardenal que era verdad que la había maltratado”¹⁸.

¿Qué había ocurrido esa noche para que Nicolás Cardenal maltratara de esa manera a su esposa? Rita Cardenal testificó:

“que estando su padre acostado con su madrastra (Blasima Sembarica) había llegado tarde de la noche la Yndia Ygnacia Neisa, y que se había acostado en los pies de sus dicho padre, y que él despertó y le quitó a su madrastra la liquida para tapar con ella a la dicha Neisa, y como que deo en pelota a su madrastra, se había levantado, y le havia dicho como la dejaba en cueros para tapar a su amiga, y que el le dio unos puños, pero que enfurecido su padre cogió a su madrastra, y la había aporreado, que la que declara no se la pudo quitar, hasta que la deo por su gusto”¹⁹.

Según el testimonio de Rita Cardenal, su padre había castigado a puños a Blasima Sembarica por el reclamo que esta le había hecho por haberle quitado la sábana y habérsela dado a Neisa. En su declaración, la hija de Cardenal afirmaba que “su padre tenía por costumbre, el tirar a matar a su madrastra a golpes por causa de la amistad que tenía con la dicha Neisa, que habían dejado morir sin confesión a su dicha madrastra, que hacía o hace dos años que su padre no se confiesa, y que vive con amistad con la referida Neisa”²⁰

18 AGN, Juicios Criminales, t. 158, f. 583.

19 AGN, Juicios Criminales, t. 158, f. 584.

20 AGN, Juicios Criminales, t. 158, f. 584

En declaraciones de Eduardo Cardenal, Neisa era india tributaria del pueblo de Chivata y había sido castigada en varias ocasiones por la “amistad” que mantenía con Nicolás Cardenal. El mismo Nicolás Cardenal en la cárcel de Chivata confesó que era cierto que hacía dos años sostenía una amistad secreta con Neisa, pero que esta última no había participado de ninguna forma en la muerte de su mujer.

La relación que atestiguaban Rita Cardenal, Eduardo Cardenal y reafirmaba Nicolás Cardenal sería el motivo principal por el cual este último le quitó la sábana a su esposa y la maltrató. Dicha relación era reconocida en la sociedad monárquica como amistades ilícitas, entendidas como todas aquellas en las que se practicaba sexo sin que mediara el vínculo matrimonial, según el derecho de Castilla²¹. En este caso la relación ilícita que mantenían era de concubinato adulterino, así lo categorizaba Eusebio Martínez Malo, defensor de Nicolás Cardenal. El concubinato fue una práctica extendida entre los hombres casados de la época, quienes podían sostener relaciones íntimas con mujeres casadas o solteras²².

3. ERA PRECISO DE QUIEN LA DEBIERA LA PAGARA

Antes de llegar a la Villa de Mompox de su viaje bajando el río Magdalena, Thomas Sierra, en compañía de otros bogas, saltó en el sitio de San Sebastián llevando consigo un machetillo pequeño. En presencia de José Catalino Chaves y Joaquín Rubio, lo afiló diciendo: “él no está muy bueno, pero para lo que he de hacer con él, bueno esta²³. El indio tributario del pueblo de Talaigua, José Alfonso Pérez, afirmó que llegando a Mompox la noche del 8 de agosto de 1799, Thomas Antonio Sierra saltó de primero de la embarcación.

21 Dentro del proceso de definición del matrimonio como forma de unión reconocida, en el derecho de Castilla las relaciones ilícitas eran entendidas como todas aquellas en las que se practicaba sexo sin que mediara el vínculo matrimonial. La expresión cristiana y jurídica de esto era la “fornicación”. Para el siglo XVIII la fornicación comprendía el adulterio, el concubinato o amancebamiento, el incesto, las relaciones sexuales con mujeres públicas y el estupro. En María Montoya Gómez. “Los jueces y los desordenados: la administración de justicia y los esfuerzos por ordenar vistos a través de las relaciones ilícitas. El caso de la ciudad de Antioquia, 1750-1809” (Tesis Doctoral en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México 2013), 163.

22 María Emma Mannarelli. Pecados públicos: la ilegitimidad en Lima, siglo XVII. (Lima: centro de la mujer peruana Flora Tristán, 2004), 122.

23 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 450

De hecho, esa noche Sierra acabó con la vida de su legítima mujer, Eduarda Garzón. Su cuerpo fue encontrado “tendido en el suelo con todas las vestiduras ensangrentadas, como que actualmente vertía copia de sangre por una herida que tenía de manifiesto sobre el pecho así a la parte izquierda”²⁴ Según los testigos, Thomas Sierra habría afilado en el sitio de San Sebastián un machetillo. Dicho machetillo sería el instrumento que causó la muerte a Eduarda Garzón en cuyo cadáver se halló:

“Una herida en la parte superior del pecho del lado izquierdo bajo de la clavícula, rompidos los cartílagos que unen las costillas verdaderas con el hueso /V/ esternón. Habiendo llegado la punta del ynstrumento con que fue herida al mismo corazón; su figura transversal; su magnitud, o extensión dos dedos poco más que menos, su profundidad de un [xxx], que según demuestra fue hecha con ynstrumento punzante, cortante de un filo. Por cuya razón fue muerte de necesidad, causada por la dicha herida; y el dicho cadáver, se hallaba con un feto dentro de la barriga muerto que podría tener de engendrado seis meses poco más que menos”²⁵.

La afirmación “él no está muy bueno; pero para lo que hay que hacer con él, bueno esta” sería la primera sospecha de que Thomas Sierra habría provocado la muerte de Eduarda Garzón. Aparte de esto, los testigos afirmaban que Sierra fue el primero que bajó del Champán y al poco rato volvió a la embarcación pidiéndole al Indio José Alfonso la cama. La búsqueda de Thomas Sierra por parte de la justicia concluyó en la casa del boga Rúa, donde se le advirtió al fugitivo los graves daños que sufriría si persistía con la idea de escapar.

Es así que cuando se le puso preso confesó haber matado a su esposa, Eduarda Antonia Garzón, porque cuando llegó a la villa la había encontrado embarazada, sin ser él el padre, por lo cual con el propio machetillo le había quitado la vida porque “era preciso que quien la debiera la pagara”²⁶.

Los comportamientos de María Afanador, Blasima Sembarica y Eduarda Garzón, según sus esposos, trasgredieron el código de comportamiento de las mujeres, lo cual las condujo a la muerte. Este argumento evidencia

24 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 492

25 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 511

26 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 496

el rol subordinado de las mujeres en los matrimonios y la intolerancia de los cónyuges a cualquier comportamiento incorrecto por parte de ellas. En la sociedad monárquica, la potestad de corregir a la mujer permitía el uso de la represión física, lo cual podía ser visto como algo natural y con un sentido “pedagógico”. Sin embargo, exagerar en el castigo podía conducir al delito de uxoricidio como ocurrió en los casos aquí estudiados.

4. EL HONOR DE LOS DE ABAJO JUNTO A LA FE CONYUGAL

El honor era tal vez la más distintiva de todas las características culturales españolas y junto con la religiosidad constituyeron los pilares básicos de la mentalidad de los españoles.²⁷ La idea de honor que llegó a América provenía de los nobles y, por lo mismo, implicaba una relación de aspectos como el catolicismo, la limpieza de sangre, la procedencia, el oficio, los títulos y la forma de vestir, entre otros.²⁸ Quienes cumplieran esos criterios ostentaban las virtudes del honor. Sin embargo, con las políticas borbónicas, emitidas en 1795, se estableció un arancel mediante el cual los mulatos y pardos podían comprar blancura y acceder a las virtudes del honor. Gracias a ello, el honor se extendió a grupos sociales que antes no podían considerarse ni ser considerados como honorables²⁹.

El honor estaba también relacionado con el comportamiento femenino, es decir, podía depender de las conductas y acciones de la mujer en la comunidad. Sin importar la calidad donde estuviera ubicada la mujer en la estructura jerárquica de la sociedad monárquica, sus acciones marcaban el rumbo del honor familiar. Para las mujeres solteras, por ejemplo, la permanencia en la castidad representaba una conducta honorable; para las casadas, la fidelidad y una vida de recogimiento eran las virtudes que salvaguardaban su honor³⁰. Es así como al igual que las mujeres nobles las mujeres de castas también debían proteger su sexualidad, exhibiendo virtudes como el recato y la continencia, ya que su honor dependía igualmente de estos comportamientos³¹.

27 Viviana Kluger. “El rol femenino a través de los litigios”, 13.

28 María Emilia Mejía Espinosa. La preocupación por el honor en las causas judiciales seguidas por adulterio en la Nueva Granada entre 1760 y 1837. (Tesis de Pregrado en Historia, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 2011), 14.

29 María Mejía Espinosa. “La preocupación por el honor en las causas judiciales”, 25.

30 Viviana Kluger. “El rol femenino a través de los litigios”, 20

31 Carolina Jaramillo Velásquez. “Las promesas de matrimonio como estrategias de movilidad social de la población de castas Medellín, 1776-1830”. *Historia y Sociedad* No. 31 (2016), 211.

La calidad estaba determinada por la casta a la cual pertenecía un individuo y la condición que este cumpliera en la sociedad. De hecho, era diferente que un negro fuera esclavo o libre; y los tributarios pertenecían a un nivel distinto al de quienes no tributaban³². Entonces, las posiciones en la sociedad monárquica no solo estaban supeditadas a haber nacido en una casta determinada, sino también a la condición determinada por el oficio y/o el rol que ese individuo cumplía en la sociedad. En este orden de ideas, la calidad vendría a ser una valoración de las personas que iría en un continuum de lo más a lo menos positivo en función de los rasgos antes señalados.

Al preguntarle a Marcelino Gonzales por su calidad, este respondió que: “por parte de su padre solo sabe que su abuelo era Don Francisco González Del Busto criollo natural de la ciudad de Tunja, y por parte Materna es nieto de Melchor Benegas criollo de la villa del Socorro, Hombre Blanco”³³ Aunque en el expediente no se define la calidad de Gonzales, se puede inferir que, dada su casta de mestizo y su oficio de labrador (que se señala más adelante en dicho expediente), esta apuntaba a una valoración positiva del presunto uxoricida.

En el caso de Nicolás Cardenal y Thomas Sierra, el primero era indio tributario del pueblo de Chivata, con oficio de labrador; el segundo, zambo de oficio boga. En el contexto de la sociedad monárquica, es evidente que Cardenal se beneficiaba de una calidad superior a la Sierra. El propósito de evidenciar las calidades de los actores de las causas criminales investigadas aquí está relacionado con las justificaciones de sus defensores y las sentencias de las que fueron objeto. Esto lleva a plantear la hipótesis de que, gracias a las calidades de los presuntos uxoricidas, su defensa construyó un discurso basado en un tipo de honor “de abajo”, distinto de los preceptos de nobleza y relacionado con el comportamiento de sus esposas. Dicho discurso se apoyó también en una relación entre la calidad del individuo con algún tipo de estereotipo para justificar los uxoricidios.

32 Solange Alberro y Pilar Gonzalbo, *La sociedad novohispana estereotipos y realidades*. (México: El Colegio de México, centro de estudios históricos, 2013), 32.

33 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 861

La defensa de Marcelino Gonzales, acusado por la muerte de su esposa, María Fedora Afanador, se construyó con base en los comportamientos de esta mujer. Según el defensor, las afirmaciones de Fernando Pinto incitaron los celos de Marcelino Gonzales hacia Francisco Chávez. Considerando que el domingo 6 de diciembre Gonzales encontró a Chávez en su estancia, la defensa concluyó que fue esa “la causa primera del desasosiego y el origen de su inquietud, al instrumento de su deshonra, y al promotor de sus recelos y celos que lo consumían”³⁴.

El defensor de Marcelino Gonzales, José Antonio Hernández, agregó:

“por qué decir que en este acto y circunstancias cabían discreción y buen juicio en un hombre receloso, y que reputaban ya su honor ofendido, es menester conceder a Gonzales otra especie de la que consta, era menester decir que no tiene sangre y carne, sujetas a la dominante y terrible pasión de los celos, y mucho menos que para él era desconocido el preciosísimo tesoro del honor o que por ser pobre, y de limitadas luces no le alcanza este atributo tan propio, de los hombres de Bien como Gonzales que tanto amaba a su consorte que sofocado en la diversidad de efectos que le surgieron el amor y los celos se precipitó ciego a quitarle la vida, porque en su concepto ya estaba violada la buena fe de su matrimonio y él gravísimamente ofendido y en estar tan apuradas críticas circunstancias estaría en manos de un hombre, y de un hombre menor referido a Gonzales, prescindir de una aprehensión tan vehemente como haberle ofendido su amada en lo más íntimo de su honor?”³⁵

El defensor de Thomas Sierra, Melchor Sáenz Ortiz, acudió también a la fe conyugal para “justificar” en los siguientes términos los actos cometidos por su defendido:

“Concuérdese ahora este tiempo con el que expresa la certificación del reverendo padre prior del convento Hospital de San Juan De Dios, Fray Fermín de Amaya hoja 22” hablando del feto que ocupaba el vientre de la Garzón; y se hallaron (con diferencia de pocos días) dos meses de exceso en el de la ausencia de Sierra con que es visto, que su engendro fue obrado por otro distinto Varón. Si esto no es adulterio, y un hecho

34 31 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 852.

35 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 853.

contra la fe conyugal, que debía profesar Eduarda garzón a su marido ¿Qué otro acto será el que así pueda llamarse?³⁶

Por su parte, el mismo Thomas Sierra, según consignó el escribano, ayudó a reforzar el argumento de Sáenz Ortiz:

“el resentimiento de haber visto a su muger con vientre crecido en términos de no poder ocultar su preñez, cuyo conocimiento tubo cuando la siguió a la casa de la Lozada, le causó la intensión impremeditada de cortarla y no de matarla, por lo que no pudo reprimir el primer ímpetu, viendo Magullado/V/ su honor, y su estimación despreciada, siendo hombre que jamás a faltado en algo a su muger difunta, pues siempre la ha procurado dar estimación, y concurrirla con lo que sus fuerzas a alcanzado³⁷.”

La argumentación de Hernández y la de Sáenz remiten a dos interrogantes: ¿qué se entendía por “preciosísimo tesoro del honor”?; ¿Qué era “haber violado la buena fe conyugal del matrimonio”? Para Hernández, el tesoro del honor era un atributo propio de los hombres de Bien, independientemente de su calidad. Aunque, en su opinión, Marcelino Gonzales era de calidad “labrador, pobre y de pocas luces”³⁸, era un hombre de bien y honorable, porque el honor correspondía a todos los que cumplían con sus compromisos de buen esposo. De igual manera, en la declaración de Sierra se puede evidenciar que sus acciones lo revestían de honor, ya que él respondía como buen esposo al procurar “dar estimación y en concurrir a su esposa en lo que las fuerzas ha alcanzado”.

Los defensores, José Antonio Hernández y Melchor Sáenz, hicieron alusión a la buena fe del matrimonio o fe conyugal, referenciada en las Sietes Partidas de Alfonso X, el sabio. Este documento describe los beneficios del matrimonio así: “provechos muy grandes y muchos bienes nacen del casamiento, y aun sin aquellos, señaladamente se levantan de él tres: fe, linaje y sacramento. Y esta fe es la lealtad que deben guardar el uno al otro el marido y la mujer, no teniendo que ver él con otra, ni ella con otro”³⁹.

36 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 577

37 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 509/510

38 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 853.

39 Alfonso X El Sabio. Las Siete Partidas, Partida Cuarta, título 2, ley 3 (.Biblioteca Virtual Universal) <http://www.biblioteca.org.ar/libros/130949.pdf> (Junio/20/2017)

La supuesta infidelidad de María Afanador conllevó la traición a la buena fe del matrimonio, por cuanto el honor, entendido desde el buen nombre, se hubo perdido, y con ello mancillado la buena fama de Marcelino Gonzales. Para la época, la fuerza del argumento no es poca, si se admite que la traición, “la asemejaron con la lepra. Otrosí en aquella misma manera hace la traición en la fama del hombre; ella la daña y la corrompe de manera que nunca se puede enderezar”⁴⁰. En otras palabras, la buena fe del matrimonio, producto de la supuesta infidelidad de Fedora Afanador, al perderse la lealtad que debe guardar la pareja, según el defensor Hernández, “había sido violada.”

La ceguera emocional momentánea también resultó ser un argumento que justificó la muerte de estas mujeres. Dicha ceguera, en el caso de Marcelino Gonzales, surgió por “hallar a Francisco Chávez en su casa a altas horas de la noche”⁴¹. En el caso de Thomas Sierra, su defensor argumentó:

“El adulterio de Eduarda Antonia Garzón Fue perpetrado; y la herida que con el abrió en los vivo del corazón de su amante esposo profundos hasta su honra, fue según el derecho de partidas, mucho más grave que la que ella misma recibió de él: a que se agrega que la Garzón procedió con su pleno conocimiento, y Sierra solo Arrebatado de un Ímpetu ciego incapaz de advertirlo su voluntad”⁴².

Se evidencia que esa ceguera emocional momentánea de Thomas Sierra, según su defensor, nació de la infidelidad cometida por Eduarda Garzón, la cual fue incuestionable al ser encontrada “con el vientre crecido siendo el fruto de ese embarazo la prueba”⁴³. Puede decirse entonces que las justificaciones de las muertes de estas mujeres se hacen con base en lo que el historiador Tomas Mantecón denominó en su análisis la categoría de esposos celosos, en los siguientes términos:

“[Aquellos que sospechaban] que su esposa «no vivía recoxidamente» o maridos engañados efectivamente por sus esposas. Dentro de éstos, la explosión de violencia a veces se activó por la murmuración de sus

40 Alfonso X El Sabio. Las Siete Partidas, Partida Séptima, título 2. (Biblioteca Virtual Universal) <http://www.biblioteca.org.ar/libros/130949.pdf> (Junio/20/2017)

41 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 878.

42 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 578

43 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 509

vecinos, o la que se acentuaba en los círculos de sociabilidad masculina y llegaba a intensificarse de forma que escarnece al esposo traicionado y damnificaba la honra de la casa o el honor familiar. En otros casos fue el conocimiento directo de los sucesos por parte del marido o el hecho de haber sorprendido in fraganti a su esposa con algún amante el factor desencadenante de violencia”⁴⁴.

En el primer caso, las murmuraciones de un presunto romance entre María Afanador y Francisco Chávez, junto a la escena que presencié Marcelino Gonzales de ellos, fueron un potente veneno de celos que ayudó a reforzar el argumento de la ceguera emocional momentánea. Por eso, José Hernández, añadió:

“La naturaleza misma impulsaría y arrebataría a Gonzales a hacer víctima de su venganza ingrata causa de su dolor: abriría la puerta y diques de su corazón, y potencias para que se posesionase la desesperada rabiosa pasión de los celos /v/ le enajenaría esta de todo procedimiento a consideración racional y concediendo enteramente a Juicios y conocimiento o verdadera deliberación mató a su muger, y he aquí en Marcelino Gonzales un loco furioso que no supo lo que hizo. De consiguiente sabemos que a los locos no los abrazan las penas establecidas para castigar a los infractores de la sociedad común”⁴⁵.

En el segundo caso, con argumento parecido, Melchor Sáenz fortaleció la defensa de Thomas Sierra con la siguiente explicación:

“El movimiento de la cólera es un principio de locura; y un docto escritor añade que el hombre poseído de ella, actualmente está frenético. Las declaraciones de Hilario José Rodelo, Justo Pastor Ardila e Isabel Petrona de Herrera Corrientes desde la vuelta del folio 71” hasta el 73 inclusive probando conclusivamente que Tomás Antonio Sierra, aquel infeliz hombre, que con tanto conato se trata de castigar, como al más atroz delincuente siempre vivió en paz con su muger Eduarda Antonia Garzón”⁴⁶.

44 Tomas Mantecón. “Impactos de la violencia doméstica en las sociedades tradicionales: La muerte de Antonia Isabel Sánchez, quince años después”. *Memoria y Civilización: Anuario de Historia* No. 16 (2013): 89.

45 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 853

46 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 576

En fin, la explosión de la cólera y los celos fueron argumentos que los defensores de Marcelino Gonzales y Thomas Sierra esgrimieron para declararlos locos. Ellos insistieron en el comportamiento de las esposas de sus defendidos como detonante y, al mismo tiempo, justificación de los uxoricidios. Recurrieron también a la furia, la traición, el deshonor, la pérdida de la buena fe en el matrimonio como razones inapelables para justificar las muertes de María Fedora Afanador y Eduarda Garzón. Como ya ha sido mencionado, cualquier alusión a la promiscuidad o infidelidad de una madre, esposa o hija [en la sociedad monárquica] era potencialmente devastadora para la reputación de un hombre o de una familia⁴⁷. En otras palabras, en esta sociedad el honor de los hombres dependía directamente del honor de las mujeres de su familia.

5. EN DEFENSA DE UN INDIIO RÚSTICO Y ATOLONDRADO

La defensa de Nicolás Cardenal construyó un alegato con base en tres componentes, para justificar los actos cometidos por este. Primero, el comportamiento familiar del defendido. Segundo, el rol de Bernabé Veuropaque en la muerte de Blasima Sembarica. Tercero, el tabardillo⁴⁸ como causa de dicha muerte.

Las declaraciones coincidían en afirmar que Nicolás Cardenal se embriagaba constantemente. Ejemplo de ello fue el testimonio de Silberato Rivera quien afirmó que dicha “yndia [Blasima Sembarica] estuvo en la casa del declarante y que le dijo que estaba muy mala de los porrasos que le había dado su marido Nicolás Cardenal, y responde que el dicho Cardenal es bastante Ynracional, y que por esto fue que le dio a la muger que sabe que huno [Bernabé] y otro [Nicolás Cardenal] son muy aplicados a la bebida que continuamente se embriagan”⁴⁹. De igual manera, Santiago Piracoca narró que “Bernabé Veuropaque era indio tributario de ese pueblo y se conoce que ha sido sobandero pero no sabe si será con acierto, y que aunque bebe no se embriaga y que no sabe si sobo a la mujer del Cardenal solo sabe que la dicha había muerto según oyó de unos golpes que le había dado su marido”⁵⁰.

47 María Emilia Mejía Espinosa, “La preocupación por el honor en las causas judiciales”, 17.

48 Enfermedad infecciosa. Diccionario de la Real Lengua Española, <http://dle.rae.es/?id=7Uf2TX-Jl7UhUtCc> (Octubre/24/2018)

49 AGN, Juicios Criminales, t. 158, f. 600

50 AGN, Juicios Criminales, t. 158, f. 601

La referencia que se hizo al comportamiento en comunidad de Nicolás Cardenal permitió construir una imagen de este como un ser rústico y medio atolondrado, falto de racionalidad e inclinado a la bebida. Dicha caracterización correspondía bien a la calidad de indio del defendido, ya que “al indio se le concibió como un sujeto débil, [falto] de racionalidad, tanto así que se les consideraba como súbditos de condición de capítide minutio, como menores de edad imposibilitados de alcanzar el rango de ‘cabeza censal’ o ‘padre de familia’ con una mentalidad infantil y rudimentaria considerados en ese entonces como menores o miserables”⁵¹ (sic).

El segundo componente del alegato de la defensa del indio Cardenal fue la participación en los hechos de Bernabé Veuropaque. En el interrogatorio, se les preguntó también a los declarantes si este último era aplicado a la bebida y medio atolondrado. Esta pregunta estuvo encaminada a demostrar que a Bernabé se le habría pasado por alto que la india Blasima Sembarica tenía tabardillo. Con tal propósito, Eusebio Malo cerró su argumentación de la siguiente manera:

“No tiene esta causa otros principios que el debido fundamento que dos puños que le dio mi parte a su dicha Yndia en defensa a su propia persona, y vida, porque le llevaba [xxx] por mi prueba que en tiempo y forma produce resaltar plenamente justificado que al día siguiente se fue la dicha Yndia con su hija a labar un poco de ropa, y que hasta la noche no volvió quejándose de la cabeza por mucho que había recibido aquel día de que se deduce de que la muerte no le provino de aquellos golpes sino de tabardillo que le sobrevino tanto por lo dicho, como por haberse pasado todo aquel día sin alimento alguno solo tomando su poco de guarapo que fue su desayuno si aquellos golpes habían sido de alguna consideración: si mi parte hubiera lastimado a la Yndia con las rodillas como se supone, presisamente habría muerto al segundo día, y no a los nueve de los cuales solo tres estuvo en cama: el dicho de los testigos no merece aprecio alguno, por todo los más

51 Mónica Alabart, María Alejandra Fernández y Mariana Pérez. “Administración de justicia y prácticas de castigo a indígenas: la Audiencia de Buenos Aires (1785-1812)” En una sociedad que se transforma. entre la colonia y la revolución de mayo. Eugenia a. Néspolo1 y Ariel j. Morrone., (Buenos Aires, Universidad Nacional del General Sarmiento. 2011), 327.

con parientes o dolientes de aquella Yndia, y lo mismo el sobandero, que es dicho yndio, rustico e ignorante que no se puede dar razón de si la yndia murió de tabardillo o de otra enfermedad”⁵².

Se constata que la defensa de Nicolás Cardenal restó credibilidad a las declaraciones de los testigos por ser estos parientes o dolientes de la difunta. Asimismo, calificó a Bernabé Veuropaque como un indio rústico e ignorante, en aras de invalidar el dictamen que este realizó sobre la muerte de Blasima Sembarica. En consecuencia, Eusebio Malo sostenía la hipótesis de que Sembarica había muerto de tabardillo y negaba que los golpes de Nicolás Cardenal hubieran tenido la fuerza para matarla.

6. LA PENA DEL ÚLTIMO SUPLICIO

El 21 de enero de 1802, el fiscal del crimen, Don Andrés Solano, solicitó que se condenara a la pena del último suplicio a Marcelino Gonzales. Su petición se apoyaba en la crueldad y alevosía con la que el imputado procedió al momento de darle muerte a su mujer María F. Afanador. De igual forma, Don Segundo Jiménez, fiscal del crimen de Eduarda Garzón, exigía que se castigara a Thomas Sierra con la pena del último suplicio, “por el premeditado ánimo y dañadas intenciones con que dispuso y preparó el machetillo”⁵³, con el que ocasionó la muerte de la mujer. Tales circunstancias, según este fiscal, no lo hacían “acrededor a la piedad y misericordia”⁵⁴. Por su parte, Don Ramón de Cárdenas, fiscal del crimen de Blasima Sembarica, explicó que el origen de este uxoricidio surgió del concubinato entre Ignacia Neysa y Nicolás Cardenal. Por eso, este último era “acrededor a la pena del último suplicio”⁵⁵, mientras que a la primera se le debía castigar por el delito de amancebamiento.

La idea de que un uxoricida pagara con su vida el delito cometido parecía anacrónica. Cesar Beccaria, En el tratado de los delitos y las penas, defiende este punto de vista en los siguientes términos: “Parece un absurdo que las leyes, esto es, la expresión de la voluntad pública,

52 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 607

53 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 514

54 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 514

55 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 514

que detestan y castigan el homicidio lo cometan ellas mismas; y para separar al ciudadano del intento de asesinar, ordenen un público asesinato”⁵⁶. En contraposición, el propósito de los tres fiscales, en los casos estudiados, era que los tres uxoricidas pagaran con su vida el haber asesinado a sus mujeres. En Diciembre de 1802, el caso de María Fedora Afanador estaba en manos un nuevo fiscal que argumentaba de la siguiente manera:

“La excepción propuesta de que la muerte de su muger la había ejecutado por celos que tenía de Francisco Chávez. Es inventado. Lo primero porque en el caso de encontrarlo forzando a su muger, la razón pide que la defendiera de su insulto, y ayudara a su resistencia, y no quitarle la vida a ella dejando impune al delincuente. Lo segundo, que no tenía autoridad, para dejar al uno vivo; puesto cuando la ley estuviera en su fuerza, expresamente manda que no pueda el marido matar al uno y dejar al otro; /V/ pero ya no se practica ni con uno ni con otro, Lo tercero que la cualidad del adulterio no se ha probado, y por con lo mismo cesan todas las razones que se oponen. Por tanto estando concluida la causa, y probado suficientemente el injusto homicidio ejecutado por Marcelino González en la persona de María Fedora Afanador, con la circunstancia de esta[r] embarazada, por la cual hizo doble su delito; se ha de servir Vuestra Alteza imponerle la pena de la ley por ser así de justicia”⁵⁷.

El delito de Marcelino Gonzales fue doble: uxoricidio e infanticidio; la argumentación de los celos, un supuesto adulterio no comprobado, para el nuevo fiscal, Don Francisco Javier, no justificaban el homicidio ejecutado en la persona de María Afanador. Por esta razón, él pedía a su alteza imponer la pena que la ley dictase. En consecuencia, Don Joaquín De Umaña condenó al reo Marcelino Gonzales a “que vaya a un presidio por diez años a los aranceles de Cartagena”⁵⁸. Ahora bien, la manera inadecuada en que se le tomó confesión a Marcelino Gonzales fue utilizada a favor de su defendido por el procurador de pobres, Luis Ovalle, en el siguiente alegato:

56 Cesar Beccaria, *El tratado de las penas y los delitos*. Capítulo XXVIII De la pena de muerte. (Madrid: En la Imprenta de Alaban, 1822) http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080097388/1080097388_MA.PDF (Mayo/20/2017)

57 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 871.

58 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 865.

“La presencia de un juez en el calabozo, las preguntas sugestivas, La injuria libertad del Reo; y quizá las horas irregulares en que se practicaría: No dejan lugar para titubear acerca de las insubsistencias de la tal confesión. No sabes en el miedo que causa presentarse delante del juez” dijo el siervo de planta, y si la verdad, la ignorancia, el temor, la incertidumbre, mismas del juicio, y la presencia del juez son causas bastantes para hacer caer en contradicción al inocente igualmente que al Reo”⁵⁹.

En síntesis, según el mencionado procurador de pobres, la confesión no se realizó conforme al derecho, debido a la presencia del juez y las horas irregulares en que se le practicó. Esto llevó a que la sentencia que el fiscal exigió no fuera la que se aplicó al uxoricida. Aunque no se sabe cómo concluye el expediente, aún el 22 de diciembre de 1802, Luis Ovalle seguía pugnando por una pena menor a los diez años de presidio para su defendido.

En el caso de Eduarda Garzón, el fiscal de crimen, Segundo Jiménez, cuestionaba la defensa del procurador síndico general, Melchor Sáenz, quien justificaba el delito por el supuesto adulterio que había cometido la occisa, por encontrarse embarazada sin ser del esposo. En consecuencia el fiscal contraargumentaba:

“La ley que permitía al marido que pudiese matar en el mismo lecho a los cómplices adúlteros, ya se ha reformado piadosamente; y todo el discreto, y exacto celo con que se dictó, se ha convertido, y conmutado en Piedad, y misericordia; pues se ha reducido la pena a perpetua reclusión en un monasterio con pérdida de arras dote. Mucho menos pudo Sierra atropellar por todo el rigor de la Yra, y de su capricho, quando apenas podrían resultar presunciones de infidelidad; que su la hubo provino desde luego del abandono con que trató a su muger, y de la desdicha, y miseria a que la había reducido Si no hubo declarado, y convencido adulterio; si la muerte fue excogitada, y muy premeditado el homicidio, y si Thomas Antonio Sierra, aunque tuviese algunas /V/ presunciones de infidelidad, ya había el agravio, no hay duda que las leyes le condenan a la pena de último suplicio. No obstante estas

59 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 870.

reflexiones que ha hecho el fiscal, y de lo que ha alegado en cumplimiento de su obligación, si el juzgado considera al reo acreedor a la misericordia, que ha implorado, su ministerio está muy lejos de acrimina, ni de interesarse en la desgracia de un hombre”⁶⁰.

Como se puede ver, el fiscal adujo que la ley que permitía a los esposos matar a sus mujeres en el acto del adulterio ya había sido modificada. Por eso, Thomas Sierra no merecía la misericordia del Rey, máxime cuando la presunción del adulterio provino del abandono de este hacia su esposa. Sin embargo, Melchor Sáenz insistió en acudir a la bondad de la misericordia que era según las Siete Partidas “cuando el Rey se mueve por piedad de sí mismo a perdonar a alguno la pena que debía tener doliéndose de él, viéndole cuitado o malandante, o por piedad que tiene de sus hijos o de su compañía”⁶¹. En efecto, para despertar la misericordia del Rey, Sáenz describió a Sierra como un hombre que jamás había faltado a su mujer a quien:

“amó tan tiernamente que aun habiendo ella separádose del sagrado vínculo, que los unía; volvió a recibirla, en su casa, cama, y mesa, perdonándole tan grave injuria con laudable magnanimidad consta así mismo que la Garzón, abusando después del sufrimiento de su marido y olvidada de sus tiernos halagos, y fraternales consejos, que le daría, se rebajó, y extrajo tanto en su adulterio a torpeza que llegó al extremo de parir dos hijos del cómplice de su delito”⁶².

De esta manera, el procurador síndico general expuso las particularidades de la vida marital de Thomas Sierra y Eduarda Garzón, resaltando que este la había perdonado por infidelidad. Ese perdón demostraba el gran amor de aquel por su mujer y lo hacía acreedor de misericordia y de una menor sentencia que la pena del último suplicio. De hecho, Sierra revela que, habiendo sido condenado a diez años de presidio, se fugó y fue reo ausente por más de ocho años, después de los cuales fue apresado y llevaba más de un año en la cárcel. Así se lee en el expediente:

60 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 574.

61 Alfonso X El Sabio. LAS SIETE PARTIDAS. PARTIDA SEPTIMA, título 32, ley 3. Biblioteca Virtual Universal <http://www.biblioteca.org.ar/libros/130949.pdf> (Junio/20/2017)

62 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 577.

“Tomás Antonio Sierra natural del sitio de Barranca, en la jurisdicción de Cartagena de Yndias, y preso en una Real Cárcel más de un año por haberme desertado del presidio a que me condenó la justicia ordinaria por diez años, en la forma que el derecho me permite, y con el mayor acatamiento, ante la piedad de Vuestra alteza digo: que conociendo la injusta sentencia que me recayó, permitió el cielo escaparme de este presidio hace el tiempo de más de ocho años”⁶³.

En el caso de Blasima Sembarica, Don Joaquín Umaña, abogado de la real Audiencia, contradecía la sentencia de la pena del último suplicio, exigida por Don Ramón de Cárdenas, con el siguiente argumento:

“La calidad y rusticidad del homicida y a las demás circunstancias de la causa, soy de sentir no se le aplique la pena ordinaria del uxoricidio, sino solo la de ocho años de servicio a ración, y sin sueldo en uno de los predios de Cartagena, a la Yndia Ygnacia Neysa por el adulterio de que se halla convencida, considero debérsele imponer la pena de cuatro años de reclusión en el ¿distrito? (sic)”⁶⁴.

Este argumento fue acogido, al parecer, y a Nicolás Cardenal se le concedió “la gracia del Rey que no es un perdón, mas es don que hace el Rey a alguno que con derecho se podría excusar de hacerlo si quisiese”⁶⁵. Ese “don” le fue otorgado por su calidad de indio y por su obediencia a la ley. Como se recordará, Cardenal era indio tributario del partido de Chivata y fue el estereotipo de rusticidad e irracionalidad que se tenía en referencia al indio lo que permitió que obtuviese la gracia del Rey en el delito de uxoricidio.

CONCLUSIÓN

Partiendo de la caracterización sucinta de la sociedad monárquica, en el marco del enfoque de la historia social de la justicia, se pudo describir los uxoricidios de María Afanador, Blasima Sembarica y Eduarda Garzón y ver el entramado de la defensa de los procuradores de pobres ante

63 AGN, Juicios Criminales, t. 204, f. 609.

64 AGN, Juicios Criminales, t. 153, f. 609

65 Alfonso X El Sabio. LAS SIETE PARTIDAS. PARTIDA SEPTIMA, titulo 32, ley 3. Biblioteca Virtual Universal. <http://www.biblioteca.org.ar/libros/130949.pdf> (Junio/20/2017)

las acusaciones de los fiscales. Se sustentó la utilización de los conceptos de honor, calidad y familia para entender los argumentos y contra argumentos propuestos por las partes involucradas frente al delito del uxoricidio. Se propuso la hipótesis de que, gracias a las calidades de los presuntos uxoricidas, sus defensores construyeron un discurso basado en un tipo de honor “de abajo”, distinto de los preceptos de nobleza y directamente ligado al comportamiento de sus esposas. En otras palabras, los defensores arguyeron el comportamiento de las esposas de los acusados como detonante y, al mismo tiempo, justificación de los uxoricidios. La defensa se apoyó también en la relación entre la calidad del individuo con un estereotipo de esa calidad, empleado de manera estratégica, para atenuar el delito cometido y obtener penas menos duras.

Se constató entonces que en los tres casos la pena del último suplicio, solicitada por los fiscales, nunca fue aplicada. La condena del mestizo Marcelino Gonzales fue diez años de presidio. La de Tomas Sierra de diez años también, aunque se fugó y fue reo ausente por más de ocho años, después de los cuales fue apresado y llevado nuevamente a la cárcel por más de un año. Por último, debido a su calidad de indio tributario y a su rusticidad e irracionalidad, estratégicamente explotadas, Nicolás Cardenal obtuvo la gracia del Rey en el delito de uxoricidio que, si bien no era un perdón, fue una sentencia más benévola.

Cabe reivindicar este modesto acercamiento al delito del uxoricidio, hasta ahora poco estudiado en la historiografía latinoamericana, como una invitación a seguir escudriñando esta temática. Hubiese sido interesante abordar el significado del concepto jurídico del delito en cuestión; pero esto sobrepasaba los propósitos de este trabajo y la competencia de la investigadora. No obstante, nada impide sugerir esta nueva dirección para seguir profundizando. Asimismo, se podría intentar resolver desde una perspectiva transdisciplinar interrogantes como: ¿cuáles son los significados del delito del uxoricidio desde la lógica de los jueces, procuradores de pobres y fiscales?; ¿qué razones llevaron a los fiscales, procuradores de pobres y jueces a nombrar el delito del uxoricidio como conyugicidio?; ¿cuáles serían las diferencias jurídicas entre conyugicidio y uxoricidio?

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

- Archivo General de la Nación, Bogotá- Colombia. Fondos: Juicios Criminales, t. 153. Archivo General de la Nación, Bogotá- Colombia. Fondos: Juicios Criminales, t. 158 Archivo General de la Nación, Bogotá- Colombia. Fondos: Juicios Criminales, t. 204 Alfonso X El Sabio. Las Siete Partidas (.Biblioteca Virtual Universal) <http://www.biblioteca.org.ar/libros/130949.pdf> Cesar Beccaria, El tratado de las penas y los delitos. Capítulo XXVIII De la pena de muerte. (Madrid: En la Imprenta de Alaban, 1822) http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080097388/1080097388_MA.PDF
- Diccionario de la Real Lengua Española, <http://dle.rae.es/?id=7Uf2TXJ|7U-hUtCc> (Octubre/24/2018)

Fuentes secundarias


- Alabart, Mónica, María Alejandra Fernández y Mariana Pérez. “Administración de justicia y prácticas de castigo a indígenas: la audiencia de buenos aires (1785-1812)” En una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la revolución de mayo, editado por Eugenia a. Néspolo1 y Ariel j. Morrone. Buenos Aires: Universidad Nacional del General Sarmiento. 2011.
- Alberro, Solange y Pilar Gonzalbo. La sociedad novohispana estereotipos y realidades. México: El Colegio de México, centro de estudios históricos. 2013.
- Ariza Martínez, Juan Sebastián. La cocina de los venenos aspectos de la criminalidad en el Nuevo Reino de Granada siglos XVII- XVIII. Bogotá: Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2015.
- Bistué, Noemí del Carmen y Alba María Acevedo. “Contribuciones de las fuentes judiciales para la historia de las mujeres: voces femeninas reclamando justicia en la Mendoza colonial 1750-1810 Procesos históricos”, Revista de Historia y Ciencias Sociales No. 28 (2015): 52-75
- Carillo, Magali. “El pueblo Neogranadino antes de la crisis monárquica”. En la sociedad monárquica en la América Hispánica, Magali Carillo e Isidro Vanegas. Colombia: Ediciones Plural, 2009.
- Jaramillo Velásquez, Carolina. “Las promesas de matrimonio como estrategias de movilidad social de la población de castas Medellín, 1776-1830”, Historia y Sociedad No. 31 (2016): 205-234.
- Kluger, Viviana “El rol femenino a través de los litigios familiares en el Virreinato del Rio de la Plata” Iberoamérica No. 14 (2004): 7-27.

- Lempérière, Annick. “El paradigma colonial en la historiografía latinoamericana” En la sociedad monárquica en la América Hispánica, editado por Magali Carillo e Isidro Vanegas. Colombia: Ediciones Plural, 2009.
- Mannarelli, María Emma. Pecados públicos: la ilegitimidad en Lima, siglo XVII. Lima: centro de la mujer peruana Flora Tristán, 2004.
- Mantecón, Tomas “Impactos de la violencia doméstica en las sociedades tradicionales: La muerte de Antonia Isabel Sánchez, quince años después”, Memoria y Civilización: Anuario de Historia No. 16 (2013): 83-115.
- Maiza Ozcoidi, Carlos. “La definición del concepto del honor. Su entidad como objeto de la investigación histórica”, Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, H. ° Moderna, t, 8 (1995): 191-209.
- Mejía Espinosa, María Emilia. La preocupación por el honor en las causas judiciales seguidas por adulterio en la Nueva Granada entre 1760 y 1837. (Tesis de Pregrado en Historia, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 2011)
- Montoya Gómez, María. “Los jueces y los desordenados: la administración de justicia y los esfuerzos por ordenar vistos a través de las relaciones ilícitas. El caso de la ciudad de Antioquia, 1750-1809” (Tesis Doctoral en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México 2013)
- Salinas Meza, René. “Del maltrato al Uxoricidio. La violencia «puertas adentro» en la aldea chilena tradicional (siglo XIX)” (prepared for delivery at the 2001 meeting of the latin american studies association, washington dc, SEPTEMBER 6-8, 20) <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/SalinasMezaRene.pdf> (Mayo/18/2017)
- Sánchez Mejía, Hugues R. “De arrochelados a vecinos: reformismo borbónico e integración política en las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, Nuevo Reino de Granada, 1740- 1810”, Revista de Indias Vol. LXXV No. 264. (2015).
- Vanegas Useche, Isidro. La revolución: un delirio criminal Nueva Granada 1808-1809 En la sociedad monárquica en la América Hispánica, Editado por Magali Carillo e Isidro Vanegas. Colombia: Ediciones Plural, 2009.


Para citar este artículo: López Solórzano, Melvys Ornella “En medio de las turbulentas pasiones: el uxoricidio en el Nuevo Reino de Granada (1779-1810)”, *Historia Caribe* Vol. XVII No. 41 (Julio-Diciembre 2022): 49-75. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3370>

Batallas por la legitimidad política. El Perú del libertador José de San Martín y los discursos políticos en conflicto en América del Sur*

LUIS DANIEL MORÁN RAMOS

Docente investigador de la Universidad San Ignacio de Loyola (Perú) y doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Correo electrónico: luis.moranr@usil.pe. Entre sus temas de interés están la historia política y cultural de América Latina, y la historia de la prensa y los medios de comunicación en los tiempos de la independencia.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8244-5390>

CARLOS GUILLERMO CARCELÉN RELUZ

Docente investigador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú) y doctor en Historia de la Universidad Pablo de Olavide (España). Correo electrónico: ccarcelenr@unmsm.edu.pe. Entre sus temas de interés están: la historia política y cultural de América Latina, la historia del clima y la salud pública y la historia de la prensa en las guerras de la independencia.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7645-4955>

Recibido: 21 de marzo de 2019

Aprobado: 1 de julio de 2020

Modificado: 22 de julio de 2020

Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3371>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Prensa, guerra y discurso político en los tiempos de la independencia en América del Sur” financiado por la Universidad San Ignacio de Loyola (Perú). Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Batallas por la legitimidad política. El Perú del libertador José de San Martín y los discursos políticos en conflicto en América del Sur

Resumen

En el contexto de los bicentenarios de las independencias en América Latina el estudio de la historia política y cultural ha significado una renovación historiográfica importante. En esa perspectiva, el análisis de los discursos políticos de la prensa de Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile nos permiten advertir un complejo conflicto de intereses por la legitimidad política en aquella coyuntura revolucionaria que pone en evidencia las diversas maneras y las motivaciones disímiles que los actores sociales tuvieron que enfrentar en el teatro de la lucha militar y la guerra por la opinión pública. En ese sentido, esta investigación desarrolla aquellos discursos políticos divergentes que devienen en una guerra de propaganda de escala continental con epicentros en estas capitales en tiempos del protectorado del general José de San Martín en el Perú.

Palabras clave: Independencia, prensa, discursos políticos en conflicto, batallas por la legitimidad, José de San Martín, América del Sur.

Battles for political legitimacy. Peru of the liberator José de San Martín and the political speeches in conflict in South America

Abstract

In the context of the bicentennial of independence in Latin America, the study of political and cultural history has meant an important historiographical renewal. In this perspective, the analysis of the political discourses in the press of Lima, Buenos Aires and Santiago de Chile shows a complex conflict of interest for political legitimacy in that revolutionary situation, which highlights the various ways and dissimilar motivations that social actors had to face in the military struggle scenario and the war for the public opinion. In this sense, this research develops those divergent political discourses that became a continental scale propaganda war with epicenters in these capitals at the time of the protectorate of General José de San Martín in Peru.

Keywords: Independence, press, conflicting political speeches, battles for legitimacy, José de San Martín, South America.

Batalhas por legitimidade política. O Peru do libertador José de San Martín e os discursos políticos em conflito na América do Sul

Resumo

No contexto do bicentenário de independência da América Latina, o estudo da história política e cultural significou uma importante renovação historiográfica. Nesta perspectiva, a análise dos discursos políticos da imprensa em Lima, Buenos Aires e Santiago do Chile nos permite perceber um complexo conflito de interesses pela legitimidade política naquela situação revolucionária que destaca os vários caminhos e motivações

diferentes que os atores sociais tiveram que enfrentar no teatro da luta militar e da guerra pela opinião pública. Nesse sentido, esta pesquisa desenvolve os discursos políticos divergentes que se tornam uma guerra de propaganda em escala continental com epicentros nessas capitais na época do protetorado do general José de San Martín, no Peru.

Palavras-chave: Independência, imprensa, discursos políticos conflitantes, batalhas pela legitimidade, José de San Martín, América do Sul.

Des batailles pour la légitimité politique. Le pérou du libérateur Jose de San Martin et les discours politiques en conflit en Amérique du sud

Résumé

Dans le contexte des bicentennaires des indépendances en Amérique Latine, l'étude de l'histoire politique et culturelle a significé un renouveau historiographique important. Dès cette perspective, l'analyse des discours politiques de la presse à Lima, Buenos Aires et Santiago de Chili, nous permet de voir un complexe conflit d'intérêts pour la légitimité politique dans cette conjoncture révolutionnaire là, laquelle met en évidence les différentes manières et les motivations dissemblables que les acteurs sociaux ont dû affronter dans le théâtre de la lutte militaire et la guerre par l'opinion publique. Dans ce sens, cette recherche développe ceux discours politiques divergents qui deviennent dans une guerre de publicité à l'échelle internationale avec des épices dans ces villes capitales aux temps du protectorat du général José de San Martín au Pérou.

Mots clés: Indépendance, presse, discours politiques en conflit, batailles pour la légitimité, José de San Martín, Amérique du sud.

INTRODUCCIÓN

La independencia y las efemérides de su celebración en el Perú y toda Iberoamérica es la temática de los estudios recurrentes en estos tiempos recientes¹. Una diversidad de tendencias historiográficas han marcado una profunda renovación en el análisis de esta etapa histórica: desde la historia política, social, económica, cultural hasta la historia de los lenguajes políticos y la historia militar, la independencia pone en evidencia

1 Manuel Chust y Claudia Rosas (eds.), *Los miedos sin patria. Los temores revolucionarios en las independencias iberoamericanas* (Madrid: Sílex Ediciones, 2019); Pilar González Bernaldo (dic.), *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones* (Buenos Aires: FCE, 2015); Manuel Chust e Ivana Frasset, *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas* (Madrid: Editorial Taurus, 2013); Manuel Chust (ed.), *Las independencias iberoamericanas en su laberinto* (Valencia: Universidad de Valencia, 2010); y, Beatriz Bragoni y Sara Mata (comps.), *Entre la colonia y la república. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur* (Buenos Aires: Prometeo, 2009).

las vicisitudes de este entramado y complejo proceso del paso del virreinato a la nueva configuración de las repúblicas².

Precisamente, una problemática importante de reflexión se circunscribe a la historia militar y la participación de los actores sociales y políticos en esta coyuntura de guerra, cambios y revoluciones, en todo el espacio Iberoamericano. Se parte de la idea que los acontecimientos de una guerra permiten obtener una especie de radiografía de la sociedad, sus cambios y permanencias, y los intereses de todos los actores de la misma. En ese sentido, esta investigación tiene como objetivo principal analizar los discursos políticos en conflicto en la prensa de Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile enfocándose en los tiempos del general José de San Martín en el Perú y la intensa circulación de la información en múltiples espacios públicos y redes de comunicación, conjuntamente con los intereses y motivaciones divergentes de estas capitales en pleno tránsito de súbditos coloniales a ciudadanos republicanos³.

Por ello, esta radiografía de la sociedad en tiempos de guerra y en un contexto complejo y de intereses disímiles como la independencia nos permite sostener la hipótesis que los discursos políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile respondieron a las motivaciones propias de los grupos de poder letrados, al contexto en el cual estuvieron inmersos y a la lucha por la legitimidad política. Estas divergencias deben entenderse como una manera en que los actores sociales y políticos se enfrentaron a una coyuntura de cambio en donde no solamente era importante la lucha armada en los campos de batalla sino además el control de la opinión pública en aquella también guerra de las palabras.

- 2 Manuel Chust y Claudia Rosas (eds.), *El Perú en revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826* (Lima: PUCP-Universidad Jaume I, 2018); Manuel Chust (ed.), *El Sur en Revolución. La insurgencia en el Río de la Plata, Chile y el Alto Perú* (Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2016); Alex Loayza (ed.), *La independencia peruana como representación. Historiografía, conmemoración y escultura pública* (Lima: IEP, 2016); Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos en la era de las revoluciones, 1750-1850* (Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, t. 1, 2009); Heraclio Bonilla (ed.), *Indios, negros y mestizos en la independencia* (Bogotá: Grupo Editorial Planeta-Universidad Nacional de Colombia, 2010); Pilar González Bernaldo, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862* (Buenos Aires: FCE, 2008 [2001]); y, Noemí Goldman (ed.), *Lenguaje y revolución: Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850* (Buenos Aires: Prometeo, 2008).
- 3 Víctor Peralta, *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821* (Lima: IEP- Fundación M. J. Bustamante De la Fuente, 2010); Eugenia Molina, *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852* (Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2009); y, Luis Miguel Glave, "Del pliego al periódico. Prensa, espacios públicos y construcción nacional en Iberoamérica", *Debate y Perspectivas* No. 3 (2003): 7-30.

Efectivamente, un estudio de esta naturaleza conlleva al análisis sistemático del discurso político difundido por estas capitales en conflicto desde el argumento del discurso como acción, que nos permite advertir las funciones del discurso dentro de grupos, instituciones y la sociedad misma, igualmente, como esos discursos se producen, circulan y se difunden en una amplia red de comunicación y espacios públicos de sociabilidad influenciando en la opinión pública y construyendo además determinadas representaciones sociales y políticas en un contexto como el de las guerras de independencia⁴.

En esa perspectiva, consideramos que el estudio de aquella etapa tiene que incluir también una reflexión de la historia en clave de historias conectadas y comparadas para ir superando las visiones solamente locales, regionales y nacionales⁵. Vislumbrar una reflexión más amplia del proceso de la independencia a partir de un epicentro común y transversal como el itinerario de los discursos políticos en estas capitales en una desatada guerra de propaganda de nivel continental, en donde: “el debate es constante, pero a una escala geográfica diferente. Las capitales insurgentes polemizan con las capitales realistas: Buenos Aires y Santiago de Chile con Lima; Bogotá y Caracas también con Lima y con México; y todas con Cádiz, y recíprocamente”⁶. En otras palabras, ese contexto de confrontación puede convertirse en una renovada forma de comprender las independencias y la configuración política de los nacientes Estados Nación en América Latina⁷.

- 4 Para una comprensión teórica y metodológica amplia de la temática véase: Teun Van Dijk, El discurso como interacción social (España: Gedisa Editorial, 2000, t. 2); Robert Darnton, Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución (Buenos Aires: FCE, 2008); Roger Chartier, El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural (Barcelona: Editorial Gedisa S.A., 1992); y, François-Xavier Guerra, “Epílogo. Entrevista con François-Xavier Guerra: ‘considerar al periódico mismo como un actor’”, Debate y perspectivas No. 3 (2003): 189-201.
- 5 Al respecto, puede consultarse: Scarlett O’Phelan, La independencia en los andes. Una historia conectada (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2014); Daniel Morán, Batallas por la legitimidad. La prensa de Lima y de Buenos Aires durante las guerras de independencia (Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2013); João Paulo Pimenta, Estado y nación hacia el final de los Imperios Ibéricos. Río de la Plata y Brasil, 1808-1828 (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2011); Clément Thibaud, República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela (Bogotá: Planeta-IFEA, 2003); Marie-Danielle Demélas, La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX (Lima: IFEA-IEP, 2003); y, Sanjay Subrahmanyam, “Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia”, Modern Asian Studies Vol. 31 No. 3 (1997): 735-762.
- 6 François-Xavier Guerra, “Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)”, Revista de Indias 225 (2002): 382-383.
- 7 Daniel Morán, “La revolución y la guerra de propaganda en América del Sur. Itinerarios políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile, 1810-1822” (Buenos Aires: Tesis de doctorado en historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2017); Paula Alonso (comp.), Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920 (Buenos Aires: FCE, 2004); François-Xavier Guerra. Modernidad e independencias, (Madrid: Editorial MAPFRE, S.A., 1992); y, François-Xavier Guerra y Annik Lempérière (eds.), Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX (México: CFEMC-FCE, 1998).

En esa línea, esta investigación reflexiona en un primer momento acerca de la historiografía de la prensa, el contexto de la politización de la población y las redes y espacios públicos por donde circularon estos impresos. Arterias de comunicación que nos permite entender la guerra de las palabras y las disputas políticas en la prensa de Lima y cómo estos mismos periódicos sean realistas, patriotas y republicanos vinculan la realidad de la guerra con la situación en América. Finalmente, el trabajo relaciona estas reflexiones con las imágenes y representaciones que difunden los principales impresos de Santiago de Chile y Buenos Aires permitiendo corroborar el argumento de la guerra de propaganda desatada entre estas capitales en conflicto que confluyen en Lima en los tiempos de la independencia.

1. HISTORIOGRAFÍA, PRENSA Y REDES DE COMUNICACIÓN EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN EN AMÉRICA

La historia política y cultural cobró notoriedad en el escenario historiográfico en 1992, gracias a los aportes de François-Xavier Guerra en su clásico texto de Modernidad e independencias. A partir de su legado y las variantes que todo ello produjo en la renovación en los estudios de la prensa durante el proceso de la independencia y los inicios de la república en América, ésta ha mostrado una amplia gama de temas, enfoques, fuentes, metodologías e interpretaciones comparado con la historiografía previa⁸.

Estos nuevos aportes los podemos sintetizar en: a) la consideración de la prensa como sujeto y como objeto de investigación clave; b) el reconocimiento de la función pedagógica-política de los periódicos; c) la intensa difusión y circulación de la prensa por una diversidad de canales, redes y espacios públicos en donde la recepción y el impacto de la información llegó tanto a los miembros de las élites como a los sectores populares; d) el rol asumido por los periódicos en la lucha política y en la formación de identidades locales, regionales y nacionales; e) el todavía incipiente análisis de la prensa local y regional y su vinculación con la prensa de las capitales; f) la revalorización de la prensa de fines del siglo XVIII como evidencia importante de la cultura ilustrada de las élites virreinales; g) el nuevo foco de atención en los años de 1808-1814 como una etapa central

8 Daniel Morán, "La revolución y la guerra de propaganda, 9-10.

porque se sientan las bases de la politización de la sociedad y el surgimiento de una cultura política que configuraría la esfera del poder, la trama de relaciones y el debate ideológico no solo durante el ciclo independentista sino también a lo largo del siglo XIX; y, h) la intelectualmente atractiva tendencia y contribución historiográfica de indagar la historia del lenguaje y el vocabulario político en coyunturas de cambios y transformaciones revolucionarias como en las investigaciones dirigidas por Javier Fernández Sebastián, Cristóbal Aljovín y Noemí Goldman⁹.

- 9 Para un estudio sistemático de la prensa en la independencia de estos espacios y temas conexos puede consultarse: Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social*; Cristóbal Aljovín y Marcel Velásquez (eds.), *Las voces de la modernidad: Perú, 1750-1870. Lenguajes de la Independencia y de la República* (Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República, 2017); Noemí Goldman (ed.), *Lenguaje y revolución*; Daniel Morán, “La revolución y la guerra de propaganda; Daniel Morán, *Batallas por la legitimidad*; Carmen Mc Evoy, “Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)”, en *Sobre el Perú*, editado por Margarita Guerra (Lima: PUCP, t. II, 2002), 825-862; Daniel Morán y María Aguirre, *Prensa política y educación popular en la independencia de América Latina* (Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2015); Elías Palti, “La Abeja Republicana: la democracia en el discurso de la Emancipación”, en *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*, editado por Carmen Mc Evoy, Mauricio Novoa y Elías Palti (Lima: IEP-IFEA, 2012), 99-117; Claudia Rosas, “La reinención de la memoria. Los Incas en los periódicos de Lima y Cusco de la colonia a la república”, en *Ensayos de Historia Andina*, editado por Luis Millones (Lima: UNMSM, 2005), 119-152; Víctor Peralta, *La independencia y la cultura*; Víctor Peralta, “La pluma contra las Cortes y el trono. La prensa y el desmontaje del liberalismo hispánico en el Perú, 1821-1824”, *Revista de Indias* Vol. 71 No. 253 (2011): 729-758; David Velásquez, “Mutaciones del concepto “Patria.” Perú, 1730-1866” (Tesis para optar la Licenciatura en Historia, UNMSM, 2010); Rolando Rojas, “La República imaginada: Representaciones culturales y discursos políticos en la independencia peruana (Lima, 1821-1822)” (Tesis para optar el grado de Magister en Historia, UNMSM, 2009); Marcel Velásquez (comp.), *La república de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX* (Lima: UCH, 2009); Gustavo Montoya, “Prensa popular y cultura política durante la iniciación de la república. Monárquicos, republicanos, heterodoxos y católicos”, *Uku Pacha* 10, (2006): 71-88; Luis Miguel Glave, “Del pliego al periódico; Jorge Basadre, “La Abeja Republicana”, en *Antología de Jorge Basadre*, editado por Percy Cayo (Lima: Fundación M. J. Bustamante De la Fuente, 2003), 193-224; Charles Walker, “La orgía periodística: Prensa y cultura política en el Cuzco durante la joven república”, *Revista de Indias* Vol. 61 No. 221 (2001): 7-26; Ascensión Martínez Ríaza, *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985); Graciana Vázquez, *Revolución y discurso. Un portavoz para la integración hispanoamericana: Bernardo Monteagudo (1809-1825)* (Buenos Aires: La isla de la luna, 2006); Noemí Goldman, Mariano Moreno. *De reformista a insurgente* (Buenos Aires: Edhasa, 2016); Noemí Goldman, “Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)”, *Prismas* Vol. 4 No. 1 (2000): 9-20; João Paulo Pimenta, *Estado y nación*; Eugenia Molina, *El poder de la opinión pública*; Silvana Carozzi, *Las filosofías de la revolución. Mariano Moreno y los jacobinos rioplatenses en la prensa de Mayo: 1810-1815* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2011); Gabriel Cid y Alejandro San Francisco (ed.), *Nación y nacionalismo en Chile, Siglo XIX* (Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, vol. 2, 2009); Julio Pinto Vallejos y Verónica Valdivia, *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)* (Santiago: LOM Ediciones, 2009); Rebecca Earle, “El papel de la imprenta en las guerras de independencia de Hispanoamérica”, en *Entre tintas y plumas. Historia de la prensa chilena del siglo XIX*, editado por Ángel Soto (Santiago: Universidad de los Andes, 2004), 19-43; y, Cristian Gazmuri, “Libros e ideas políticas francesas en la gestación de la Independencia de Chile”, *Caravelle* No. 54 (1990): 179-207.

Todas estas contribuciones se enmarcan en un itinerario político de la prensa desde la revolución de mayo de 1810 en Buenos Aires hasta el fin del protectorado de San Martín en septiembre de 1822 en el Perú. En aquel proceso los impresos pasaron por un conjunto de circunstancias definidas en tendencias y coyunturas: a) la intensa circulación de la información y la profusión de la prensa en las Cortes de Cádiz imprimiéndose en las tres capitales cerca de 30 periódicos evidenciando una revolución del impreso y el predominio del discurso de contenido político sobre las ideas religiosas. En esta revolución se produce la politización de la población y la ampliación de las redes y arterias de comunicación por diversos espacios públicos de sociabilidad. Los periódicos adquieren una dimensión regional y continental al advertirse su lectura en grandes espacios y en conjuntos amplios de la sociedad. Por ejemplo, el Alto Perú se convierte en el epicentro de los debates de todos estos impresos al calor de la lucha militar y el control de la opinión pública¹⁰; b) con el regreso del absolutismo de Fernando VII, en Lima y en Santiago de Chile apenas circulan las Gacetas oficiales y varios impresos extranjeros, cosa totalmente diferente en Santiago desde 1817-1818 (por la obtención de su independencia) y en Buenos Aires porque en todo aquel período proliferan una multiplicidad de periódicos marcando una oposición de intereses en el discurso político y en la guerra de las palabras (pasando incluso por la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1816)¹¹; y, c) finalmente, estas oposiciones y discursos en conflicto confluyen en la independencia del Perú y el establecimiento del Protectorado de San Martín con un alto índice de politización de la sociedad, un arduo debate político dentro de la prensa de Lima y además los ecos de estas divergencias en los discursos políticos de los periódicos de Santiago de Chile y Buenos Aires¹².

10 Daniel Morán, Batallas por la legitimidad; Noemí Goldman, “Libertad de imprenta; Víctor Peralta Ruiz, La independencia y la cultura; y Daniel Morán, “De una «mal entendida independencia» a una «independencia imaginada». El concepto político de independencia en la prensa de Lima y Buenos Aires en tiempos de revolución (1810-1816)”, *Fronteras de la Historia* Vol. 23 No. 2 (2018): 150-182.

11 Daniel Morán, “La revolución y la guerra de propaganda; Eugenia Molina, El poder de la opinión pública; y, Julio Pinto Vallejos y Verónica Valdivia, ¿Chilenos todos?

12 Nancy Calvo, “Voces en pugna. Prensa política y religión en los orígenes de la república argentina”, *Hispania Sacra* Vol. 60 No. 122 (2008): 575-596; Jorge Myers, “Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: El Argos de Buenos Aires, 1821-1825”, en *Construcciones impresas*, 39-63; Víctor Peralta Ruiz, *La independencia y la cultura*; y, Gabriel Cid y Alejandro San Francisco (ed.), *Nación y nacionalismo*.

Un extenso análisis de la prensa, los escritores públicos, las tendencias y los discursos políticos de los impresos, así como las múltiples arterias de comunicación de esta última etapa lo hemos desarrollado en nuestra tesis de doctorado y en ciertas investigaciones publicadas previamente por lo que consideramos oportuno remitirlas a ellas para una reflexión más profunda¹³.

2. EL PERÚ DEL LIBERTADOR Y LOS DISCURSOS POLÍTICOS EN CONFLICTO EN LA PRENSA DE LIMA

La materialización de la Campaña al Perú por las fuerzas revolucionarias de Buenos Aires y los patriotas de Chile en agosto de 1820, supuso no solamente el reinicio del enfrentamiento militar entre estas capitales con Lima (las disputas venían desde la misma revolución de mayo de 1810), sino, además, la aceleración de la guerra de propaganda entre estas ciudades en conflicto. Recordemos que en aquel contexto confluyeron los discursos políticos y los principales periódicos en un debate por ganar la opinión pública a la causa revolucionaria o realista. Mientras en Lima en 1821 circularon los periódicos que defendieron los intereses de la monarquía como *La Gaceta del Gobierno*, *El Triunfo de la Nación* y además *El Depositario*, en oposición se publicaron por parte de los papeles públicos revolucionarios y patriotas *El Pacificador del Perú*, *Los Andes Libres*, *El Sol del Perú*, *El Americano*, *El Diario de Lima* y *La Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*. Igualmente, en 1821 y 1822, participaron de los debates políticos e ideológicos *El Correo Mercantil Político y Literario* y *La Abeja Republicana*¹⁴.

En todos estos impresos hemos podido advertir la tendencia iniciada por las discusiones periodísticas en mayo de 1810 en Buenos Aires y que se fueron desarrollando tanto en Chile como en Lima hasta la coyuntura de

13 Daniel Morán, “La revolución y la guerra de propaganda; Daniel Morán, “Críticos y rebeldes en América del Sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la independencia (1810-1822)”, *Historia Caribe* Vol. XIV No. 34 (2019): 19-54; y, Daniel Morán, Javier Pérez y Jesús Yarango, “La independencia y la promesa de la vida peruana. La prensa política y el Congreso Constituyente de 1822 en los albores del republicanismo en el Perú”, *Investigaciones Sociales* Vol. 22 No. 42 (2020): 119-129.

14 Para profundizar en el análisis de estos periódicos véase: Daniel Morán, *Batallas por la legitimidad*; Daniel Morán, “La revolución y la guerra de propaganda; Ascensión Martínez Rianza, *La prensa doctrinal*; y, Víctor Peralta Ruiz, *La independencia y la cultura*.

1821 y 1822. Encontramos en estos periódicos tres tendencias medianamente identificadas en el debate político (realistas, patriotas y republicanos, sin que esto signifique algo definitivo), que nos permiten corroborar la importancia de la guerra de las palabras en un contexto de guerra y lucha por la legitimidad política. El nuevo escenario de esta guerra militar y también propagandística es Lima, la otrora capital contrarrevolucionaria y corazón de la América realista, hasta donde llegaron las diversas fuerzas divergentes para consolidar la independencia o sencillamente para reimplantar el poder monárquico en toda Sudamérica. Por ello, resulta oportuno en esta última etapa del teatro de la lucha, advertir estos discursos divergentes en la misma prensa de Lima y, en el siguiente apartado del trabajo, relacionarla con toda esta guerra de propaganda en el discurso político de los periódicos de Buenos Aires y de Santiago de Chile.

A principios de 1821, el periódico realista *La Gaceta de Lima* señaló la vinculación de los rebeldes de Buenos Aires, la revolución de 1810 y los acontecimientos sucedidos en España y en el continente americano en los siguientes términos:

“La revolución de Buenos Aires solo tiene de común con la de Nueva-España la causa de su origen; esto es, la ambición de los que la emprendieron. Por lo demás están muy distantes de poder ser comparadas; porque si esta fue dirigida sin más orden ni sistema que el capricho de unos frenéticos acaudillados por uno furioso de Buenos Aires, no percibió al principio más variación que la de ver pasar a una junta provisional de gobierno, cuyo presidente era el virrey, la autoridad que había ejercido en jefe [...] El temor fundado de la pérdida de la Península, y la necesidad de mirar por su propia conservación, fueron las causas alegadas por los revoltosos; pero otro fue su plan, otras sus miras”¹⁵.

Las relaciones que estableció el impreso entre los revolucionarios porteños y los de México resultaron interesantes al indicar el desenfreno del que fueron parte ambas ciudades por los caudillos rebeldes y el temor inminente por la caída de la Metrópoli en manos de Napoleón. Esta última idea es comprendida por *La Gaceta* como una argucia de los sediciosos

15 La Gaceta del Gobierno de Lima, Lima, N° 1, del miércoles 3 de enero de 1821.

para esconder sus verdaderos planes de separación y ruptura con España. El propio Gaspar Rico y Angulo lo afirmó en *El Depositario*: “Ellos han hecho cien mil víctimas españolas en las fértiles campañas de Chile y Buenos Aires, y emprenden hacer otras cien mil en los pueblos del Perú.”¹⁶ Y, efectivamente, insistió el periódico, parte de aquellas víctimas fueron los sectores religiosos: “Sin hablar de tiempos atrasados, Buenos Aires y Chile ¿no experimentan ya los castigos del cielo desde que persiguieron a los prelados de las iglesias? [...] Así es que en Chile y Buenos Aires se han domiciliado ya la irreligión, el filosofismo y el fracmasonismo: la anarquía actual los devora.”¹⁷ El estado lastimoso y funesto de las acciones emprendidas por los rebeldes es muy bien expresado por estos periódicos realistas: ataque a la religión sustentadora de la legalidad divina, difusión de los preceptos de la ilustración y su vinculación con el jacobinismo y lo más terrible de las acciones incendiarias de Francia. Además, *El Depositario* pone como ejemplo estas consecuencias en las víctimas dejadas por la práctica de guerra emprendidas por los revolucionarios de Chile y Buenos Aires, y cómo esta misma situación se presentaría con el desembarco de San Martín en el Perú. La editorial de *La Gaceta de Lima* realista sostendría muy bien este último argumento:

“La llegada del ejército de Chile a las costas del Perú había producido algunos acontecimientos desagradables que exigían un pronto reparo, porque iban acabando con los recursos del país, y con la fuerza moral de sus habitantes. Entregados estos al temor de un inminente peligro, solo contemplaban el triste fin de su suerte, creyendo ser víctimas de la astucia enemiga luego que se resolviese a atacarnos. Ni la fidelidad más acendrada, ni los sacrificios de todo género podían mejorar el melancólico aspecto de nuestra situación militar y política, hallándose perdido el crédito y la confianza pública; y faltando quien nos diese ejemplos de desprendimiento y sobriedad. A un estado semejante, eran consiguientes los progresos del enemigo sobre la opinión de los pueblos; y las ideas de devastación, incendio y ruinas que formaban estos morados pacíficos del último resultado de nuestras operaciones militares. Los desgraciados sucesos de Pasco, ocurridos entonces, agravaron los temores”¹⁸.

16 El Depositario, Lima, N° 7, del 8 de marzo de 1821.

17 El Depositario, Lima, N° 5, del 1 de marzo de 1821.

18 La Gaceta del Gobierno de Lima, Lima, N° 12, del sábado 10 de febrero de 1821.

Otra vez las fuerzas revolucionarias venían causando zozobra en el escenario de la guerra y en el desenlace de los acontecimientos del Perú. El discurso político del periódico español fue claro al indicar los problemas apremiantes de aquella coyuntura caótica, cambiante y compleja. Incluso, cómo la participación de los rebeldes, al mando de San Martín, ahondó mucho más ese panorama sombrío.

En esa perspectiva, *El Depositario* incentivó en las fuerzas realistas la lucha contra estas situaciones desastrosas y la necesidad de decidir políticamente de forma inmediata:

“y entendamos una vez que si no nos decidimos a existir sobre nuestros derechos o pactos, seremos víctimas: nuestro dinero y nuestros secretos irán a San Martín, a Cochrane, a Chile, a Londres, a España, y a las logias revolucionarias que existen en esas regiones, por más precauciones intermedias o supletorias que pongamos para impedirlo. Valor y virtudes sobran en nuestro actual Gobierno para todo, y debe permitírse nos desear un poco de desconfianza más para asegurarnos del resultado feliz de sus grandes miras”¹⁹.

La reflexión de Gaspar Rico en su periódico buscó una respuesta y una solución suficientemente acorde a aquellos momentos cambiantes y de decisiones políticas entre las fuerzas en conflicto. La realidad de la guerra, la invasión de los revolucionarios sobre la capital del Perú y el ambiente de incertidumbre que todo ello ocasionaba fueron razones suficientes para que la prensa realista convoque con urgencia un conjunto de acciones militares y políticas fuertes, antes que sucumbir a la tiranía y el furor revolucionario de las armas de los patriotas. *El Depositario* sumó a todo ello las relaciones que los rebeldes mantenían con las fuerzas extranjeras y las ventajas que todo ello podía ocasionar en el predominio de su ejército y lo perjudicial para los intereses del Rey y de la monarquía en América.

Por su parte, Bernardo de Monteagudo en las páginas de *El Pacificador del Perú*, resaltó aquel momento histórico que estaban experimentando y el valor del ejército patriota: “el país se cubrió bien presto de Ejércitos valientes, de patriotas celosos, y de hombres en fin que promovían la

19 El Depositario, Lima, N° 13, del 17 de marzo de 1821.

causa de la revolución [...] Era natural que los sucesos rectificasen y aumentasen las ideas, y que todo mudase de forma con ventaja nuestra. Los españoles empezaron a encontrar soldados que les disputaban la victoria”²⁰. Monteagudo puso énfasis en la composición social del ejército y el aprendizaje militar y político que venían adquiriendo en aquella coyuntura de guerra, en donde los realistas veían cayendo por los suelos en sus intenciones de seguir dominando el escenario del teatro militar y, además, de la lucha por la legitimidad política²¹.

En esas pugnas ideológicas y de práctica militar, el periódico *El Triunfo de la Nación* recordó la importancia del ejército y el respeto por las legítimas autoridades o su trasgresión en manos de los revolucionarios: “sabemos también que los militares en campaña necesitan mantener caballos, comer y vestir mejor que nosotros, porque tienen mucho trabajo y han de pelear en nuestra defensa [...] al paso que [...] ofrecen su sangre y su vida por conservar la nuestra.”²² La necesidad del mantenimiento del ejército fue un factor clave en aquella coyuntura de guerra y si a eso sumamos que estas fuerzas permiten hacer frente a los ataques de los opositores o enemigos, obviamente que la preocupación de los grupos enfrentados no pudo pasar desapercibidos. El propio periódico sostuvo que era San Martín quien había ocasionado la discordia, el odio y logrado “esparcir los tristes resultados de la guerra intestina sobre estas regiones afortunadas.”²³

Estas afirmaciones fueron debatidas también meses después por El Correo Mercantil, Político y Literario cuando recordó a los realistas y al pueblo peruano que: “El heroico estado de Chile formó el atrevido proyecto de armar una marina respetable [...] dominó al Pacífico, y allanó con ella la emancipación del Perú. Gracias a sus héroes [...] llevaron a estas costas la sagrada llama de libertad, que avivó en nuestros pechos el fuego que hasta entonces oculto nos devoraba.”²⁴ Este último periódico de tendencia patriota y republicana revaloró el papel desempeñado

20 El Pacificador del Perú, Huaura-Lima, N° 1, del 10 de abril de 1821.

21 Graciana Vázquez, Revolución y discurso; Gustavo Montoya, “Prensa popular y cultura política; y, Víctor Peralta, “La pluma contra las Cortes y el trono.

22 El Triunfo de la Nación, Lima, N° 8, del viernes 9 de marzo de 1821.

23 El Triunfo de la Nación, Lima, N° 10, del viernes 16 de marzo de 1821.

24 El Correo Mercantil, Político y Literario, Lima, N° 3, del 28 de diciembre de 1821.

por los revolucionarios de Chile y el ejército de San Martín en la Campaña al Perú y la urgencia de consumir la independencia peruana y, por ende, de América del Sur. Los discursos políticos presentados por la prensa revolucionaria y los periódicos realistas no hacen más que sostener la premisa de una desatada guerra de propaganda en 1821 y advertir los intereses contradictorios y cambiantes de los grupos enfrentados.

Gaspar Rico y Angulo en *El Depositario* arremetió otra vez contra San Martín y las secuelas de sus acciones: “Por si una revolución política, envuelta con los accidentes de los tumultos populares y la anarquía, no había puesto a los habitantes del Perú en estado de temer, dudar, y recelar de su suerte futura cayendo en las manos de los revolucionarios, San Martín nos ha venido a obsequiar una ruina espantosa con el título o carácter nuevo de guerra directa e indirecta”²⁵. El periódico dejó entrever que los patriotas utilizaron el tumulto popular, es decir, la participación desenfrenada de la plebe para llevar adelante sus acciones políticas y conseguir, con el engaño y la presión mediática, alucinar a la sociedad y romper los lazos de subordinación de los súbditos españoles a la monarquía²⁶.

En oposición, *El Pacificador del Perú* catalogó a la capital como el centro del entusiasmo por la libertad y la consumación de la independencia: “esa ciudad cuyo nombre no podía escucharse sin recordar grandes desgracias [...] ese asilo en fin del despotismo inquisitorial, y de la tiranía española; acaba de cambiar su ser enteramente y de entrar en el espíritu del tiempo, desprendiéndose para siempre de la cadena que lo ligaba a los siglos antiguos”²⁷. Incluso, en agosto de 1821 y luego de proclamada la independencia del Perú, *El Pacificador* reafirmó sus argumentos: “es ya forzoso que los españoles abandonen sus temerarios designios, porque no hay poder capaz de combatir la energía del Perú, y de todo el continente unido: ¿qué esperanza les queda a estos miserables, después que las capitales de Buenos Aires, Chile, Lima, Santa Fe y Caracas han jurado ser libres?”²⁸.

25 *El Depositario*, Lima, N° 15, del 24 de marzo de 1821.

26 Para un análisis de la intervención de los sectores populares puede consultarse: Heraclio Bonilla (ed.), *Indios, negros y mestizos*; John Lynch, *San Martín. Soldado argentino, héroe americano* (Madrid: Crítica, 2010); Alejandro Rabinovich, *Ser soldado en las Guerras de Independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2013); y Daniel Morán y María Aguirre, *Prensa política y educación popular*.

27 *El Pacificador del Perú*, Barranca-Lima, N° 11, del 20 de julio de 1821.

28 *El Pacificador del Perú*, Lima, N° 12, del 25 de agosto de 1821.

En el contexto de la declaración de la independencia del país evidentemente las pruebas fehacientes de las revoluciones triunfantes en diversas partes de América, a parte que demuestran el carácter continental y no tanto parroquial de la independencia, quitan legitimidad a las acciones y la práctica política de los realistas a pesar que estos insistan en que los patriotas manipulan descaradamente los discursos políticos.

El Depositario meses antes de la declaración de la independencia vino advirtiéndolo de esta práctica política ilegítima de los patriotas: “la soñada independencia de nuestras Américas. Los americanos insurgentes e intrigantes la sostienen [...] San Martín, O’Higgins, Rondeau, Pueyrredón, y otros Cabecillas aparecidos [...] son nombres y entes que se venden, compran, abaten y encumbran por el cañón de una Corbeta extranjera, o se sepultan en cualquier día a la presencia de un Navío de guerra español”²⁹. Es evidente la caracterización de los revolucionarios y el tono y el lenguaje peyorativo, además de concebir a su lucha como una soñada e ilegítima independencia, y el miedo y los temores que la sola presencia de algún contingente español hiciera sucumbir el fervor patriota³⁰. Efectivamente, en el mismo impreso realista se desnudaría los intereses de los revolucionarios y la oposición férrea con los españoles:

“Lima: el pueblo de Lima; la capital de Lima es el objeto predilecto de San Martín para dominarla o destruirla [...] San Martín se ha propuesto el mismo plan de operaciones (guardada proporción de circunstancias) de Valparaíso a Lima, que de Mendoza a Santiago: nosotros tenemos más tiempo y medios para prevenir todas sus intenciones e inutilizarlas [...] El principio activo de nuestro mal inmediato se nos presenta en el caudillo San Martín, y en las gentes tumultuadas que ha reunido la casualidad desenfrenada bajo sus órdenes [...] Los premios y promesas del insurgente San Martín no pueden tener efecto, porque sus recursos son sus robos, que no ha de gozar y han de ser rescatados por las armas españolas [...] La acción de San Martín es de ruina y exterminio de familias y bienes: la acción de nuestro jefe superior es de conservación y progreso [...] la suerte de los revolucionarios está decidida y es muy funesta; la suerte de los sustentadores del sosiego y orden público está decidida también y es muy próspera”³¹.

29 El Depositario, Lima, N° 22, del 13 de abril de 1821.

30 Manuel Chust y Claudia Rosas (eds.), *Los miedos sin patria*; y, Carmen Mc Evoy, “Seríamos excelentes vasallos.

31 *El Depositario*, Lima, N° 22, del 13 de abril de 1821.

En el discurso se manejaron dos posiciones: un amplio rechazo a los planes del General San Martín ante la toma de la capital y el desenlace funesto de estos revolucionarios por emprender acciones sacrílegas, ilegítimas y violentando las propiedades y los derechos de las familias de Lima. Por ello, *El Correo Mercantil, Político y Literario* en 1822 sostenía: “Si esta sangrienta oposición a la emancipación de la América es cruel para estas regiones, es igualmente funesta para el mundo entero”³².

En ese sentido, *El Americano* a puerta de la independencia subrayó: “tan íntima es la persuasión en que se hallaban de que el antiguo sistema era el sistema del terrorismo, y que los intentos del general San Martín no eran otros que destruirlos; a fin de que este pueblo pudiese sin obstáculo recuperar los derechos del hombre libre, y sancionar la suspirada independencia”³³. Romper la legitimidad del opositor y afianzar la sumisión monárquica fue el objetivo de los papeles públicos realistas, en cambio, como observamos en estos periódicos patriotas, el lenguaje y los conceptos muchas veces son utilizados políticamente para los intereses de los actores políticos en conflicto.

Sin embargo, a fines de julio de 1821, *Los Andes Libres* sentenció los objetivos políticos de los patriotas vinculándolo a unos de los problemas capitales en aquella coyuntura: la libertad de los indios. En sus palabras:

“los españoles europeos cumplieron ya en el Perú su destino, como lo cumplieron en España los Africanos y Romanos de quienes fueron colonos. La sociedad entre nosotros está formada; la Religión establecida; las ciudades edificadas; tenemos bastante fuerza y resolución para defendernos; y somos por consiguiente emancipados del dominio español y de otro cualquiera extranjero; somos tan dueños del país por haber nacido en él, y por el derecho de nuestras madres indígenas [...] los indios son nuestros compatriotas y hermanos [y tienen] el gran derecho que nos asiste para proclamar nuestra independencia”³⁴.

32 *El Correo Mercantil, Político y Literario*, Lima, N° 11, del 1 de febrero de 1822.

33 *El Americano*, Lima, N° 2, del jueves 12 de julio de 1821.

34 *Los Andes Libres*, Lima, N° 2, del martes 31 de julio de 1821.

El discurso del periódico sostiene una abierta crítica al papel de los españoles en América y el carácter sostenido de los revolucionarios por romper el dominio monárquico y ofrecer a los indígenas una posibilidad de libertad y participación política. Porque provenían de nuestros ancestros y la grandeza de sus valores y aporte culturales aún mantuvieron vigencia en esos años de crisis y guerra. Estos territorios les pertenecían no solo por herencia sino por derecho, prolongado por tres siglos y sin ningún tipo de respuesta de parte de las autoridades españoles. La Gaceta del Gobierno de Lima Independiente afirmó también: “¡peruanos! Habéis logrado sacudir el ominoso yugo de la servidumbre. Ahora os falta lo más esencial, qué es, la conservación de los bienes que trae consigo la Independencia [...] los enemigos talan los campos, profanan e incendian los templos en todos los pueblos [...] limeños decididos por la libertad e independencia del Perú, a vosotros corresponde dar el ejemplo”³⁵. Para la prensa patriota existe una unidad de voluntades e intereses entre indígenas, limeños, peruanos de otras regiones y los habitantes de toda América por la consolidación de la independencia y la legitimidad política.

La guerra de propaganda entre estos papeles públicos con los periódicos realistas mantuvo una presencia constante en los tiempos más álgidos del conflicto armado. El Depositario, a puerta de la declaración de la independencia, aún mantuvo la esperanza de unos cambios reformistas que mantuvieran la subordinación con España: “Pueblo de Lima: tú has sido un modelo político de pueblos civilizados, no dejes de serlo ni por una hora. Nunca aprecies ni adoptes variaciones extraordinarias, porque [...] está siempre acompañada de los riesgos espantosos de las innovaciones de sistemas políticos”³⁶. El argumento es claro: la capital de la contrarrevolución no podía alucinarse ni estar inmersa en estas vicisitudes políticas porque lo único que podía ocasionar era más caos, anarquía y secuelas características de toda innovación política improvisada y resultado de la ignorancia de los pueblos y sus representantes.

La ofensiva de la prensa realista no quedó allí, las páginas del *Triunfo de la Nación* y *El Depositario* crearon un ambiente de miedo e incertidumbre en la población de la capital y de las propias provincias aledañas. Por ejemplo, Gaspar Rico y Angulo afirmó:

35 La Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, Lima, N° 13, del miércoles 22 de agosto de 1821.

36 El Depositario, Lima, N° 49, del 5 de julio de 1821.

“San Martín tiene miedo de que el señor virrey del Perú arme mil y quinientos esclavos honrados y valientes, haciéndolos libres; y lo que en su alta Señoría es miedo, lo que en nosotros es justa obediencia o contribución mínima, lo caracteriza el hombre turbado como un delito, y nos amenaza con no pagarnos lo que nos ha robado y talado, y además nos promete hacernos libres confiscándonos todos nuestros bienes, después que tuvo en su mano siempre los medios de emanciparnos del gobierno que nos tiranizaba”³⁷.

El ambiente de incertidumbre y los temores de la revolución y el desenfreno de la plebe está latente en los discursos políticos y además la esperanza realista de un rearme de sus fuerzas acantonadas en la sierra y sus ataques a la capital³⁸. Igualmente, El Depositario insistió en las maquinaciones discursivas de los revolucionarios quienes prometen cambios a favor del pueblo y terminaban abandonando a la muchedumbre: “tú serás, pueblo, más desventurado que lo son Buenos Aires, Santa fe, Santiago de Chile, y otros, que se descuidaron un momento, les prometieron libertades, y hoy existen como ejemplo de desórdenes y miserias.”³⁹ La referencia alude a una visión continental de las guerras de independencia y a las pugnas políticas por la legitimidad que los diversos actores sociales y políticos mantienen en el imaginario y en la realidad cotidiana. La identificación, por parte de las fuerzas realistas, de las capitales insurgentes y el apoyo que brindaron ingenuamente o seducidos por una propaganda ideológica de libertad a los patriotas, supone la tesis de que estas prácticas políticas de insubordinación contra la autoridad de la monarquía fueron ilegítimas no solo porque atentaron contra España y las armas del Rey, sino que propugnaron una ruptura inconcebible en el nuevo escenario constitucional y la misma situación de precariedad política de los patriotas⁴⁰.

Por ello, El Triunfo de la Nación consideró: “el gobierno que se estableciese en estas provincias, necesitaba por consiguiente un capital para crear todo lo que como tal necesitaría, y una renta fija anual para sostenerlo, y las nuevas obligaciones en que estaba empeñado.”⁴¹ Incluso,

37 El Depositario, Lima, N° 15, del 24 de marzo de 1821.

38 Daniel Morán, “La revolución y la guerra de propaganda; y, Claudia Rosas, “La reinención de la memoria.

39 El Depositario, Lima, N° 38, del 4 de junio de 1821.

40 Pablo Ortemberg, *Rituales del poder en Lima (1735-1828). De la monarquía a la república* (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014); y, Beatriz Bragoni, *San Martín. De soldado del Rey a héroe de la nación* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2010).

41 El Triunfo de la Nación, Lima, N° 33, del 5 de junio de 1821.

agregó una idea quizás soñadora para ese contexto de guerra: “las provincias del Perú, Chile y Buenos Aires podían o reunirse para formar un solo estado.”⁴² Las divergencias de intereses como la de los discursos políticos contenidos en las páginas de la prensa evidencian esta guerra de propaganda de realistas como de revolucionarios, la persistencia de ambos por combatir en el terreno de la lucha militar y de las palabras sus preceptos ideológicos, sus temores y aspiraciones divergentes, pero que se circunscribieron al final a la búsqueda por conseguir el respeto y la legitimidad de su autoridad y, en oposición, la ruptura de la base de poder sea esta revolucionaria o monárquica.

Precisamente, esta guerra desatada en la prensa también pudo advertirse en 1822 con los debates establecidos por la prensa republicana y los papeles públicos patriotas. Entre los temas más resaltantes podemos indicar las discusiones sobre la forma de gobierno, las imágenes de la opresión realista en América y la repulsa que los republicanos tuvieron por la presencia de Bernardo de Monteagudo durante el protectorado⁴³. *La Abeja Republicana* en 1822 supo observar el carácter continental de la independencia y sus actores políticos:

“el suceso ha coronado las vistas políticas de ese sabio filantrópico. San Martín, Pueyrredón, Bolívar, Iturbide. ¡Oh Libertadores y Padres de la Patria! con vuestras virtudes, vuestras meditaciones y proezas verdaderamente heroicas habéis destruido el trono de Fernando y dado al nuevo mundo, ser, vida, y existencia política. Vosotros sois esos grandes genios que deseaba la humanidad para romper los grillos de la América”⁴⁴

La presencia de los líderes americanos que lucharon por la independencia le agregó a este debate un carácter más amplio en donde la independencia no es simplemente una lucha de carácter regional o local, sino una campaña continental, en la cual todos confluyen en la capital del Perú. Estamos hablando de la tesis de conseguir la independencia del

42 El Triunfo de la Nación, Lima, N° 33, del 5 de junio de 1821.

43 Pablo Ortemberg, “El odio a Bernardo Monteagudo como impulsor del primer gobierno autónomo en el Perú”, en *El odio y el perdón en el Perú. Siglos XVI al XXI*, editado por Claudia Rosas (Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2009), 115-146.

44 *La Abeja Republicana*, Lima, N° 9, del domingo 1 de septiembre de 1822, t. 1.

Perú y con ello consolidar definitivamente la libertad de toda la América. El discurso político republicano buscó persuadir de estas premisas a los actores políticos de la coyuntura rompiendo la legitimidad de los realistas: “Ellos asesinaron los americanos a millares, porque disputaron su amable libertad, porque jugaron en tus aras cumplir tus santas leyes y hacer feliz la Patria que les habías dado por suya [...] el inicuo español no volverá a insultar las respetables cenizas de los que dieron al Perú tantos ejemplos de heroísmo”⁴⁵.

La declaración de la independencia en julio de 1821 demostró en un primer momento estas aseveraciones, sin embargo, el mantenimiento de la resistencia realista en la sierra hacía peligrar la total independencia del Perú. Para *El Correo Mercantil, Político y Literario*: “la cobardía es el carácter de los déspotas, y al pie de los Andes, en los campos de Colombia y en las playas y pueblos del Perú, han probado que son fieras, pero nunca vencedores.”⁴⁶ Si bien el impreso reconoce la peligrosidad y el arrojo de los realistas, sentenció que al final los patriotas dominaron estas dificultades y ofreciendo una alternativa política opuesta a las fuerzas españolas en América. *La Abeja Republicana* fue contundente: “dirigida así la emancipación de Lima por los héroes de su revolución, y [...] los guerreros argentinos y chilenos, no tuvo más que ver salir a un ejército en precipitación y entrar a otro triunfante con el estandarte de la libertad [...] del mismo modo que lo ha hecho México, Colombia, Buenos Aires y Chile”⁴⁷.

La perspectiva de una guerra de independencia conectada en el calor de la revolución y bajo los intereses políticos en juego, lo veremos también en los debates sobre la forma de gobierno que auspició la Sociedad Patriótica de Lima. En *El Sol del Perú* de 1822, José Ignacio Moreno defendió el establecimiento de una monarquía constitucional porque: “pretender pues plantificar entre ellos [el pueblo] la forma democrática, seria sacar las cosas de sus quicios, y exponer el Estado a un trastorno”⁴⁸, más aún, el propio Monteagudo en la sesión inaugural de aquella Sociedad desarrolló en amplitud estas ideas y justificó la práctica política del protectorado:

45 El Correo Mercantil, Político y Literario, Lima, N° 28, del 25 de mayo de 1822.

46 El Correo Mercantil, Político y Literario, Lima, N° 30, del 10 de junio de 1822.

47 La Abeja Republicana, Lima, N° 9, del sábado 15 de febrero de 1823, t. 2.

48 El Sol del Perú, Lima, N° 3, del jueves 28 de marzo de 1822.

“Discurso pronunciado en la apertura de la sociedad patriota de Lima, por el Ilmo. y honorable señor don Bernardo Monteagudo, ministro de estado y presidente de dicha sociedad. Señores. Hoy hacen cinco años que se dio el primer paso para la libertad del Perú, y establecer la sociedad patriótica, que como todas las instituciones calculadas por el bien común, jamás se habrían imaginado, si el Protector del Perú, no hubiese sido antes vencedor en Chacabuco. Una larga serie de deseos felices y de esperanzas frustradas, de tremendos reveses y de brillantes triunfos, de horas aciagas para la causa nacional, y de días fecundos en consuelos para los corazones patriotas: ha precedido al desenlace afortunado de los sucesos; en fuerza de los cuales el Perú ha vuelto a gozar de su natural independencia, y nosotros nos hemos reunido a ofrecer al público las inapreciables primicias de la libertad del pensamiento [...] la ilustración es el gran pacificador del universo, y todos los que se interesan por el orden deben propender a ella, como único arbitrio para poner término a la revolución, y aprovechar las ventajas que nacen del seno de las calamidades públicas [...] honor eterno al jefe de los valientes, y a cuantos tuvieron parte en la jornada del 12 de febrero de 1817 [...] junto con el de esa gran batalla, en cuyo campo quedó trazada la unión que existirá siempre entre los estados independientes del Perú, Chile y Provincias del Río de la Plata”⁴⁹.

El discurso de Monteagudo no hizo sino justificar el protectorado de San Martín y la necesidad de reconocer la campaña central que se hizo desde Mendoza, Chile y ahora en el Perú. Al igual que Ignacio Moreno, el presidente de la Sociedad no estuvo convencido del establecimiento de la república como forma de gobierno. El mismo San Martín señaló: “Todo pueblo civilizado está en estado de ser libre pero el grado de libertad que un país goce debe estar en proporción exacta al grado de su civilización [...] es razonable que los gobiernos de Sudamérica sean libres; pero es necesario también que lo sean en la proporción establecida”⁵⁰.

Estas afirmaciones fueron rebatidas por la prensa republicana y ocasionó la destitución, por un movimiento popular, del ministro Bernardo Monteagudo. La Abeja Republicana subrayó:

49 El Correo Mercantil, Político y Literario, Lima, N° 14, del 16 de febrero de 1822.

50 Núñez, Estuardo (ed.), “Relaciones de viajeros”, en Colección Documental de la Independencia del Perú (Lima, CDIP, t. XXVII, vol. 1, 1971), 241.

“en el libro inmortal de los decretos irrevocables del destino, estaba escrito que el Perú sería libre. En vano un déspota orgulloso e insolente había resuelto en la obscuridad de sus malaventurados consejos encadenarle para siempre, avasallando torpemente la opinión, afectando dirigir el espíritu público, desmoralizando a los pueblos, sembrando la discordia y la desunión, la mala fe y el espíritu de partido entre los hombres, persiguiendo ferozmente a los buenos, y prometiendo elevar sobre la ruina de ellos a los más corrompidos y perversos. Pero el iluso no entendía que él mismo fecundaba la semilla del honor nacional, que era imposible sofocar en el noble corazón de los peruanos, y que la conciencia de su dignidad había de hacer que ellos sacudiesen esa pretendida apatía, que fue la base de sus equivocados cálculos”⁵¹.

Efectivamente, los calificativos de déspota, insolente, iluso, corrompido y perverso, hicieron referencia al ministro Monteagudo y sus planes de establecer una monarquía constitucional en el Perú.⁵² El mismo periódico dedicó extensas páginas en rebatir los preceptos políticos en la forma de gobierno y el “manejo tiránico de Monteagudo”⁵³. En sus palabras: “el pueblo de Lima sufrió con una paciencia inimitable al fenómeno Monteagudo, el cual tenía maniatados a los demás ministros, y el papel que estos componían, era el de unos hombres sin carácter, y sin amor a la patria.”⁵⁴ Por ello, se produjo en julio de 1822 un motín popular que terminó destituyendo a Monteagudo. En *El Republicano* se explicó: “que todos los disgustos del pueblo dimanaban de las tiránicas opresivas y arbitrarias providencias [de] Monteagudo: han visto con mayor indignación arrancar a algunos de sus conciudadanos del seno patrio, y amenazar a otros muchos despóticamente, y sin otro fundamento que la arbitrariedad y antojo de un hombre que quiere disponer de la suerte del Perú.”⁵⁵ Esta información impactó en los papeles públicos de Chile, sobre el particular *El Postillón* al *Mercurio* reprodujo este discurso:

51 La Abeja Republicana, Lima, N° 10, del jueves 5 de septiembre de 1822, t. 1.

52 Pablo Ortemberg, “El odio a Bernardo Monteagudo.

53 La Abeja Republicana, Lima, N° 26, del jueves 31 de octubre de 1822, t. 1.

54 La Abeja Republicana, Lima, N° 4, del sábado 17 de mayo de 1823, t. 3.

55 *El Republicano*, Lima, del viernes 26 de julio de 1822.

“NOTICIAS DE LIMA.

En la noche del 25 de Julio último fue separado del ministerio de gobierno y relaciones exteriores el Dr. D. Bernardo Monteagudo. Su caída, aunque causada por un movimiento popular, fue sin lágrimas ni sangre. No nos compete juzgar del mérito de los hechos, sí pesar la tendencia, el resultado e influencia de los sucesos. La autoridad suprema y tutelar fue respetada; pero qué temprano empiezan en Lima las revoluciones! Nuestros ojos están ya cansados de llorar los efectos lastimosos de las puebladas; y para nuestros enemigos son estas cosas muy consolatorias y halagüeñas. El pueblo de Lima se ha colocado sobre un volcán, que no descubre todavía y que tal vez vendrá a traer sobre él la ferocidad de los africanos; idea que no queremos extender. Han perdido a un sabio, a un estadista de talentos singulares, a una pluma brillante y divina, a una alma eminentemente enérgica, prodigiosamente fecunda. ¡Oh! Qué diferencia entre el estilo del Republicano y el del desgraciado Monteagudo! Infeliz este hombre, raro en todas sus cosas, si es cierto que fue realmente culpado! Más infeliz aún el pueblo si solo causaron su desgracia el temor de las reformas y las maquinaciones de los fanáticos y de los sicofantas! Se preguntará siempre: ¿no se pudo contener a Monteagudo sin perderlo? Es muy de sentir que se hubiese dado lugar a un acontecimiento siempre peligroso que aunque ofrece a algunos un ejemplo terrible, puede ser un principio de desgracias para millares de hombres”⁵⁶.

El impreso chileno no tomó una posición crítica contra la forma como fue destituido Monteagudo, pero si resaltó la participación del ministro en los principales acontecimientos de la revolución y las guerras de independencia, y precisó que no fue el mejor momento la realización de aquel movimiento popular, porque ocasionó más problemas que soluciones y, si comprendemos que, a pesar de tener fanáticos y opositores, Monteagudo fue una pieza clave en el protectorado de San Martín.

La Abeja Republicana no creyó ello, sostuvo con todo énfasis que era un “hombre cruel” y que había sido “el predilecto no para cooperar en favor de la independencia y libertad, sino para cambiar de grillos a los

56 Postillón al Mercurio después del N° 10. Correo de Buenos Aires.... 1822, Santiago 4 de septiembre de 1822. Imprenta Nacional.

peruanos”⁵⁷ En esa perspectiva, *La Abeja* reconoció los problemas de las revoluciones en América y el contexto desolador y complejo que todo este proceso ocasionó entre las capitales en conflicto: “con bastante dolor es necesario confesar que doce años de una continua lucha, no ha sido suficientes [...] Buenos Aires para poder respirar en la actualidad un aire libre, ha tenido que pasar por la cruda guerra civil [...] Chile se halla en el día experimentando los mismos sinsabores [...] El Perú probará sin duda de las mismas desgracias”⁵⁸.

A pesar de estos discursos de la prensa republicana, algunos meses antes, su contraparte revolucionaria y bajo la dirección de Monteagudo y la Sociedad Patriótica de Lima, había realizado un recuento de todo estos sucesos de la guerra y el enfrentamiento con los realistas:

“los orgullosos peninsulares creían invencibles sus tropas numerosas, y estaban resueltos a disputar el triunfo a los que lo obtuvieron en Chacabuco y Maipú [...] la unión y firmeza de los peruanos en la infancia de su libertad, ha producido los ensayos felices [...] el gabinete de Madrid, renunciará para siempre la esperanza lisonjera de volver a poseer nuestros inagotables tesoros; y en este feraz suelo no volverá jamás a encenderse la funesta tea de la guerra”⁵⁹.

El discurso político de los revolucionarios ofreció un panorama más alentador de lo señalado por los republicanos, esto es entendible porque para los defensores de la República los intereses del gobierno del protectorado fueron desvirtuándose por el papel autoritario de Monteagudo al tratar de imponer una monarquía constitucional. Por ello, el motín de las palabras contra el ministro se produjo marcando el inicio del fin del gobierno de San Martín y la transición del poder con la instalación del primer congreso constituyente en septiembre de 1822⁶⁰.

57 *La Abeja Republicana*, Lima, N° 7, del sábado 7 de junio de 1823, t. 3.

58 *La Abeja Republicana*, Lima, N° 9, del sábado 15 de febrero de 1823, t. 2.

59 *El Sol del Perú*, Lima, N° 9, del jueves 19 de junio de 1822.

60 Carmen Mc Evoy, “El motín de las palabras: la caída de Bernardo Monteagudo y la forja de una cultura política en Lima, 1821-1822”, en *Forjando la nación. Ensayos sobre historia republicana*, editado por Carmen Mc Evoy (Lima: IRA-PUCP, 1999); y, Morán, Daniel, Javier Pérez y Jesús Yarango, “La independencia y la promesa.

3. ENTRE LA GUERRA DE OPINIÓN Y LOS ECOS DE LA INDEPENDENCIA. EL PERÚ DEL LIBERTADOR EN LA PRENSA DE SANTIAGO DE CHILE Y BUENOS AIRES

Todos estos acontecimientos desarrollados en la coyuntura de 1821 y 1822 en el Perú también fueron observados y comentados por la prensa de Santiago de Chile y la prensa de Buenos Aires. Esta práctica de discusión política ahondó en la guerra de propaganda desatada en estas capitales enfrentadas mostrando los intereses de los actores sociales y políticos de la coyuntura.

Algunos indicios los hemos advertido en las percepciones de la destitución de Monteagudo que hizo circular en Chile y Buenos Aires *El Postillón al Mercurio* en 1822, por su parte, *La Gaceta Extraordinaria de Chile* a puertas de la declaración de la independencia del Perú señaló:

“es admirable cuanto se ha adelantado en nuestro objeto principal. Lima queda en peor estado que cuando depusieron al virrey Pezuela. Los jefes militares en división: el Cabildo en guerra abierta con el general La Serna; la opinión del pueblo en favor de la libertad: la tropa se pasa en partidas a nuestro ejército: el hambre apura a todas las clases; y desde el general hasta el último jefe, se hallan convencidos de la imposibilidad de sostenerse”⁶¹.

El periódico de Chile informó de todos estos sucesos y desenlaces de la guerra indicando el objetivo de las fuerzas patriotas: la independencia. En ese sentido, *La Gaceta Ministerial de Chile* publicó un conjunto amplio de noticias sobre la declaración de la independencia del Perú en gacetas extraordinarias, la razón central fue demostrar cómo el ejército de los Andes al mando de San Martín y con el financiamiento de Chile y apoyo del gobierno porteño por fin podían consolidar la independencia de toda América. El argumento clave de la prensa chilena fue motivar las celebraciones de estos triunfos en Santiago y en las demás provincias porque era la victoria no solamente de los patriotas en esos escenarios de guerra sino también de los intereses de los propios habitantes de

61 *La Gaceta Extraordinaria*, Santiago, N° 43, del martes 17 de julio de 1821.

Chile. Por ejemplo, *La Gaceta Extraordinaria* advirtió: “la libertad del Perú abre todas las vías de la opulencia, y de una recompensa sobrea-bundante a las privaciones de diez años de esta lucha gloriosa en que la alternativa de triunfos y contrastes ha desaparecido ya con la victoria sentada en el antiguo palacio de los virreyes de Lima”⁶². Este discurso político se afianzó con las informaciones que el propio periódico publicaba: “nuestras huestes dominan el mar y la tierra” gracias a los “esfuerzos generosos de Chile” y “el enemigo sigue en fuga para la sierra”⁶³.

Resultó importante en estas publicaciones la forma y el tamaño del título y las letras utilizadas además de la imagen de las acciones de guerra que impregnó la primera página del impreso. Con estas características las fuerzas patriotas de Chile buscaron legitimar la campaña al Perú y consolidar su propia autoridad política a la vez que incentivaron el entusiasmo de la población: “no es posible describir las demostraciones de júbilo con que el pueblo chileno ha celebrado las noticias recibidas sobre la libertad de la Capital del Perú, debido al valor y sabiduría del General San Martín”⁶⁴. A partir de esta acción política las páginas de *La Gaceta de Chile* reimprimieron constantemente informaciones de *La Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, además de breves comentarios y diversos artículos de opinión sobre estos acaecimientos de la guerra de independencia. En *La Gaceta Ministerial* de agosto de 1821 afirmó: “[en] el curso de nuestra revolución, ninguno tan glorioso ni de mayor importancia como el de la independencia del Perú. Él ha fijado nuestra emancipación política, haciendo desaparecer para siempre la vacilación, e inestabilidad, en que fluctuábamos a pesar de nuestros sacrificios”⁶⁵.

La independencia del Perú fue la última pieza del rompecabezas por la recomposición de la libertad americana y los discursos políticos de la prensa de Chile lo entendieron muy bien e hicieron todos los esfuerzos por capitalizar a su favor este triunfo de carácter continental: “destruir para siempre el dominio español en el Perú y poner a los pueblos en el ejercicio moderado de sus derechos, es el objeto esencial

62 La Gaceta Ministerial Extraordinaria de Chile, Santiago, N° 44, del martes 14 de agosto de 1821.

63 La Gaceta Ministerial Extraordinaria de Chile, Santiago, N° 44, del martes 14 de agosto de 1821.

64 La Gaceta Ministerial Extraordinaria de Chile, Santiago, N° 45, del miércoles 15 de agosto de 1821.

65 La Gaceta Ministerial de Chile, Santiago, N° 7, del sábado 25 de agosto de 1821.

de la expedición libertadora”⁶⁶. Incluso, en los periódicos de Lima se reprodujeron papeles públicos de Chile y Buenos Aires que incidieron en esta última idea de La Gaceta chilena sobre los objetivos de la expedición libertadora establecida en el Perú: “las conversaciones políticas en Buenos Aires estos días han rodado principalmente sobre la expedición [de] S. Martín contra los restos de tropas españolas que aun ocupan las provincias bajas del Perú, en combinación con los esfuerzos que dicho general va a hacer en grande para expulsarlas de toda la faz de esta América”⁶⁷. Este argumento del Diario de Lima, que reprodujo una noticia de La Abeja Argentina de agosto, además de identificar el papel de los patriotas supuso el pedido de San Martín al gobierno porteño de apoyo pecuniario y de un numeroso ejército: “el plan es que nuestras provincias contribuyan con un contingente de tropas [...] además [...] suministre el dinero que se necesita para los gastos”⁶⁸. Existe el diálogo y la circulación de las noticias en plena coyuntura de guerra y revolución, pero estas informaciones también podían desvirtuarse o cobrar interpretaciones disimiles de acuerdo a los intereses de los grupos en conflicto. Esto sucedió cuando La Abeja Republicana de Lima fue contundente en su crítica a las publicaciones de La Abeja Argentina en 1822, en torno a la deposición de Monteagudo:

“en el número 7 de la Abeja argentina, papel escrito a mil leguas de distancia de nosotros acrimina su editor a la ilustre Municipalidad por la conducta que observó en la separación de Monteagudo. ¡Brava inconsecuencia! Merecería disculpa ese editor, por no saber que el cabildo no hizo sino evitar el rompimiento del pueblo: más claro, de todos los habitantes del Perú, que no pudieron ni quisieron por más tiempo estar a la discreción y voluntad de un déspota feroz; pero si es imperdonable en ignorar los derechos sagrados de los pueblos, y todavía más lo que experimentó en esta ciudad su amigo Monteagudo [...] en Lima se le miró con la mayor consideración: su persona fue respetada”⁶⁹.

66 La Gaceta Ministerial Extraordinaria de Chile, Santiago, N° 48, del miércoles 29 de agosto de 1821.

67 El Diario de Lima, Lima, N° 22, del domingo 24 de noviembre de 1822.

68 El Diario de Lima, Lima, N° 22, del domingo 24 de noviembre de 1822.

69 La Abeja Republicana, Lima, N° 2, del sábado 21 de diciembre de 1822, t. 2.

Esta respuesta del periódico de Lima supuso un distanciamiento entre los intereses de los republicanos y de ciertos escritores públicos de la prensa de Buenos Aires y la prensa patriota de Lima, porque como recordamos, finalmente durante el protectorado, el gobierno porteño no estuvo apoyando a San Martín⁷⁰. Es posible que esta ruptura en la prensa se produjera por los debates de la forma de gobierno que más se adaptaba al Perú: por un lado, San Martín y Monteagudo propusieron una monarquía constitucional, por el otro, los republicanos de Lima defendieron la república como eje de su nueva regeneración política.

La guerra de propaganda se mantuvo entre estos medios periodísticos lo cual denotó los intereses que estos grupos de poder manejaron en esta coyuntura de guerra. Mientras *La Gaceta de Buenos Aires* reprodujo una carta escrita en Santiago de Chile en agosto de 1821: “acaban de llegar en este instante las gloriosas noticias de la caída de Lima. El Moctezuma ha llegado al puerto con el oficio de que San Martín entró en Lima por fuerza de arma”⁷¹, un suplemento de *La Gaceta Ministerial de Chile* recordó el primer aniversario de la independencia del Perú en julio de 1822 en los siguientes términos: “este memorable día se halla destinado a embellecer las páginas de la historia americana [...] Chile, sensible a la memoria de tan glorioso día no pudo menos que celebrar la exaltación de su propio nombre en el primer aniversario de la independencia del Perú”⁷².

Estas noticias lo que hacen es advertir la circulación de la información en los puertos y otras capitales y por ende la importancia de la guerra de las palabras en estos tiempos de revolución y definiciones políticas, guerra que muestran las pugnas por la legitimidad de las fuerzas enfrentadas y los intereses de las capitales en conflicto. Si bien el escenario de esa lucha en 1821 se trasladó al Perú y fueron los papeles públicos de Lima, en sus diversas tendencias políticas, quienes acapararon todas las páginas del debate político, las percepciones de la prensa de Santiago de Chile y la de Buenos Aires no dejaron de interesarse en una guerra que tuvo un claro carácter continental⁷³. Por ejemplo, *La Miscelánea Chilena* enfatizó en esta última premisa:

70 Raúl Porras Barrenechea, *Los ideólogos de la emancipación* (Lima: Editorial Milla Batres, 1974).

71 *La Gaceta de Buenos Aires*, Buenos Aires, N° 71, del miércoles 5 de septiembre de 1821.

72 Suplemento a *La Gaceta Ministerial*, Santiago de Chile, N° 52, del 28 de julio de 1822.

73 Ricardo Couyoumdjian (coord.), *Chile. Crisis imperial e independencia, 1808-1830*, en *Colección América Latina en la Historia Contemporánea*, t. 1 (Madrid: Fundación Mapfre-Editorial Taurus, 2010).

“Que conozcan todos los españoles que los que se decidan desde ahora en favor de la libertad e independencia americana serán atendidos y reputados como ciudadanos americanos [...] para coadyuvar todas a una con San Martín y su ejército al bien general de toda la América, persuadiéndose que no se trata ni se debe tratar sólo del engrandecimiento de Lima o del Perú, sino de toda la América en general, para que unidos todos los Estados o Repúblicas de Buenos Aires, Chile, Alto Perú, Quito, Santa Fe y Venezuela, y si es posible México; podamos todos gozar de los inmensos bienes temporales que la *providencia*, la naturaleza y el orden de los sucesos nos convidan a gozar, ganada que sea nuestra absoluta independencia”⁷⁴.

La guerra en los campos de batalla y la guerra de propaganda en los discursos políticos fue una lucha continental que rompió la visión localista, regional o nacionalista de la independencia. La diversidad de los papeles públicos analizados en esta investigación evidencia esta perspectiva y nos permiten argumentar la existencia de una guerra de propaganda de la independencia eminentemente conectada y de discursos políticos en conflicto.

Tales son los casos de El Correo de las Provincias en 1822 luego de la dimisión de San Martín al mando del Perú y las páginas de El Centinela del mismo año, publicado ambos impresos en Buenos Aires. Para El Correo a pesar de la salida de San Martín del Perú aún la guerra de independencia de América inconclusa merecía la participación de una figura como la de Bolívar y la base sostenida por el protector:

“llega a estrechar entre sus brazos a su émulo, a su amigo, a su compañero, al héroe de los Andes [...] pero ¿en qué circunstancias lo encuentra? Después de haber formado el ejército vencedor de Chacabuco, después de haber arrojado a los españoles de todo el territorio chileno, después de haber libertado una gran parte del Perú, y en los instantes en que se ocupaba de la reunión de un congreso, en quien depositaría el poder público de la patria de los Incas. ¡Qué escena para el padre de Colombia, para el filósofo soldado! Él ha podido contemplar con placer, que el verdadero heroísmo no le estaba reservado, y que la América es la madre fecunda de los hombres grandes.”⁷⁵

74 Prospecto de La Miscelánea Chilena, de febrero de 1821.

75 El Correo de las Provincias, Buenos Aires, N° 1, del 19 de noviembre de 1822.

Por su parte, *El Centinela* desarrolló, al igual que *La Miscelánea Chilena*, esa tendencia continental de la independencia en donde las fuerzas en conflicto confluyeron para cerrar el ciclo revolucionario y dar inicio a un nuevo escenario más amplio y con intereses igualmente diferentes, más ambiciosos y a la vez complejos. En sus palabras:

“La América presenta un aspecto diferente con respecto a los gobiernos y a las naciones [...] en el Perú bajo, cuya capital, el pueblo de Lima, ha cesado de ser el receptáculo del despotismo español [...] va a terminar la guerra que allí mismo se suscitó. Chile es absolutamente libre y no tiene más enemigos que batir; también emplea sus fuerzas en el exterior. Las provincias del Río de la Plata nunca han dejado de estar independientes; y si aún al presente el Alto Perú, con que se integra este estado, sigue bajo la férula de los visires errantes de la España, estos se hallan cercados de pueblos libres por tres rumbos, y sin más amparo por el otro que los médanos de las costas del mar del Sud”⁷⁶.

Estas evidencias dan sustento a nuestro argumento de la existencia de una guerra de propaganda conectada lo que a su vez alude a una guerra armada en donde la independencia es comprensible si la analizamos en una perspectiva continental que englobe no solamente actores políticos y sociales con intereses divergentes, sino, además una plataforma de propaganda ideológica y propuestas políticas de gobierno con características quizás afines o contradictorias, pero que en esencia luchan por la consecución de la legitimidad de la autoridad política en un complejo proceso de guerra y revolución.

Conclusiones

Esta investigación sostiene que la guerra periodística desatada entre Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile confluyó en 1821 y 1822 en el corazón del Perú encontrando así ecos y discursos contrapuestos en estas capitales en conflicto. Esta realidad denota la importancia que tuvo la lucha armada vinculada con la guerra de las palabras en un contexto de revolución e independencia. Después de las victorias patriotas en las batallas de Chacabuco y Maipú, con las cuales se pudo conseguir

76 *El Centinela*, Buenos Aires, N° 2, del domingo 4 de agosto de 1822.

la independencia de Chile, el objetivo próximo estuvo en la propagación inmediata de la campaña al virreinato peruano con la intención de sofocar el poderío español en la capital del Perú y consolidar la independencia de América. Esta última premisa, colocó a estas capitales en conflicto en un nuevo escenario de lucha política como fue la establecida en Lima en el contexto de la llegada de la expedición libertadora al Perú y el Protectorado del General José de San Martín entre 1821 y 1822. Se plasmó entonces una guerra de propaganda entre los principales periódicos limeños de tendencias realistas, patriotas y republicanos (con sus variantes y especificidades de aquella coyuntura de crisis); y además se percibió la participación de la prensa de Santiago de Chile y de Buenos Aires como soportes discursivos que siguieron esta lucha armada y guerra de las palabras porque supuso la inserción de sus intereses políticos por el establecimiento de la independencia americana. Este argumento conllevó a pensar la independencia como una lucha de dimensiones globales y una independencia como una guerra de propaganda de carácter continental para nada enclaustrada solo en el ámbito local o regional, sino, por el contrario, de una guerra de los discursos políticos conectados en toda Sudamérica y de la persistencia de los intereses de las fuerzas en disputas por la legitimidad política.

En conclusión, en el proceso de la revolución y las guerras de independencia, que implicó el choque de las fuerzas realistas de Lima con las revolucionarias del Río de la Plata y Chile, bajo la complicada participación también de la propia región de Charcas, se puede percibir la guerra de propaganda de escala continental que había subrayado, pero no desarrollado, François-Xavier Guerra. La existencia de esta guerra de opinión supuso reconocer además los discursos e intereses conflictivos de estas capitales de poder y de sus respectivas autoridades. Lucha que involucró la incesante búsqueda de la legitimidad política y la aprobación de sus prácticas de poder. Guerra de propaganda que sustentó el carácter de una independencia conectada en América rompiendo con las visiones tradicionales de una historia fragmentaria, localista y sin relaciones con otros espacios de poder políticos. En definitiva, asistimos a lo que denominados al empezar esta investigación: una guerra de propaganda sustentada en una amplia documentación periodística y como resultado de una persistente lucha y un conjunto de batallas por la legitimidad.

O, como señaló contundentemente La Gaceta de Lima en 1816: “Las turbaciones de la América no han sido como piensan algunos, alborotos sin orden ni dirección; casi todas han empezado por las capitales [...] esto manifiesta que es necesario sojuzgar las capitales para que pueda cesar la alteración y el incendio”⁷⁷. Precisamente, esta guerra de propaganda se produjo en estas capitales y ocasionó todos estos cambios y desarrollos permitiendo una nueva configuración política del poder en América del Sur.

Bibliografía

Fuentes impresas

Núñez, Estuardo (ed.). “Relaciones de viajeros”. En Colección Documental de la Independencia del Perú, Lima, CDIP, t. XXVII, vol. 1, 1971.

Fuentes hemerográficas

Periódicos de Lima

La Gaceta de Lima (1816 y 1821).

El Triunfo de la Nación (1821).

La Gaceta del Gobierno de Lima Independiente (1821-1822).

Los Andes Libres (1821).

El Pacificador del Perú (1821).

El Americano (1821).

El Depositario (1821-1825).

El Diario de Lima (1822).

El Sol del Perú (1822).

El Republicano (1822).

El Tribuno de la República Peruana (1822).

La Abeja Republicana (1822-1823).

El Correo Mercantil, Político y Literario (1821-1824).

Periódicos de Buenos Aires

La Gaceta de Buenos Aires (1821).

El Centinela (1822-1823).

La Abeja Argentina (1822-1823).

El Correo de las Provincias (1822-1823).

77 *La Gaceta del Gobierno de Lima*, Lima, N° 1, del viernes 5 de enero de 1816.

Periódicos de Santiago de Chile

La Gaceta Ministerial de Chile (1818-1823).

El Telégrafo (1819-1820).

El Censor de la Revolución (1820).

La Miscelánea Chilena (1821).

Colección de Noticias (1821).

El Independiente (1821).

El Mercurio de Chile (1822-1823).

Bibliografía

- Alonso, Paula (comp.). Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920. Buenos Aires: FCE, 2004.
- Aljovín, Cristóbal y Marcel Velásquez (eds.). Las voces de la modernidad: Perú, 1750-1870. Lenguajes de la Independencia y de la República. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República, 2017.
- Basadre, Jorge. “La Abeja Republicana”. En Antología de Jorge Basadre, editado por Percy Cayo. Lima: Fundación M. J. Bustamante De la Fuente, 2003, 193-224.
- Bonilla Heraclio (ed.). Indios, negros y mestizos en la independencia. Bogotá: Grupo Editorial Planeta-Universidad Nacional de Colombia, 2010.
- Bragoni, Beatriz. San Martín. De soldado del Rey a héroe de la nación. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2010.
- Bragoni, Beatriz y Sara Mata (comps.). Entre la colonia y la república. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur. Buenos Aires: Prometeo, 2009.
- Calvo, Nancy. “Voces en pugna. Prensa política y religión en los orígenes de la república argentina”. *Hispania Sacra* Vol. 60 No. 122 (2008): 575-596.
- Carozzi, Silvana. Las filosofías de la revolución. Mariano Moreno y los jacobinos rioplatenses en la prensa de Mayo: 1810-1815. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2011.
- Chartier, Roger. El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural. Barcelona: Editorial Gedisa S.A., 1992.
- Cid, Gabriel y Alejandro San Francisco (ed.). Nación y nacionalismo en Chile, Siglo XIX. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, vol. 2, 2009.
- Chust, Manuel e Ivana Frasset. Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas. Madrid: Editorial Taurus, 2013.

- Chust Manuel y Claudia Rosas (eds.). Los miedos sin patria. Los temores revolucionarios en las independencias iberoamericanas. Madrid: Sílex Ediciones, 2019.
- Chust, Manuel y Claudia Rosas (eds.). El Perú en revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826. Lima: PUCP-Universidad Jaume I, 2018.
- Chust, Manuel (ed.). El Sur en Revolución. La insurgencia en el Río de la Plata, Chile y el Alto Perú. Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2016.
- Chust, Manuel (ed.). Las independencias iberoamericanas en su laberinto. Valencia: Universidad de Valencia, 2010.
- Couyoumdjian, Ricardo (coord.). Chile. Crisis imperial e independencia, 1808-1830. En Colección América Latina en la Historia Contemporánea, t. 1. Madrid: Fundación Mapfre-Editorial Taurus, 2010.
- Darnton, Robert. Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución. Buenos Aires: FCE, 2008.
- Demélas, Marie-Danielle. La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX. Lima: IFEA-IEP, 2003.
- Earle, Rebecca. “El papel de la imprenta en las guerras de independencia de Hispanoamérica”. En Entre tintas y plumas. Historia de la prensa chilena del siglo XIX, editado por Ángel SOTO. Santiago: Universidad de los Andes, 2004, 19-43.
- Fernández Sebastián, Javier (dir.). Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos en la era de las revoluciones, 1750-1850. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, t. 1, 2009.
- Gazmuri, Cristian. “Libros e ideas políticas francesas en la gestación de la Independencia de Chile”. Caravelle No. 54 (1990): 179-207.
- Glave, Luis Miguel. “Del pliego al periódico. Prensa, espacios públicos y construcción nacional en Iberoamérica”. Debate y Perspectivas No. 3 (2003): 7-30.
- Goldman, Noemí. Mariano Moreno. De reformista a insurgente. Buenos Aires: Edhasa, 2016.
- Goldman, Noemí. “Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)”. Prismas Vol. 4 No. 1 (2000): 9-20.
- Goldman, Noemí (ed.). Lenguaje y revolución: Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850. Buenos Aires: Prometeo, 2008.
- González Bernaldo, Pilar. Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862. Buenos Aires: FCE, 2008 [2001].

- González Bernaldo, Pilar (dic.). *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*. Buenos Aires: FCE, 2015.
- Guerra, François-Xavier. “Epílogo. Entrevista con François-Xavier Guerra: ‘considerar al periódico mismo como un actor’”. *Debate y perspectivas* No. 3 (2003): 189-201.
- Guerra, François-Xavier. “Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)”. *Revista de Indias* Vol. 62 No. 225 (2002): 357-384.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias*. Madrid: Editorial MAPFRE, S.A., 1992.
- Guerra, François-Xavier y Annick Lempérière (eds.). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: CFEMC-FCE, 1998.
- Lynch, John. *San Martín. Soldado argentino, héroe americano*. Madrid: Crítica, 2010.
- Loayza, Alex (ed.). *La independencia peruana como representación. Historiografía, conmemoración y escultura pública*. Lima: IEP, 2016.
- Martínez Rianza, Ascensión. *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.
- Mc Evoy, Carmen. “Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)”. En *Sobre el Perú*, editado por Margarita Guerra. Lima: PUCP, t. II, 2002, 825-862.
- Mc Evoy, Carmen. “El motín de las palabras: la caída de Bernardo Monteagudo y la forja de una cultura política en Lima, 1821-1822”. En *Forjando la nación. Ensayos sobre historia republicana*, editado por Carmen Mc Evoy. Lima: IRA-PUCP, 1999.
- Molina, Eugenia. *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2009.
- Montoya, Gustavo. “Prensa popular y cultura política durante la iniciación de la república. Monárquicos, republicanos, heterodoxos y católicos”. *Uku Pacha* 10, (2006): 71-88.
- Morán, Daniel y María Aguirre. *Prensa política y educación popular en la independencia de América Latina*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2015.
- Morán, Daniel, Javier Pérez y Jesús Yarango. “La independencia y la promesa de la vida peruana. La prensa política y el Congreso Constituyente de 1822 en los albores del republicanismo en el Perú”. *Investigaciones Sociales* Vol. 22 No. 42 (2020): 119-129. <https://doi.org/10.15381/is.v22i42.17484>


- Morán, Daniel. “Críticos y rebeldes en América del Sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la independencia (1810-1822)”. *Historia Caribe* Vol. XIV No. 34 (2019): 19-54. <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.1>
- Morán, Daniel. “De una «mal entendida independencia» a una «independencia imaginada». El concepto político de independencia en la prensa de Lima y Buenos Aires en tiempos de revolución (1810-1816)”. *Fronteras de la Historia* Vol. 23 No. 2 (2018): 150-182. <https://doi.org/10.22380/20274688.452>
- Morán, Daniel. “La revolución y la guerra de propaganda en América del Sur. Itinerarios políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile, 1810-1822.” (Buenos Aires: Tesis de doctorado en historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2017).
- Morán, Daniel. *Batallas por la legitimidad. La prensa de Lima y de Buenos Aires durante las guerras de independencia*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2013.
- Myers, Jorge. “Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: El Argos de Buenos Aires, 1821-1825”. En *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, compilado por Paula Alonso. Buenos Aires: FCE, 2004, 39-63.
- O’ Phelan Godoy, Scarlett. *La independencia en los andes. Una historia conectada*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2014.
- Ortemberg, Pablo. *Rituales del poder en Lima (1735-1828). De la monarquía a la república*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.
- Ortemberg, Pablo. “El odio a Bernardo Monteagudo como impulsor del primer gobierno autónomo en el Perú”. En *El odio y el perdón en el Perú. Siglos XVI al XXI*, editado por Claudia Rosas. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2009, 115-146.
- Palti, Elías. “La Abeja Republicana: la democracia en el discurso de la Emancipación”. En *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*, editado por Carmen Mc Evoy, Mauricio Novoa y Elías Palti. Lima: IEP-IFEPA, 2012, 99-117.
- Peralta Ruiz, Víctor. “La pluma contra las Cortes y el trono. La prensa y el desmontaje del liberalismo hispánico en el Perú, 1821-1824”. *Revista de Indias* Vol. 71 No. 253 (2011): 729-758.
- Peralta Ruiz, Víctor. *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821*. Lima: IEP- Fundación M. J. Bustamante De la Fuente, 2010.
- Pimenta, João Paulo. *Estado y nación hacia el final de los Imperios Ibéricos. Río de la Plata y Brasil, 1808-1828*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2011.

- Pinto Vallejos, Julio y Verónica Valdivia. ¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840). Santiago: LOM Ediciones, 2009.
- Porras Barrenechea, Raúl. Los ideólogos de la emancipación. Lima: Editorial Milla Batres, 1974.
- Rabinovich, Alejandro. Ser soldado en las Guerras de Independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2013.
- Rojas, Rolando. “La República imaginada: Representaciones culturales y discursos políticos en la independencia peruana (Lima, 1821-1822)”. (Tesis para optar el grado de Magister en Historia, UNMSM, 2009).
- Rosas, Claudia. “La reinención de la memoria. Los Incas en los periódicos de Lima y Cusco de la colonia a la república”. En Ensayos de Historia Andina, editado por Luis Millones. Lima: UNMSM, 2005, 119-152.
- Soto, Ángel (ed.). Entre tintas y plumas. Historia de la prensa chilena del siglo XIX. Santiago: Universidad de los Andes, 2004.
- Subrahmanyam, Sanjay. “Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia”. *Modern Asian Studies* Vol. 31 No. 3 (1997): 735-762.
- Thibaud, Clément. República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela. Bogotá: Planeta-IFEA, 2003.
- Vázquez, Graciana. Revolución y discurso. Un portavoz para la integración hispanoamericana: Bernardo Monteagudo (1809-1825). Buenos Aires: La isla de la luna, 2006.
- Velásquez, David. “Mutaciones del concepto “Patria.” Perú, 1730-1866”. (Tesis para optar la Licenciatura en Historia, UNMSM, 2010).
- Velázquez, Marcel (comp.). La república de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX. Lima: UCH, 2009.
- Walker, Charles. “La orgía periodística: Prensa y cultura política en el Cuzco durante la joven república”. *Revista de Indias* Vol. 61 No. 221 (2001): 7-26.

Para citar este artículo: Morán Ramos, Luis Daniel y Carlos Guillermo Carcelén Reluz “Batallas por la legitimidad política. El Perú del libertador José de San Martín y los discursos políticos en conflicto en América del Sur”, *Historia Caribe* Vol. XVII No. 41 (Julio-Diciembre 2022): 77-113. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3371>

La restauración del orden. Civiles y militares en la sublevación O'Higginista de 1826*

VALENTINA VERBAL STOCKMEYER

Doctoranda en Historia Atlántica por la Universidad Internacional de Florida (Estados Unidos). Correo electrónico: vverb001@fiu.edu. Entre sus temas de interés están historia constitucional, militar y de género.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0650-1565>

Recibido: 19 de marzo de 2021
Aprobado: 1 de octubre de 2021
Modificado: 17 de octubre de 2021
Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3372>

* Este artículo forma parte del proyecto: “La restauración del orden. Civiles y militares en la sublevación O'Higginista de 1826” financiación propia.

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



La restauración del orden. Civiles y militares en la sublevación O'Higginista de 1826

Resumen

Este artículo estudia una importante insubordinación civil-militar del periodo de organización de la república en Chile (1823-1830), llevado a cabo por el bando o'higginista, que era partidario del retorno, desde Lima, de Bernardo O'Higgins al poder. A diferencia de algunos autores referidos en estas páginas, este trabajo apunta también a relevar la existencia y naturaleza del militarismo de la temprana república chilena.

Palabras clave: Sublevación de 1826, estabilidad política, militarismo, Bernardo O'Higgins.

The restoration of order. Civilians and military in the O'Higgins uprising of 1826

Abstract

This article studies an important civil-military insubordination undertaken by the O'Higgins faction, which was in favor of Bernardo O'Higgins' return to power, during the period of organization in the republic of Chile (1823–1830). Unlike some of the authors referred to in these pages, this article reveals the existence and nature of militarism in the early years of the Chilean republic.

Keywords: Uprising of 1826, political stability, militarism, Bernardo O'Higgins.

A restauração da ordem. Civis e militares na revolta O'Higginista de 1826

Resumo

Este artigo estuda uma importante insubordinação civil-militar do período da organização da república no Chile (1823-1830), levada a cabo pelo lado O'Higginsista, que era a favor do regresso de Bernardo O'Higgins ao poder a partir de Lima. Ao contrário de alguns dos autores referidos nestas páginas, este artigo pretende também destacar a existência e natureza do militarismo no início da república chilena.

Keywords: Revolta de 1826, estabilidade política, militarismo, Bernardo O'Higgins.

Le rétablissement de l'ordre. Civils et militaires dans le soulèvement O'Higginista de 1826

Résumé

Cet article fait l'étude d'une insubordination civil-militaire importante, de la période d'organisation de la république au Chili (1823-1830), réalisé par le groupe o'higginista, lequel était partisan du retour au pouvoir, depuis Lima, de Bernardo O'Higgins. Contraire à quelques auteurs cités dans ces pages, ce travail vise aussi à remarquer l'existence et la nature du militarisme de la jeune république chilienne.

Mots clés: soulèvement de 1826, équilibre politique, militarisme, bernardo o'higgins.

INTRODUCCIÓN

Al comenzar una de sus obras, el historiador británico Simon Collier señala lo siguiente: “Es un lugar común en los textos de historia la idea de que la república de Chile fue un prototipo de estabilidad política durante el siglo XIX. Los lugares comunes son medianamente veraces o incluso más”¹. ¿En qué sentido esta afirmación es cierta? En el hecho de que, a diferencia del resto de Latinoamérica, Chile poseyó una mayor estabilidad política en la centuria decimonónica. Por ejemplo, mientras el Perú llegó a tener treinta y dos gobiernos entre 1839 y 1879, casi todos nacidos a partir de golpes militares, Chile contó con sólo seis administraciones, sin ningún golpe de fuerza que los depusiera².

Sin embargo, la constatación anterior amerita ser matizada. Durante al menos tres décadas del periodo arriba indicado (1830-1860), Chile poseyó un régimen autoritario que utilizó sistemáticamente a las fuerzas armadas para perseguir a sus opositores, mediante el expediente de los llamados “poderes de emergencia” (facultades extraordinarias y estados de sitio), y enfrentó dos guerras civiles (1851 y 1859) que, a pesar de que no lograron derrocar a los gobiernos de turno, sí fueron capaces de provocar un clima de gran tensión y violencia, desmintiendo —o al menos matizando— el lugar común de la excepcionalidad chilena³.

Pero, además, durante el periodo 1823-1830 Chile llegó a poseer treinta gobiernos⁴. Esto explica que los historiadores Jaime Etchepare Jensen y Mario Valdés Urrutia hagan una distinción que resulta importante. Sostienen ellos que, no obstante que la denominación de

1 Simon Collier, Chile. La construcción de una república 1830-1865. Política e ideas (Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2008), 23.

2 Peter F. Klarén, Nación y sociedad en la Historia del Perú (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004), 525-526. Simon Collier y William F. Sater, Historia de Chile. 1808-1994 (Cambridge: Cambridge University Press, 1998), 8 y 73.

3 Para el desarrollo de esta afirmación, ver Valentina Verbal, “De hermana mayor a madre protectora. Santiago frente a las provincias (1810-1860), en Región y Nación. La construcción provincial de Chile. Siglo XIX, ed. Armando Cartes (Santiago: Editorial Universitaria, 2020), 187-217. Para la cuestión de la supuesta excepcionalidad chilena, ver Alejandro San Francisco, “La excepción honrosa de paz y estabilidad, de orden y libertad’. La autoimagen política de Chile en el siglo XIX”, en Nación y Nacionalismo en Chile. Siglo XIX, eds. Gabriel Cid y Alejandro San Francisco (Santiago: Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2009), 55-84.

4 Fernando Campos Harriet, Historia constitucional de Chile (Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1997), 139-140.

anarquía podría no caber en comparación con el resto de Latinoamérica, si “analizamos el problema con el prisma exclusivo de la historia nacional se justificaría la tipificación, ya que es el único periodo, a excepción de la anarquía de los años 1931-1932, en que se suceden con tanta rapidez los gobiernos, y existe tal indefinición respecto de los objetivos y los medios para lograrlos”⁵.

El presente artículo apunta a dar cuenta de una importante sublevación castrense de la década de 1820 en Chile. Y que, en buena medida por no haber finalmente resultado victoriosa, ha solido ser olvidada a un nivel historiográfico. Sin embargo, y al igual que los alzamientos federalistas de 1827 y 1828, la sublevación o'higginista de 1826 puede ayudar a entender varios aspectos relacionados entre sí. En primer lugar, el significado de la inestabilidad política de la década de 1820, la década de la organización de la república. En segundo término, el papel de los militares en la configuración de ese mismo fenómeno y proceso. Tercero, y muy vinculado con lo anterior, la comprensión que, durante esos años, se tenía del principio de supremacía civil (sobre los militares). Y, por último, aunque sin descartar otros elementos adicionales, la pavimentación del camino hacia un régimen autoritario, que terminó rigiendo en Chile entre 1830 y 1860.

Para explicar los puntos anteriores, el presente trabajo acudirá, de un modo preferente, a categorías de análisis asociadas a los estudios sobre relaciones civiles-militares, categorías que han tendido a ser omitidas por buena parte de la historiografía sobre los comienzos de la república en Chile, lo que justamente permite explicar la (todavía) insuficiente comprensión de la década de 1820 desde el punto de vista de la participación política de los militares. Dicho esto, y considerando que no se pretende aquí agotar el marco teórico referido, considérense, al menos, los conceptos de control civil sobre los militares y de control militar sobre los civiles. Del segundo de ellos, se desprenden, a su vez, las nociones de militarismo y de insubordinación castrense.

5 Jaime Etchepare Jensen, y Mario Valdés Urrutia, *Curso de Historia de Chile. Para la enseñanza media y para pruebas de ingreso a la educación superior*, vol. 1 (Concepción: Editorial Universidad de Concepción, 2005), 177.

De acuerdo a Omar Gutiérrez Valdebenito, el control civil sobre los militares “corresponde a la sumisión total e incondicional del poder militar a la autoridad civil, que se cristaliza en el gobierno legítimo y que tiene la exclusividad de la toma de decisiones”. Y añade que, bajo este sistema, las fuerzas armadas tienen como única función la defensa exterior y, en algunos casos, el mantenimiento del orden público interno. Por su parte, el control militar sobre los civiles supone que “las fuerzas armadas dejan de constituir un instrumento pasivo y pasan a desempeñar un papel importante dentro de la política de una sociedad determinada, hasta tal punto que, en ocasiones, pasan a ser las protagonistas de la escena política”⁶. Como se verá en este trabajo, lo segundo no significa que los civiles se subordinan totalmente a los militares, sino que los segundos —en connivencia con los primeros— se convierten en actores políticos fundamentales, por no decir en factores decisivos.

Del concepto de control militar sobre los civiles, se desprende, a su vez, la noción de militarismo. Hermann Oehling explica que el militarismo supone “ir más allá de la función política que a un ejército le incumbe en las tareas subsidiarias de la defensa nacional contra el peligro exterior o interno en sus intervenciones políticas”⁷. Y añade que, en síntesis, el militarismo es el efecto de “la preponderancia de lo militar en algún aspecto fundamental de la vida del país, de modo que sea impropio”⁸.

Pero, además, del concepto de control militar sobre los civiles se desprende la noción de insubordinación castrense que, cuando es directamente política y no meramente gremial, puede asumir dos formas: desplazamiento y sustitución. El desplazamiento apunta a reemplazar “un conjunto de políticos civiles por otro más sumiso”, no desapareciendo el régimen civil, sino sólo un determinado grupo de civiles. En cambio, la sustitución, que es el nivel más radical de insubordinación castrense, “elimina el régimen civil y pone en su lugar el régimen militar”⁹.

6 Omar Gutiérrez Valdebenito, *Sociología militar. La profesión militar en la sociedad democrática* (Santiago: Editorial Universitaria, 2002), 209.

7 Hermann Oehling, *La función política del Ejército* (Santiago: Estado Mayor General del Ejército de Chile, 1977), 369.

8 Oehling, *La función política*, 371.

9 Samuel E. Finer, *Los militares en la política mundial* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1969), 117.

Consignado el marco teórico anterior, no deja de llamar la atención que una buena parte de la historiografía niegue —o al menos minimice— la existencia de militarismo en la década de 1820. Probablemente, la figura más emblemática en este sentido sea la de Julio Heise, quien afirma lo siguiente: “La etapa de organización del Estado no conoció en Chile el militarismo. Los soldados que actúan en esta época —O’Higgins y Freire— fueron exaltados por elementos civiles, como símbolos de gloria y orgullo nacional, y ellos se inclinaron ante el poder civil y ante la juridicidad”¹⁰. Sin embargo, Heise parece confundir el concepto de militarismo con el de pretorianismo, que constituye una forma extrema del primero. De acuerdo a Samuel P. Huntington, bajo un régimen pretoriano “no se reconocen ni se aceptan instituciones políticas, ni cuerpos de dirigentes políticos profesionales, como intermediarios legítimos para moderar los conflictos entre grupos”¹¹. En cambio, bajo las formas más frecuentes de militarismo la vida política se caracteriza por una coparticipación civil-militar más que por una acción corporativa de los militares en contra de los civiles.

Una visión reciente, mucho más matizada que la de Heise, puede encontrarse en Alejandro San Francisco, quien a propósito de la guerra civil de 1829 plantea en esta misma revista algunas cuestiones desafiantes para la investigación aquí presentada. En primer lugar, San Francisco sostiene que la interpretación práctica de las disposiciones constitucionales en materia de supremacía civil no siempre resultaba concordante con la letra de esas mismas disposiciones. En segundo término, argumenta que, paradoja mediante, la insubordinación conservadora de 1829, liderada por el general Joaquín Prieto, de la mano de Diego Portales, apuntó a poner término a la anarquía y al militarismo de los años anteriores. Y a diferencia de Heise, San Francisco reconoce “que en la década de 1820 Chile experimentó numerosos casos de rebelión, motines militares y diversas manifestaciones de descontento y deliberación militar, lo que generaba una situación permanente de dificultades gubernamentales, cambios de administración y crisis políticas de distinto

10 Julio Heise, *Años de formación y aprendizaje políticos. 1810-1833* (Santiago: Editorial Universitaria, 1978), 128.

11 Samuel P. Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio* (Buenos Aires: Editorial Paidós, 1972), 178.

tipo”¹². Asimismo, afirma correctamente que la cuestión del militarismo ha sido poco estudiada a un nivel historiográfico¹³.

Pero volviendo a Heise, y ahora en términos fácticos, no es cierto que los generales Bernardo O’Higgins y Ramón Freire no hayan sido militaristas, incluso en el sentido de ejercer acciones de insubordinación castrense en contra de los poderes civiles: gobiernos o parlamentos. De hecho, la misma abdicación de O’Higgins de enero de 1823 tuvo como uno de sus factores principales el movimiento hacia la capital del ejército del sur, liderado por Freire, quien terminó sucediendo al primero en el mando supremo del país. Y, como veremos en este trabajo, la sublevación de 1826 fue planificada, desde el exilio, por el mismo O’Higgins, en connivencia con un grupo de civiles y militares. Estos ejemplos, entre varios otros, prueban además que la inestabilidad política de la década de 1820 fue producto no sólo de insubordinaciones castrenses, impulsadas por fuerzas políticas de corte liberal, sino también por sectores conservadores¹⁴.

De hecho, y probablemente después del alzamiento de 1829 (estudiado por San Francisco), la sublevación o’higginista de 1826 puede calificarse como una de las más importantes insubordinaciones castrenses, impulsadas por fuerzas conservadoras. Habiendo O’Higgins gobernado el país entre 1817 y 1823, dicha acción estuvo fundamentalmente orientada a provocar el derrocamiento del gobierno de Freire, con el propósito expreso de restituir al primero en el poder supremo de la nación. Para ello, y como una suerte de “cabeza de playa”, los sublevados planificaron y ejecutaron la toma del archipiélago de Chiloé, que tan solo unos meses antes había sido independizado del imperio español y anexado a la república de Chile, justamente por un ejército encabezado por Freire.

12 Alejandro San Francisco, “El Ejército y la definición de sus principios constitucionales. Obediencia y no deliberación política en Chile. 1829-1830”, *Historia Caribe* Vol. XV No. 36 (2020): 247.

13 San Francisco, “El Ejército y la definición de sus principios constitucionales”, 257.

14 Otro autor que aborda la cuestión del militarismo es Gabriel Salazar, para quién el período 1823-1830 puede resumirse en la lucha entre dos grandes fuerzas políticas: “democracia de los pueblos”, apoyada por un “militarismo ciudadano”, versus “aristocratismo centralista”, ayudado, a su vez, por un “militarismo cesarista u oligárquico”. Sin embargo, esta visión amerita un tratamiento monográfico, sobre todo considerando el hecho de que Salazar no utiliza la categoría militarismo como una herramienta autónoma de análisis. Además, resulta discutible la existencia de un sector popular activo (y no elitario) en los años de la formación republicana en Chile. Ver Gabriel Salazar, *Construcción de Estado en Chile (1800-1837)*. Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico (Santiago: Editorial Sudamericana).

El presente artículo se ordenará de la siguiente manera. En la primera sección (1), nos situaremos en el año 1825 para contextualizar la sublevación del año siguiente desde tres puntos de vista: a) las fuerzas políticas en conflicto, b) la sensación transversal de desgobierno, y c) la sublevación o'higginista de 1825, que pavimentó el camino a la insubordinación que es materia específica de este trabajo. Luego (2), se abordará la planificación y conquista de Chiloé por fuerzas o'higginistas procedentes de Lima, bajo el liderazgo del propio O'Higgins. En esta sección, se podrá apreciar la ambivalencia de las fuerzas militares a la hora de sumarse (o no) a una acción de insubordinación castrense en contra del gobierno civil. Posteriormente (3), se abordará la forma en que las elites de Santiago se enteraron de lo anterior y dispusieron una acción "contrarrevolucionaria". Aquí podrá constatar que tanto las fuerzas rebeldes (conservadoras) como las represoras (liberales) desplegaron un discurso en contra de la anarquía reinante y a favor de la restauración del orden. Finalmente, se cerrará el presente artículo con una conclusión, orientada a responder de manera sintética a las cuestiones planteadas en el cuarto párrafo de esta introducción.

1. 1825. LAS FUERZAS POLÍTICAS, LA SENSACIÓN DE DESGOBIERNO Y LA PRIMERA RESPUESTA O'HIGGINISTA

Según Collier, el alejamiento de O'Higgins del poder "despejó el terreno para una variedad de bandos y agrupaciones políticos mayor que la que había antes"¹⁵. Pese a la diversidad de grupos menores, son dos las grandes tendencias que pueden distinguirse en el periodo 1823-1829: liberales y conservadores. Los liberales estaban integrados por los pipiolos, los federalistas y los liberales populares. Los primeros, cuya denominación fue creada por sus adversarios con un carácter despectivo¹⁶, eran los más moderados, perteneciendo a ese bando Freire y Francisco Antonio Pinto. Los segundos, más avanzados que los anteriores, estuvieron liderados por José Miguel Infante. Y los liberales populares, según Collier, "representaron el ala extrema izquierda de la revolución chilena"¹⁷. Un exponente importante de este último grupo fue Carlos Rodríguez Erdoiza¹⁸.

15 Simon Collier, *Ideas y política de la Independencia chilena* (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1977), 275.

16 Derivada de pichón, polluelo, con lo que quería destacar que se trataba de personas inexpertas o novatas.

17 Collier, *Ideas y política de la Independencia chilena*, 277.

18 A este personaje dedica un capítulo Domingo Amunátegui Solar, *Pipiolos y pelucones* (Santiago: Imprenta y Litografía Universo, 1939), 175-190.

Los conservadores se desglosaban, a su vez, en tres grupos principales: pelucones (el más numeroso), estanqueros y o'higginistas. Los pelucones estaban formados por la aristocracia terrateniente. Según Fernando Campos Harriet, “descendían de familias vasco-navarras y castellanas, y como ellos, constituían un conglomerado trabajador, sobrio, con gran capacidad para el mando, con fortuna concentrada en sus manos, dueños de las grandes haciendas”¹⁹. Se les llamaba “pelucones”, despectivamente por sus adversarios, porque algunos seguían usando, para las ceremonias más importantes, las clásicas pelucas empolvadas de la época hispana. Los estanqueros, liderados por Diego Portales, creían en un gobierno autoritario y centralizado que pusiese término a la anarquía. Formaban también este grupo Manuel José Gandarillas, Diego José Benavente y Manuel Rengifo, entre otros. Los o'higginistas, como su nombre lo indica, estaban constituidos por los seguidores de O'Higgins, la gran mayoría de los cuales anhelaba el retorno de su líder a Chile. Integraban este grupo José Antonio Rodríguez Aldea, Joaquín Prieto, Miguel Zañartu, entre varios otros.

La insubordinación de 1829, que devino en guerra civil, tuvo como protagonista a una coalición integrada, precisamente, por esos tres grupos conservadores. Todos ellos confluyeron en la necesidad de restaurar el orden a través de una autoridad fuerte. Y la sublevación de 1826 apuntó justamente a dicho objetivo, aunque de manera fallida.

Ahora bien, a mediados de 1825, a dos años y medio desde la renuncia de O'Higgins (acontecida el 28 de enero de 1823), Chile aún no lograba consolidar una institucionalidad política. En los términos de Diego Barros Arana, el país “se hallaba en un estado de desgobierno que parecía tomar los caracteres de una espantosa anarquía”²⁰. Por su parte, Melchor de Concha y Toro describe esta situación como sigue:

“Nos hallamos en el 16 de mayo de 1825 [...]. Aún no tenemos leyes fundamentales, derechos para los pueblos, reglas para las autoridades, un régimen general a toda la república. Concepción y

19 Campos Harriet, *Historia Constitucional de Chile*, 135.

20 Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. XIV (Santiago: Editorial Universitaria — Centro de Investigaciones Barros Arana, 2005), 381. Esta obra, al igual que el vol. XV —referido más abajo— fue originalmente publicada en 1897.

Coquimbo habían resuelto entenderse con la capital únicamente en cuanto a los asuntos generales, confiando a las asambleas provinciales el gobierno interior”²¹.

Considérese, además, que el 10 de enero de 1825 el nuevo congreso se había declarado constituyente, siendo el segundo de este carácter desde 1823. Y que, no obstante ser mayoritariamente liberal, no fue capaz de controlar los afanes autonómicos de las provincias. El 20 de abril el Cabildo de Concepción retiró los poderes de sus diputados y formó una Asamblea Provincial, similar a la de 1822, que había buscado derrocar al gobierno de O’Higgins. El mismo camino, días más tarde, seguirá la provincia de Coquimbo.

De esta manera, al no ser representativo del conjunto del país, Freire decidió cerrar el congreso el 17 de mayo de 1825. Esta medida no se debía sólo al retiro de los diputados de las provincias, sino también a las malas relaciones que él mismo tenía con los de capital. Barros Arana, pese a criticar a Freire por su carencia de don de mando, le reconoce su moderación al no haber cedido a la tentación de acumular sobre sí poderes excesivos²². En cambio, Francisco Antonio Encina afirma que esta medida, “lejos de robustecer al gobierno, aumentó la audacia de los bandos que se disputaban el poder, dirigidos ahora por hombres exaltados y turbulentos que nada respetaban”²³.

Diez días más tarde, el director supremo convocaba a una Asamblea Provincial en Santiago. Se volvía a revivir la situación de comienzos de 1823, debido a que esta convocatoria buscaba elegir plenipotenciarios para que, en conjunto con los de Concepción y Coquimbo, abriesen el camino a la instalación de un nuevo parlamento de representación nacional.

Después de varios intentos, en septiembre se lograba formar un nuevo congreso. Pero esta asamblea —irónicamente denominada *Sala de Representantes Nacionales*— no fue tampoco capaz de representar al conjunto

21 Melchor de Concha y Toro, Chile durante los años de 1824 a 1828. Memoria histórica leída en la sesión solemne de la Universidad de Chile el 12 de octubre de 1862 (Santiago: Imprenta Nacional, 1862), 40.

22 Barros Arana, Historia general de Chile, vol. XIV, 382.

23 Francisco Antonio Encina, Historia de Chile, vol. 17 (Santiago: Editorial Ercilla, 1983), 119.

del país. Las asambleas provinciales de Concepción y Coquimbo, aunque ahora más proclives a aceptar la autoridad del director supremo, se negaban a participar en ese parlamento. Concepción, por ejemplo, exigía la formación de un senado legislador, compuesto de tres miembros por cada provincia. Coquimbo temía la disolución de las asambleas provinciales, base de la autonomía local en contra de la capital.

Una novedad de este nuevo congreso fue la preeminencia de diputados o'higginistas, naturalmente contrarios a la figura de Freire. En buena medida esta mayoría se explica por el hecho de que, en general, muchos electores de tendencia liberal se abstuvieron de ejercer su derecho a sufragio²⁴.

A propósito de un movimiento popular en Valparaíso, en contra de una medida del gobierno que afectaba la actividad de pequeños y medianos lanjeros²⁵, la Sala de Representantes Nacionales buscó derribar a Freire. La mayoría o'higginista que la integraba, tenía ante sus ojos la oportunidad de poner fin al gobierno y concretar, así, su anhelo de lograr el retorno de O'Higgins al poder. Para ello, resultaba fundamental obtener la lealtad de las principales fuerzas militares de la capital.

En Santiago residían tres batallones de infantería y uno de caballería. Estos cuerpos estaban al mando de los coroneles José Santiago Sánchez, Jorge Beauchef, José Rondizzoni y Benjamín Viel, respectivamente. Además, la comandancia general de armas estaba a cargo de Luis de la Cruz.

El 6 de octubre, y con el fin de asegurar el juramento del gobierno, el cuerpo legislativo llamó a los mencionados jefes militares para que hiciesen lo propio. Mientras que Luis de la Cruz se negó a hacerlo, alegando su inmediata dependencia del director supremo, los otros comandantes sí lo hicieron, siendo el primero y más entusiasta José Santiago Sánchez. Según Concha y Toro, los otros no estaban tan convencidos de jurar, pero el entusiasmo de Sánchez los precipitó a seguir sus pasos²⁶. “Fuese porque en realidad no pronunciara el coronel Viel su juramento, fuese porque lo

24 Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. XIV, 390.

25 Para seguir este movimiento en sus detalles, ver Fondo del Ministerio del Interior, volumen 60, en Archivo Nacional de Chile.

26 Concha y Toro, *Chile durante los años de 1824 a 1828*, 58-59.

hiciese en voz baja, se repitió entre los diputados el grito: ‘el coronel Viel no ha jurado’. El coronel hubo entonces de volver y prestar el juramento como sus demás compañeros”²⁷. Este hecho, en apariencia anecdótico, da cuenta de que a los militares no siempre les resulta fácil insubordinarse en contra de los gobiernos. También da cuenta de que los civiles buscaban cooptar a los militares en favor de sus particulares propósitos.

Lo cierto es que, al verse sin apoyo castrense en la capital, Freire se dirigió al sur a la medianoche de ese mismo día. Lo hizo en busca de tropas leales. Pero dejando un oficio para el parlamento en que dejaba clara su posición:

“Yo pertenezco a la nación, y de ella dependo, no de una sola provincia. Yo he sido colocado por la nación reunida, y cuando ella lo esté, yo le haré la consignación más sincera de este peso enorme que ya me rinde, más entre tanto, no dejaré a mi honor la mancha de traicionar a las beneméritas provincias que con ésta constituyen la nación”²⁸.

Freire argumentaba que su gobierno era legítimo y que, por el contrario, el juramento de los jefes militares ante el congreso era nulo, por no representar ese parlamento al conjunto del país. Sin embargo, a la mañana del 7 de octubre el congreso no dudó en suspenderlo como director supremo. Según Barros Arana, esta decisión buscaba abrir el camino para el retorno de O’Higgins “como único medio de restablecer la tranquilidad pública y de devolver a Chile el crédito y el prestigio que había perdido en los últimos años”²⁹. Pero como O’Higgins residía en el Perú, se decidió confiar provisoriamente el gobierno a José Santiago Sánchez, quien —además de haber jurado con tanta energía— comandaba uno de los batallones de Infantería de la capital (el N° 4), que contaba con 568 plazas.

Después de jurar como nuevo director supremo a las 14 horas de ese día, Sánchez se acantonó en el cuartel de la calle San Diego³⁰ junto a sus ministros, recién nombrados: Miguel Zañartu y José Gregorio Argomedo, ambos diputados o’higginistas. El primero había sido el gran impulsor del nombramiento de Sánchez como nuevo director supremo.

27 Concha y Toro, Chile durante los años de 1824 a 1828, 59.

28 Citado por Barros Arana, Historia general de Chile, vol. XIV, 399.

29 Barros Arana, Historia general de Chile, vol. XIV, 400.

30 Mismo lugar en que hoy se levanta la casa central de la Universidad de Chile.

Al enterarse que Freire retornaría prontamente con suficiente apoyo de tropas, Viel optó por abandonar el mando y dejarlo en manos de Eduardo Gutike, un oficial alemán. Rondizzoni y Beauchef decidieron ponerse bajo las órdenes de Freire. El segundo pasó varias horas indeciso, siendo finalmente convencido por el coronel Tupper. A través de una carta de fecha 29 de mayo de 1826, Tupper narraba esta situación como sigue:

“Mi comandante, el coronel Beauchef, a quien debo tantos y grandes servicios, se vio arrastrado en lo mismo. Yo sabía, sin embargo, que la facción revolucionaria se componía de hombres nocivos y peligrosos, y, además, que las provincias de Coquimbo y Concepción habrían de sostener seguramente a Freire. Por tanto, de la elección en la capital resultaría una guerra civil. Hice presente todo esto a Beauchef en los términos más enérgicos; procuré convencerlo de que siempre la guerra civil debía ser un juego peligroso para oficiales extranjeros. Sin embargo, él no quería ver las cosas como yo, sintiéndome en la desagradable necesidad de tomar el mando del regimiento en su lugar. [...] Beauchef llegó después al cuartel; le hice notar que el batallón no estaba ya bajo sus órdenes, y de nuevo le aconsejé que no se arruinara para siempre. Al fin admitió conducir el cuerpo en apoyo del director Freire. Tenido nuestro regimiento por muy efectivo, los otros batallones fueron inducidos a seguir nuestro ejemplo, y una contrarrevolución se llevó a cabo sin dificultad alguna, terminando todo el problema con el destierro de unos veinte individuos”³¹.

Y así fue. En la mañana del 8 de octubre Freire regresaba a la capital con suficiente apoyo castrense para imponerse frente al congreso³². El asunto se resolvería sin derramamiento de sangre. Sánchez, quien terminará siendo recordado por haber sido el gobernante chileno de más corta duración, se entregó y fue puesto bajo arresto. Además, Freire cerraba la jornada de ese día con la disolución de la Sala de Representantes Nacionales³³.

31 Documento transcrito por Ferdinand B. Tupper, *Memorias del coronel Tupper (1800-1830)* (Buenos Aires: Editorial Francisco de Aguirre, 1972), 22-23. Esta obra fue originalmente publicada en 1835.

32 Lo hizo acompañado de dos batallones de Infantería y dos de Caballería. Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. XIV, 402.

33 Concha y Toro, *Chile durante los años de 1824 a 1828*, 309-310.

Una importante consecuencia de estos hechos fue el inmediato destierro de los parlamentarios o'higinistas que habían impulsado la caída del gobierno. Decía Freire en los fundamentos de este decreto:

“La experiencia adquirida en el tiempo de mi administración, me ha convencido de que, si bien se debe ser tolerante con las ideas y opiniones, y concederse al ciudadano la más amplia libertad para manifestarlas, aun cuando fueren contrarias a las particulares del gobierno, con tal de que esto no se haga de un modo sedicioso o que se comprometa el orden y tranquilidad pública; pero también me ha persuadido que no puede tolerarse ni dejarse impune por más tiempo a una acción, que si tiene algún sistema, es sólo por el restablecimiento del absolutismo y de las venganzas; facción a la que ni el olvido, ni la generosidad obliga, y que para prevalecer y triunfar no perdona ni respeta medios, ni dudaría hasta de hacer el sacrificio del honor de su propia patria implorando un auxilio extraño”³⁴.

La lista de desterrados la integraban las siguientes personas: Miguel Zañartu, José Gregorio Argomedo, José Antonio Rodríguez Aldea, Joaquín Echeverría, Gaspar Marín, Francisco Borja Fontecilla, Fr. Justo Oro, Felipe Santiago del Solar, José María Argomedo y José María Palacios. Casi todos los expatriados se dirigieron a Lima para estar cerca de su máximo líder. Los coroneles José Santiago Sánchez y Benjamín Viel también pasaron a engrosar el grupo de expatriados. Todos ellos llegarán a conformar el denominado “Club de Lima”³⁵.

2. 1826. DE LIMA A CHILOÉ³⁶

El 6 marzo de 1826 Freire regresaba a Santiago de su segunda expedición a Chiloé. El archipiélago había sido ahora exitosamente independizado de España y anexado al país. El Consejo Directorial, que

34 Documento transcrito por Melchor de Concha y Toro, Chile durante los años de 1824 a 1828, 311. Este decreto es de fecha 8 de octubre de 1826.

35 La expresión “Club de Lima” aparece en El Patriota chileno, N° 28 (Santiago: 24 de junio de 1826), 3. Esta denominación también es utilizada por Concha y Toro, Chile durante los años de 1824 a 1828, 82.

36 Además de la bibliografía referida más abajo, la sublevación de 1826 es tratada de manera breve por las siguientes dos obras: a) Pedro J. Barrientos Díaz, *Historia de Chiloé* (Ancud: Ediciones Museo Regional de Ancud, 2012), 151-159 (este trabajo fue originalmente publicado en 1936); y b) Cristián Aguilar D., *Anexión de Chiloé (1826)*. Los diez años después, tesis para optar al grado de Licenciado en Historia (Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2010), 37-41.

governaba en su representación, y que estaba presidido por José Miguel Infante, había dictado un decreto el 31 de enero anterior, en virtud del cual dividió al país en ocho provincias: Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Maule, Concepción, Valdivia y Chiloé³⁷.

El 15 de marzo siguiente, el director supremo convocaba a un nuevo congreso, el tercero de carácter constituyente desde 1823. Freire estaba convencido de que, una vez completada la Independencia en términos militares, ahora sí realmente tendría lugar la organización definitiva de la república:

“Cuando a favor del fausto acontecimiento de la incorporación de Chiloé, parece terminada la guerra de la Independencia, el decoro nacional, las necesidades de los pueblos y mi constante anhelo en promover todas las ventajas y las instituciones que denuncia el espíritu del siglo, reclaman imperiosamente la pronta reunión de una representación nacional [congreso] que, dictando las leyes más análogas a aquel, y a las circunstancias, carácter y costumbres de los pueblos, les asegure para lo futuro los inmensos bienes que tienen derecho a aspirar”³⁸.

Pero mientras lo anterior ocurría en Santiago, el Club de Lima comenzaba a planificar un segundo intento o'higginista en contra de Freire. Los historiadores discuten sobre la participación de O'Higgins en esta sublevación. Barros Arana dice que el prócer habría sido engañado sobre el supuesto apoyo que tendría en el país en caso de retornar. Este engaño habría derivado de las comunicaciones falsas o exageradas que recibía desde Chile³⁹. Encina sostiene que, pese a negarse inicialmente a volver, “el convencimiento que Chile rodaba hacia el precipicio, acabó por quebrantar su propósito”⁴⁰. Un tercer autor, Luis Galdames, no duda en cuanto al papel activo de O'Higgins:

“Chiloé aparecía insurreccionada con su guarnición a la cabeza; constituía su asamblea propia; proclamaba a O'Higgins jefe supremo y lo invitaba a regresar del Perú para asumir el mando de la república.

37 Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, vol. XIV, 419.

38 Citado por Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. XV (Santiago: Editorial Universitaria — Centro de Estudios Diego Barros Arana, 2005), 10.

39 Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. XV, 18.

40 Encina, *Historia de Chile*, vol. 17, 151.

Tratábase de una conspiración fraguada por los chilenos expatriados en Lima, *con la complicidad del más ilustre de ellos*⁴¹.

Sin embargo, el ex director supremo decidió en un comienzo tratar sigilosamente el asunto, reduciendo la conspiración de manera casi exclusiva a la persona de Pedro Aldunate y Toro, antiguo militar, y hermano de José Santiago, quien se encontraba a cargo de la gobernación de Chiloé, desde que fuera anexada a Chile.

La descripción detallada de los acontecimientos de esta sublevación aparece, en primer lugar, en la prensa de la época, incluyendo un periódico creado en Lima por los partidarios del retorno de O'Higgins al país. Se trata de *El Chilote*, comenzado a publicar el 4 de julio de 1826. Además, y tal como fue frecuente en el siglo XIX, los periódicos de ese tiempo incluían la transcripción de una gran cantidad de documentos de gran valor historiográfico, algunos de los cuales se citarán en las siguientes páginas.

El 24 de marzo Pedro Aldunate se hizo a la vela desde el puerto del Callao en la goleta inglesa Alejandro Adams. Llevaba consigo una carta del general O'Higgins para su hermano, en la que, además de reiterarle la amistad que los unía⁴², señalaba: “Yo me congratulo y aprovecho el placer con que le transmito mi más acendrado reconocimiento por los servicios que ha prestado a mi amada patria, y mis más sinceros votos por su prosperidad y por la del pueblo que le debe una nueva existencia y el mayor bien del hombre, su libertad civil”⁴³. Es decir, si bien no le solicitaba de manera expresa su apoyo a la sublevación planificada, sí lo hacía tácitamente al pedirle que renueve su espíritu patriótico en la situación crítica que el país atravesaba.

41 Luis Galdames, *Historia de Chile. La evolución constitucional* (Santiago: Editorial Balcels, 1924), 722. Énfasis añadido.

42 José Santiago Aldunate, había servido bajo las órdenes de O'Higgins en varias ocasiones durante la guerra de la Independencia. Por ejemplo: en la acción de Quilo del 19 de mayo de 1814 y en las campañas de 1818, momento en el que se desempeñó como su ayudante. Ver Pedro Pablo Figueroa, *Diccionario biográfico de Chile* (Santiago: Imprenta y Encuadernación Barcelona, 1897), 38.

43 Academia Chilena de la Historia, *Archivo de don Bernardo O'Higgins*, vol. XXXI, compilación de Luis Valencia Avaria (Santiago: 1980), 124. En adelante, esta fuente será citada simplemente como Archivo O'Higgins.

De acuerdo al periódico *El Chilote*, el 24 de abril —justamente un mes después de haber zarpado de El Callao— llegaba Pedro Aldunate a Chiloé. En ese momento, su hermano “se encontraba ausente, organizando las milicias de aquella provincia”⁴⁴, y estando el puerto de San Carlos de Ancud a cargo de Manuel Fuentes, jefe de la brigada de Artillería, “que tenía por O’Higgins una entusiasta adhesión”⁴⁵. Por esta razón, y además de rechazar el clima de anarquía que se vivía en el país, no dudó en participar en el alzamiento en contra del gobierno, liderado por Freire.

El 3 de mayo José Santiago Aldunate regresó a Ancud y se reunió con su hermano, quien le confesó abiertamente los reales motivos de su estadía: la promoción de un cambio gubernativo en favor del general O’Higgins. Le señaló que este reemplazo sería luego apoyado por todos los pueblos de la república, ya que estaban cansados del desgobierno y desorden existente. La respuesta del gobernador de Chiloé fue tajante. En términos de Melchor de Concha y Toro, “[Santiago] Aldunate rechazó la oferta con indignación y previno a su hermano, don Pedro, que si insistía en sus propósitos lo haría salir de Chiloé”⁴⁶.

Pero la respuesta precedente no hizo desistir a los conspiradores. Ese mismo día: “Seguido de una guardia, el comandante Fuentes penetró en la noche en el cuarto en que dormía el comandante Aldunate. Negándose este a la proposición de ponerse a la cabeza del movimiento, Fuentes le arrestó haciéndolo conducir a bordo del bergantín *Livonia* que debía zarpar para Valparaíso”⁴⁷.

El 4 de mayo un Cabildo abierto le dio un tinte de legitimidad a la sublevación, y confirmaba a Fuentes como gobernador y a O’Higgins como director supremo del archipiélago. Al día siguiente, Fuentes convocaba a elecciones para una asamblea provincial, semejante a las ya existentes en Concepción y Coquimbo. A través de un largo manifiesto, el cabildo responsabilizaba al gobierno de Freire del desorden existente en el país:

44 *El Chilote*, N° 1 (Lima: 4 de julio de 1826), 4.

45 Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico y biográfico de Chile 1800-1825* (Santiago: Imprenta y Litografía La Ilustración, 1925), 336.

46 Concha y Toro, *Chile durante los años de 1824 a 1828*, 83.

47 Concha y Toro, *Chile durante los años de 1824 a 1828*, 83.

“En el puerto de San Carlos de Chiloé [Ancud], a cuatro días del mes de mayo del presente año de 1826, habiéndose reunido el vecindario de este puerto en cabildo abierto, para conferenciar y acordar lo más conveniente a la seguridad y adelantamiento de esta provincia, precaucionar a sus habitantes de la irreligión y furor anárquico, con que genios inmorales están plagando a la república, evitar que pasen sobre ellos los resultados de una bancarrota y todos los males que son consiguientes a la divergencia de opiniones, oscilación de partidos y falta de unidad en las otras provincias, cuyas recientes subdivisiones no han sido bien calculadas; se acordó que, para resolver todo esto, y lo demás que se ha tenido en consideración, se convocase a toda la provincia para una asamblea, que se celebrará en este puerto o en otro punto que se designe, y en el día que más pronto puedan reunirse los diputados plenamente autorizados al efecto, que elegirá popularmente cada distrito de esta provincia, pasándose para ello copia certificada de esta acta con el correspondiente oficio del señor gobernador político y militar, que cuidará de circularla prontamente, como corresponde a su amor patrio y decidido interés por el bien general, y el de esta provincia”⁴⁸.

El 12 de mayo se reunió la asamblea provincial de Chiloé, compuesta de cinco diputados y un secretario. El acta de esta reunión —de fecha 13 de mayo y transcrita íntegramente por *El Chilote*— apunta a comparar los gobiernos de O’Higgins y Freire. El primero fue descrito del siguiente modo:

“Habiéndose reunido los diputados de esta Asamblea Provincial por el voto uniforme de todo el archipiélago de Chiloé para poner a cubierto a sus pacíficos y numerosos habitantes de los males que aquejan a las otras provincias del Estado y procure su felicidad y engrandecimiento, se trajo a consideración las pasadas glorias de la república, sus progresos en todos los ramos, su crédito público bien sostenido, su quietud y moralidad respetadas, sus instituciones marcadas con la prudencia, ejecutadas con moderación y obedecidas con placer, su respetabilidad, en fin, su influjo y nombradía dentro y fuera del Estado, mientras la dirigió el ciudadano virtuoso que la había defendido y libertado con su espada”⁴⁹.

48 Documento transcrito por *El Chilote*, N° 1 (Lima: 4 de julio de 1826), 2.

49 Documento transcrito por *El Chilote*, N° 1 (Lima: 4 de julio de 1826), 2.

En cambio, el juicio sobre el gobierno de Freire resultaba lapidario:

“Este cuadro probado con hechos públicos, testificado por la opinión general y patentizado por los S. S. diputados, fue contrastado por el que presenta la república desde el 28 de enero de 1823, impulsada y sostenida por pasiones bajas e innobles. Discursos enérgicos y luminosos hicieron ver que, desde esa época hasta la presente, todo ha retrogradado de aquella senda majestuosa; un gobierno entronizado bruscamente sin constitución ni ley, ni reglamento; los sucesivos congresos profanados con amenazas, y disueltos con un decreto, o un bando despótico; disipado el empréstito de cinco millones de pesos, sin provecho alguno del Estado, dilapidado el erario, el crédito público arruinado y perdiendo sus vales un setenta por ciento. El ejército, la escuadra, los empleados públicos insolutos por muchos meses; ellos y los demás acreedores del Estado sacrificados a esa bancarrota irreparable; los miserables restos de antiguas fortunas expuestos a ser asaltados y devorados; esta provincia, y las de Valdivia y Concepción sin esperanzas de auxilio y condenadas al hambre y mayores desgracias; la capital fluctuando a los embates del despotismo y la anarquía; ideas desorganizadoras y los impulsos de la desunión partiendo de la silla del mismo gobierno; la integridad del Estado despedazada con nuevas subdivisiones de provincias, que quitan a la capital su respetabilidad, y el que pueda ser en adelante el centro de la unión”⁵⁰.

Luego de emitir el crudo diagnóstico anterior, la asamblea acordaba que el “archipiélago de Chiloé se declara libre e independiente de las demás provincias de la República de Chile hasta que un congreso general, cuyas deliberaciones no se tercién por la sugestión ni las amenazas, restablezca la unión bajo sólidas bases y una constitución liberal” (artículo 1º) y que

“se nombra para jefe supremo, y general del ejército para este archipiélago al digno ciudadano don Bernardo O’Higgins, a quien se le pasará este acta con los correspondientes oficios, interesando su amor patrio, para que venga a encargarse del mando supremo de este archipiélago y de las fuerzas de mar y tierra (artículo 5º)”⁵¹.

50 Documento transcrito por *El Chilote*, N° 1 (Lima: 4 de julio de 1826), 2-3.

51 Documento transcrito por *El Chilote*, N° 1 (Lima: 4 de julio de 1826), 3.

Además, se nombraba a Manuel Fuentes como gobernador interino hasta que O'Higgins “venga a entregarse del mando” (artículo 6º)⁵², y a Pedro Aldunate se le encomendaba la tarea de dirigirse a Lima con el objeto de comunicarle a O'Higgins el contenido de las resoluciones tomadas. Llevaba consigo una variedad de cartas y documentos, en los que diversos personeros le manifestaban al nuevo director supremo su adhesión y lealtad. Sin embargo, una de esas cartas había sido escrita por José Santiago Aldunate, quien le manifestaba al prócer su respeto y le agradecía su amistad. Pero, al mismo tiempo, se expresaba categórico en su rechazo a la acción del 3 de mayo:

“Aunque V. E. hubiera estado convencido de que mi opinión era la misma de V. E., no debería haber contado con mis servicios, sino considerándome un hombre particular; pero como hombre público jamás debió persuadirse que podría ser infiel a la confianza del gobierno (sea cual fuere) había depositado en mí, entregándome el mando de esta provincia que he sabido sostener con decoro; y mucho menos cuando la invitación que se me ha hecho, es para cometer igual falta a la que se ataca a la actual administración; y si no dígame V. E. ¿cómo podré jamás persuadirme que es la voluntad general de los pueblos, cuando estoy viendo que en esta provincia, en donde viven los hombres con la mayor libertad, no sólo han estado muy distantes de la variación que se ha hecho, pero que hasta ahora no pueden adivinar el objeto?”⁵³

Desde Chiloé, Fuentes invitaba a la provincia de Valdivia a seguirla en sus resoluciones. Señalaba que los papeles públicos adjuntados

“dan una idea nada equívoca del estado alarmante de la república, y espero que si VV. obran del mismo modo tendrán el placer de ver dentro de muy poco tiempo en ese país al director supremo don Bernardo O'Higgins, quien ha enviado a este puerto por una goleta comunicaciones relativas sobre interesantes objetos en la inteligencia que sus recursos son tan grandes como que cuenta con todos los elementos e interés del Perú”⁵⁴.

52 Documento transcrito por *El Chilote*, N° 1 (Lima: 4 de julio de 1826), 3.

53 Documento transcrito por Melchor de Concha y Toro, Chile durante los años de 1824 a 1828, 89.

54 Documento transcrito por *El Patriota chileno*, N° 28 (Santiago: 24 de junio de 1826), 2.

Para la entrega de esta carta, y para gestionar de manera directa la adhesión de Valdivia a la sublevación, viajaba como emisario José María Cotar, teniente del batallón N° 4, quien llegaba a dicha ciudad la noche del 23 de mayo. Con el objeto de tratar un asunto de tanta trascendencia, Cosme Pérez de Arce, gobernador interino de la provincia, convocó al día siguiente a un cabildo abierto, cuyos integrantes decidieron de modo unánime “que se diesen a V. S. las gracias, por su comedimiento en participarnos su resolución, pero que no era posible seguir tales pasos en razón de que estando esta provincia sujeta al gobierno central de la república, sería faltar a la fidelidad e introducir la anarquía”⁵⁵.

3. 1826. DE SANTIAGO A CHILOÉ (PASANDO POR LIMA)

La noticia de la sublevación de Chiloé llegó a Santiago el 28 de mayo. Lo hizo de manos del sargento Jerónimo José Valenzuela, comandante del batallón N° 4 de Chiloé, quien junto a otros soldados se había logrado fugar en el bergantín Levante. El acontecimiento produjo gran revuelo en el gobierno central, puesto que temía que la acción de Chiloé pudiese ser imitada por el resto de las provincias. Por lo mismo, el ministro del Interior y Relaciones Exteriores, Ventura Blanco Encalada, comenzó a enviar circulares a los gobernadores de las provincias. En ellas, les aconsejaba tomar medidas para evitar y, en su caso, reprimir eventuales acciones de insubordinación. A través de una de ellas, le ordenó al gobernador de Valparaíso imponerse de la correspondencia epistolar procedente de Lima y revisar el cargamento de los barcos⁵⁶.

Además, el ministro de Guerra, José María Novoa emitía un decreto por el que daba de baja a O’Higgins, sosteniendo que ya había expirado el plazo de dos años para ausentarse del país. Para ocultar el hecho que realmente se trataba de una suerte de sanción, el decreto era firmado con fecha 24 de mayo. O sea, cuatro días antes de que llegase la noticia a Santiago de la sublevación de Chiloé. El gobierno aprovechaba esta oportunidad para dar de baja también a José Ignacio Zenteno, y al coronel José Santiago Sánchez, quienes —como ya sabemos— engrosaban el grupo de o’higginistas desterrados en Lima⁵⁷.

55 Documento transcrito por El Patriota chileno, N° 28 (Santiago: 24 de junio de 1826), 3.

56 Barros Arana, Historia general de Chile, vol. XV, 23.

57 Barros Arana, Historia general de Chile, vol. XV, 24.

El 2 de junio arribó a Valparaíso el bergantín *Livonia*. A bordo venía el coronel José Santiago Aldunate, quien antes de dirigirse a Santiago redactó una completa relación de los acontecimientos. En ella, además de demostrar su inocencia en el alzamiento, le hacía ver al gobierno que dicha acción realmente no había sido apoyada por el pueblo, sino sólo por la tropa.

Como medida preventiva, el 4 de junio el ministro del ramo ordenaba iniciar un Consejo de Guerra en contra de Aldunate. Pero el 9 del mismo mes se dictaba en su favor una sentencia absolutoria. Concha y Toro afirma que el mismo Aldunate, en un gesto de transparencia, le había pedido al gobierno llevar a cabo dicho procedimiento judicial⁵⁸.

Como agradecimiento a la lealtad de Aldunate, y a petición de él mismo, el gobierno lo designaba comandante de la expedición a Chiloé, orientada a reprimir la sublevación. Para tal objeto, se formó una columna de 250 hombres, quedando bajo el mando del teniente coronel Guillermo de Vic Tupper. Con un apoyo monetario de 6 mil pesos, Aldunate, Tupper y la mencionada columna se hicieron a la mar el 24 de junio en el bergantín *Aguiles* y en el transporte *Resolución*. Junto a ellos, viajaba también el coronel Ramón Picarte, gobernador propietario de Valdivia, quien debía asegurarse de que esa provincia no cediera a la incitación de Chiloé.

El alzamiento del archipiélago no se constituyó en obstáculo para que el 4 de julio se instalase en propiedad el nuevo congreso. En su mensaje inaugural, Freire no se refirió directamente a los sucesos de Chiloé. Sin embargo, sostuvo que la nueva constitución debería ser una barrera “contra los ataques del poder arbitrario y el influjo de las ideas anárquicas desorganizadoras, que felizmente aún no han desarrollado entre nosotros su germen destructor”⁵⁹. Esto es interesante: demuestra que todas las fuerzas políticas se posicionaban en contra de la anarquía reinante y a favor de la restauración del orden.

58 Concha y Toro, Chile durante los años de 1824 a 1828, 85.

59 Anexo N° 58. “Mensaje del Director Supremo de la República de Chile al Congreso Constituyente”, en Valentín Letelier, Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. XII (Santiago: Imprenta Cervantes, 1901), 43-44. En adelante esta fuente será referida simplemente como Sesiones de los Cuerpos legislativos.

El 7 de julio Freire presentaba su renuncia. Invocaba, para ello, razones de salud que no le permitían “contraerse debidamente a las graves atenciones del gobierno [a] las circunstancias críticas en que se halla la patria”⁶⁰. Al día siguiente, el parlamento le aceptaba su dimisión, designando como sucesor a Manuel Blanco Encalada, quien ejercería por primera vez la primera magistratura bajo el título de Presidente de la República.

Por otra parte, los acontecimientos de Chiloé no se convirtieron en una valla para la dictación de diversas leyes que tenían por objeto poner en marcha el régimen federal, que se estaba intentando instaurar. Por ejemplo, una que estableció que: “La República de Chile se constituye por el sistema federal, cuya constitución se presentará a los pueblos para su aceptación” (11 de julio)⁶¹.

El 17 de julio, mediante su tercer y último número, *El Chilote* describía como sigue la situación del país: “Los papeles públicos de Chile, que ha traído el último buque de Valparaíso, dan la más triste idea de aquel país; las plumas se han convertido en puñales, y bajo la máscara de un celo patrio, atizan la discordia y quisieran extenderla a los demás Estados”⁶².

Como ya sabemos, los avatares de la sublevación de Chiloé se daban en diversos frentes. Mientras que, en Ancud, Miguel Fuentes se enteraba del rechazo de la provincia de Valdivia a sumarse al alzamiento por él dirigido⁶³, Pedro Aldunate llegaba a Pisco el 6 de junio. Desde ese puerto, se dirigía a la hacienda de Montalván, lugar de residencia de O’Higgins. Las buenas noticias entregadas por Aldunate, impulsaron al prócer a escribirles a los demás integrantes del Club de Lima. El 12 de junio se comunicaba con su fiel amigo Miguel Zañartu:

“En este momento, acabo de recibir comunicaciones de Chiloé, cuyos habitantes, a ejemplo de las provincias de Concepción y Coquimbo, han elegido una asamblea provincial para adoptar medidas que

60 Anexo N° 70, en Sesiones de los Cuerpos Legislativos, 68.

61 Sesiones de los Cuerpos Legislativos, 98.

62 *El Chilote*, N° 3 (Lima: 18 de julio de 1826), 3.

63 No obstante haberse sumado Osorno, en los términos de Barros Arana, ello “no podía tener ninguna importancia por la despoblación y escasez de recursos de esta comarca”. Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. XV, 36.

considere mejor calculadas para promover el bienestar del archipiélago. Esta asamblea ha creído conveniente investirme con el supremo mando, y urgen mi pronto regreso a Chile. Hay fuertes razones para creer que las provincias de Valdivia y Concepción uniformen sus proceder con las islas de Chiloé, y a la verdad, si acreditamos las cartas recibidas, no hay en las provincias que están fuera del alcance de las bayonetas de Beauchef y Rondizzoni, con excepción de algunos intrigantes y sus amigos que circundan a la administración, quien no suspire por una reforma que restablezca el orden y la tranquilidad que gozaban tres años hace”⁶⁴.

Según Barros Arana, tanto Zañartu como los otros expatriados “creían firmemente en un seguro y próximo cambio de gobierno en Chile” y que “la revolución iniciada en Chiloé en tan modestas proporciones debía haberse propagado casi sin resistencia en las demás provincias, y que por esto mismo no necesitaban auxilios”⁶⁵. Sin embargo, de otro párrafo de la carta de O’Higgins a Zañartu, es posible colegir claramente que buscaba obtener la ayuda de Bolívar:

“Como yo siempre he comunicado a S. E. el Libertador todo asunto importante que de tiempo en tiempo he recibido de Chile, suplico a V. tenga la oportunidad de aprovechar la más pronta oportunidad de pasar a ver a S. E. y manifestarle las circunstancias que dejo expresadas, pues como es tan interesado en el buen orden y prosperidad de la América, es indudable recibirá una satisfacción”⁶⁶.

Asimismo, entre los expatriados se discutió mucho sobre la conveniencia de que el mismo O’Higgins viajase prontamente a Chiloé. O que en su nombre lo hiciese el coronel Sánchez. Pero concluyeron que era mejor dejar el asunto en manos de los “jefes de ese movimiento para no ofenderlos”⁶⁷. Jaime Eyzaguirre sostiene que el prócer no viajó al archipiélago básicamente por razones de carácter logístico y climático:

64 Archivo O’Higgins, vol. XXXI, 125.

65 Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. XV, 37.

66 Archivo O’Higgins, vol. XXXI, 125.

67 Barros Arana, *Diego*, *Historia general de Chile*, vol. XV, 37.

“Rodríguez Aldea, que no descansaba un momento, discutía con Zenteno y Zañartu lo que podrían hacer de inmediato, y aunque prefirieron aguardar la llegada a Lima de O’Higgins para tomar las decisiones definitivas, les pareció oportuno buscar desde luego un buque por si don Bernardo estimaba conveniente trasladarse a Chiloé. Pero esto, si fácil era pensarlo, resultaba casi imposible de realizar a esas alturas del invierno, en qué raro era el barco que intentaba la navegación en los mares australes”⁶⁸.

El 5 de julio O’Higgins publicó una proclama dirigida al pueblo de Chile, revelando ya de manera abierta su participación en la sublevación. Al referirse al estado del país, lanzaba sin ambages sus dardos contra Freire:

“Entretanto, compatriotas, vuestro actual gobernante, después de haber perdido la existencia moral y política de la república que domina, confundido por la conciencia de su propia bajeza, olvidado de la dignidad a que lo sujeta su posición pública, y desesperado del descrédito que le ha producido su mando, se encarniza con desapiadada justicia contra mi nombre, para desahogar de este modo la humillación de su amor propio al comparar el paralelo vergonzoso que hará el mundo de ambos gobiernos”⁶⁹.

Luego expresaba de manera directa su aceptación al nombramiento que le habían hecho los rebeldes de Chiloé:

“He aquí ciudadanos parte de lo que ha herido al archipiélago al incorporarse a la gran familia chilena. Aquellos habitantes virtuosos me han proclamado para que presida sus destinos, y yo acepto solamente el cargo para hacerlos el homenaje de mi vida, en defensa del orden y de la libertad. La prosperidad pública y gloria nacional serán siempre el norte de mis observaciones”⁷⁰.

68 Jaime Eyzaguirre, *O’Higgins* (Santiago: Editorial Zig-Zag, 1995), 383. Esta obra fue primero publicada en 1946.

69 Anexo N° 379. “El capitán general del Ejército don Bernardo O’Higgins a sus conciudadanos en Chile”, Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. XII, 310-311.

70 Anexo N° 379, en Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. XII, 311.

Esta proclama llegó a ser objeto de gran debate entre las elites de Santiago, pero sin que el repudio a ella llegase a ser unánime. El 4 de agosto, y después que dicha proclama fuese conocida en la capital, el presidente Blanco Encalada presentó un proyecto de ley cuyo artículo 3° disponía: “La nación declara proscritos y fuera del amparo de las leyes a don Bernardo O’Higgins, y demás chilenos que han procurado introducir la discordia en el seno de la patria, que intentaren violar la integridad del territorio, o que ayudaren directa o indirectamente a algún individuo o nación a hacerle la guerra, sea cual fuere el pretexto que se tome para ello”. El artículo 4° precisaba: “El poder ejecutivo publicará los nombres de tales traidores, para que recaiga sobre ellos el efecto de esta ley”⁷¹. Esta ley implicaba la desnacionalización de los autores materiales e intelectuales del alzamiento de Chiloé.

Es importante aclarar que el proyecto de ley anterior se explicaba, también, por los fuertes rumores de una eventual intervención armada de Bolívar en favor de O’Higgins. Barros Arana señala que, “si bien es verdad que Blanco era por carácter enemigo de medidas violentas, de golpes de autoridad y de persecuciones injustificadas, incurría en la debilidad de dar crédito a personas mal intencionadas”, que “le representaban la necesidad de armarse por un tiempo de toda la suma de poder público”⁷². Esto último se refería a su solicitud al congreso de facultades extraordinarias para enfrentar la crisis que el país estaba viviendo.

José Miguel Infante, el gran líder del federalismo en Chile, se opuso tajantemente a la aprobación de tales medidas e hizo una apasionada defensa de O’Higgins. Después de algunas sesiones para debatir sobre la concesión de dichas facultades, el parlamento votó en contra bajo el argumento de que el supuesto apoyo de Bolívar a O’Higgins no se encontraba suficientemente probado⁷³.

Como ya se dijo, la expedición del gobierno destinada a reprimir la sulevación había sido encomendada a José Santiago Aldunate y a Guillermo de Vic Tupper, cuyo diario de campaña constituye hoy una fuente

71 Anexo N° 380, en Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. XII, 312.

72 Barros Arana, Historia general de Chile, vol. XV, 44.

73 Barros Arana, Historia general de Chile, vol. XV, 45-46.

fundamental para seguirla en sus detalles. En él, después de describir la sublevación que debía sofocar, señalaba: “Era evidente la necesidad de destruir la semilla de la disolución y de poner punto final a esta revolución con mano fuerte”⁷⁴. El 11 de julio la escuadrilla enviada por el gobierno hacía contacto con una lancha cañonera, comandada por el capitán Juan Williams⁷⁵, quien —según Tupper— “se mostró muy contento al comprobar quienes éramos”⁷⁶.

En el comienzo de la dominación del alzamiento fue clave el ataque sorpresa de Tupper contra dos baterías chilotas, del que sólo habrían resultado levemente heridos cuatro defensores⁷⁷. El 16 de julio los soldados y sargentos que ocupaban el castillo de Agüi desertaron en favor de las fuerzas del gobierno. Esto fue de la máxima importancia, ya que en ese lugar se guarnecían las armas. Finalmente, el 19 de julio Manuel Fuentes ofrecía su rendición a cambio de indulgencia. Concha y Toro señala que, aunque Aldunate no le garantizó nada, “se ofreció simplemente a hacer valer sus propios servicios para obtener clemencia del gobierno”⁷⁸.

Sin enterarse aún de este desenlace, pero sí de la expedición del gobierno central a Chiloé, a través de una carta de fecha 25 de julio, O’Higgins le expresaba a Fuentes su decisión de sustraerse, al menos momentáneamente, de su participación directa en la sublevación, ya que “ignoramos que suerte ha corrido el *Aquiles* y [la] *Resolución* con 300 hombres bárbaramente mandados a buscar venganza”⁷⁹. Mientras tanto, el 31 de agosto le señalaba a su amigo Juan Thomas: “Sabemos con evidencia que Fuentes y la guarnición de Chiloé se han rendido a don Santiago Aldunate, bajo la más vergonzosa capitulación y sin disparar un solo tiro. Esta desgracia prueba más y más que la corrupción chilena se ha ingerido también entre los inocentes isleños de Chiloé”⁸⁰.

74 Guillermo de Vic Tupper, “Diario de Campaña”, en Ferdinand B. Tupper, *Memorias del coronel Tupper (1800-1830)* (Buenos Aires: Editorial Francisco de Aguirre, 1972), 127.

75 Padre de Juan Williams Rebolledo, quien llegará ser comandante en jefe de la escuadra chilena en la Guerra del Pacífico que enfrentó con una coalición peruano-boliviana (1879-1884).

76 Tupper, “Diario de Campaña”, 131.

77 Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. XV, 40.

78 Concha y Toro, *Chile durante los años de 1824 a 1828*, 87.

79 Documento transcrito por Concha y Toro, *Chile durante los años de 1824 a 1828*, 320.

80 Archivo O’Higgins, vol. XXXI, 132.

El 18 de agosto llegaba a Santiago la noticia del triunfo de las armas gobiernistas en contra de las fuerzas o'higginistas. Con un espíritu de pacificación, el 31 del mismo mes el congreso aprobaba un proyecto de ley de amnistía, en favor de los sublevados de Chiloé y de sus autores intelectuales.⁸¹ De esta manera, los desterrados de Lima por los sucesos de 1825 comenzarán a regresar al país. Aunque, en los términos de Luis Valencia Avaria, O'Higgins había aprendido la lección de no volver a inmiscuirse en la política interna de Chile⁸², el o'higginismo seguirá siendo protagonista del acontecer político en los años siguientes. Por de pronto, al ver a uno de los suyos, Joaquín Prieto, ocupar la primera magistratura durante el decenio de 1831-1841.

Conclusión

Un hecho clave para entender el contexto de la sublevación o'higginista de 1826 es la diversidad de fuerzas políticas que actuaron en los años de la presente investigación. Fuerzas que giraban en torno a idearios muy frágiles y que, eventualmente —frente al clima de desorden que se vivía—, optaban por seguir a uno u otro líder.

A diferencia de lo sostenido por Barros Arana, quien busca dejar al prócer en buen pie, las fuentes dan cuenta de que O'Higgins fue un activo protagonista de la insubordinación castrense estudiada en estas páginas. Las informaciones que, desde ambos bandos en conflicto, daba a conocer *El Chilote* muestran que, de parte del Club de Lima y de su máximo líder, existía un conocimiento bastante exacto del contexto político que se vivía en el país. Un conocimiento que le permitió a O'Higgins adaptarse a las circunstancias, avanzando o retrocediendo según los casos.

Asimismo, es importante dejar sentado que la sublevación de Chiloé, pese a desprenderse del resto de la república, no tuvo un carácter federalista. Por el contrario, y conforme se lee en el acta de la Asamblea Provincial del 12 de mayo, se sostuvo que “la integridad del Estado [se halla] despedazada con nuevas subdivisiones de provincias, que quitan

81 Anexo N° 577, en Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. XII, 439.

82 Luis Valencia Avaria, O'Higgins. El buen genio de América (Santiago: Editorial Universitaria, 1980), 436-441.

a la capital su respetabilidad, y el que pueda ser en adelante el centro de la unión”⁸³. Sin embargo, y pese a ser unitarista, la sublevación aquí estudiada representa la paradoja de haber implicado la separación de una provincia del resto del país.

Ahora bien, y con relación al propósito de este artículo, no cabe duda de que la sublevación de 1826, precedida por otra del año anterior, formó parte de un contexto general de inestabilidad política. Pese a que el congreso que abrogó la Constitución de 1823 se declaró constituyente en enero de 1825, no fue capaz de legitimarse frente a las provincias que rivalizaban con la capital. Lo mismo sucedió con la Sala de Representantes Nacionales, que destituyó a Freire y puso en su lugar al coronel Sánchez. La inexistencia de una constitución en el país, de un congreso de efectiva representación nacional y de gobiernos duraderos son factores, entre otros, que sirvieron de abono para que la oposición acudiese al brazo armado.

En general, la inexistencia de un orden político consolidado se puede graficar en el carácter cíclico del devenir político que se vivía. El 16 de mayo de 1825 Freire se retrotrajo a 1823, al formar una asamblea provincial en Santiago con el objeto de elegir plenipotenciarios que diesen lugar a un tercer congreso constituyente. Y el congreso de 1826, espectador de la sublevación de Chiloé, llegó a ser el tercero de dicho carácter, aunque sin lograr finalmente su cometido.

Además, y relacionando el militarismo existente con el clima de inestabilidad que entonces se vivía, el intervencionismo castrense generalmente se buscó legitimar a partir del apoyo de cabildos y/o asambleas provinciales, aunque creadas para el efecto, como fue el caso de la sublevación de Chiloé de 1826. En este sentido, Samuel E. Finer sostiene que las intervenciones militares que se dan en el marco de estados nuevos buscan siempre legitimarse, especialmente a partir de los principios de nacionalismo y soberanía popular⁸⁴.

83 Documento transcrito por *El Chilote*, N° 1 (Lima: 4 de julio de 1826), 2-3.

84 Finer, *Los militares en la política mundial*, 295.

Una cuestión interesante es la conciencia prácticamente unánime de estar viviendo bajo condiciones de anarquía o, al menos, de estar al borde de ello. Y esto es así debido a que esta conciencia se expresaba, incluso, en bandos contrarios. No sólo entre quienes justificaban las acciones de insubordinación. Por ejemplo, en el caso del alzamiento de Chiloé se expresó, también, entre quienes se encargaron de reprimirla, como fue el caso de Tupper, quien llegó a señalar: “Era evidente la necesidad de destruir la semilla de la disolución”⁸⁵. Pero indudablemente quienes con mayor fuerza anhelaban y reclamaban la restauración de un orden perdido eran los sectores conservadores. En el caso de este artículo, el grupo o’higginista, que veía en el retorno de su máximo líder la fórmula necesaria para lograr dicho objetivo.

Por otra parte, la ocurrencia de la sublevación que ha sido materia de este trabajo constituye un mentís del aserto historiográfico que niega o minimiza la existencia de militarismo en el Chile del periodo 1823-1830. Aparte de haber existido en un sentido amplio, por la clara preponderancia de los militares en la vida política del país, existió también en un sentido estricto, por la efectiva intervención política de los militares a partir del uso ilegítimo de la fuerza. Y al usar la palabra efectiva, se hace referencia al hecho de haberse llevado a cabo, independiente de si ese uso termina o no siendo capaz de derribar a los gobiernos existentes.

Aparte de Heise, que niega de plano la existencia de militarismo en la década de 1820, puede también citarse el caso de Sergio Vergara Quiroz, quien habla de “militarismo latente”, “como un peligro eventual, expresándose en conspiraciones y motines”⁸⁶. Si, conforme al diccionario de la Real Academia Española, el vocablo *latente* significa “oculto, escondido o aparentemente inactivo”, no parece adecuado considerar que la “revolución de Sánchez” de 1825 y la sublevación de Chiloé del año siguiente hayan estado ocultas, escondidas o aparentemente inactivas.

La primera se expresó en la abierta participación de la Sala de Representantes Nacionales en la destitución de Ramón Freire como director

85 Tupper, “Diario de Campaña”, 127.

86 Sergio Vergara Quiroz, *Historia social del Ejército de Chile*, volumen I (Santiago: Departamento Técnico de Investigación — Universidad de Chile, 1993), 99-100.

supremo y en el nombramiento de su sucesor, José Santiago Sánchez. Y aunque este personaje no haya logrado ni siquiera completar un día en el poder, mal puede caracterizarse este acontecimiento como militarismo latente o eventual. La segunda implicó la separación de una provincia geopolíticamente estratégica —el archipiélago de Chiloé— y la proclamación como nuevo director supremo de quien, desde Lima, lideraba una comunidad de expatriados, precisamente por haber apoyado o sido parte del alzamiento anterior.

Además, y como un elemento muy asociado al contexto de inestabilidad que se vivía en el país, hay que considerar la lucha de las elites civiles por controlar a las fuerzas armadas. Lo interesante, sin embargo, es que no se trataba de una lucha orgánica de las primeras por dominar a los militares, sino de bandos políticos entre sí con el objeto de utilizar a los cuerpos militares para fines particulares o derechamente facciosos. Estas sublevaciones confirman que los militares fueron utilizados, durante la década de 1820, en favor de los “los intereses específicos de uno o varios grupos civiles”⁸⁷.

En efecto, las fuerzas políticas que participaban en el gobierno y en el parlamento persistían en su intento por atraer a los militares para sus propios fines. En el caso de la “revolución de Sánchez”, esta lucha se expresó en el juramento ante el congreso del 6 de octubre de 1825 de los jefes militares de Santiago. En la sublevación de Chiloé, en la abierta utilización de las tropas allí acantonadas de parte del bando o’higginista residente en Lima. Ambos eventos apuntaron a derrocar a los gobiernos encabezados por Ramón Freire.

Por último, resulta interesante constatar que a los militares no les resultaba fácil optar por la insubordinación. Y cuando lo hacían, retrocedían con facilidad. Fue el caso de Benjamín Viel, José Rondizzoni y Jorge Beauchef en la sublevación de 1825. Sin embargo, y considerando que no existía un orden constitucional definitivo, sino más bien un principio teórico de supremacía civil, resulta igualmente sorprendente la voluntad decidida de algunos militares por rechazar de plano la insubordinación.

87 Oehling, *La función política del Ejército*, 153.

Fue el caso, por ejemplo, de Tupper en 1825 y de José Santiago Aldunate en 1826. Lo cierto es que la República de Chile se estaba construyendo. Todo estaba por hacerse en el país. Y el principio de supremacía civil, aunque estaba dando sus primeros pasos, constituía todavía una tarea pendiente.

Bibliografía

Fuentes primarias

- Academia Chilena de la Historia, Archivo de don Bernardo O'Higgins, vol. XXXI, compilación de Luis Valencia Avaria. Santiago: 1980.
- Concha y Toro, Melchor de. Chile durante los años de 1824 a 1828. Memoria histórica leída en la sesión solemne de la Universidad de Chile el 12 de octubre de 1862. Santiago: Imprenta Nacional, 1862.
- El Chilote, N° 1. Lima: 4 de julio de 1826.
- El Chilote, N° 3. Lima: 18 de julio de 1826.
- El Patriota chileno, N° 28. Santiago: 24 de junio de 1826.
- Fondo del Ministerio del Interior, volumen 60, en Archivo Nacional de Chile.
- Letelier, Valentín. Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. XII. Santiago: Imprenta Cervantes, 1901.
- Tupper, Ferdinand B. Memorias del coronel Tupper (1800-1830). Buenos Aires: Editorial Francisco de Aguirre, 1972.
- Tupper, Guillermo de Vic. "Diario de Campaña", en Ferdinand B. Tupper, Memorias del coronel Tupper (1800-1830). Buenos Aires: Editorial Francisco de Aguirre, 1972.

Fuentes secundarias


- Aguilar D., Cristián. *Anexión de Chiloé (1826)*. Los diez años después, tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2010.
- Amunategui Solar, Domingo. Pipiolos y pelucones. Santiago: Imprenta y Litografía Universo, 1939.
- Barrientos Díaz, Pedro J. *Historia de Chiloé*. Ancud: Ediciones Museo Regional de Ancud, 2012.
- Barros Arana, Diego. Historia general de Chile, vol. XIV. Santiago: Editorial Universitaria — Centro de Investigaciones Barros Arana, 2005.
- Barros Arana, Diego. Historia general de Chile, vol. XV. Santiago: Editorial Universitaria — Centro de Estudios Diego Barros Arana, 2005.

- Campos Harriet, Fernando. Historia constitucional de Chile. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1997.
- Collier, Simon y William F. Sater, Historia de Chile. 1808-1994. Cambridge: Cambridge University Press, 1998.
- Collier, Simon. Chile. La construcción de una república 1830-1865. Política e ideas. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2008.
- Collier, Simon. Ideas y política de la Independencia chilena. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1977.
- Encina, Francisco Antonio. Historia de Chile, vol. 17. Santiago: Editorial Ercilla, 1983.
- Etchepare Jensen, Jaime y Mario Valdés Urrutia, Curso de Historia de Chile. Para la enseñanza media y para pruebas de ingreso a la educación superior, vol. 1. Concepción: Editorial Universidad de Concepción, 2005.
- Eyzaguirre, Jaime. O'Higgins. Santiago: Editorial Zig-Zag, 1995.
- Figueroa, Pedro Pablo. Diccionario biográfico de Chile. Santiago: Imprenta y Encuadernación Barcelona, 1897.
- Figueroa, Virgilio. Diccionario histórico y biográfico de Chile 1800-1825. Santiago: Imprenta y Litografía La Ilustración, 1925.
- Finer, Samuel E. Los militares en la política mundial. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1969.
- Galdames, Luis. Historia de Chile. La evolución constitucional. Santiago: Editorial Balcells, 1924.
- Gutiérrez Valdebenito, Omar. Sociología militar. La profesión militar en la sociedad democrática. Santiago: Editorial Universitaria, 2002.
- Heise, Julio. Años de formación y aprendizaje políticos. 1810-1833. Santiago: Editorial Universitaria, 1978.
- Huntington, Samuel P. El orden político en las sociedades en cambio. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1972.
- Klarén, Peter F. Nación y sociedad en la Historia del Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004.
- Oehling, Hermann. La función política del Ejército. Santiago: Estado Mayor General del Ejército de Chile, 1977.
- Salazar, Gabriel. Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los "pueblos". Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico (Santiago: Editorial Sudamericana).
- San Francisco, Alejandro. "La excepción honrosa de paz y estabilidad, de orden y libertad". La autoimagen política de Chile en el siglo XIX". En Nación y Nacionalismo en Chile. Siglo XIX, editado por Gabriel Cid y Alejandro San Francisco. Santiago: Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2009, 55-84.

- San Francisco, Alejandro. “El Ejército y la definición de sus principios constitucionales. Obediencia y no deliberación política en Chile. 1829-1830”. *Historia Caribe* Vol. XV No. 36 (2020): 235-277.
- Valencia Avaria, Luis. *O’Higgins*. El buen genio de América. Santiago: Editorial Universitaria, 1980.
- Verbal, Valentina. “De hermana mayor a madre protectora. Santiago frente a las provincias (1810-1860), en *Región y Nación. La construcción provincial de Chile. Siglo XIX*, editado por Armando Cartes. Santiago: Editorial Universitaria, 2020, 187-217.
- Vergara Quiroz, Sergio. *Historia social del Ejército de Chile, volumen I*. Santiago: Departamento Técnico de Investigación — Universidad de Chile, 1993.

Hordas feroces, víctimas y beligerantes. Colombia en la guerra de 1859-1862 o la guerra por la Soberanías*

PATRICIA CARDONA ZULUAGA

Profesora Investigadora del Departamento de Humanidades y miembro del grupo de Investigación en Filosofía, Hermenéutica y Narrativas de la Universidad EAFIT –Medellín y doctora en Historia por la Universidad de los Andes (Colombia). Correo electrónico: azuluaga@eafit.edu.co. Entre sus temas de interés están cultura escrita, historiografía, historiografía colombiana, historia de Colombia, estudios de guerra y paz, memoria y oralidad.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0182-5595>

Recibido: 22 de septiembre de 2020

Aprobado: 5 de mayo de 2021

Modificado: 24 de mayo de 2021

Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3373>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Discursos, lenguajes y estrategias de paz en Colombia siglo XIX” financiado por la Universidad EAFIT (Colombia).

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Hordas feroces, víctimas y beligerantes. Colombia en la guerra de 1859-1862 o la guerra por la Soberanías

Resumen

Mediante el estudio de cuatro textos en primera persona (autodocumentos), que se ocupan de los eventos de la Guerra por las Soberanías (1859-1862), este artículo analiza la emergente pero significativa preocupación por los heridos, los reclutas, los horrores del campo de batalla, la resignificación de las víctimas, las representaciones sociales en torno a la paz como ideal y como práctica. Dichos textos permiten ver cómo la degradación de aquella contienda motivó el interés por sus efectos en la sociedad y favoreció la incorporación de mecanismos jurídicos que pusieran límites a la guerra, como se efectuó en la Constitución de 1863.

Palabras clave: derecho de gentes, guerra, paz, memorias.

Fierce hordes, victims, and belligerents. Colombia in the 1859-1862 or the War for Sovereignities

Abstract

By studying four first-person texts (self-documents), which deal with the events of the War for Sovereignities (1859-1862), this article discusses the emerging but significant concern for the wounded, recruits, battlefield horrors, victim's re-signifying, social representations around peace as ideal and practice. These texts show how the degradation of this conflict motivated interest in its effects on society and favored the incorporation of legal mechanisms that put limits on war, as was done in the Constitution of 1863.

Keywords: people's law, war, peace, memories.

Hordas ferozes, vítimas e beligerantes. A Colômbia na guerra de 1859-1862 ou a guerra pela soberania

Resumo

Através do estudo de quatro textos em primeira pessoa (autodocumentos), que tratam dos acontecimentos da Guerra pelas Soberanias (1859-1862), este artigo analisa a preocupação emergente mas significativa pelos feridos, os recrutas, os horrores do campo de batalha, a resignificação das vítimas, as representações sociais da paz como um ideal e como uma prática. Estes textos permitem-nos ver como a degradação desse conflito motivou o interesse nos seus efeitos na sociedade e favoreceu a incorporação de mecanismos legais que estabeleciam limites à guerra, como foi feito na Constituição de 1863.

Palavras-chave: lei das nações, guerra, paz, memórias.

Des hordes féroces, victimes et belligérantes. La colombie dans la guerre de 1859-1862 ou la guerre pour les souverainetés

Résumé

Grâce à l'étude de quatre textes en première personne (autodocuments) qui traitent sur les événements de la Guerre pour les Souverainetés (1859-1862), cet article analyse aussi

la naissante mais significative préoccupation pour les blessés, les soldats ou, les recrues, les horreurs du champ de bataille, la resignification des victimes, les représentations sociales autour de la paix en tant qu'idéal et comme pratique. Les dits textes permettent de voir comment la dégradation de ce conflit là, motiva l'intérêt pour ses effets dans la société et favorisa l'incorporation de mécanismes juridiques qui mettaient fin à la guerre, tel qu'avait été fait dans la Constitution de 1863.

Mots clés: droit des gens, guerre, paix, mémoires.

INTRODUCCIÓN

La escritura histórica en Colombia se ha estructurado en torno al eje de la guerra como una fatalidad que, casi sin interrupciones, ha modelado la vida política, cultural y administrativa del país. En tal marco, la guerra ha sido oteada desde un punto de vista episódico, con la reconstrucción de acontecimientos y personajes centrales, sus relaciones con la formación del Estado y la participación de las élites regionales y nacionales en ese proceso¹. En ese enfoque el análisis sociopolítico ha sido protagónico, al cual, también, se han sumado perspectivas que indagan por los relatos y las narrativas de guerra, perspectiva esta nutrida por la incidencia de la obra de Paul Ricœur en nuestro país. Ejemplo de ello es la investigación *Las palabras de la guerra*², que adopta metodológicamente la triple mimesis de Ricœur para estudiar los diversos textos que prefiguraron, configuraron y refiguraron los eventos bélicos del país. De allí surge el interés por entender las condiciones políticas y jurídicas de los beligerantes y de las víctimas en las contiendas³.

Estos trabajos han sido sustantivos para expandir el horizonte de comprensión de la guerra, al entender que ella es más que el escenario de operaciones bélicas y que, además, deben ser comprendidos los marcos regulatorios y de negociación que se desplegaron y que evidencian que en

- 1 Véase el balance de Miguel Borja, "La historiografía de la guerra en Colombia durante el siglo XIX", *Análisis Político* Vol. 28 No. 85 (2015): 173-188.
- 2 María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana López Lopera, *Las palabras de la guerra: Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia* (Medellín: La Carreta E.U., 2006).
- 3 Entre este grupo de trabajos vale la pena mencionar: María Teresa Uribe de H., "Las guerras civiles y la negociación política: Colombia, primera mitad del siglo XIX", *Revista de Estudios Sociales* No. 16 (2003): 29-41; María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana López Lopera, *La guerra por las soberanías: Memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia* (Medellín: La Carreta E.U., 2008); Iván Orozco Abad, *Combatientes, guerreros y terroristas* (Bogotá: Temis, 2006); Mario Aguilera Peña, "Refundemos la nación: perdonemos a los delincuentes políticos y comunes", *Análisis Político* Vol. 25 No. 76 (2012): 5-40.

el país ha habido una tradición bastante rica, y hasta cierto punto desconocida, de tratados y pactos para asegurar la paz, la reincorporación de los combatientes y la continuidad de la vida pública institucional. A la postre, estos tratados abrieron paso a las perspectivas actuales en las que la paz y diversas estrategias como las de las amnistías, los indultos y las expansiones empiezan a convertirse en objeto central y autónomo de investigación, a lo cual se le suman las dinámicas de negociación, los acuerdos y avenimientos para la superación del conflicto, las formas de reinserción y las políticas de memoria y olvido indispensables para redefinir el pacto social⁴.

El interés puesto en la guerra dificultó a los estudiosos reconocer la tradición de negociación política de las guerras que afectaron al país. Asimismo, se dejó de lado la incorporación del derecho de gentes y el cambio en el estatuto de la guerra, que, incluso, implicó la redefinición del enemigo, ya no como enemigo total y absoluto que había que exterminar, sino como enemigo político relativo, sujeto de derecho y con el cual podrían lograrse avenimientos con el fin de formalizar la guerra, terminarla, y generar los mecanismos necesarios para continuar la vida institucional después de las desastrosas contiendas. Volver los ojos a la manera en la que se negociaron las guerras del siglo XIX, cuáles fueron las estrategias implementadas para la reconciliación y la continuidad institucional, pensar en cómo aquella sociedad transigió sus pugnas, nos ayudará a entender no solo la diferencia de nuestros conflictos, sino la historicidad que configura a sus agentes y a sus actores, las profundas diferencias que nos separan de los hombres de guerra y de paz del siglo XIX, pero también lo que nos mantiene unidos a ese pasado que, de muchas maneras, sigue anidando en nuestro presente.

En este artículo nos centraremos en las ideas sobre las víctimas y la paz en la guerra de 1859-1862, denominada Guerra por las Soberanías, en la que se enfrentaron las fuerzas oficialistas encabezadas por el presidente conservador Mariano Ospina Rodríguez (1805-1885) y los ejércitos

4 Entre los nuevos trabajos pueden mencionarse: Víctor Guerrero Apréaz, *Guerras civiles en Colombia: Negociación, regulación y memoria* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016); Víctor Guerrero Apréaz, *El reconocimiento de la beligerancia: Dos siglos de negociaciones y salida negociada de los conflictos armados* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2017); Samuel Rivera-Páez, *Militares e identidad: Autorrepresentación y construcción de paz en el cuerpo de oficiales de las Fuerzas Militares colombianas* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2019); Robert A. Karl, *La paz olvidada: Políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea* (Bogotá: Lerner, 2018).

liberales alzados en armas liderados por Tomás Cipriano de Mosquera (1798-1878), que se oponían al afán centralizante del gobierno de Ospina, quien se negaba a reconocer los principios federativos de la Constitución de 1858. Esta guerra fue particularmente cruenta y devastadora, lo cual animó a los distintos grupos en contienda a producir mecanismos de negociación que menguaran el desastre, permitieran el desplazamiento de tropas, la atención a los heridos y el tratamiento de las víctimas.

Dichas prácticas fueron experiencias fundamentales, aunque trucas, que favorecieron la discusión en el país sobre la necesidad de regulación de la guerra y la incorporación del derecho de gentes en la Constitución para fijarle límites a las confrontaciones y permitir que el derecho se convirtiera en un lenguaje fundamental para la expresión, el tratamiento y la negociación de los beligerantes y los combatientes, como quedó consignado en el artículo 91 de la Constitución Política de 1863. Sin duda, una nueva sensibilidad y conceptualización sobre la guerra como un mal que debía contenerse –y de las víctimas, que empezaban a emerger y a compartir escena con las gestas grandiosas de los héroes y su función cívico-política– empiezan a evidenciarse y son los textos en primera persona los que expresan un nuevo sentir sobre el horror en los campos de batalla y una relativa deferencia por los seres anónimos absorbidos por obligación e imposición en la borrasca de eventos definidos por los políticos y militares de carrera y tradición.

Así, en el presente artículo nos proponemos ver de qué manera eran percibidos los testigos, los héroes y las víctimas de la guerra en los textos en primera persona (que definimos aquí como autodocumentos). Para ello nos valemos de *Cómo se evapora un ejército* de Ángel Cuervo, *Notas de la guerra de 1861* de Tomás Cuenca, y de las *Memorias* de Aquileo Parra y Salvador Camacho Roldán, autodocumentos que no estudiamos de modo autorreferencial, sino que los ponemos en relación con otros textos, como los informes de gobierno, los informes de los rebeldes, proclamas, hojas sueltas y discursos que permiten enriquecer y contrastar la información.

El artículo sigue el siguiente recorrido: en la primera parte procuraremos definir los textos en primera persona como fuentes históricas para entender las dinámicas de guerra y paz; en un segundo momento trabajaremos la noción de las memorias, tal y como eran entendidas en el período al

que se circunscribe el estudio; en un tercer momento intentaremos centrarnos en la noción de víctima y sus representaciones concretas y, finalmente, intentaremos otear en las concepciones acerca de la guerra y la paz durante el período que nos ocupa y algunas prácticas mediante las cuales se expresaba el lenguaje del derecho de gentes y de la paz.

1. MEMORIAS COMO AUTODOCUMENTOS: UNA LECTURA HISTORIOGRÁFICA

Los textos en primera persona comprenden, esencialmente, los diarios y memorias escritos por testigos presenciales y actores principales de los eventos bélicos⁵. El estudio de estos materiales nos ayuda a restaurar su estatuto epistemológico y sus particularidades en cuanto narraciones políticas cargadas ideológicamente, pero también como testimonios que ayudan a entender los sucesos bélicos decimonónicos y las nociones de paz que se desplegaban en cada una de las acciones encaminadas a limitar los alcances de la guerra. Los escritores de memorias y diarios militaron en los ejércitos e hicieron parte de la vida política, concibieron la paz y los mecanismos para alcanzarla. Probablemente, los textos que presentamos sean muy descriptivos; ello obedece al carácter disperso y fragmentario de la información y al carácter concreto de gran parte de las acciones que narran los textos, como también al hecho de que la paz, la clemencia, la gracia y la reconciliación se definían de manera objetiva, por medio de formas y manifestaciones específicas, muchas de ellas mediadas por las creencias religiosas y la teleología, que suponía que, al final, la paz sería un punto de llegada en el que se harían palpables todos los ideales preconizados por la sociedad moderna y republicana⁶.

5 Gilda Waldman Mitnick, “La historia en primera persona: mirada(s) al pasado”, *Política y Cultura* No. 41 (2014): 91-109.

6 En el contexto historiográfico latinoamericano ha primado el interés sobre la guerra y su relación con la formación nacional y la participación de los diversos grupos sociales y étnicos en las contiendas, el tema de la paz aparece subsumido en la reconstrucción y análisis bélico; véase: Carmen McEvoy y A. M. Stuen (Eds.), *La república peregrina. Hombres de armas y letras en América del sur, 1800-1884*, (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007), Carmen McEvoy, C. Armas de Persuasión Masiva. Retórica y Ritual en la Guerra del Pacífico. (Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2010). Carmen McEvoy. 2011 *Guerreros civilizadores. Política, sociedad y cultura en Chile durante la Guerra del Pacífico*. (Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales). Juan Carlos Caravaglia, Juan Pro Ruíz, Eduardo Zimmermann(eds.), *Marchena, Juan y Manuel Chust, coords. Por la fuerza de las armas. Ejército e Independencias en Iberoamérica*. (Castellón: Universidad Jaime I, 2007). *Las fuerzas de guerra en la construcción del estado: América Latina Siglo XIX*. (Rosario. Prohistoria, 2012) La paz ha sido poco abordada en América Latina y, casi siempre, los estudios se centran en el estudio de diversos tratados, en una perspectiva más jurídica que política e histórica.

En los años cincuenta del siglo pasado el historiador alemán Jacob Presser⁷ había llamado la atención sobre los denominados escritos en primera persona y su importancia para la investigación histórica; problematizó nociones como las de texto y escritura circunscritas al ámbito exclusivamente literario, y redefinió las características, alcances y limitaciones de ambas denominaciones para llegar a la noción de egodocumento y acentuar así su validez como fuente histórica. Además, Presser puso de manifiesto que los autores de este tipo de textos respondían a su propia voluntad a la hora de plasmar sus recuerdos en el escrito. Este rasgo se convirtió en una restricción de la noción, lo cual llevó unos años después a incluir los escritos hechos de manera involuntaria; es decir, mediados por un escribiente que recogía el relato verbal de las experiencias de otros. La denominación de autodocumentos incluía así tanto los escritos en primera persona hechos de manera voluntaria, cuanto las experiencias personales recogidas por mediadores de la escritura. Su ambigua posición entre la facticidad y la subjetividad hace que puedan ser leídos como textos y como documentos, lo que los hace una fuente difícil y exigente en su manejo y procesamiento⁸.

La subjetividad del recuerdo se contrasta con la facticidad que aporta el conocimiento histórico; el encuentro entre el recuerdo y la historia, como disciplina académica, ayuda en la tarea de integrar lo individual en las sociabilidades de una época, observar lo particular contrapuesto con lo general, cotejar datos y precisar hechos. Estas operaciones permiten perfilar mejor el hecho histórico e identificar los contenidos ficticios o tergiversados, no con el prurito de hallar el error: antes bien, las ficciones, las tergiversaciones y las ilusiones son aspectos que pueden ser estudiados y comprendidos por los historiadores, bien para ubicarlos en el cauce de las “mentalidades”, el espíritu de época o los ideales compartidos, o para adquirir información sobre asuntos más imperceptibles: ¿cómo quiere un hombre ser recordado?, ¿cuáles son las acciones que quiere evadir, borrar o exaltar?, ¿cómo edifica su imagen para la posteridad?

7 Jacob Presser, *Ashes in the Wind: The Destruction of Deutch Jewry* (Londres: Souvenir Press, 2010). La inquietud por los testimonios fue una constante en su obra, producto de su experiencia como judío condenado a la “solución final” en un campo de concentración.

8 La noción de autodocumento ha sido trabajada para el contexto latinoamericano por: Carolina Ariztízabal, *Autodocumentos hispanoamericanos del siglo XIX, fuentes personales y análisis histórico*, (Hamburgo: Latinoamerikanstudies, 2012).

Gran parte de la información que se tiene sobre la paz y los ideales erigidos alrededor de esta noción están entretnejidos con los discursos bélicos y los eventos militares que sacudieron al país a lo largo del siglo XIX. Por eso, primero intentaremos hacer una delimitación conceptual de los textos en primera persona, relatos del yo o escritura egotista, como también se les denomina. Estas designaciones tienen el problema de situar a estos escritos en el ámbito literario, en cuanto que expresión soberana de la subjetividad y el voluntarismo; este punto de vista conduce a que el interés se enfoque en la postura individualizada frente al mundo, en la autoconciencia y en la expresión orgullosa del hombre que asume una voz propia para narrar su transcurrir por la historia. La historiografía debe eludir este problema: la voz propia es importante en cuanto ella no solo nos habla del individuo y sus ficciones; es necesario, entonces, llevarla al terreno historiográfico, encontrar en aquellas voces su dimensión fáctica y social y reconocer, en sus posibles ficciones, todo un universo de representación que es posible comprender históricamente; en otras palabras, restituir en ellas su componente fáctico e histórico mediante una fuerza centrípeta que relacione a los individuos con una sociedad, una época, unas creencias y unas acciones que pueden ser datadas y comprendidas en una perspectiva histórica.

2. MEMORIAS FIELES DE LA GUERRA

La centralidad de la guerra no puede ser vista como prerrogativa de la tradición y la historia política colombiana. La guerra se erigió en las sociedades antiguas como una fuente de gloria para los hombres, una actividad cotidiana ligada indisolublemente a la política y a la cultura; de la guerra se obtenían riquezas mediante los botines y las expropiaciones, a la vez que una forma de incorporar tierras y acumular poder. La moral caballeresca, tan acendrada en la Edad Media, y algunas de cuyas formas más depuradas mantuvieron su vigencia hasta principios del siglo XX, fue una guía para las actuaciones públicas de los hombres ligados al poder. Gran parte de los textos escritos en primera persona, como los diarios y las memorias, tienen a la guerra como núcleo que organiza la narración y ámbito de despliegue de las acciones del individuo. La guerra y las acciones gloriosas de valentía y sacrificio, enmarcadas en cada uno de los bandos, son las que organizan y dan rasgos distintivos a esos escritos.

En el presente artículo, y para centrarnos en la guerra de 1859-1862, tomaremos dos memorias: la de Ángel Cuervo, *Cómo se evapora un ejército*⁹, y *Notas sobre la campaña de 1861*¹⁰ de Tomás Cuenca, quien participó en las filas federalistas al mando del general Tomás Cipriano de Mosquera. Ambos autores se ocupan de los eventos bélicos y de las negociaciones durante la Guerra de las Soberanías (1859-1862), mantienen una postura crítica frente a la guerra a muerte, describen los horrores de las víctimas en los campos de batalla y plantean su punto de vista sobre la negociación y la consecución de la paz. A su vez, se presentan a sí mismos como testigos presenciales de los hechos, por lo cual su relato se mostraba inherentemente verdadero.

Nosotros restringiremos más la definición de la primera persona, enmarcada en la noción de autodocumentos que indicamos en las páginas 3 y 4, para, de este modo, insertarlos en el campo de la historiografía como fuentes que nos permiten dar cuenta de una forma de entender las dinámicas de la guerra y la paz en el período comprendido. Así, nos centraremos en escritos elaborados por testigos presenciales de los hechos que narran y con los cuales buscaban conservar la memoria de lo que habían visto, de los acontecimientos más importantes de los que habían participado y de los hombres con los que habían militado. En textos como los *Anales de la guerra de 1861* su autor, Felipe Pérez, no se presenta como eje que articula la narración, ni se autoproclama testigo de los acontecimientos; según Pérez, se trataba más de “un texto de controversia que de una simple narración”¹¹, la rúbrica factual de este libro quedó plasmada en la intención del autor de no escribir nada que no pudiese ser comprobado “en un documento fehaciente”¹².

Las *Memorias de Aquileo Parra* (1825-1900) compendian la vida del autor desde su nacimiento hasta su elección como presidente de la Federación en 1876¹³. Las *Memorias de Aquileo Parra* dan una visión general

9 Ángel Cuervo, *Cómo se evapora un ejército: Recuerdos personales de la campaña que concluyó el 18 de julio de 1861 con la toma de Bogotá por los revolucionarios* (Nota biográfica de Rufino José Cuervo, París: Imprenta de Durand, 1900), en Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Fondo Cuervo 3796.

10 Tomás Cuenca, *Notas de la campaña de 1861 y pensamientos* (prólogo de Jorge Roa, Bogotá: Imprenta de la Luz, 1893), en BNC, Fondo Cuervo 1879, pieza 11.

11 Felipe Pérez, *Anales de la revolución*, escritos según sus propios documentos. Primera época que comprende desde el 1º de abril de 1860 hasta el 18 de julio de 1861 (Bogotá: Imprenta del Estado de Cundinamarca, 1862), 7.

12 Felipe Pérez, *Anales de la revolución*, VII.

13 Aquileo Parra, *Memorias de Aquileo Parra, presidente de Colombia de 1876 a 1876* (comprenden de 1825 a 1876) (Bogotá: Imprenta de la Luz, 1912).

de los sucesos del país, y en ellas dedica varias páginas a registrar su participación en la guerra de 1859-1862. Allí hay observaciones sobre algunas medidas tomadas para su regularización, e incluye documentos de la época que prueban y soportan el relato y la interpretación de los hechos. Este texto parece más racional y reflexivo y su interés narrativo excede el período de la guerra en cuestión; no obstante, los renglones dedicados a tal suceso son de gran interés para comprender las dinámicas que llevaron a las medidas de contención y a la negociación entre los bandos.

Por su parte, las Memorias de Salvador Camacho Roldán¹⁴ presentan una visión de larga duración sobre diversos eventos, especialmente de cariz político, en los que participó. Son fascinantes, por ejemplo, sus notas sobre la Convención de 1863, las tensiones desatadas por la figura de Mosquera y la cotidianidad de algunas de las más importantes discusiones en torno a la definición de la Constitución de 1863, especialmente con la incorporación del Derecho de gentes en el artículo 91. Estos libros, junto al de Felipe Pérez, son materiales indispensables para corroborar ciertas versiones y apreciaciones de los memorialistas, establecer los nexos sociales y personales, y seguir las filiaciones sociales y políticas. Esta pequeña muestra de escritos de época se abstrae de un conjunto mayor, con el cual habrá que estar dialogando permanentemente, a fin de profundizar y establecer una mirada contextual que permite comprender lo que tal época entendía por guerra y paz y cómo se transigía frente a esos dos conceptos.

Entre las características generales de las memorias pueden señalarse varias; por ejemplo, su pretensión de verdad quedaba plasmada en el uso de la descripción como una manera de objetivar y reproducir con exactitud los hechos. En correspondencia con la pretensión de verdad, se comprendía el pasado como un hecho dado que podía reconstruirse fielmente en la narración. La indagación no era una operación que estuviera en su núcleo ya que el pasado aún no era comprendido como objeto de conocimiento, sino que era una realidad que podía restablecerse en su plenitud. En este paradigma histórico los documentos se incluían para refrendar la verdad, y no como sistema probatorio, como lo hacía el saber histórico

14 Salvador Camacho Roldán, *Memorias* (Medellín: Editorial Bedout, 1923).

del siglo XIX. Así pues, su idea de verdad estaba erigida sobre el presupuesto de que era coincidente con la realidad que se había visto. Esta forma de equivalencia entre la participación directa y la verdad es propia de los autodocumentos que aquí trabajamos, pero no coincide con los textos con pretensiones historiográficas en los cuales la verdad se “configuraba” a partir del contraste de versiones, en una suerte de compendio de narraciones, documentos y recuerdos que debían respaldarse en la invocación al documento como prueba de su imparcialidad y fidelidad.

Para quienes escribían memorias la virtud fundamental de sus escritos era “la imparcialidad”, una narración desprovista de consideraciones subjetivas que afectaran el juicio que habría de hacer la posteridad. La verdad no era el resultado de un consenso o de la exploración, sino la condición de posibilidad misma del relato. En tal perspectiva, el pasado se mantenía estático, por medio de la idea de fidelidad, exenta de cuestionamientos o críticas, al tiempo que ese relato proponía modelos de virtud cívica para la posteridad, estancando al tiempo histórico en la formulación de ideales eternos e inmutables¹⁵.

Situados en el centro de la narración, los autores presentaban sus recuerdos a manera de testimonio fiel; así, por ejemplo, Rufino José Cuervo invocaba su “rectitud y veracidad” para asegurarle al lector que “no he dicho otra cosa que lo que estaba en la conciencia de los que presenciaron el fin trágico de la antigua legitimidad”¹⁶. Las memorias, entonces, presentan la experiencia personal de quien las escribe; en ellas queda consignada su visión de los acontecimientos con el fin de justificar, defender, ensalzar y explicar la conducta o las decisiones personales en el pasado ante la opinión pública, a la que intentan persuadir sobre la importancia y corrección de sus acciones; a la vez que enseñan, por medio del ejemplo, las virtudes del hombre público. Más que una expresión individualizada, estas memorias son un resumen de las vicisitudes de la sociedad. Ellas estaban dirigidas a persuadir, emocionar y movilizar a la opinión pública sobre los sucesos del pasado, de allí su fuerte

15 Patricia Cardona Z. “El Pasado como modelo a Imitar. Relaciones entre Historia y Memorias, Siglo XIX colombiano”, *Co-herencia* Vol. 16 No. 31 (2019): 291-319. Accedido mayo 6, 2021. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/co-herencia/article/view/5443>.

16 Rufino José Cuervo, Nota biográfica, XLVIII.

carga ideológica y las perspectivas tendientes a justificar o ensalzar las acciones del narrador y las del bando de su simpatía, al tiempo que se desvirtúan las del bando rival. Son pues, documentos con una vocación política, destinados a suscitar la emoción y la acción en la opinión pública y, finalmente, a contribuir al registro de los hechos del pasado que debían ser organizados y narrados por los historiadores.

Las memorias exaltaban el papel cumplido por los hombres de acción, quienes habían afrontado y decidido su destino voluntariamente. En consecuencia, no buscaban recuperar la voz de los seres anónimos, la gente del común que sufría en carne propia los estragos de la guerra, sino tomar como foco de interés el epicentro de las acciones en las que participó el narrador. En aquella época la noción de víctima difería mucho de la contemporánea, pues la de víctima “pasiva”, silente, se asemejaba más al decorado que exaltaba las acciones del narrador, mientras que él se elevaba a una dimensión heroica, cuyo destino y sacrificios había aceptado voluntaria y conscientemente, a la vez que establecía una analogía entre el discurrir de su vida y el de la República. Justamente por ello, las víctimas carecen de nombre y de fisonomía, y se las describe como una masa amorfa de cuerpos o de hombres y mujeres que sufrían en carne propia la guerra.

Si se fuera a reflexionar acerca de quiénes eran las víctimas de esas guerras, podría decirse que eran los hombres de acción, aquellos que recurrían a las armas con la misma destreza y facilidad con la que tomaban la pluma para defender sus ideales. El sacrificio que hacen por la causa que defienden los lleva a convertirse en modelos, en ejemplos que deberían ser imitados por los hombres del común. El lenguaje retórico lleva a exaltar el sacrificio como ideal que persuade y moviliza a la acción, y que debería imitar el buen ciudadano, así las memorias cumplen a cabalidad con la propedéutica en el sentido de enseñar el encomio y el denuedo por medio de personajes que simbolizan las buenas y las malas acciones políticas.

Ahora bien, no se trata de mirar de manera anacrónica a las víctimas, esta noción se ha reconceptualizado en el último siglo, lo cual ha permitido la emergencia de la víctima como sujeto individual cuyas experiencias traumáticas deben ser narradas y conservadas para evitar la repetición

de las acciones atroces que provocaron el trauma. La noción de víctima está indisolublemente ligada al no merecimiento de los actos cometidos en su contra; la inocencia primero, y el no merecimiento después, son las características que la definen. A ello se suma el auge de la individualidad y la reivindicación de la experiencia personal de la victimización. Cosa bien diferente de lo que en el marco de las guerras civiles del siglo XIX colombiano y, específicamente de la guerra de 1859, se entiende como víctima.

Por víctima se comprendía a quien había recibido un daño por culpa ajena. Esa definición, más bien escueta e impersonal, concuerda con los ideales heroicos que auspiciaba la guerra; la imagen del héroe de guerra mutilado, con el cuerpo marcado por los combates era, por decirlo así, objeto de veneración: la guerra había dejado en el cuerpo la prueba de su crueldad, pero también la valentía y la heroicidad del guerrero. De ello deja constancia la descripción de Ángel Cuervo del general Joaquín París (1795-1868), sobresaliente militar de los primeros años de la República, “el verdadero representante de los guerreros que lucharon por la independencia americana”, en cuyo cuerpo habían quedado grabados los años en el campo de batalla, “lleno de cicatrices, con una mano mutilada y sordo por el ruido de los combates”; empero, eran precisamente esas marcas las que lo habían convertido en una “reliquia santa que simbolizaba las glorias de la patria”¹⁷.

La mirada de las narraciones estaba puesta en las acciones heroicas de los líderes militares, y a pesar de que aparecen los cuerpos desparramados en los campos de batalla y se enseña la crueldad de los combates y la ferocidad de los combatientes, estos, por lo general, parecían más un telón de fondo que contribuía a exaltar la valentía y la capacidad de sacrificio del héroe, las duras condiciones que debía enfrentar en el campo de batalla, antes que presentar el sufrimiento de seres anónimos como un relato autónomo o desvinculado de las gestas de guerra. En comparación con la importancia de los jefes militares, pocas páginas se dedicaron a los horrores vividos por los reclutas, los campesinos o las mujeres en los campos de batalla, es decir, por los seres anónimos, que obligatoriamente se veían inmersos en el torbellino de la guerra. La atrocidad de los combates quedó plasmada en las descripciones de Tomás Cuenca: “¡Qué horrible

17 Ángel Cuervo, *Cómo se evapora un ejército*, 37.

espectáculo! Cómo se forman lodazales de sangre”¹⁸; la falta de contención de la guerra está registrada en imágenes como las de los heridos “implorando en vano los auxilios que era imposible darles”¹⁹. Cuenca fue muy sensible al sufrimiento de los soldados rasos y de algunos oficiales poco conocidos, cuyas acciones y terribles muertes relató, como la de Estanislao Sánchez, quien comandó una incursión intrépida en compañía de ocho soldados al campamento enemigo, tras lo cual quedaron sus cadáveres tendidos en el campo con espantosas evidencias de que “el enemigo se había cebado en su muerte, en uno, atravesado por diez lanzazos se reconocía difícilmente a Sánchez horriblemente desfigurado el rostro, por una herida de lanza en la boca”²⁰.

Esas víctimas ayudaban a destacar el heroísmo de quienes iban a la guerra en pos de sus ideales, del hombre activo que decide tomar las armas por la defensa de sus ideales, de su sacrificio por la gloria de la República; por eso tienen nombres y rasgos propios y se yerguen como individuos que encarnan ideales sociales entre una masa amorfa y oscura de combatientes, de los que solo se sabe que cayeron en los campos de batalla, fueron expoliados o vulnerados y, en el caso de los desertores, fusilados por sus jefes. La víctima era un agente subsidiario que sufría en lugar de otro. Según la definición del Mapa de diccionarios de la Real Academia Española en sus acepciones de 1817 y 1884, la víctima seguía vinculada a la ofrenda o al “que se expone ú ofrece á un grave riesgo en obsequio de otro, ó padece un daño por culpa ajena”²¹, cuya carga religiosa era patente. En la actualidad la noción de víctima ha perdido su contenido religioso o sagrado y se ha instalado en el plano jurídico/político, dentro del cual se define quién es la víctima, cómo se la trata y cómo debe pasar de ser un agente pasivo que sufre por “culpa” de otros, para convertirse en un sobreviviente que asume de manera activa su vida, a pesar del daño padecido. En tal sentido, la noción de víctima en las últimas décadas se ha configurado unida a la de resiliencia, que comprende la compensación o reparación, la protección y el desafío.

18 Tomás Cuenca, Notas de la campaña de 1861, 153.

19 Tomás Cuenca, Notas, 156.

20 Tomás Cuenca, Notas, 154.

21 Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, “Víctima”, en Mapa de diccionarios [en línea] (Madrid: Real Academia Española, 2013), <http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUI-LoginNtlletPub> (consultado el 17 de mayo de 2020).

La retórica, un saber que durante más de dos mil años había permeado la oralidad y la escritura, seguía proveyendo a los escritores y oradores “reglas y principios” para la correcta dicción y exposición de las ideas con el fin de deleitar, persuadir o conmover, según lo postulaba el libro homónimo de Aristóteles²². A la retórica le es inherente el diálogo, es decir, la presunción de que se dice o se escribe algo para alguien; es ella pues un conjunto de reglas y disposiciones que no solo prescriben el discurso (en un sentido amplio), sino que también permiten que el acto de la comunicación sincrónica y diacrónica sea eficaz en virtud de un propósito definido. A este tenor, es preciso señalar que las memorias estaban dirigidas a un “lector ideal” en quien deberían suscitarse sentimientos y acciones expresadas en la emoción, la conmoción, el orgullo, la indignación y la fruición.

La retórica era pues un saber que proveía elementos estilísticos, reglas y modelos que ayudaban a la interlocución, al diálogo y a la construcción de sentidos y que brindaba herramientas discursivas que facilitaban la consecución de los propósitos de la comunicación, de la interacción entre el escritor y su lector, por medio de un repositorio de fórmulas y reglas reconocidas culturalmente y de formas o matrices narrativas que aseguraban la inteligibilidad. Los procesos de refiguración²³ se dan pues en el plano entre el texto enunciado y las condiciones históricas que definen sus usos y posibles sentidos, por ello nosotros podemos leer hoy estos textos como documentos históricos y no solo como testimonios con valor propedéutico.

Por medio de modelos como la epopeya o la tragedia, o del uso de paralelos de vicio y virtud, los rasgos personales se convertían en paradigmas morales de probidad y patriotismo para su imitación. Más que rasgos individuales o personales, las descripciones fisonómicas y de personalidad representaban valores sociales para ser imitados. Ángel Cuervo homenajeaba al general Joaquín París al definirlo como “honra de las armas granadinas”, mutilado por la guerra y celebrado por sus coetáneos por “la bondad ilimitada y un patriotismo inagotable”²⁴. En contraste, Tomás Cipriano de Mosquera, por su talante autoritario, causaba resquemores

22 Aristóteles, *Retórica* (Madrid: Gredos, 2005). No obstante, la retórica que se conocía en la Nueva Granada era prescriptiva y era un campo fundamental en la formación de abogados y clérigos, junto con la oratoria.

23 Paul Ricœur, *Tiempo y narración III: El tiempo narrado* (México: Siglo XXI, 1999), 859.

24 Ángel Cuervo, *Cómo se evapora un ejército*, 185.

entre políticos, militares y clérigos. Por esto, el mayor contendiente del gobierno confederado es dibujado con una personalidad fuerte, cesarista, de “habitual pedantería”²⁵, vanidoso al punto de agradecerle a José Hilario López el mote del “Metternich Granadino”²⁶. También era la vanidad el rasgo sobresaliente en las descripciones de Tomás Cuenca sobre el general Mosquera, pero la matizaba señalando que quienes lo estudiaran en el futuro “no podrían negar la grandeza de su alma”²⁷. Esta afirmación se desprendía de la posición decidida de Mosquera en favor de la concertación y la negociación con argumentos pensados para cada bando: a los confederados “quería probar[les] el beneficio de la paz”, mientras que a sus copartidarios les hablaba del triunfo de la revolución “sustituyendo con los combates humanitarios de la diplomacia las sangrientas batallas de la fuerza”, abrigando el deseo de ser reconocido como “el Meternich granadino” (sic)²⁸.

La individualidad se fundía allí con el ideal social que se quería propagar; por ello, el estudio de los autodocumentos obliga, en muchos casos, a traspasar las pretensiones individuales para situarlas en un contexto social más amplio en el que ciertas singularidades se convierten en representaciones de un orden social deseado o despreciado. La individualidad heroica y la singularidad de algunas víctimas nombradas y representadas con su identidad, era un rasgo de la historia *magistra vitae*, por medio del cual podía desplegar su función de educadora del porvenir. Vistos como héroes o mártires, las individualidades fueron el vehículo para la enseñanza de valores absolutos que, por ello mismo, eran inmutables, incuestionables y verdaderos. Frente a estas consideraciones era la imitación de los hombres y de las acciones loables lo que justificaba intrínsecamente el pasado y su concreción en diversos textos escritos, entre ellos los autodocumentos.

25 Ángel Cuervo, *Cómo se evapora un ejército*, 171.

26 Ángel Cuervo, *Cómo se evapora un ejército*, 87.

27 Tomás Cuenca, *Notas*, 149.

28 Tomás Cuenca, *Notas*, 149. Esta anécdota se refiere al deseo de Mosquera de ser comparado con Klemens von Metternich (1173-1859), quien había acumulado un inmenso prestigio gracias a sus dotes políticas y a sus habilidades diplomáticas. En oposición a las revoluciones que se cernían sobre el viejo continente, reorganizó el mapa de Europa sobre los principios de la legitimidad monárquica y el equilibrio internacional consignados en el Concilio de Viena (1815) y en la Santa Alianza. Véase: Servando de la Torre Fernández del Pozo, “Fuentes para la Historia de la Independencia. La Europa de 1807-1808 vista por el Embajador austriaco en París: Metternich y sus memorias”, *Cuadernos del Derecho* No. 14 (2007): 189-206.

3. LIMITAR LOS ALCANCES DE LA GUERRA

En sus Memorias, Aquileo Parra hace una observación sobre lo que presupone la falta de regulación de la guerra por medio de una legislación respaldada en el derecho de gentes; a este respecto, Parra explicaba que eran prácticas corrientes desde la guerra de Independencia “incorporar los vencidos al ejército vencedor”²⁹ y las ejecuciones sin juicio a los prisioneros con el propósito de debilitar al contendiente y asegurar la victoria. El Armisticio de Trujillo y regularización de la guerra, firmado entre Simón Bolívar y Pablo Morillo el 26 de noviembre de 1820, fue un primer paso en el camino hacia la contención de la guerra a muerte y, de acuerdo con las concepciones de la época, una manera civilizada de limitarla³⁰; fue también una intrépida estrategia de los ejércitos patriotas para obtener el estatuto de beligerancia y convertir a la República en ciernes en contraparte legítima para negociar con sus antiguos adversarios³¹.

El discurso civilizador, así como la divulgación de los derechos del hombre y del derecho de gentes fueron cambiando lentamente la perspectiva de la guerra. La contienda de 1840-1842, denominada Guerra de los Supremos, ya había introducido diversas estrategias y límites, aunque precarios y cuestionados, a la confrontación entre los bandos. Pedro Alcántara Herrán (1800-1872), tal vez uno de los políticos y militares más preocupados en el asunto, pensó en estrategias específicas, en prácticas emplazadas y concretas que ayudaran a minimizar los efectos de la conflagración, así como a abrir el camino a la negociación y a la reinserción de los combatientes. La Exponción de los Árboles, firmada el 22 de febrero de 1840 por Herrán como representante del gobierno legítimo y José María Obando, jefe de los insurrectos, fue una iniciativa en esa dirección. Una vez terminada esta guerra se decretaron varias amnistías e indultos que suscitaron la oposición de quienes leían estos gestos como signo de lenidad y aducían que el castigo de los culpables “alimentará el entusiasmo de los defensores del Gobierno y retraerá a los que tuvieran la intención de rebelarse otra vez”³².

29 Aquileo Parra, Memorias, 229.

30 Pacto de Morillo y Bolívar.

31 Víctor Guerrero Apráez, Guerras civiles colombianas, 108 y ss.

32 Anónimo, Breve refutación del sistema de indulgencia por lo pasado, y severidad inexorable para lo futuro, que el Presidente de la República, General Pedro Alcántara Herrán propone al Congreso en su mensaje ordinario del 1° de marzo (Cali: Impreso por Benito Zízero, 4 de junio de 1842, reimpresso en Medellín por Manuel Antonio Balcázar), en BNC, Fondo Vergara 12, pieza 5, parte 2.

No obstante, una década después, en la guerra de 1859-1862 se desplegaron varias estrategias para limitar sus alcances, lo que constituyó un preludio o un estadio preparatorio para las discusiones que se dieron en la Convención de 1863 y que finalizaron con la inclusión del artículo 91 de la Constitución política de ese mismo año sobre la incorporación del derecho de gentes como principio constitucional³³. La inclusión de este artículo fue el culmen de diversas discusiones, no solo sobre las formas de contención de la guerra, sino de los métodos para el tratamiento dado a quienes se levantarán en armas contra la Constitución y los gobiernos establecidos, al igual que al de los combatientes tratados como rebeldes que no eran incluidos en las negociaciones políticas.

La complejidad de dicha contienda, así como la incertidumbre sobre quién vencería y cuándo, llevó a los combatientes de ambos bandos a desplegar medidas para regularizar y normalizar la guerra. Tomás Cipriano de Mosquera, general en jefe de las fuerzas rebeldes liberales, lideró pactos como la Exponción de Manizales (29 de agosto de 1860) y el Armisticio de Chaguaní (3 de marzo de 1861) que, de forma paralela a las acciones bélicas, intentaban menguar los efectos letales de la conflagración. No podría decirse que la actitud de Mosquera coincidía con una preocupación desinteresada por el derecho de gentes, que conocía por la lectura de sus teóricos más representativos: Emerich de Vattel y Andrés Bello³⁴, quien lo había adaptado al contexto hispanoamericano. El propósito de Mosquera no era solo atenuar y fijarle límites a las acciones armadas; la invocación del derecho de gentes le permitía sacar ventaja política, reorganizar la estrategia militar, mitigar los efectos inmediatos de la guerra y, a largo plazo, ante un posible cese de hostilidades, garantizar una posición ventajosa para sí mismo y para sus copartidarios, que ayudara a la estabilidad política y a la armonía social, expresiones que se convertían en sinónimo de paz, inherentes a ideales modernos como los del progreso y la civilización indefectiblemente ligados a ella. Sin embargo, para gran parte de la sociedad colombiana de la época, estrategias de paz como las exponciones, los armisticios y

33 Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia, sancionada el 8 de mayo de 1863. Edición oficial revisada por una comisión de la Cámara de Representantes, compuesta por un miembro de cada Estado (Bogotá: Imprenta i estereotipia de Medardo Rivas, 1871).

34 Emerich de Vattel, *El principio de gentes o principios de la ley natural, aplicados a la conducta, y a los negocios de las naciones y de los soberanos* (Madrid: Imprenta de la Compañía, 1820, 4 tomos).

los indultos, así como la idea de perdón y olvido, antes que una medida política para señalar nuevos rumbos y permitir la reincorporación de los combatientes y la continuación de la vida social y política, significaba, como ya se mencionó, una prueba de lenidad y debilidad del Estado frente a los facinerosos.

Mariano Ospina mantuvo una posición férrea al respecto; durante el tiempo que duró la guerra sostuvo que los conspiradores deberían ser castigados. En su concepto, “el hecho de declararse en rebelión una pandilla cualquiera”³⁵ era la ocasión para dar rienda suelta a las pasiones y así satisfacer “sus odios y venganzas personales”³⁶. Frente al caos ocasionado por el desborde de las pasiones, la autoridad pública no debería renunciar a punir a los conspiradores; la amnistía y el “olvido para todo lo pasado”³⁷ eran, para Ospina Rodríguez, acciones de impunidad que solo tenían un efecto: que las rebeliones fueran cada día más frecuentes y desastrosas. El lenguaje usado por el presidente era preciso al respecto, palabras como “pandillas”, “conspiradores” o “conjurados” excluían cualquier opción de negociación y de tratamiento político de la guerra y de los rebeldes; “quebrados, jugadores, vagabundos de profesión”³⁸ eran denominaciones cuya consecuencia inmediata era su criminalización y, con ello, la imposibilidad de conferirles el estatuto de beligerancia.

Vista así, se la concebía como guerra total con el enemigo absoluto, al que había que eliminar. La falta de relativización tanto de la guerra como del enemigo, ligada a la tradición cristiana, llevaba a considerar como única alternativa el tratamiento punitivo del sedicioso. Las negociaciones con su amalgama de estrategias, como las treguas o los indultos, eran vistas como acciones de debilidad por parte del Estado conminado a erradicar el mal absoluto encarnado en el sublevado. El castigo de los facciosos era, según Mariano Ospina, la única alternativa posible para asegurar el orden y la paz, de acuerdo con los ideales de la República cristiana. De modo que la paz, antes que un ideal, era la consumación de la justicia que, por medio del castigo del criminal, servía de

35 Mariano Ospina Rodríguez, Informe del Presidente de la Confederación Granadina al Congreso Nacional de 1861 (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1861), 13, en BNC, Fondo Pineda 369, pieza 6.

36 Mariano Ospina Rodríguez, Informe del Presidente, 13.

37 Mariano Ospina Rodríguez, Informe del Presidente, 13.

38 Mariano Ospina Rodríguez, Informe del Presidente, 10.

escarmiento y aseguraba sobre todo la ausencia de guerra, garantizada, a su vez, por el sometimiento a las leyes, por la “obediencia” a los lineamientos emanados del Estado.

En Colombia, durante gran parte del siglo XIX las nociones políticas siguieron adheridas a la tradición católica que ayudaba a definir las y a hacerlas inteligibles entre poblaciones poco habituadas a las abstracciones racionalistas. En 1862 esa tradición seguía vigente; paz, decía un presbítero, “es la tranquilidad que produce el orden”, y este solo sería posible mediante la “obediencia en la fe bajo la ley eterna”³⁹, y la guerra era producto de la desobediencia a esa ley. Esta noción de paz invitaba a los feligreses a mantenerse subordinados al orden político y al poder del Partido Conservador, defensor de la religión, aferrado al principio sacramental del poder que legitimaba su mandato. No es casual que sea precisamente el mantenimiento del orden, que incluye la defensa de la religión católica como reguladora de la vida política y moral de la sociedad, el principio definitorio de la paz. La paz así concebida estaba ligada a valores absolutos que la remitían fundamentalmente a la ausencia de guerra, gracias al sometimiento total a la voluntad divina, al orden y la jerarquía emanados de Dios.

Figuras como la amnistía y el indulto estaban presentes en el mundo clásico; el cristianismo las incorporó a su concepción política y el derecho de gentes recogió esas tradiciones para intentar pensar la guerra y minimizar sus efectos. Seguramente, como corolario del proceso de civilización en la perspectiva de Norbert Elías⁴⁰, que retoma Steven Pinker⁴¹ para demostrar el proceso de pacificación de la sociedad occidental, las estrategias implementadas alcanzaron mayor figuración y fueron objeto de reflexiones a propósito de sus efectos y sus alcances, solo que esta vez la soberanía los asumió como manifestación de su potestad.

Con el derecho de gentes la guerra se convirtió en objeto de regulación política y el poder del soberano ejerce toda su fuerza mediante los

39 Discurso pronunciado el día 15 de junio de 1862 por el Presbítero A. Holguín, Cura propio y Vicario principal de Palmira, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario a pedimento de S. F. F. (Cali: Imprenta de Hurtado, 1862), 3, en BNC, Fondo Pineda 38, pieza 11.

40 Norbert Elías, *El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 2004).

41 Steven Pinker, *Los ángeles que llevamos dentro: El declive de la violencia y sus implicaciones* (Barcelona: Paidós, 2007).

mecanismos de limitación y control de la fuerza; la gracia como virtud teológica se extiende al plano político por medio de la figura del “derecho de gracia”, con el cual el soberano se arroga un derecho casi divino, el derecho a la reconciliación, a la restauración de la relación entre las partes enemistadas, a reintegrar en su seno a los hijos pródigos, con la omisión de los desmanes cometidos. En tal sentido, quien perdona lo hace sacrificando su propia experiencia traumática.

Todavía en el siglo XIX la ausencia de contención expandía la beligerancia como una guerra a muerte contra el adversario, que debía ser eliminado en su conjunto. El de la guerra a muerte era un legado del orden medieval, denominada de manera eufemística “guerra santa”. En el enemigo se pensaba en términos absolutos, una extrañeza total lo envolvía; era el otro radical, marginado de la historia de la salvación, cuyas creencias religiosas lo mantenían en el error: en ausencia de Dios.

4. EL DERECHO DE GENTES EN LA CONSTITUCIÓN DE 1863

El 8 de mayo de 1863 se promulgó la Constitución de los Estados Unidos de Colombia; en ella, por primera vez, se implementó un artículo (el 91) que regulaba la guerra y hacía del derecho de gentes una cláusula constitucional. En su alocución como presidente provisorio del nuevo régimen político, Tomás Cipriano de Mosquera presentaba un cuadro de los hechos que habían desembocado en la Carta política y los principios refrendados por aquella Constitución. En su discurso mostraba los intrínquilos políticos y los obstáculos que se habían vencido para poder regularizar la guerra, con el fin de conferirle un tratamiento político que contuviera los desmanes y proveyera al Estado de los mecanismos jurídicos para pasar del castigo impuesto a un criminal a los tratamientos legales de la inserción, el reconocimiento y el tratamiento de los beligerantes, y la implementación del derecho de gentes para proteger a la población de los desmanes de cualquier pugna.

En su discurso, Mosquera hacía una síntesis de los eventos más significativos acaecidos durante la contienda en el año de 1860 y de sus iniciativas para llevar a cabo acuerdos y avenimientos que limitaran parcialmente sus efectos y que, además, permitieran que el gobierno de Mariano Ospina lo reconociera

como jefe político de un Estado desmembrado de la Confederación. Esto significaba otorgar un estatus de beligerancia a quienes se habían levantado en armas, así como el tratamiento de guerra civil y no de revuelta criminal, posición esta última que seguía el Gobierno central. Mosquera se mostraba en aquella ocasión como un progresista comprometido a seguir el “ejemplo de los pueblos cultos y civilizados”⁴², quería hacer que los derechos del hombre dejaran de ser “un bello pensamiento filosófico”⁴³ y se llevaran a la realidad por medio de prácticas y políticas concretas que permitieran afianzar la paz a largo plazo y promover la prosperidad pública. El contraste le servía al general para mostrarse como un civilista y liberal consumado; por eso, partiendo de negarse a vengar, “declarando la guerra a muerte a esos perversos”⁴⁴, invocaba su formación cristiana para impulsar a nombre propio “un perdón amplio a todos los que entreguen las armas y abandonen a sus inhumanos caudillos”⁴⁵. Este acto de generosidad para aquellos que reconocían la legitimidad política de los vencedores de la guerra y de las instituciones surgidas de ella, les aseguraba un trato clemente que facilitara la reconciliación y el retorno al cuerpo político. Al mismo tiempo y en nombre del nuevo orden político, Mosquera prometía penar los ultrajes y “castigar a los criminales” que se negaran a someterse a la nueva Constitución política y a las autoridades.

El recuento de los acontecimientos reconocía cierta tradición en la negociación de estrategias de avenimiento y reconciliación, gestadas, como lo decíamos antes, con el nacimiento de la República, y que encontraron en la guerra de 1859-1862 un escenario especial para proponer diversas figuras transitorias que, a la postre, facilitarían un tratado general y de cobertura nacional. Este conflicto se caracterizó por la complejidad jurídica y la crueldad bélica, la poca capacidad de respuesta de las tropas gobiernistas enfrentadas a un ejército liderado por un caudillo latifundista y sus tropas, formada por sus antiguos esclavos y allegados, así como por el uso de un lenguaje beligerante que convertía al contrincante en un enemigo radical que había que extirpar de la faz de la República.

42 Tomás Cipriano de Mosquera, Discurso del Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia a la Convención Nacional de 1863 (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1863), 41, en BNC, Fondo Pineda 308, pieza 12.

43 Tomás Cipriano de Mosquera, Discurso del Presidente, 41.

44 Tomás Cipriano de Mosquera, Discurso del Presidente, 117.

45 Tomás Cipriano de Mosquera, Discurso del Presidente, 117.

Ese grado de hostilidad, la falta de planificación estratégica, los escasos recursos, así como la necesidad de obtener, por parte de Mosquera, el reconocimiento político, lo llevaron a intentar y disponer de diversas estrategias para sacar ventaja de la falta de coordinación de los ejércitos centralistas y ayudar a morigerar los estragos producidos en sus tropas. A la postre, estas iniciativas prepararon el camino para las discusiones de la Convención de 1863 sobre el derecho de gentes, cuanto para la consolidación de una serie de iniciativas gestadas durante el período republicano para legislar la guerra y, de este modo, ponerse al nivel de las naciones civilizadas y racionales, asegurar el progreso moral y la prosperidad económica.

Salvador Camacho Roldán explicaba en sus Memorias que a partir de aquel artículo la guerra debería hacerse conforme a los principios de los pueblos civilizados y que, específicamente, se prohibía hacer la guerra a muerte, envenenar y asesinar a los enemigos, incendiar edificios y campos, violar mujeres, saquear las propiedades; se regulaban también las treguas y el cese de hostilidades y los acuerdos “para restablecer la paz”. Esta legislación introduce la punición de las acciones de guerra ilimitadas, que afectaron tanto a los civiles como a los heridos y a los prisioneros capturados en el combate. En consecuencia, quienes infringieran los límites y actuaran con sevicia y brutalidad serían “juzgados como enemigos de la humanidad” y “criminalizados”⁴⁶. Desde entonces toma forma la figura “del criminal de guerra” que se consolidaría en el siglo XX⁴⁷ y los crímenes de lesa humanidad, cuyo principio de no olvido o de imprescriptibilidad anula cualquier posibilidad de perdón y olvido.

CONCLUSIONES

los autodocumentos aquí trabajados ayudan a comprender mejor la situación y posición de la víctima en la Guerra por las Soberanías; asimismo, permiten al investigador avizorar una nueva sensibilidad sobre la guerra y sus efectos nefastos en las víctimas, pero también en los hombres de acción, los héroes, cuyas acciones los ponen al filo de la gloria o de la

46 Salvador Camacho Roldán, Memorias, 301-305.

47 Carl Schmitt, El nomos de la tierra: En el Derecho de Gentes del “*Jus publicum europeum*” (Buenos Aires: Struhart & Cía., 2005), 278.

degradación absoluta con las acciones bélicas. Las descripciones sobre la barbarie de los combates y la precaria situación de los combatientes indican, además de una preocupación frente a las desgracias de la guerra, una nueva mirada; en sus descripciones, ya no son tan claras las fronteras entre las víctimas y los victimarios. Tomás Cuenca narró con dramatismo la situación de los soldados heridos, como aquel que “vagaba como un espectro con la razón perdida por un balazo en la región cerebral”⁴⁸; si bien la retórica de exaltación de la valentía en el combate seguía vigente, el interés por los efectos colaterales de la conflagración y las descripciones de los muertos, heridos y combates evidencian una preocupación creciente por la ilimitada ferocidad que había alcanzado la guerra de 1859-1862.

La falta de planificación por parte del Estado y el personalismo que caracterizó a las huestes alzadas en armas favorecieron el desborde de la guerra. La falta de recursos económicos llevó a que ambos bandos exproliaran a la población civil y a que la situación de los combatientes fuera penosa: hambrientos, casi desnudos y aterrorizados por la crueldad de los combates que “para oprobio de la guerra y de las almas benévolas”, como escribió Cuenca a propósito de los soldados heridos en la batalla de Subachoque, “se bajaron heridos que, desde su abandono por el ejército, no habían recibido auxilio humano”⁴⁹. Pero fue justamente el desbordamiento y la falta de contornos de este conflicto armado los que propiciaron la discusión sobre los límites que se le debían imponer a la guerra y los lineamientos jurídicos para la negociación y del tratamiento político de los combatientes. El artículo 91 de la Constitución de 1863 formuló la preocupación por el desbordamiento de la guerra y dotó al Estado de algunos mecanismos jurídicos para contenerla y fue, finalmente, la expresión de una sensibilidad distinta sobre ella y sus efectos.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia. Fondo Cuervo.
Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia. Fondo Pineda.
Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia. Fondo Vergara.

48 Tomás de Cuenca, Notas, 156.

49 Tomás de Cuenca, Notas, 59.

Publicaciones

- Anónimo. Breve refutación del sistema de indulgencia por lo pasado, y severidad inexorable para lo futuro, que el Presidente de la República, General Pedro Alcántara Herrán propone al Congreso en su mensaje ordinario del 1° de marzo. Cali: Impreso por Benito Zízero, 4 de junio de 1842, reimpresso en Medellín por Manuel Antonio Balcázar.
- Cuenca, Tomás. Notas de la campaña de 1861 y pensamientos (prólogo de Jorge Roa). Bogotá: Imprenta de la Luz, 1893.
- Cuervo, Ángel. Cómo se evapora un ejército: Recuerdos personales de la campaña que concluyó el 18 de julio de 1861 con la toma de Bogotá por los revolucionarios (prólogo de Rufino José Cuervo). París: Imprenta de Durand, 1900.
- Mosquera, Tomás Cipriano De. Discurso del Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia a la Convención Nacional de 1863. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1863.
- Ospina Rodríguez, Mariano. Informe del Presidente de la Confederación Granadina al Congreso Nacional de 1861. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1861.
- Parra, Aquileo. Memorias de Aquileo Parra, presidente de Colombia de 1876 a 1876 (comprenden de 1825 a 1876). Bogotá: Imprenta de la Luz, 1912.
- Pérez, Felipe. Anales de la revolución, escritos según sus propios documentos. Primera época que comprende desde el 1° de abril de 1860 hasta el 18 de julio de 1861. Bogotá: Imprenta del Estado de Cundinamarca, 1862.

Fuentes secundarias

- Aguilera Peña, Mario. “Refundemos la nación: perdonemos a los delincuentes políticos y comunes”. *Análisis Político* Vol. 25 No. 76 (2012): 5-40.
- Aristóteles. *Retórica*. Madrid: Gredos, 2005.
- Aristizábal, Carolina, *Autodocumentos hispanoamericanos del siglo XIX, fuentes personales y análisis histórico*, Hamburgo: Latinoamerikanstudien, 2012.
- Arellano González, Juan Carlos. (2015). El pueblo de “filibusteros” y la “raza de malvados”: discursos nacionalistas chilenos y peruanos durante la guerra del pacífico (1879-1884). *Diálogo andino* No. 48 (2015): 71-83. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812015000300008>
- Borja, Miguel. “La historiografía de la guerra en Colombia durante el siglo XIX”. *Análisis Político* Vol. 28 No. 85 (2015): 173-188.
- Camacho Roldán, Salvador. *Memorias*. Medellín: Editorial Bedout, 1923.
- Cardona Z., Patricia. “El Pasado como modelo a Imitar. Relaciones entre Historia y Memorias, Siglo XIX colombiano”, *Co-herencia* Vol. 16 No. 31 (2019): 291-319. Accedido mayo 6, 2021. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/co-herencia/article/view/5443>


- Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia, sancionada el 8 de mayo de 1863. Edición oficial revisada por una comisión de la Cámara de Representantes, compuesta por un miembro de cada Estado. Bogotá: Imprenta i estereotipia de Medardo Rivas, 1871.
- Elias, Norbert. El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Guerrero Apráez, Víctor. El reconocimiento de la beligerancia: Dos siglos de negociaciones y salida negociada de los conflictos armados. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2017.
- Guerrero Apráez, Víctor. Guerras civiles en Colombia: Negociación, regulación y memoria. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016.
- Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española. “Víctima”. En Mapa de diccionarios [en línea]. Madrid: Real Academia Española, 2013. <http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtletPub> (consultado el 17 de mayo de 2020).
- Karl, Robert A. La paz olvidada: Políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea. Bogotá: Lerner, 2018.
- Mcevoy, C. ¿República nacional o república continental? El discurso republicano durante la Guerra del Pacífico, 1879-1884. En La república peregrina. Hombres de armas y letras en América del sur, 1800-1884 C. Mcevoy & A. M. Stuen (Eds.). Perú: Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007.
- Mcevoy, C. Armas de Persuasión Masiva. Retórica y Ritual en la Guerra del Pacífico. Centro de Estudios Bicentenario, 2010.
- Mcevoy, C. Guerreros civilizadores. Política, sociedad y cultura en Chile durante la Guerra del Pacífico. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 2011.
- Orozco Abad, Iván. Combatientes, guerreros y terroristas. Bogotá: Temis, 2006.
- Pinker, Steven. Los ángeles que llevamos dentro: El declive de la violencia y sus implicaciones. Barcelona: Paidós, 2007.
- Presser, Jacob. Ashes in the Wind: The Destruction of Deutch Jewry. Londres: Souvenir Press, 2010.
- Ricœur, Paul. Tiempo y Narración III: El tiempo narrado. México: Siglo XXI Editores, 1999.
- Rivera-Páez, Samuel. Militares e identidad. Autorrepresentación y construcción de paz en el cuerpo de oficiales de las Fuerzas Militares colombianas. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2019.
- Schmitt, Carl. El nomos de la tierra: En el Derecho de Gentes del “*Jus publicum europeum*”. Buenos Aires: Struhart & Cía., 2005.

- Torre Fernández del Pozo, Servando De La. “Fuentes para la Historia de la Independencia. La Europa de 1807-1808 vista por el Embajador austríaco en París: Metternich y sus memorias”. Cuadernos del Derecho No. 14 (2007): 189-206.
- Uribe de H., María Teresa. “Las guerras civiles y la negociación política: Colombia, primera mitad del siglo XIX”. Revista de Estudios Sociales No. 16 (2003): 29-41.
- Uribe de Hincapié, María Teresa y Liliana López Lopera. La guerra por las soberanías: Memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia. Medellín: La Carreta E.U., 2008.
- Uribe de Hincapié, María Teresa y Liliana López Lopera. Las palabras de la guerra: Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia. Medellín: La Carreta E.U., 2006.
- Vattel, Emerich De. El principio de gentes o principios de la ley natural, aplicados a la conducta, y a los negocios de las naciones y de los soberanos. Madrid: Imprenta de la Compañía, 1820, 4 tomos.
- Waldman Mitnick, Gilda. “La historia en primera persona: mirada(s) al pasado”. Política y Cultura No. 41 (2014): 91-109.

Para citar este artículo: Cardona Zuluaga, Patricia “Hordas feroces, víctimas y beligerantes. Colombia en la guerra de 1859-1862 o la guerra por la Soberanías”, *Historia Caribe* Vol. XVII No. 41 (Julio-Diciembre 2022): 149-175. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3373>

Pedagogía, educación y derechos en la práctica educativa de una pedagoga española: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932)*

TERESA GONZÁLEZ PÉREZ

Profesora e investigadora de la Universidad de la Laguna (España) y doctora en Historia, Maestra, Licenciada en Historia, Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de La Laguna. Correo electrónico: teregonz@ull.edu.es. Entre sus temas de interés están Historia de la Educación, Historia de la Educación de las Mujeres, Políticas Educativas, Género y Educación, Estudios Regionales, Estudios Culturales.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9132-4905>

Recibido: 7 de abril de 2021
Aprobado: 17 de septiembre de 2021
Modificado: 28 de septiembre de 2021
Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3374>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Maestras en Iberoamérica” financiado por el Convenio marco de cooperación entre la Universidad de La Laguna (España) y el Colegio de San Luis, A.C. (México). Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Pedagogía, educación y derechos en la práctica educativa de una pedagoga española: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932)

Resumen

La pedagoga española Carmen de Burgos Seguí fue una maestra de enseñanza primaria y maestra de escuela normal que expandió su actividad en diversos ámbitos. Mujer de intensa vida que además de docente fue conferenciante, periodista, primera reportera de guerra, traductora, autora de diversos libros, así como numerosos artículos periodísticos, escribió con intención educativa y divulgadora. Simboliza el progreso y la modernidad, defensora de la educación de las mujeres, precursora de los derechos cívicos, feminista, republicana y masona. Avanzada a su tiempo irradia sus actividades en el primer tercio del siglo XX siendo reconocida en Europa y América.

Palabras clave: Pedagoga, feminista, educación de las mujeres, derechos cívicos.

Pedagogy, education and rights in the educational practice of a Spanish pedagogue: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932)

Abstract

The Spanish pedagogue Carmen de Burgos Seguí was a primary school teacher and School for the training of primary teachers who expanded her activity in various fields. A woman with an intense life who, in addition to being a teacher, was a lecturer, journalist, first female war reporter, translator, author of several books as well as numerous journalistic articles, she wrote with an educational and informative intention. She symbolizes progress and modernity, defender of women's education, precursor of civic rights, feminist, republican and freemason. Ahead of her time, she radiated her activities in the first third of the 20th century, being recognized in Europe and America.

Keywords: Pedagogue, feminist, women's education, civic rights.

Pedagogia, educação e direitos na prática educativa de uma pedagoga espanhola: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932)

Resumo

A pedagoga espanhola Carmen de Burgos Seguí foi professora primária e professora normal que expandiu a sua atividade em vários campos. Mulher de vida intensa que, além de professora, foi conferencista, jornalista, primeira repórter de guerra, tradutora, autora de vários livros e também de numerosos artigos jornalísticos, escreveu com intuito educativo e informativo. Simboliza progresso e modernidade, defensora da educação feminina, precursora dos direitos cívicos, feminista, republicana e maçom. À frente de seu tempo, irradiou suas atividades no primeiro terço do século XX, sendo reconhecida na Europa e na América.

Palavras-chave: Pedagoga, feminista, educação feminina, direitos cívicos.

Pédagogie, éducation et droits dans la pratique éducative d'une pédagogue espagnole: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932)

Résumé

La pédagogue espagnole Carmen de Burgos Seguí fût une maîtresse d'enseignement primaire et maîtresse de l'école normale qui a répandu son activité à des domaines diverses. Femme de vie intense qui, en plus d'être enseignante, elle fût conférencière, journaliste, première reporter de guerre, traductrice, auteur de plusieurs livres, ainsi que de nombreux articles journalistiques, écrivit avec une intention éducative et à des fins d'information. Elle symbolise le progrès et la modernité, défenseur de l'éducation des femmes, précurseur des droits civiques, féministe, républicaine et franc-maconne. Pionnière dans son temps, elle irradie ses activités pendant le premier tiers du XX siècle, étant reconnue en Europe et Amérique.

Mot clés: Pédagogue, féministe, éducation des femmes, droits civiques.

INTRODUCCIÓN

En el primer tercio del siglo XX las mujeres comenzaron a ganar espacio, a abrirse camino y marcar pautas para las generaciones sucesivas, frente a los convencionalismos que las sujetaban a las costumbres tradicionales. En este periodo de la historia, el inconformismo de la población femenina fue testigo de cambios y progresos. En España, desde las últimas décadas de la centuria decimonónica, algunas mujeres estudiaron y se titularon, incluso desarrollaron distintas profesiones sin renunciar a su rol social. Ciertamente que representaban una minoría y, aunque no se correspondía con una generalidad, dejaron una estela importante que otras secundaron.

Carmen de Burgos representa una de las voces más sonadas de las maestras españolas del periodo de entre siglos XIX-XX. Fue una de las pocas españolas significadas en el primer tercio del siglo XX, junto a María de Maeztu, Emilia Pardo Bazán, Clara Campoamor o Victoria Kent. La figura que nos ocupa fue avanzada a su tiempo, autodidacta, moderna, culta, republicana, masona y gran viajera que destacó en la defensa de los derechos de las mujeres. Rompió el tradicional silencio femenino, abrió espacios nuevos y su experiencia vital fue tan amplia como singular. No obstante, por su independencia y librepensamiento fue considerada una amenaza para la

sociedad tradicional. Sus experiencias pedagógicas, sus aportes a la educación, con la defensa de la educación de las mujeres y de los derechos cívicos, sus diálogos transnacionales, sus conferencias y su trayectoria literaria en los diversos géneros que cultivó la convierten en una abanderada. La Asociación Nacional de Mujeres Españolas (1918-1936) fue la agrupación femenina más destacada. Desde sus filas, Carmen de Burgos defendía el derecho de las mujeres a la educación junto a sus derechos como madre.

En las últimas décadas se han publicado diversos artículos, capítulos de libros, libros o reeditado algunas de las obras de su autoría. Muchos de los textos escritos por la autora han sido reeditados, publicaciones que hemos podido localizar en diferentes bibliotecas y hemerotecas. Destacamos los trabajos de Concepción Núñez Rey, una de las investigadoras que más ha profundizado en su estudio, incluso ha realizado una biografía además de varios estudios desde el horizonte literario, aportando información notable sobre su bagaje como escritora. Igualmente, Pilar Ballarín ha abordado algunos aspectos desde la óptica histórico educativa, y a su vez ha reeditado el libro *La Mujer Moderna y sus derechos*.

El propósito de este trabajo es realizar una aproximación a las ideas pedagógicas y feministas de Carmen de Burgos Seguí. Pretendemos acercarnos a sus itinerarios pedagógicos por Europa como becada por la Junta de Ampliación de Estudios. En esa línea respondemos a las preguntas ¿quién era? ¿cuál fue su trayectoria? ¿qué aportó? Esta investigación se inscribe en el paradigma cualitativo, en el contexto de la epistemología de las ciencias sociales y, en este caso, con la metodología propia de los estudios históricos. Empleamos el conocido como método histórico enriquecido con métodos de otras ciencias. La técnica utilizada ha sido el análisis documental. Como soporte científico recurrimos a diversas fuentes primarias y secundarias; entre ellas, documentos originales y la bibliografía existente sobre el tema en estudio. Se consultaron fuentes primarias que se custodian en distintos archivos en España, en el Archivo General de la Administración (AGA), Archivo de la Junta de Ampliación de Estudios (AJAE) radicados en Madrid y el Archivo de la Universidad de Granada (AUG). Así mismo, analizamos escritos y publicaciones de la autora, junto a diversos trabajos de especialistas que han investigado su figura, así como bibliografía específica del periodo.

El trabajo se estructura en cinco apartados. El primero comienza con un apunte biográfico ¿Quién era Carmen de Burgos?, en el segundo nos ocupamos de la formación académica y el desarrollo profesional, el tercero lo dedicamos a los viajes pedagógicos internacionales, para a continuación tratar la educación de las mujeres y, en quinto lugar, estudiamos la defensa de los derechos cívicos de las mujeres, para terminar con las conclusiones, cerrando con las fuentes documentales y bibliográficas.

1. UN APUNTE BIOGRÁFICO ¿QUIÉN ERA CARMEN DE BURGOS?

Carmen de Burgos Seguí nació en Rodalquilar (municipio de la provincia española de Almería) en 1867 y falleció en Madrid en 1932. Provenía de una familia burguesa andaluza con cierto rango social. Su padre era un hacendado que ostentaba el cargo de vicedcónsul de Portugal. En ese ambiente creció, recibiendo la formación propia de las jóvenes de familia acomodada de la época y asistiendo a colegios privados de señoritas. Se casó muy joven con el periodista Arturo Alvarez Bustos, con el que tuvo cuatro hijos, de los que solamente sobrevivió una hija que llegó a la edad adulta, los otros tres fallecieron a corta edad.

Más tarde, estudió magisterio titulándose de maestra en la escuela normal de maestras de Granada a través de la modalidad de enseñanza libre. Tuvo que desplazarse desde Almería a Granada para presentar los exámenes de las materias que componían la carrera de magisterio, al carecer Almería, la capital de provincia donde residía, de un centro de formación magisterial. Como estudiante en régimen de enseñanza libre obtuvo la modesta titulación de maestra elemental en 1895. También de forma no presencial continuó su formación académica, y, posteriormente, en 1898 se tituló de maestra de enseñanza superior¹. En aquella época el magisterio era la única carrera a la que podían acceder las mujeres, y la profesión que podían desempeñar, sin romper con los estereotipos vigentes, a la vez que constituía una oportunidad de poder ganar un salario y ser independiente.

En 1898, abandona el domicilio conyugal a causa de la mala convivencia con su marido. Tras su frustrado matrimonio se traslada a vivir a

1 Carmen de Burgos Seguí (1895-1898). AUG M I 143 Principal, Caja 03839 / 021.

la casa de sus padres. Este hecho, resultó un escándalo en el contexto tradicional burgués de provincias. Sin embargo, no se arredró ante las dificultades y siguió avanzando con sus proyectos. En Almería, en estos años finiseculares, además de escribir, se dedicó a la enseñanza ejerciendo el cargo de directora del colegio de niñas “pobres” Santa Teresa. Mientras ella se dibujaba en un universo lejano y opuesto al modelo conservador, su marido, escribía en tono burlesco y de sátira contra las mujeres. Arturo Álvarez y Bustos, era redactor y director de las publicaciones satíricas *Almería Cómica*, *Almería Bufo* y *Almería Alegre*. En su momento colaboró en el periódico *Almería Bufo* que regentaba su marido, aunque comenzó trabajando de cajista en la administración y gestión de los periódicos.

Al estrenarse el siglo XX Carmen de Burgos deja Almería y se traslada a Madrid, aunque se constata su presencia en la capital del reino desde finales del XIX o al menos la transitaba con frecuencia. Disponemos de un dato que atestigua esa estancia previa, figura como socia del Ateneo madrileño desde abril de 1895, siendo la tercera mujer en orden de antigüedad, después de Emilia Pardo Bazán y Blanca de los Ríos que también ingresaron a comienzos del mismo año. El cambio de residencia significó alejarse de su familia y de la posición económica desahogada. En la distancia alejada de su marido emprendió una nueva vida repleta de actividades, pero no evitó el estigma social y estereotipo de mujer casada que abandona al marido. A consecuencia de ello sufrió una crítica denigrante y censura social. La maledicencia, en parte, era una muestra de la envidia frente a su éxito y reconocimiento². Incluso, una vez viuda, su marido falleció en 1906 en Almería, se le siguió tachando de frívola y disipada dado que la moral de entonces no admitía su comportamiento. Sin embargo, ella fue capaz de superar los prejuicios e iniciar una nueva etapa envolvente, nutrida de experiencias y actividades donde tuvo oportunidad de proyectar su talento.

Su aprendizaje lo realizó a través de lecturas, viajes y tertulias, adquiriendo un vasto saber que abarcaba desde la literatura a los conocimientos artísticos, resaltando su perfil como maestra, pedagoga y feminista por

2 Carmen de Burgos, *La Mujer Moderna y sus Derechos* (Madrid: Biblioteca Nueva –Ministerio de Educación y Ciencia, 2007), 22.

las aportaciones que realizó a la educación y a los derechos de ciudadanía de las mujeres. Algunas españolas coetáneas se titularon en la universidad, pero ella no cursó estudios universitarios. En aquella época los estudios de magisterio eran estudios profesionales, y al margen de esa formación, Carmen de Burgos no accedió a otra titulación académica. Las relaciones sociales y sus propias cualidades personales le permitieron abrirse camino y construirse un espacio propio. Se relacionó con las figuras más destacadas del mundo cultural y fue reconocida por sus coetáneos. Una persona rompedora de atavismos, que se comportaba con desenvoltura y seguridad personal, hecho que no correspondía al estereotipo de sumisión atribuido a las mujeres en el imaginario de la época. Vivió entre dos siglos, pero la segunda mitad de su vida coincidió con la edad de plata de la cultura española, aunque ligada a diversas tendencias. Ocupó espacio público, primero como maestra de escuela primaria luego como maestra de escuela normal, también compatibilizaba la profesión docente con su densa actividad literaria. De manera que se ejerció como periodista, reportera, escritora, traductora, conferenciante y feminista.

La estilográfica era cosa de hombres, sin embargo, ella la utilizó para denunciar las desigualdades, reivindicar derechos y dibujar otra vida para las mujeres. Además, conoce el poder de la escritura y el valor educativo de los mensajes, motivo por el cual escribe con intención didáctica³. Desde sus inicios escribe sin titubeos⁴, y no alberga dudas frente a los convencionalismos. En toda la actividad que despliega, contiene un propósito instructivo y pretende mejorar la instrucción de las mujeres⁵. En su primera publicación *Ensayos Literarios*, publicada en 1900, manifiesta sus ideas progresistas y considera la educación de las mujeres como la base de la regeneración social, además era reincidente en los derechos de las mujeres⁶. Una polígrafa autora de diversos libros (novelas y ensayos) así como numerosos artículos periodísticos, algunos tan relevantes como *El divorcio en España* editado en 1904. También escribió libros didácticos para educar a las mujeres, con el propósito de

3 Carmen de Burgos, *La Mujer Moderna y sus Derechos*, 19.

4 Carmen de Burgos, *La Mujer Moderna y sus Derechos*, 18-19.

5 Carmen de Burgos, *La Mujer Moderna y sus Derechos*, 20.

6 Carmen de Burgos, *Ensayos literarios* (Almería: s/ed., 1900), 63.

lograr una mayor formación, al objeto de que superaran las supersticiones y la ignorancia, unos atavismos que condicionaban sus vidas. En esta línea, a través de artículos y conferencias desplegó una campaña a favor del divorcio, el voto femenino y los derechos de la mujer. Compartía la preocupación por el devenir de España desde la perspectiva femenina. Ese fue solo el principio de una prolija carrera literaria, con la producción de una extensa obra en la que se le contabilizan más de cien novelas cortas, una docena de novelas largas, ensayos, cuentos, poesías, relatos, narraciones, manuales, libros para las mujeres, traducciones de libros del francés, del inglés y del italiano, así como miles de artículos de prensa. Con su dominio de idiomas, hizo decenas de traducciones de libros de autores extranjeros relevantes (Tolstoi, Anatole France, Max Nordau, Nerval, Renán, Ruskin, etc.) y manuales de uso práctico. Además, escribió libros escolares, algunos de ellos recibieron reconocimiento oficial y por su valor didáctico fueron declarados por el Ministerio de Instrucción Pública de utilidad para las escuelas.

Entre los manuales de tipo práctico cabe citar: La protección y la higiene de los niños (1904); Moderno tratado de labores (1904); La mujer en el hogar (1909); La mujer en el hogar: Economía doméstica. Guía de la buena ama de casa (1918); La cocina moderna (1918); Nueva cocina práctica (1920); La belleza femenina (Salud y belleza: secretos de higiene y tocador. También publicó artículos de carácter pedagógico en los que manifiesta sus ideas renovadas, en sintonía con los ideales de la Institución Libre de Enseñanza. Una de sus preocupaciones era la educación femenina y el atraso educativo que había en España. Su pensamiento educativo avanzado, comprometido con la educación y con la formación de las mujeres era señal de progreso. De manera que trasladó sus saberes y su pensamiento a otras mujeres y hombres de su tiempo. También dejó un amplio legado para las generaciones que le sucedieron, porque escribía consciente del poder de la comunicación para llegar a los lectores. Firmaba con el seudónimo de “Colombine”, aunque utilizó otros “alias o apodos” (Honorine, Raquel, Marianela, Perico el de los Palotes, Gabriel Luna). “Colombine” fue el “mote” más empleado y conocido. A la autora se le considera la primera periodista profesional y corresponsal de guerra de España. Se inició cubriendo, desde Melilla, la Guerra de África en Marruecos (1909) para el periódico El Heraldo

de Madrid. De ese modo se convirtió en cronista de guerra, escribiendo decenas de artículos, detallando los acontecimientos bélicos. Fue la primera redactora del periódico *El Universal*, aunque escribió para otros periódicos madrileños como *El Globo*, *El Herald*, *Diario Universal*, *La Revista Universal*, *La Correspondencia de España*, *ABC*, *El Nuevo Mundo de Madrid*, *Tribuna Pedagógica* y *La Educación*, así como en diversos periódicos extranjeros de Europa y América.

En los viajes que realizó, por algunos países de Europa, conoció las tertulias de salón, reuniones literarias de alta cultura que años más tarde secundó. Desde un principio tenía un objetivo muy preciso, participar con la intelectualidad del momento, conocer a pensadores y literatos, que se reunían en las tertulias de los cafés en la capital de España en las que ella no estaba presente. Logró su propósito de formar parte de los círculos culturales al tiempo que organizó una tertulia literaria en el salón de su casa. En su propio domicilio de Madrid, estableció un salón literario imitando los salones que conoció en París y Roma que llamó «Los miércoles de Colombine» porque se reunían todos los miércoles, a las cinco de la tarde, con las personalidades más selectas de la cultura y la política, incluso entre los contertulios había algunas mujeres. Se trataba de una reunión de intelectuales interesados por los bienes culturales, con modales refinados donde se servía té imitando a Europa. Esta tertulia se convirtió en un importante foco cultural de la vida madrileña, por la que transitaban prestigiosos y noveles literatos. Este espacio le permitió darse a conocer entre la intelectualidad y ampliar su círculo de conocidos, así como de amistades en el ámbito nacional. En definitiva, instituyó “la tertulia modernista” donde se reunía lo más granado de la intelectualidad de la época. Un nutrido grupo de tertulianos, desde escritores y periodistas a artistas, compartían conversaciones y discusiones variadas. El diálogo sobre inquietudes intelectuales, lecturas compartidas, las informaciones, opiniones y críticas amenas eran los ingredientes esenciales de las conocidas reuniones. En esas reuniones conoció a diversas personalidades y a nuevas generaciones o jóvenes promesas literarias. Entre ellos es preciso citar a Julio Romero de Torres, Sorolla, Juan Ramón Jiménez, Benito Pérez Galdós, Vicente Blasco Ibáñez, Miguel de Unamuno, Pío Baroja, Azorín, Tomás Morales, Julio Antonio, Rafael Cansinos Assens, Antonio Maura, Francisco Silvela, Raimundo Fernández Villaverde, Ramón Gómez

de la Serna, Gregorio Marañón, Emilia Pardo Bazán, entre otros. Esta tertulia dio origen a la Revista Crítica (1908-1909) en la que colaboraron reputados escritores. En la época se censuraba la actividad de Carmen, sus relaciones amistosas con literatos prestigiosos, incluso se le atribuían supuestos “romances”, como sucedió con Blasco Ibáñez o Pérez Galdós. En 1908 se unió al escritor Ramón Gómez de la Serna (1888-1963), que se convirtió en su pareja y compañero de vida durante más de dos décadas. Aunque no se casaron, esta relación, superó los prejuicios de la época (ella una mujer viuda, veintiún años mayor que él), compartieron inquietudes, aficiones literarias y viajaron juntos. Si bien, Ramón Gómez de la Serna tenía talento, era un desconocido, y su apoyo fue crucial para convertirse en escritor famoso, en especial por sus greguerías, aunque la historia no haya dado cuenta de ello⁷.

Entre el elenco de actividades paralelas que desarrolló Carmen de Burgos, cabe destacar que en 1920 fundó la Cruzada de las Mujeres Españolas a imitación de la Cruzada de las Mujeres portuguesas creada por Ana de Castro. Miembro de diversas sociedades científico literarias, de la sociedad de Protección de la Infancia, de la Asociación de la Prensa y de la Sociedad de Escritores y Artistas, del Ateneo, etc. En 1928 fue nombrada presidenta de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas. En 1931 fundó la logia Amor nº 1 y le otorgaron el grado de máxima autoridad, Venerable Maestra de la Logia de Adopción Amor (Madrid) Gran Maestre. Masona y feminista, un tándem que confirma que el primer feminismo español fue impulsado “por destacadas mujeres de la masonería”. Ella luchaba por el progreso y tuvo que enfrentarse a la rancia sociedad patriarcal. Se posicionó en la emancipación femenina apoyada en los principios de la libertad y la igualdad, con notoria confluencia entre el republicanismo, la masonería y el feminismo.

A nivel político cabe destacar su pensamiento progresista y comprometido con la causa pública. Reactivó los temas sociales reivindicando el voto femenino y el divorcio. De ideas republicanas estuvo vinculada con grupos políticos, en especial, relacionada con el partido socialista. Militante socialista, primero en 1910 se afilió al Partido Socialista Obrero Español

7 En nuestra investigación omitimos este aspecto, del que ya se ha escrito bastante, y nos detendremos en resaltar los aspectos que mueven este estudio.

(PSOE) en el que permaneció durante dos años. Después se aleja del partido, por discrepancias internas relacionadas con la vindicación del sufragio femenino⁸. Casi dos décadas más tarde, en 1930 se afilia al partido Republicano Radical Socialista. Desde hacía algún tiempo presentaba problemas de salud, su afección cardíaca se fue agudizando. El 9 de octubre de 1932, mientras participaba en un acto cultural del Partido Republicano Radical Socialista sufrió un ataque al corazón y le llegó el final. La noticia de su fallecimiento se publicó en diversos periódicos nacionales e internacionales recibiendo diversos homenajes.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Desde sus inicios profesionales se mostró innovadora y comprometida con la educación. Una vez titulada de maestra, se dedicó a la profesión de enseñar, y se implicó con la educación de las niñas menos favorecidas. Su primer trabajo como maestra de instrucción primaria elemental lo ejerció con el cargo de directora del colegio “Santa Teresa” de la capital almeriense. En septiembre de 1897, en calidad de directora, solicitó al ayuntamiento de Almería el aumento de la subvención para la escuela de niñas pobres “Santa Teresa”. Requería el importe para alquilar un nuevo local, alegando que en el curso 1896-1897 “los resultados obtenidos han sido tan satisfactorios que su matrícula asciende a sesenta y cinco niñas, siendo imposible su concurrencia y educación en el reducido local que hoy se dispone...”⁹. La corporación municipal aprobó la petición en aras de las mejoras educativas.

En 1899 opositó al cuerpo de Profesoras de Escuela Normal de Maestras, aunque no aprobó las oposiciones hasta dos años más tarde. En 1901 obtuvo la plaza en la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara y dejó la enseñanza primaria¹⁰. En el otoño de 1901 se trasladó a residir a Madrid. Sin embargo, no ocupó su destino docente en la

8 Concepción Núñez Rey, Carmen de Burgos «Colombine» en la Edad de Plata de la literatura española (Sevilla: Fundación José Manuel Lara Núñez, 2005), 172.

9 Antonio Sevillano y Anyes Segura Fernández, Carmen de Burgos “Colombine” (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2009), 15.

10 Con fecha de 30 de mayo de 1901, Carmen de Burgos se dirige de nuevo al ayuntamiento almeriense proponiendo que se le abone salario a la nueva directora Catalina de Burgos Seguí, a la sazón su hermana menor, que le sustituía en el trabajo docente al haber superado la oposición de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Guadalajara y tener que abandonar Almería.

Escuela Normal de Guadalajara, porque solicitó una comisión de servicios para realizar un curso de perfeccionamiento en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid¹¹. También desempeñó la cátedra de Economía Doméstica en la Escuela de Artes e Industrias de Madrid. Prefería residir en Madrid por lo cual evitó trasladarse a Guadalajara¹², para estar en contacto con los círculos intelectuales y ámbitos culturales, para conocer ideas nuevas, aunque ejercía de maestra normal. La conocida tertulia de “los miércoles de Colombine” le creó algunos problemas, considerada pernicioso, no era del agrado de todos. En 1907 fue destinada en la Escuela Normal de maestras de Toledo, la alejan de Madrid porque su pensamiento vanguardista incomodaba a la rancia sociedad conservadora, y a algunos políticos. Sin embargo, no se arredró, no suspendió las reuniones, trasladó el día de la tertulia para los domingos y regresaba los sábados a Madrid. Al año siguiente se le abrió un expediente en este centro por incumplimiento docente. Cierro que se dedicaba con ahínco a diversas actividades, tales como escribir, participar en tertulias, conferencias, debates, a la edición de la revista *Crítica* y a viajar. En 1909 dejó Toledo y regresó de nuevo a Madrid destinada en la Escuela Normal Central como profesora numeraria de la sección de Letras y de Prácticas de Enseñanza donde permaneció hasta 1932. En Madrid su vida tenía otro sentido, al estar en el centro de la efervescencia cultural y el ambiente intelectual que le fascinaba. También ejerció la docencia en la Escuela de Artes e Industrias, donde se jubiló por imposibilidad física en octubre de 1928.

La docencia le abrió un espacio laboral digno, a la vez que le resolvió el problema de subsistencia. El salario le garantizaba unos recursos económicos que le permitían vivir de forma autónoma. En síntesis, se inicia como profesional de la enseñanza, como maestra primero y después como profesora de Escuela Normal desde 1901 hasta 1932, impartiendo clases en distintas instituciones académicas. El trabajo académico lo compaginaba con otras ocupaciones, aunque no era el eje de su vida si fue una profesión importante que le permitía escribir y realizar distintas

11 Archivo General de la Administración (AGA). El 17 de noviembre solicita al Ministerio el nombramiento en comisión de servicios. El 16 de octubre el Subsecretario comunica al Rector de la Universidad Central su concesión y autorización para que resida en Madrid. Dicha licencia se le prorrogó durante tres cursos.

12 AGA. Caja 31/14686. Expediente 5. Expediente personal de Carmen de Burgos Seguí.

actividades de carácter literario y cultural. La faceta docente siempre ha sido la menos conocida, debido a que adquirió mayor relevancia pública como escritora, periodista, feminista, activista militante y oradora. Sin duda, era más conocida por su actividad literaria que por su actividad educadora, mientras que otras coetáneas fueron más conocidas por su magisterio a pesar de que también escribían. Pese a todo, su labor educadora fue más allá de las aulas de las Escuelas Normales, se extendió a través de la oratoria y de la pluma, proyectó sus enseñanzas a través de diversos escritos y contenidos de sus obras.

3. VIAJES PEDAGÓGICOS Y PERIPLOS INTERNACIONALES

La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) puso a España en contacto con Europa y América a través de las becas de pensionados o becas de postgraduados. Se trataba de un programa de intercambio y difusión de la ciencia y la cultura española, que admitía a las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres para disfrutar de la pensión tras superar idénticos requisitos de selección. En total viajaron un centenar de mujeres entre 1908 y 1936¹³, que optaron individualmente, para estudiar temas educativos. La entidad numérica femenina era importante, si bien, era bastante inferior a la masculina que triplicaba la cantidad, pues se trataba de viajar solas algo inusual en aquellas fechas. No obstante, la cifra de mujeres participantes se dio en proporción una baja afluencia¹⁴, excepto en el caso de las profesoras de Escuelas Normales que optaron con unas cifras similares a los profesores. Las becadas viajaron con un programa y con un itinerario trazado previamente de los sitios, centros educativos, hospedajes, medios de desplazamiento, fechas de estancia, cartas de recomendación, contactos, etc. Escribían y registraban toda la actividad, observaciones, novedades y visitas realizadas incluso las comidas en los restaurantes o fondas. Los temas de estudio eran de libre elección de las aspirantes, aunque podían ser rechazados por carecer de preparación la aspirante y/o falta de interés y argumentación del tema que se propone estudiar¹⁵.

13 Teresa Marín Eced, "Viajeras- exploradoras de la cultura", *Tabanque*, 24 (2011): 193.

14 Teresa Marín Eced, *Influencias europeas en la formación "profesional" de los docentes españoles durante la II República Española*, *Revista de educación*, 285 (1988): 99.

15 Archivo de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (AJAE). *Memorias de la JAE e Investigaciones científicas*, 18.

Los pensionados y pensionadas introducen novedades pedagógicas, renuevan, contagian y modernizan la enseñanza española. El sueño de los intelectuales se hizo realidad a través de estos docentes que participan activamente en cursos, congresos, conferencias, charlas, reuniones, visitas, excursiones y diferentes actividades para el perfeccionamiento del magisterio. Además, como hizo Carmen de Burgos, escribieron, tradujeron y publicaron en su intento de difundir las ideas de la Escuela Nueva. Las becas constituyen una alternativa de formación continua, perfeccionamiento y actualización pedagógica, que posteriormente se consolidó y conformó el proyecto educativo republicano. La identificación con el proyecto educativo de la Institución Libre de Enseñanza se reflejaba en su concepción de la educación femenina y la coeducación de corte burgués. No obstante, aprendió mucho en sus viajes y proyectó sus conocimientos en la sociedad española. Con una mirada ávida, captaba absorbiendo lo que visualizaba para trasladarlo a España, donde incluso impulsa la creación de asociaciones de mujeres.

Los primeros viajes que Carmen de Burgos realizó fueron como pensionada del Ministerio de Instrucción Pública a través de la JAE, aprovechando la oportunidad que brindaba al magisterio para aprender y conocer otras tendencias pedagógicas que contribuyeran a enriquecer la formación docente y la práctica educativa española. Esta europeización la supo aprovechar Carmen de Burgos para enriquecerse culturalmente y conocer otras fuentes pedagógicas. En la solicitud había que exponer los intereses que motivaban el viaje. Entre los requisitos para la selección se hallaba el currículum, la preparación excepcional y el proyecto bien fundamentado, el tema de estudio, el tiempo de permanencia en el lugar, la edad y las propias posibilidades económicas (disponer de recursos para el viaje). El hecho de haber sido becada significaba que tenía un currículum y expediente personal adecuado, es decir, que contaba con suficientes méritos para ser acreedora de esta ayuda. Su trayectoria profesional y su interés por mejorar la educación, constituye una prueba de su actitud positiva hacia la renovación pedagógica, de su compromiso formativo y su implicación educativa, de su motivación para superar el atraso y ostracismo académico. Desde las esferas oficiales, los viajes de estudio en el extranjero respondían a intereses pedagógicos innovadores, para reformar y europeizar la educación española. Igual que otras

docentes tenía empeño en innovar, modernizar la práctica educativa y renovar métodos de enseñanza a la vez que mejorar las instalaciones educativas y la dotación de material. Esa puerta al exterior que brinda la JAE, para descubrir la educación en Europa, abre sus horizontes a proyectos nuevos y accede a otro cosmos cultural. Unos viajes científicos y académicos que le permiten explorar un mundo nuevo. El objetivo del viaje era de carácter pedagógico, analizar la educación para aportar las innovaciones a España, sin embargo, ella aprovecha para conocer el entorno, acercarse a la realidad cultural y social de los lugares que visita.

En 1905 consiguió una beca del Ministerio de Instrucción Pública, para estudiar los sistemas de enseñanza de otros países. El primer viaje de ampliación de estudios al extranjero lo realizó entre el 1 de octubre de 1905 y el 30 de septiembre de 1906. Durante casi un año estuvo viajando, disfrutando de estancias en Francia, Italia, Alemania, Inglaterra, Bélgica y Suiza. Para ella, Suiza era reflejo de la tolerancia, la libertad, y la buena educación. Le atraen las nuevas corrientes de pensamiento en temas educativos, así recorrió varios países para estudiar las grandes líneas de la pedagogía moderna¹⁶. En estas fechas se interesó por la educación especial, de ahí que se especializara realizando un curso de Metodología para la enseñanza de sordomudos y ciegos. Con los escasos medios suministrados por la subvención de la JAE, hizo un periplo por distintos centros académicos y universidades. Sin embargo, las becas no eran abundantes, eran insuficientes para costear los gastos. Las personas aspirantes debían tener fondos propios, además era un requisito. Los limitados recursos con los que contaban como docentes, disponían de un salario que no era abundante, pero en el extranjero se volvía más raquítico, por la depreciación de la moneda española. Este panorama supuso un esfuerzo económico extra añadido, por lo cual se alojan en casas de huéspedes o en hoteles modestos. El dinero condicionaba las estancias de los pensionados, aunque Carmen de Burgos se ayudaba con los pagos que recibía por sus colaboraciones periodísticas. Por ejemplo, escribía en el periódico el Heraldo de Madrid, trabajo que le reportaba algunos ingresos¹⁷.

16 Teresa Marín Eced, "Viajeras- exploradoras de la cultura", 194.

17 Concepción Núñez Rey. Carmen de Burgos «Colombine» en la Edad de Plata, 154.

Inició su viaje en Francia, donde conoció las ideas más progresistas, allí contactó con las sufragistas inglesas y a su regreso a España traslada algunas experiencias. A principios de enero de 1906 viaja a Italia, se desplaza a Génova, Pisa, Livorno, Nápoles, Roma, Venecia y Lombardía. En Lombardía visitó la primera Escuela de Agricultura para mujeres. En Roma, fue invitada por la Asociación de Prensa italiana y pronunció una conferencia, el 28 de abril de 1906, titulada *La mujer en España* desvelando la realidad de las mujeres españolas, cautiva con la denuncia de su atraso para reivindicar a la mujer moderna¹⁸. En su periplo recaba información, en sus observaciones resaltaba todo lo que miraba, analizaba las novedades, le seducía el progreso consciente de que España estaba desfasada, aunque enfocaba, especialmente, el mundo femenino. En el periódico *El Heraldo de Madrid* publicó sobre el atraso en el que vivían las españolas, escribiendo que *La mujer necesita en España conquistar primero su cultura; luego, sus derechos civiles*¹⁹. Con una mente despierta y avanzada era consciente de las carencias, del atraso cultural y social de España. Le atraían las experiencias escolares nuevas que permitían el proceso de cambio y mejora²⁰. Muchas de sus observaciones del primer viaje las publicó en el libro *Por Europa* (1906), con un tinte reivindicativo y crítico con la sociedad del momento²¹. En la Memoria correspondiente a su primer viaje de estudios desveló que en la Europa que conoció, no había analfabetismo, las mujeres eran mejor consideradas y se hallaban en una situación más avanzada que en España. En el texto incluyó una breve explicación sobre el sistema educativo francés, describió el sistema educativo de Suiza, a la vez que se reafirmaba en la importancia de la educación²². A su regreso no mermaron sus inquietudes y preocupaciones sociales, mientras continuaba con su intensa actividad, impartía clases, daba conferencias, no cesaba de escribir y publicar. De tal manera que su fecunda y agitada vida despertó recelos y envidias entre algunos coetáneos²³.

18 Carmen de Burgos. *La mujer en España*. (Valencia: Sempere, 1906), 9.

19 *El Heraldo de Madrid*, 25 de noviembre de 1906.

20 Teresa Marín Eced, "Viajeras- exploradoras de la cultura",

21 Carmen de Burgos. *Por Europa* (Barcelona: Casa Editorial Maucci, 1906), 502-503. Relató: "Dentro de pocos días estaré de nuevo en Madrid; ahí me espera el trabajo, la constante lucha... la eterna rebeldía que levanta mi pensamiento contra el terrible fardo de prejuicios, convencionalismos y miserias que nos oprimen".

22 AGA. Legajo 17477, Sección E y C

23 Carmen de Burgos. *La mujer moderna y sus derechos*, 22.

En el verano de 1911 realizó el segundo viaje por Europa, visitando París, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. En esta ocasión no viajó pensionada, por esta razón gozaba de más libertad para reprobado o censurar la educación española y proyectar los ideales educativos. Insistió en la precaria instrucción de las mujeres, se comprometió y expresó con mayor libertad, algo que no hizo anteriormente porque estaba condicionada por la administración. A partir de ahora fue más crítica, más expresiva, no se frenó en mostrar las debilidades educativas y expresar que la instrucción inadecuada afectaba a la formación intelectual de las mujeres. Aprovechó el viaje al máximo, para explorar todos los ámbitos de sus inquietudes, en el sentido de que no tenía que cumplir con el protocolo académico que exigía la JAE²⁴.

Dos años más tarde viajó a Argentina, por medio de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas²⁵ con una estancia de tres meses, entre el verano y el otoño de 1913. Desde su llegada despertó gran expectación y admiración, así como durante toda su estancia y retorno²⁶. La prensa refería a la llegada de “distinguida escritora española y profesora doña Carmen de Burgos Seguí”²⁷, para dar una serie de conferencias sobre Modas y Educación de la Mujer en el Teatro Odeón de Buenos Aires²⁸, en el Ateneo Hispanoamericano²⁹, en el Centro Republicano Español³⁰. En septiembre de 1913, pronunció en Buenos Aires y en la Universidad de La Plata varias conferencias, entre ellas habló sobre La emancipación de la mujer. El 1 de octubre de 1913 disertó en el Majestic Theatre sobre “Educación y emancipación de la mujer”. También la prensa española daba noticia de su éxito en las conferencias que pronunció en distintos foros de Buenos Aires, y en La Plata. De la misma manera, la prensa argentina registraba las sucesivas intervenciones³¹. Igualmente relata su viaje de regreso el 3 de octubre de 1913.

24 Carmen de Burgos. Cartas sin destinatario (Valencia: F. Sempere y Compañía ,s/f), 70. Al respecto escribió: “Por fortuna, no viago pensionada por el gobierno para tener que visitar escuelas pedantes y ver cómo nos preguntan candorosamente delante de un tablero contador: -Usted no habrá visto estas cosas en España”.

25 Memoria de 1914 y 1915 (ed. 1916). Sobre la estancia en Argentina, 11. AJAE.

26 Ramón Navarrete Galiano, Carmen de Burgos en Argentina. Estudios Románicos, Vol.27 (2018): 111.

27 Diario La Argentina, 26 de julio de 1913: 4.

28 Diario La Argentina, 26 de julio de 1913: 4.

29 Diario La Argentina, 1 de agosto de 1913: 5

30 Diario La Argentina, 21 de septiembre de 1913: 5

31 Ramón Navarrete Galiano. Carmen de Burgos en Argentina: 111-116.

Nada más regresar de Argentina se marchó de nuevo de viaje por Europa, con otra beca de la JAE, para una estancia de siete meses distribuida por Dinamarca, Londres, Suiza, Suecia y Alemania para investigar sobre la educación de la mujer, la organización de la escuela hogar y profesiones de la mujer. Comenzó en Londres, donde visitó los principales centros pedagógicos y especiales de enseñanza doméstica. Después siguió rumbo a los otros países³². Al llegar a los países escandinavos descubrió “la sociedad soñada casi hecha realidad”. Una sociedad avanzada que reconocía los derechos de las mujeres. En Noruega, estudió las Escuelas del Hogar de Cristianía y las Agrícolas, y asistió a los cursos ambulantes de la Sociedad de Agricultura. En Suecia, visitó la Normal doméstica de Estocolmo, varias escuelas de cocina y otras escuelas primarias en las que se han establecido estas enseñanzas. En Dinamarca, estudió la organización de las Escuelas de sirvientes y la Escuela agrícola «Husholdningsskole», próxima a Copenhague. En Suiza visitó las escuelas domésticas de Ginebra, de amas de gobierno en Lausana y la de Maternología de Sión (Valois). Resultado de su experiencia fueron algunas publicaciones y varios trabajos sobre los temas propuestos para su estudio³³. La pensión de continuidad que había iniciado en 1913, que completaba en 1914, no la concluyó a causa de la I Guerra Mundial. El conflicto bélico europeo interrumpió su viaje académico, con lo cual no pudo acabar de disfrutar la beca. Este hecho frustró parte de sus objetivos, al margen de las dificultades que tuvo que sortear para regresar a España. A pesar de que por el estado de guerra se suspendió la estancia, la obligó a variar el itinerario de retorno renunciando a regresar por Rusia para volver a España, aportó la información a la JAE cumpliendo con los requisitos prescriptivos. No dejó de aportar sus reflexiones sobre los acontecimientos sociales, desde su mirada innovadora, dando cuenta en las memorias de las actividades realizadas. Así expuso que publicaría un libro titulado Peregrinaciones, con impresiones pedagógicas y artísticas de su viaje y una memoria sobre la «Educación de la mujer». Explicó que había publicado varios artículos en periódicos de Madrid sobre el tema de la pensión, con notas tomadas durante la misma³⁴.

32 Memorias de la JAE e Investigaciones científicas (1912-1913), Madrid, MP. de Fortanet, 1914, 56. Real orden de 13-IX-1913.

33 Carmen de Burgos. Mis viajes por Europa. (Madrid: Sanz Calleja Editores, 1917)

34 Memoria de 1912 y 1913, 48-49.

Las experiencias de sus viajes las escribía como crónicas que publicaba en el Heraldo de Madrid y en la revista La Esfera. Dichas crónicas las fue agrupando y, dos años más tarde, tal como había manifestado, las publicó en Peregrinaciones³⁵. Tampoco mermó su obra literaria por las circunstancias vividas. Sus impresiones sobre el impacto de la guerra las incluyó en el libro Mis viajes por Europa (Álvarez, 2017), además de otras publicaciones antibelicistas posteriores, ambientadas en los escenarios de la guerra europea.

En 1915 hizo el primer viaje a Portugal. Desde su llegada a Lisboa tuvo una notable acogida, donde era reconocida por su fama internacional, por su pensamiento progresista y feminista, sobre todo, entre los círculos periodísticos y literarios. En la portada de A Capital se publicó una larga entrevista titulada “Colombine está en Lisboa”, con una elogiosa semblanza de su figura como periodista y escritora. A partir de 1916, Carmen repitió las visitas a Lisboa, y Portugal se convirtió en su segunda patria³⁶. Dichas estancias las reflejaba en su obra literaria y en sus escritos periodísticos. En ocasiones, reproduce itinerarios y experiencias. En España difundía a través del Heraldo la cultura y sociedad portuguesa, y en el periódico portugués O Mundo (1919) hacía lo inverso, publicaba sobre España y su cultura. A lo largo de los años se sucedieron notadas intervenciones en las Universidades de Lisboa. En 1920 fue invitada por el gobierno portugués, para impartir un curso de Literatura Española en la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa. Igualmente, en esta ocasión, en la capital portuguesa, impartió un ciclo de conferencias en la Academia de las Ciencias de Lisboa. Tanto la prensa portuguesa como la española publicaron la excelente repercusión de sus intervenciones. Carmen recibió un homenaje de la Cruzada de Mujeres Portuguesas, donde elogiaron sus numerosos méritos. Entabló un estrecho vínculo con su coetánea, la portuguesa Ana de Castro Osório (1872-1935), pedagoga, feminista y defensora de la igualdad, además de fundadora del Grupo *Português de Estudos Feministas* y de la *Liga Republicana das Mulheres Portuguesas*.

35 Carmen de Burgos. Peregrinaciones (Madrid: Imprenta de “Alrededor del Mundo”, 1916). Reeditado como Mis viajes por Europa (Madrid: Ed. Sanz Calleja, 1917), 2 vols.

36 A Capital, Lisboa 23 de agosto de 1915.

En 1924 fue pensionada para ampliar estudios en el extranjero, pero sin recibir ningún tipo de ayuda económica oficial, aunque estaban equiparados a los pensionados y a su regreso debía presentar un informe del trabajo realizado. Un hecho que le otorgaba reconocimiento, incluso se le expedía el correspondiente certificado de suficiencia, que les habilitaba para participar en oposiciones a cátedras en turno de auxiliares. A través de esta modalidad hizo una estancia de un año en Portugal, para ampliar estudios de Literatura³⁷. Más tarde, en 1925 y en 1927 viajó de nuevo a América, también con la consideración de pensionada. Es decir, sin recibir ayuda económica, pero otorgándole reconocimiento si aportaba la memoria del trabajo realizado. El proyecto de viajar a México, figuraba en una carta fechada en marzo de 1925, con el objetivo de presidir el Congreso Internacional de la Liga de Mujeres. Este evento se había convocado en Nueva York en el mes de enero y se anunció en la Revista de la Raza, órgano de expresión de la Liga de Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas. Carmen de Burgos fue su primera presidenta y Elena Arizmendi la vicepresidenta fundadora. El proyecto de México con la Liga fracasó. Pero la autora viajó a México en el mes de octubre de 1925³⁸, para pronunciar conferencias en universidades y centros culturales sobre temáticas variadas, especialmente de feminismo y literatura. Como era habitual en ella, Carmen de Burgos escribió sobre el país visitado con referencias históricas y culturales, publicando varios artículos que recogían sus impresiones, contemplaciones y su mirada en la revista ilustrada madrileña *La Esfera*³⁹. También escribió una novela corta que tituló *La Misionera de Teotihuacán*, ambientada en México donde reflejaba las relaciones interpersonales⁴⁰.

En octubre de 1927 emprendió otro viaje por América. Este periplo extenso en territorio, pues atravesó el canal de Panamá hasta Perú, Bolivia y Chile, resultaría su último viaje⁴¹. En todos los lugares tuvo una excelente

37 “A doña Carmen de Burgos Seguí, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Madrid: por un año, para ampliar estudios de Literatura en Portugal. Real orden de 1 de agosto de 1924”, en *Memorias de la JAE e Investigaciones Científicas correspondientes a los cursos 1924-1925 y 1925-1926* (Madrid, 1927): 132-133.

38 Marta Portal, *El México de Carmen de Burgos*, *Arbor*, n.º 186 (Extra), 2010: 96.

39 *La Esfera*, Madrid 30 de octubre de 1926.

40 *La misionera de Teotihuacán*, Madrid, *La Novela Mundial*, Año I, n.º 21, 5-VIII-1926; *El dorado trópico*, Madrid, *La Novela de Hoy*, Año IX, n.º 404, 7-II-1930.

41 *Memorias cursos 1926-27 y 1927-28*: 102-103. Según publicaba la JAE sobre la concesión de pensiones: Doña Carmen de Burgos Seguí, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Madrid. Para continuar durante el curso 1927-28 sus estudios sobre la influencia de España en la literatura francesa y portuguesa. Real orden 20 julio 1927. Y para realizar estos mismos estudios en el Perú y en Chile. Real orden de 26 septiembre 1927.

acogida. Por ejemplo, en Chile, recibió homenajes y fue nombrada socia honoraria del Ateneo Chileno. El diario *El Mercurio* y la revista semanal ilustrada *Zigzag* -en la que colaboraba desde comienzos de los años veinte- recogió información sobre sus conferencias, homenajes, visitas, etc. Dejó patente sus lazos con la mexicana Elena Arizmendi, de afirmación feminista e independiente, promotora de la Liga de Mujeres de la Raza. Ambas potenciaron el feminismo hispano, comprendían que la problemática de la mujer latinoamericana era distinta a la norteamericana y europea, y, por este motivo, había que unificar ese feminismo de raza⁴².

4. PERSIGUIENDO SUEÑOS. LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES

La educación fue una de sus preocupaciones, considerando fundamental la formación de las mujeres de todos los niveles sociales. Carmen de Burgos escribió sobre variada temática, pero en especial sobre la educación de las mujeres, tema escasamente considerado en la época porque era prioritario el modelo masculino. La promoción femenina estaba ausente de las inquietudes del momento, mientras ella se pronunciaba sobre la importancia de su educación⁴³. De forma constante y reiterativa, perseveraba en la importancia de la instrucción para lograr la emancipación. Igual que otras maestras tenía aspiraciones profesionales, deseos de cambio y de progreso social. Las maestras no lo repitieron tanto, porque defendieron la formación para ser mejores maestras y no para alcanzar la autosuficiencia. Por otra parte, planteaba la educación para el hogar en sentido amplio, como una preparación completa que abordara diferentes áreas, entendiendo la importante función de las mujeres en la familia⁴⁴.

En su extenso repertorio periodístico, en libros y escritos diversos insistió en el tema con el propósito de difundir y mentalizar a la sociedad, a los intelectuales, a los políticos, pues las clases populares no tenían acceso a los medios escritos. La prensa era un potente vehículo de información y comunicación. A través de ella pretendía hacer llegar su mensaje

42 Gabriela Cano, "Elena Arizmendi, una habitación propia en Nueva York, 1916-1938. Arenal, 18,1 (2011): 111.

43 África Cabanillas Casafranca. "Carmen de Burgos «Colombine», crítica feminista de Arte". *Espacio, Tiempo y Forma*, 18-19 (2005-2006): 393.

44 AGA. Leg.17477. Memoria correspondiente al curso de Ampliación de Estudios en el extranjero (1 de octubre de 1905 a 30 de septiembre de 1906), 64-65.

a favor de la educación de las mujeres y de sus derechos de ciudadanía. De ese modo, desde su lucha individual lideraba la lucha colectiva por el cambio y avance de la sociedad. Tanto en sus escritos como en sus conferencias, y en las estancias en el extranjero, mantuvo activa esta línea de trabajo. Además, intensificó su investigación en sus viajes por Europa y comparó los avances. No obstante, no abordaba la educación de las mujeres de forma explícita, pero sí implícitamente analizando los progresos de otros países. En sus publicaciones recogió diversas observaciones, insistiendo en la importancia de la formación de las mujeres y la necesidad de mejorar el sistema educativo, denunciando la ignorancia y la desatención educativa del gobierno español. Pese a ello, en el libro *Cartas sin destinatario* afianzaba su patriotismo, incidiendo en que en otros países también hay analfabetismo.

Desde el principio estaba convencida de la importancia de la educación de las mujeres, y lo reflejó con énfasis desde sus comienzos profesionales. Entendía que la ignorancia era uno de los males sociales, y la educación la redentora de ese panorama adverso. Las mujeres a través de la educación podían lograr la emancipación, y así lo refleja en su *Autobiografía*. Cuando concurrió a las oposiciones para optar a una plaza de Profesora de Escuelas Normales de Maestras (1899) destacó el alcance. En la Memoria prescriptiva que acompañaba al programa de las materias de Gramática, Filología y Literatura castellana, resaltó la importancia de la educación de las mujeres. De esta entresacamos el siguiente párrafo donde plasmó, cuando menos, un sorprendente planteamiento que evidencia su puesta en valor:

“Una de las cosas que preferentemente deben llamar la atención de la sociedad, por su gran importancia y necesidad es la cultura y educación de la mujer, de la que dependen la civilización y el progreso de los pueblos. Ocuparse asiduamente de la educación de la mujer es ocuparse de la regeneración y progreso de la humanidad: en la educación de la mujer está la solución de los problemas sociales que tanto nos afectan”⁴⁵.

45 Memoria que acompaña al Programa de Gramática, Filología y Literatura Castellana. Manuscrito fechado en Almería 20 de julio de 1899 con sello de registro del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesoras de Escuelas Normales de Maestras. (Núñez, *Carmen de Burgos «Colombine» en la Edad* 2005, 76)

Al estrenarse el siglo, publicó el libro rotulado *Ensayos literarios* (1900) en el que incluyó el ensayo *La educación de la mujer*, donde recogió su pensamiento feminista sobre la condición de la mujer en la sociedad, su dignificación y su transformación a través de la educación. Si bien, se trataba de un planteamiento moderado equivalía a subvertir el orden vigente. Desde esta óptica incidía en la cultura y la educación para las mujeres, de la que dependían la civilización y progreso de los pueblos, reconociendo su papel como madre educadora⁴⁶. Trazó el modelo educativo desde el prisma científico y racionalista, confluyendo con las ideas krausistas. Estimó la importancia de la educación para dignificar a las mujeres, y a la vez facilitarle formación que le permitiera desarrollar una actividad laboral remunerada, para contribuir a su sustento económico y el de sus familias. Al respecto indicaba: “debe procurarse dar a la mujer una profesión con la que pueda estar en actitud de atender a sus necesidades”⁴⁷. No concibió la inferioridad intelectual de las mujeres, rechazó esas afirmaciones y con ahínco argumentó la actividad laboral de las mujeres, para garantizarse la autonomía económica. Mientras incidió en la razón como elemento clave en la formación, para discernir y distinguir lo verdadero de lo falso: “Una razón bien desarrollada no admite sofismas engañosos; todo lo que no es verdadero, bueno y justo es rechazado por ella”⁴⁸.

A partir de 1902 escribía una columna semanal titulada *Notas femeninas* en el periódico *El Globo*. En esa columna publicó “La mujer y el sufragio” (dic. 1902) donde defendió sus ideas de emancipación, pero fue cauta frente a las resistencias sociales. De manera que cuidaba el empleo del término feminista, por el rechazo social y la descalificación de “marimachos” al que se sometía a las mujeres. También colaboró con el periódico madrileño *La correspondencia de España* con el artículo “La mujer en el código civil” (1902).

No alberga dudas que en ella calaron las ideas de la Institución Libre de Enseñanza (ILE). Participó como conferenciante en las mañanas dominicales de la Institución para la Enseñanza de la Mujer, fundada por

46 Carmen de Burgos, *Ensayos literarios*, 63.

47 Carmen de Burgos, *Ensayos literarios*, 70.

48 Carmen de Burgos, *Ensayos literarios*, 68.

la Institución Libre de Enseñanza. En 1907 disertó sobre la igualdad reivindicando los derechos para las mujeres, como señal de progreso y regeneración. Los problemas educativos de España fue un tema recurrente en sus conferencias, incidió en la educación, comparando con otros países para defender la reforma de la enseñanza y la importancia de la coeducación de los dos sexos. Resaltaba a las mujeres ilustradas, a las mujeres con formación académica. Se distinguió como defensora de los derechos de las mujeres y autora de numerosos ensayos feministas, destacando *El divorcio en España* (1904), *Misión social de la mujer* (1911) y *La mujer moderna y sus derechos* (1927). Este último constituye un ensayo educativo y a la vez de denuncia de la discriminación que sufren las mujeres de manera transversal. Una discriminación pedagógica, cívica, política, conyugal, familiar... que sufren las mujeres.

En ese afán divulgador surgieron las voces de los reaccionarios, de los sectores conservadores aferrados a las inamovibles estructuras patriarcales, para censurarla y descalificarla. Sus adversarios ideológicos no perdonaron que una mujer rompiera tantos moldes y estereotipos. Entre dichos sectores reaccionarios era conocida, en tono despectivo, con el sobrenombre de la Dama Roja o la Divorciadora, en alusión a su lucha a favor de las libertades y del divorcio.

5. LA INSUBORDINACIÓN. LA DEFENSORA DE LOS DERECHOS CÍVICOS DE LAS MUJERES

La autora era una mujer de su tiempo, sin embargo, recurrió a estrategias para poner en valor el rol de las mujeres, y reconocer la importancia de su función desde una óptica progresista. Muy avanzada a su tiempo se significó en la defensa del derecho a la educación y al papel fundamental de la mujer como madre. Con este pretexto propuso educar a las mujeres para que mejoraran como esposas, madres y encargadas del hogar. Igualmente, uno de los objetivos de la educación de las mujeres de clases medias y clases bajas es ofrecerles una formación profesional que le aporte autosuficiente económica, además constituye un progreso para la familia que sin duda sería aceptado por la sociedad patriarcal. No ignora la necesidad de modernizar la educación para conseguir una sociedad más igualitaria, pero evitó el posible rechazo del entorno. De

manera que, de forma moderada y sin ruptura con el discurso patriarcal, en sintonía con el ideal de feminidad del sistema patriarcal de comienzo del siglo XX español, propuso a la mujer intelectual. La educación de las mujeres reporta beneficios a la familia, a la educación de los hijos a la vez que apoya e influye en la opinión de sus esposos. La higiene era fundamental y básica por lo que pretendía educar a las españolas en estos parámetros para favorecer a las familias y el avance social. Su objetivo era la mujer educada como ángel del hogar y como madre educadora. Conciliadora entre el modelo de mujer hogareña y la mujer independiente, consciente del lento cambio y de que sus actividades y opiniones como pensionada podrían operar transformaciones educativas. Tenía dudas sobre sus observaciones, motivo por el que publicaba sus observaciones para no quedar en silencio.

Precursora del feminismo, fue una de las feministas más prolíficas del primer tercio del siglo XX español. Participó en mítines feministas y asambleas de obreras. Contribuyó a la difusión del feminismo presente en buena parte de su producción escrita. Su actitud incesante a favor de las mujeres se inserta en el contexto de la época, pero más tarde evoluciona desde el feminismo conservador. Su compromiso con la defensa de la educación y derechos de las mujeres y por su convencimiento de que los problemas se derivaban de la dependencia económica destacó la importancia de disponer de trabajo remunerado. En la prensa escribe sobre las nuevas profesiones de la mujer, así como de una mejor educación⁴⁹.

En el ambiente conservador y clerical de comienzos del siglo XX español se declaró a favor del divorcio y del derecho al voto para las mujeres. En 1904 realizó una encuesta sobre el tema del divorcio en su columna diaria del Diario Universal, dirigida al público lector y recogió las opiniones de personas destacadas como escritores, políticos, intelectuales. En 1906 se dedicó a la promoción y defensa del voto femenino, lanzando una campaña desde su columna del periódico El Heraldo de Madrid. En 1907, realizó otra encuesta sobre el voto femenino, que publicó desde las columnas de El Heraldo. Un tema candente que creó conciencia y fue el prelude de la reforma legal que concedió el derecho al voto a las mujeres

49 Diario Universal, 29 de agosto de 1903. *Afirmaba "soy partidaria de instruir a la mujer y proporcionarle medios para trabajar, como único modo de dignificarla, haciéndola independiente y capaz de atender por sí sola a sus necesidades"*.

en 1931 y que aplicó el gobierno en la II República. No entendía el papel pasivo que se le asigna a las mujeres; como seres sociales ellas debían compartir el mundo laboral junto a los hombres⁵⁰. Tampoco comprendía que se niegue el derecho al voto mientras tenía amplias competencias en la educación de los hijos⁵¹. Mujer emblemática y polifacética, situada en la vanguardia, reclama derechos igualitarios. No concibe a las mujeres en inferioridad de condiciones, subordinada a los hombres y relegada a un segundo plano. A través de numerosas conferencias e intervenciones públicas se reafirma en las propuestas. En el libro *La Mujer Moderna y sus Derechos* (1927) recogió su pensamiento feminista y trazó el recorrido del feminismo, sobre la legislación, prejuicios, derecho al sufragio, derechos políticos, código civil, religión y el trabajo⁵². Esta magna obra condensa el saber acumulado sobre los problemas que rodean a las mujeres para transmitirlo, pero, sobre todo, para demandar atención y lograr los derechos negados. Toda una estética y una ética que conformaban la base de la literatura feminista. El mensaje de regeneración y justicia social estaba muy presente y sería canalizado a través de sus propuestas políticas⁵³. El contenido del libro, extenso y bien documentado con amplia dosis reivindicativa, constituyó una alerta que tuvo repercusión en la segunda república. La autora, comprometida con transformar la vida de las mujeres españolas, entregó sus reivindicaciones sufragistas y legislativas a los representantes públicos. Su meta era la lucha por la causa republicana y feminista. Explicaba que el feminismo no estaba reñido con la feminidad y la mujer sería más femenina cuánto más mujer fuera en la amplia acepción de la palabra⁵⁴.

CONCLUSIONES

El recorrido por la intensa vida de Carmen de Burgos nos permite concluir en una persona de amplio bagaje cultural, un nuevo modelo de mujer, que legitimó la cultura letrada para las mujeres y contribuyó a la construcción del conocimiento educativo y feminista contemporáneo. De las maestras significadas del periodo de entre siglos quizá ella fue

50 Carmen de Burgos, *La Mujer Moderna y sus Derechos*, 289.

51 Carmen de Burgos, *La Mujer Moderna y sus Derechos*, 279.

52 Antonio Sevillano y Anyes Segura, Carmen de Burgos “Colombine”, 53.

53 Antonio Sevillano y Anyes Segura, Carmen de Burgos “Colombine”, 55.

54 Carmen de Burgos, *La Mujer Moderna y sus Derechos*, 21.

la más atrevida, aunque formó parte del grupo de maestras innovadoras que empujaban hacia el cambio. Todas ellas abrieron espacio como modelos nuevos, sin embargo, fueron censuradas por los convencionalismos de la época, por la mentalidad burguesa seguidora del modelo de mujer acuñado por el patriarcado. Como profesora de Escuela Normal influía con sus enseñanzas en la formación de las aspirantes a maestras, pues la renovación pedagógica se hacía desde arriba. Su conciencia social y efervescencia cultural no le permitían permanecer al margen de la necesidad de una reforma social y educativa en España. Expuso la necesidad de reforma del sistema educativo para sustraer a la población femenina de la ignorancia, en el sentido de promocionarla con una adecuada formación para que las mujeres consiguieran una mayor igualdad.

Influida por el krausismo, su afán europeísta la convirtió en viajera atraída por la cultura y el saber. La movilidad internacional, con sus continuos viajes por Europa y América, enriqueció sus experiencias culturales y educativas que proyectó al mundo. Empezó un periplo por Europa y por América, para ampliar su saber y conocer otras corrientes de pensamiento. Una mujer singular que creó conciencia, escribió con intención educativa y difundió sus preocupaciones e inquietudes legales entre sus coetáneas. Preocupada por la situación de las mujeres se hallaba entre las personas relevantes que se significaron en la defensa de los derechos cívicos de las mujeres en Europa y América. Progresivamente se fue transformando en la líder defensora de los derechos de las mujeres en España y en Iberoamérica. Mujer transnacional de amplio bagaje cultural, tuvo un intenso protagonismo y activismo social hasta su óbito. Estuvo en contacto con el movimiento feminista internacional, razón por la que se le puede encuadrar en la primera ola del feminismo. Desarrolló una fecunda labor que traspasó fronteras, recreó su inteligencia y dejó huella de afamada reputación internacional, en países de habla hispana y portuguesa. También en otros países europeos fue admirada por muchos intelectuales, reconocida y respetada.

Carmen fue criticada por su protagonismo y liderazgo en una época en que las mujeres debían ser dóciles y sumisas. Su biografía fue opacada por la visión del patriarcado en relación con las otras vidas femeninas y por ser compañera sentimental de Ramón Gómez de la Serna, escritor

muy conocido. En definitiva, una mujer de azarosa vida, olvidada por ser independiente y avanzada a su tiempo, se adelantó en la defensa de los derechos de las mujeres y fue excluida de la generación del 98 a pesar de su relación con estos escritores. La censura social y la censura política la silenciaron, atada a la visión tradicional y sesgada por la propaganda patriarcal, aún después de fallecida. Tras la guerra civil española, habiendo fallecido tiempo atrás, le fueron incoados expedientes, se le relegó como mujer proscrita y su obra fue incluida en la lista de libros prohibidos por el franquismo (1939). Un amplio repertorio bibliográfico de una destacada polígrafa que fue censurado y prohibido por la dictadura franquista (1939-1975). Fue la primera mujer en aparecer en los listados de libros prohibidos. La Mujer Moderna y sus derechos (1927) ocupaba el noveno lugar de la lista de libros prohibidos. Esta ha sido la causa de su ausencia en los libros y canales del saber, porque la construcción social de la desmemoria, el silencio y el olvido que impuso la dictadura, aún se pueden percibir en las páginas de los libros de texto. Pese al largo letargo al que la sometió la dictadura franquista su huella permaneció y no se borró con la censura. El franquismo la censuro, la vetó y condenó al ostracismo, pero su memoria se ha recuperado en las últimas décadas y sus obras rescatadas. Carmen de Burgos deja huella sobre sí misma en sus escritos, en ellos recogió su pensamiento a la vez que traslucen sus opiniones.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo universidad de Granada (Granada-España):

AUG MI 143 Principal. Caja 03839 / 021

Archivo General de la Administración (AGA). Alcalá de Henares (Madrid-España)

Caja 31/14686. Exp 5 – Expediente personal de Carmen de Burgos Seguí.

Legajo 17477, Sección E y C

Legajo 17477. Memoria correspondiente al curso de Ampliación de Estudios en el extranjero (1 de octubre de 1905 a 30 de septiembre de 1906)

Archivo Universidad Complutense (Madrid-España)

Archivo de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (AJAE). Madrid-España. Memorias de la JAE e Investigaciones científicas

Hemerográficas

Diario el Universal (Madrid-España)
 Diario El Sol (Madrid-España)
 El Heraldo de Madrid (Madrid-España)
 Diario La Argentina (Buenos Aires- Argentina)
 Revista La Esfera (Madrid-España)
 A Capital (Lisboa-Portugal)
 Revista Zigzag (Santiago de Chile)
 El Mercurio (Santiago de Chile)

Fuentes secundarias

Álvarez Mongay, Meritxell-Anfitrite. “Carmen de Burgos periodista y viajera”, *Viajar* No. 456 (2017): 99-101.

Álvarez Rodríguez, Ignacio. “El sufragio femenino en la II República”. *Revista de Derecho UNED*, No. 22 (2018): 131-158.

Arizmendi, Elena. “Una habitación propia en Nueva York, 1916-1938”, *Arenal* Vol. 18 No.1 (2011): 85-114.

Arroyo Almaraz, Antonio. “Crítica y difusión literarias por Perico el de los Palotes”, *ARBOR* Ciencia, Pensamiento y Cultura, Vol. 186, No. Extra (2010).

Ballarín Domingo, Pilar. “Maestras, innovación y cambios”. *Arenal* Vol. 6 No.1 (1999): 81-110.

Ballarín Domingo, Pilar. “Carmen de Burgos Seguí: pionera de la primera ola de Feminismo”, *Cuadernos de Pedagogía* No. 337 (2004): 16-19.

Ballarín Domingo, Pilar. *La mujer moderna y sus derechos / Carmen de Burgos* (aut.), Pilar Ballarín Domingo (ed. lit.), 2007, 15-33.

Ballarín Domingo, Pilar. “Las mujeres de la institución libre de enseñanza”. En Francisco Carantoña Álvarez y Elena Aguado Cabezas (coord.). *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX: los Sierra Pambley y su tiempo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.

Ballarín Domingo, Pilar. *La educación de las mujeres en la España contemporánea*. Madrid: Síntesis, 2014.

Bolufer Peruga, Mónica (dir.). *Mujeres y modernización: estrategias culturales y prácticas sociales (siglos XVIII-XX)*, Madrid: Ministerio de Igualdad, Instituto de la Mujer, 2008.

Burgos, Carmen de. *Ensayos literarios*. Almería: s/ed., 1900.

Burgos, Carmen de. *El divorcio en España*. Madrid: Viuda de Rodríguez Serra, 1904.

Burgos, Carmen de. *Moderno tratado de labores*. Barcelona: Antonio Bastinos, 1904.

Burgos, Carmen de. *La mujer en España*. Valencia: Sempere, 1906.

- Burgos, Carmen de. *La Mujer Moderna y sus Derechos*. Madrid: Biblioteca Nueva –Ministerio de Educación y Ciencia, 2007.
- Burgos, Carmen de. *Cartas sin destinatario*. Valencia: F. Sempere y Compañía ,s/f
- Burgos, Carmen de. *Viajes por Europa. (Impresiones)*. Francia, Italia y Mónaco. Barcelona: Casa Editorial Maucci, 1906.
- Burgos, Carmen de. *Misión social de la mujer*. Madrid: Imp. J. Rojas Núñez, 1911.
- Burgos, Carmen de. *La mujer en el hogar. Guía de la buena dueña de casa*. Valencia: Sempere y C.^a, 1918.
- Burgos, Carmen de. *La mujer en el hogar: Economía doméstica. Guía de la buena ama de casa*. Valencia: Prometeo, 1918.
- Burgos, Carmen de. *La cocina moderna*. Valencia, Prometeo, 1918.
- Burgos, Carmen de. *Nueva cocina práctica*. Valencia, Sempere, 1912.
- Burgos, Carmen de. *Mis viajes por Europa*. Madrid: Sanz Calleja Editores, 1917.
- Burgos, Carmen de. *La educación en Europa Suiza y países nórdicos*, 1917.
- Burgos, Carmen de. *Vademécum femenino*. Valencia: Sempere, 1920.
- Burgos, Carmen de. *Modelos de cartas*. Valencia: Sempere, 1924.
- Burgos, Carmen de. *La mujer moderna y sus derechos*. Valencia: Sempere y C.^a, 1927.
- Cabanillas Casafranca, África. “Carmen de Burgos «Colombine», crítica feminista de Arte”. *Espacio, Tiempo y Forma*, 18-19, 2005-2006, 385-406.
- Cano, Gabriela. “Elena Arizmendi, una habitación propia en Nueva York, 1916-1938”, *Arenal*, Vol. 18 No. 1 (2011): 85-114.
- Daganzo-Cantens, Esther. *Carmen de burgos: educacion, viajes y feminismo*. Jaén: Universidad de Jaén, 2012.
- Establer Pérez, Helena. *Mujer y feminismo en la obra de Carmen de Burgos «Colombine»*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses-Diputación, 2000.
- Ezama Gil, María de los Ángeles. Ana de Castro Osório, una mujer que traspasó fronteras: sobre unos textos olvidados en la española *Revista de la Raza*. *Revista de escritoras ibéricas* No. 1 (2013): 101-128.
- Fernández de Alarcón, Belén. *Vida cotidiana de la mujer en la burguesía en tiempos de Isabel II y finales del XIX*. Madrid: Dykinson, 2016.
- Gómez-Ferrer, Guadalupe. *Historia de las Mujeres en España, siglos XIX y XX*. Madrid: Arco Iris, 2011.
- Marín Eced, Teresa. “Viajeras-exploradoras de cultura”. *Tabanque: Revista pedagógica* No. 24 (2011): 191-205.
- Marín Eced, Teresa. *Mujeres en la europeización de España*(pp.157-194), en Marín Eced, Teresa y Pozo Andrés, M. *Mar del, Las mujeres en la construcción del mundo contemporáneo*. Cuenca: Diputación de Cuenca, 2003.
- Navarrete Galiano, Ramón. “Carmen de Burgos en Argentina”. *Estudios Románicos*, Vol. 27 (2018): 111-116.

- Núñez Rey, Concepción. Carmen de Burgos «Colombine» en la Edad de Plata de la literatura española. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005.
- Núñez Rey, Concepción. “Espacios y viajes en la vida y en la obra de Carmen de Burgos, Colombine”. *Revista Arbor*, 186 (2010): 5-19, No. extra.
- Núñez Rey, Concepción. “La escritora y periodista Carmen de Burgos, corresponsal en la guerra de España y Marruecos (1909)”. *Candil*, 12 (2012): 45-57.
- Núñez Rey, Concepción. “Un puente entre España y Portugal: Carmen de Burgos y su amistad con Ana de Castro Osório”, *Arbor*, Vol. 190 No. 766 (2014): 1-14.
- Núñez Rey, Concepción (ed.). *Carmen de Burgos / Colombine*, Mis viajes por Europa Suiza, Dinamarca, Suecia, Noruega, Alemania, Inglaterra, Portugal. Madrid: Los libros de la Catarata, 2014.
- Núñez Rey, Concepción. *Carmen de Burgos Colombine. Periodista universal*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2018.
- Núñez Rey, Carmen. “El ensayismo de Carmen de Burgos, Colombine, en defensa de la igualdad de la mujer”. *Estudios románicos*, Vol. 27 (2018): 61-74.
- Palomo Vázquez, Pilar. “Carmen de Burgos, ‘Colombine’ (1867-1932) en el periodismo y la literatura”. *Revista Arbor* Vol.186 No. Extra (2010).
- Portal, Marta. *El México de Carmen de Burgos*. *Arbor*,186 (2010): 95-97.
- Presmanes García, Rosa Elvira. *La Masonería femenina en España. Dos siglos de Historia por la Igualdad*. Madrid: Catarata, 2012.
- Ramírez Gómez, Carmen. *Mujeres escritoras en la prensa andaluza del siglo XX (1900-1950)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000.
- Sevillano Miralles, Antonio y Anyes Segura Fernández. *Carmen de Burgos “Colombine” (Almería, 1867-Madrid, 1932)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2009.
- Ubach Medina, Antonio. *Carmen de Burgos y Ramón Gómez de la Serna*. *Arbor* 186 extra (2010).


Para citar este artículo: González Pérez, Teresa “Pedagogía, educación y derechos en la práctica educativa de una pedagoga española: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932)”, *Historia Caribe* Vol. XVII No. 41 (Julio-Diciembre 2022): 177-207. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3374>

Los maestros de escuela y la producción de saberes geográficos en el Estado Soberano de Bolívar, 1874-1876*

RAFAEL ACEVEDO PUELLO

Profesor Asociado del Programa de Historia de la Universidad de Cartagena (Colombia). Doctor en historia de la Universidad de los Andes (Colombia). Correo electrónico: racevedop@unicartagena.edu.co. Entre sus temas de interés están la historia conceptual e historia intelectual, historia social de la educación y enseñanza de la historia en Colombia y Latinoamérica.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5588-3347>.

PAOLA RUIZ

Investigadora independiente y doctora en Historia por el Colegio de México. Correo electrónico: ruiz.paola@gmail.com. Entre sus temas de interés están historia política del siglo XIX.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0556-7845>

Recibido: 1 de junio de 2021
Aprobado: 21 de noviembre de 2021
Modificado: 2 de febrero de 2022
Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3375>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Los usos de la historia y la geografía en las actividades letradas de los maestros en el Estado Soberano de Bolívar a mediados del siglo XIX.” financiado por la Universidad de Cartagena (Colombia).
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Los maestros de escuela y la producción de saberes geográficos en el Estado Soberano de Bolívar, 1874-1876

Resumen

El artículo analiza el proyecto de la Dirección de Instrucción Pública del estado soberano de Bolívar que, acudiendo a los maestros de escuela, buscó recopilar información geográfica que le permitiera escribir una geografía general y reformar el mapa oficial del Estado en la década de 1870. El proyecto, que se caracterizó por una construcción colectiva de ese conocimiento y la vinculación de actores no expertos en materia científica, permitió cuestionar la representación cartográfica que hasta ese momento se había hecho del territorio del entonces estado de Bolívar. Se mostrará, en ese sentido, el papel central que desempeñaron los maestros en cuanto a la producción de saberes locales destinados al fortalecimiento de los proyectos cartográficos en la vida política republicana. En el caso que aquí se considera se puede sostener que, más allá de las acciones de la Comisión Corográfica, el proyecto de describir y precisar la geografía no puede entenderse aislado de las labores educativas y de las formas de elaboración del conocimiento efectuadas por los preceptores de las escuelas de Bolívar.

Palabras clave: Estado de Bolívar, cartografía, maestros de escuela, geografía y educación.

Schoolteachers and the geographic knowledge production in the Sovereign State of Bolivar, 1874-1876

Abstract

This article discusses the project of the Directorate of Public Instruction of the sovereign state of Bolivar, which sought to collect, using schoolteachers, geographic information with the intention to write a general geography and to reform the official map of the state in the 1870s. The project, which was characterized by a knowledge collective construction and the involvement of non-experts in scientific matters, allowed to question the old cartographic representation of the State of Bolivar territory. In this sense, the article discusses the central role played by teachers in the production of local knowledge aimed at strengthening cartographic projects in the republican political life. In the case considered here, it can be argued that, beyond the actions of the cartographic commission, the project of describing and specifying geography cannot be understood in isolation from the educational work and the forms of knowledge production conducted by the preceptors of the schools of Bolivar.

Keywords: State of Bolivar, cartography, schoolteachers, geography and education.

Professores escolares e a produção de conhecimentos geográficos no Estado Soberano de Bolívar, 1874-1876

Resumo

Este artigo analisa o projecto da Direcção de Instrução Pública do Estado soberano de Bolívar, que, recorrendo a professores, procurou recolher informações geográficas que

lhe permitissem escrever uma geografia geral e reformar o mapa oficial do Estado na década de 1870. O projecto, que se caracterizou por uma construção colectiva destes conhecimentos e pelo envolvimento de peritos não científicos, permitiu questionar a representação cartográfica do território do então estado de Bolívar. Neste sentido, será mostrado o papel central desempenhado pelos professores na produção de conhecimentos locais destinados a reforçar projectos cartográficos na vida política da república. No caso aqui considerado, pode argumentar-se que, para além das acções da Comissão Corográfica, o projecto de descrever e especificar a geografia não pode ser compreendido isoladamente do trabalho educativo e das formas de produção de conhecimento realizadas pelos preceptores nas escolas de Bolívar.

Palavras-chave: Estado de Bolívar, cartografia, professores de escola, geografia e educação.

Les maîtres d'école et la production de savoirs géographiques dans l'État Souverain de Bolivar, 1874-1876

Résumé

Cet article analyse le projet de la Direction d'Instruction Publique de l'état souverain de Bolivar que, faisant appel aux maîtres d'école, a essayé de compiler l'information géographique qui lui permettrait d'écrire une géographie générale et de réformer la carte officielle de l'État dans la décennie de 1870. Le projet, qui s'est caractérisé par une construction collective de cette connaissance et l'inclusion des acteurs non experts en matière scientifique, a permis de questionner la représentation cartographique faite jusqu'à ce moment, du territoire de cette époque là, État de Bolivar. Dans ce sens, on montrera le rôle central joué par les maîtres, en ce qui concerne la production de savoirs locaux destinés au renforcement des projets cartographiques dans la vie politique républicaine. Dans le cas ici présenté, on peut affirmer que, au delà des actions de la Comisión Corográfica; le projet de décrire et préciser la géographie ne peut pas s'entendre isolé des tâches éducatives et des formes d'élaboration de la connaissance effectuées par les précepteurs des écoles de Bolivar.

Mots clés: Etat de Bolivar, cartographie, maitres d'ecole, geographie, education.

INTRODUCCIÓN

En 1874 la Dirección General de Instrucción Pública del estado soberano de Bolívar emprendió una labor que había quedado inconclusa con la muerte de Agustín Codazzi y la suspensión de los trabajos de la Comisión Corográfica: la recolección de datos e informaciones que permitieran elaborar un mapa del estado y escribir su geografía.

A diferencia del estado soberano del Magdalena, cuyo territorio tampoco pudo ser recorrido por la Comisión Corográfica y que optó por contratar a una “persona competente” encargada de la elaboración de un atlas del estado¹, las autoridades bolivarenses recurrieron a los maestros de escuela residentes en los distritos parroquiales y en las cabeceras de provincia, quienes fueron convocados para reunir datos geográficos, cartográficos y de interés de sus respectivas poblaciones. Los informes que debían rendir se constituirían en la base sobre la cual se redactaría la geografía del estado y se elaboraría su mapa. Este tipo de tareas, aunque no fueron cumplidas por todos los maestros y enfrentaron notables dificultades, despertó el entusiasmo de varios preceptores de las diez provincias que conformaban el estado soberano de Bolívar: Barranquilla, Cartagena, Corozal, Chinú, El Carmen, Lorica, Magangué, Mompo, Sabanalarga y Sincelejo.

Lo anterior hizo a los maestros, siempre con el apoyo de las comunidades locales, protagonistas de un trabajo tradicionalmente encomendado a cartógrafos oficiales, ingenieros militares y oficinas estatales. Al involucrar directamente a los habitantes de las localidades en la representación cartográfica y la narrativa histórica sobre el estado soberano de Bolívar, se trató de afianzar una idea regional y de pertenencia local que estaba en el centro del proyecto delineado por la secretaria de instrucción pública.

Los maestros, con el objetivo de cumplir con los informes solicitados, extendieron sus actividades más allá de la escuela. Recorrieron las poblaciones, hablaron con sus habitantes y buscaron acceder a la poca información escrita disponible. Si bien ha sido claro el papel que desempeñó la escuela a lo largo del siglo XIX en el afianzamiento de un proyecto político nacional y republicano², pocas veces tenemos la oportunidad de abordar a los maestros como figuras centrales de sus comunidades. El proyecto de la dirección

1 “Ley 110 de 8 de octubre de 1870 concediendo autorización al poder ejecutivo para contratar el levantamiento de la carta geográfica del Estado y la formación de su geografía”, Gaceta del Magdalena, Santa Marta, 17 de octubre de 1870, no. 178. No hay indicios de trabajo alguno desarrollado como consecuencia de la expedición de esta ley.

2 Aunque la producción sobre este tema es abundante, consideramos que los textos que dan un mejor contexto general son el de Frank Safford, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia* (Bogotá: El Áncora Editores, 1989); Jane Rausch, *La educación durante el federalismo. La reforma escolar de 1870* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1993) y Gilberto Loaiza, *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820-1886* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011).

de instrucción pública fue una oportunidad para reconocer la centralidad social de los maestros y el valor práctico de los saberes locales.

El presente artículo busca indagar, en el marco muy particular del proyecto delineado por las autoridades del estado de Bolívar, el proceso de acopio de información geográfica llevado a cabo por los maestros de escuela, haciendo especial énfasis en éstos como actores centrales de las comunidades locales y regionales. Esto permitirá pensar de manera renovada el papel de la escuela y los maestros en el siglo XIX. Pero el análisis se extiende también a las prácticas cartográficas locales; a la manera como se intentó llenar el vacío dejado por la suspensión de los trabajos de la Comisión Corográfica. Ello hará posible pensar en los modos diversos como las comunidades participaron en la producción de un saber que, en algunos casos, cuestionó las labores de los agentes oficiales del Estado³.

1. EL MAPA Y LA GEOGRAFÍA DEL ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR: UNA TAREA INCONCLUSA

La producción de una geografía y cartografía general fueron elementos centrales en la construcción de los Estados modernos en tanto comunidades políticas acotadas y diferenciadas⁴. De acuerdo con Branch, los mapas – como representación del espacio y las sociedades que lo habitaban – reestructuraron la naturaleza de la acción gubernativa⁵. La racionalización de las actividades de gobierno a través de un conocimiento cartográfico que permitía, por ejemplo, mejorar las maniobras militares, planear caminos y vías de comunicación, controlar las tierras baldías y fijar de manera más eficiente el sistema impositivo⁶, explica el que progresivamente la cartografía se haya convertido en una tarea de carácter institucional⁷. Para el siglo XIX los Estados nacionales se habían

3 Es importante hacer una precisión: cuando a lo largo del texto se haga mención del “estado” en minúscula, nos estamos refiriendo al ámbito de los estados federales como el de Bolívar, mientras que cuando se hable del “Estado” en mayúscula nos estamos refiriendo al Estado nacional y las autoridades generales de los Estados Unidos de Colombia.

4 Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (México: FCE, 1993)

5 Jordan Branch, *The Cartographic State. Maps, Territory and the Origins of Sovereignty* (Cambridge: Cambridge University Press, 2014), 5

6 Michael Biggs, “Putting the State on Map: Cartography, Territory, and European State Formation”, *Comparative Studies in Society and History* Vol. 41 No. 2 (1999): 385

7 Francesc Nadal y Luis Urteaga “Cartografía y Estado: los mapas topográficos nacionales y la estadística territorial en el siglo XIX”, *Geocrítica, cuadernos críticos de geografía humanas* No. 88 (1990).

volcado a la financiación, control y organización de empresas geográficas y cartográficas que respondieron a intereses y proyectos políticos precisos. A través de la representación del territorio nacional como una unidad claramente diferenciada y reconocible tanto en el exterior como en el interior, los conocimientos cartográficos ayudaron a estructurar una identidad en ciernes.

En el caso del territorio colombiano este proceso se adelantó desde épocas muy tempranas⁸. Las autoridades de la República de Colombia emprendieron el primer gran proyecto de representación cartográfica de la nación que buscaba, por un lado, legitimar su existencia política en los círculos europeos, y por el otro, proveer una representación homogénea de la nación que ayudase a afianzar el modelo centralista. El Atlas elaborado en 1827 por el entonces secretario de lo interior José Manuel Restrepo, sirvió -por ejemplo- no solo para apoyar su Historia de la Revolución sino también para delinear la nueva división administrativa del país en departamentos y provincias⁹. La construcción del Atlas se basó en las informaciones que el mismo Restrepo había podido recoger (especialmente respecto a Antioquia), en los datos que habían sido proveídos por diferentes autoridades políticas de la república¹⁰ y en los mapas y representaciones cartográficas existentes hasta ese momento. Para el caso de las costas del atlántico y el pacífico fueron usadas algunas “cartas geográficas del depósito hidrográfico de Madrid” y, para el caso específico de la provincia de Cartagena se siguió el trabajo realizando por Vicente Talledo¹¹.

-
- 8 Esto es especialmente importante. Según Efraín Sánchez, para la década de 1860 apenas unos cuantos países europeos habían emprendido la labor de realizar un mapa “nacional” o un atlas general del Estado. Para el caso de América Latina, solo existía el realizado por Codazzi para Venezuela en la década de 1840. Efraín Sánchez, *Gobierno y geografía. Agustín Codazzi y la Comisión Corográfica en la Nueva Granada* (Bogotá: Banco de la República - El Áncora Editores, 1998), 18.
- 9 José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia. Atlas* (Paris: Librería Americana, 1827) e *Historia de la Revolución de la República de Colombia* (Paris: Librería Americana, 1827) Restrepo, *Historia de la revolución. Atlas*, 5-6. El Atlas puede ser consultado en <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/30666>.
- 10 Sobre el particular véase Lucía Duque, “Las cartografías provinciales de la década de 1820: expresión de un proceso de cambio en la concepción del espacio geográfico en la Nueva Granada” <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2012/actas/16-L-Duque.pdf>.
- 11 Restrepo, *Atlas*, 5-6. El Atlas puede ser consultado en <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/30666>. Para explorar mejor el mapa del departamento del Magdalena se puede acceder a https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~20369~590078:Magdalena-?sort=Pub_List_No_InitialSort%2CPub_Date%2CPub_List_No%2CSeries_No&qvq=q:jose%20manuel%20restrepo;sort:Pub_List_No_InitialSort%2CPub_Date%2CPub_List_No%2CSeries_No;lc:RUMSEY~8~1&mi=7&trs=19. Sobre el trabajo de Vicente Talledo que proveerá las referencias visuales para las posteriores representaciones de las costas colombianas, véase Sergio Mejía, *Cartografía e ingeniería en la era de las revoluciones. Mapas y obra de Vicente Talledo y Rivera en España y el Nuevo Reino de Granada (1758-1820)* (Madrid: Ministerio de defensa, 2021)

Mapa 1
Carta del Departamento de la Magdalena



Fuente: José Manuel Restrepo, Historia de la Revolución de la República de Colombia. Atlas (Paris: Librería Americana, 1827)

Habría que esperar hasta mediados de siglo para que a través de los trabajos de la Comisión Corográfica se diera impulso a una empresa mucho más ambiciosa de cartografiar y representar visualmente a la Nueva Granada. A partir de 1850 Agustín Codazzi y un grupo integrado en diferentes momentos por Manuel Ancízar, Carmelo Fernández, Manuel

María Paz, Enrique Price y Santiago Pérez, iniciaron su recorrido por las diferentes provincias con el fin de recolectar datos estadísticos, elaborar una representación visual de sus poblaciones y cartografiar su territorio; proceso que se vio interrumpido con la muerte de Codazzi en enero de 1859 durante la última expedición que debía llevar a la Comisión a recorrer los entonces estados federales de Bolívar y Magdalena¹².

Con el fin de concluir los trabajos de la Comisión, en noviembre de 1859 el secretario de gobierno y guerra Manuel Antonio Sanclemente e Indalecio Liévano, antiguo alumno del Colegio Militar, firmaron un contrato según el cual este último se encargaría de concluir “sobre el terreno de los estados de Bolívar y Magdalena la parte de los trabajos corográficos que quedaron sin ejecutarse”, tomando los datos estadísticos y topográficos necesarios para su descripción. Liévano no estaba obligado a recorrer las regiones desiertas de aquellos estados, pero debía determinar “valiéndose de informes de hombres prácticos y de las observaciones que pudiere hacer”, el curso de los ríos y la dirección de las montañas que los atraviesan¹³. Debía realizar su trabajo en un plazo de dos años contados a partir del 1 de marzo de 1860. La expedición, aplazada como consecuencia del inicio de una nueva guerra civil en 1860, fue cancelada por el entonces presidente provisional de los Estados Unidos de Colombia, Tomás Cipriano de Mosquera¹⁴. No obstante, Mosquera mantuvo y refrendó en 1861 el contrato firmado con Manuel Ponce y Manuel María Paz para la construcción de la carta general de la Unión Colombiana y la particular de los estados federales¹⁵.

12 Sobre la Comisión Corográfica véase Sánchez, *Gobierno y geografía*; Nancy Appelbaum, *Dibujar la nación. La Comisión Corográfica en la Colombia del siglo XIX* (Bogotá: Universidad de los Andes – Fondo de Cultura Económica, 2017) y el más reciente de Federica Morelli e Sofia Venturoli, *Geografía, razza e territorio. Agostino Codazzi e la Commissione Corografica in Colombia* (Bologna: Il Mulino, 2021).

13 “Contratos para la ordenación y conclusión de los trabajos de la Comisión Corográfica”, *Gaceta Oficial*, Bogotá, 12 de junio de 1860, no. 2530

14 Efraín Sánchez, *Gobierno y geografía*, 448

15 “Contrato para la publicación de las cartas corográficas”, en “Biografía de Manuel Ponce de León”, *Anales de Ingeniería* Vol. XI No. 127 (1899): 93-95. En 1859 el gobierno nacional había firmado un contrato con Ponce y Paz encargándolos de reunir los mapas de Codazzi y dibujarlos “con toda limpieza, escritos según las reglas de arte y listo para darse al grabado” con el fin de publicar un atlas compuesto de 25 mapas: “Contratos para la ordenación y conclusión de los trabajos de la Comisión Corográfica”, *Gaceta Oficial*, Bogotá, 12 de junio de 1860, n. 2530

Ponce, al igual que Liévano, había sido estudiante del Colegio Militar y discípulo de Codazzi, mientras que Paz había estado vinculado a la Comisión desde 1855¹⁶. El contrato firmado en 1861 establecía que, para realizar los trabajos encomendados, se debían consultar los archivos en posesión del gobierno nacional y los “trabajos, cartas, etc, tanto nacionales como extranjeros que puedan tener a la vista”. En el caso de los estados de Bolívar y Magdalena es de suponer que Ponce y Paz recurrieron a los trabajos de Humboldt y Joaquín Francisco Fidalgo entre otros¹⁷.

El mapa del estado soberano de Bolívar publicado en 1864 por Ponce y Paz (mapa 2) representaba con gran detalle la costa sobre el atlántico, lo cual se explica por la influencia de los trabajos previos de Humboldt, Fidalgo y Talledo. Las zonas interiores carecían, por el contrario, de tal nivel de detalle: aunque la mayoría de los ríos y brazos estaban dibujados sólo los principales llevaba su respectivo nombre. En el mapa, como en todos los realizados por Ponce y Paz de los demás estados federales, desapareció un elemento que había sido central en la representación cartográfica de las provincias neogranadinas hecha por la Comisión Corográfica: la división administrativa. Si se observan los mapas de las provincias de Tundama o Socorro, por ejemplo, realizados por Codazzi, se advertirá que la división en cantones y la jerarquía de ciudades, villas, parroquias y aldeas era central¹⁸. Esto se explica desde la lógica estatal, de manera que las autoridades neogranadinas buscaban no solo conocer el territorio sino ejercer una mejor administración (política, fiscal) sobre él, para lo cual era esencial conocer y representar la división del territorio. En este sentido, resulta necesario preguntarse por qué desapareció este elemento en los mapas de la década de 1860. No obstante, según Élisée Reclus, no existía ninguna representación cartográfica que fuera más fiel y completa que ésta¹⁹.

16 Efraín Sánchez, *Gobierno y geografía*, 396

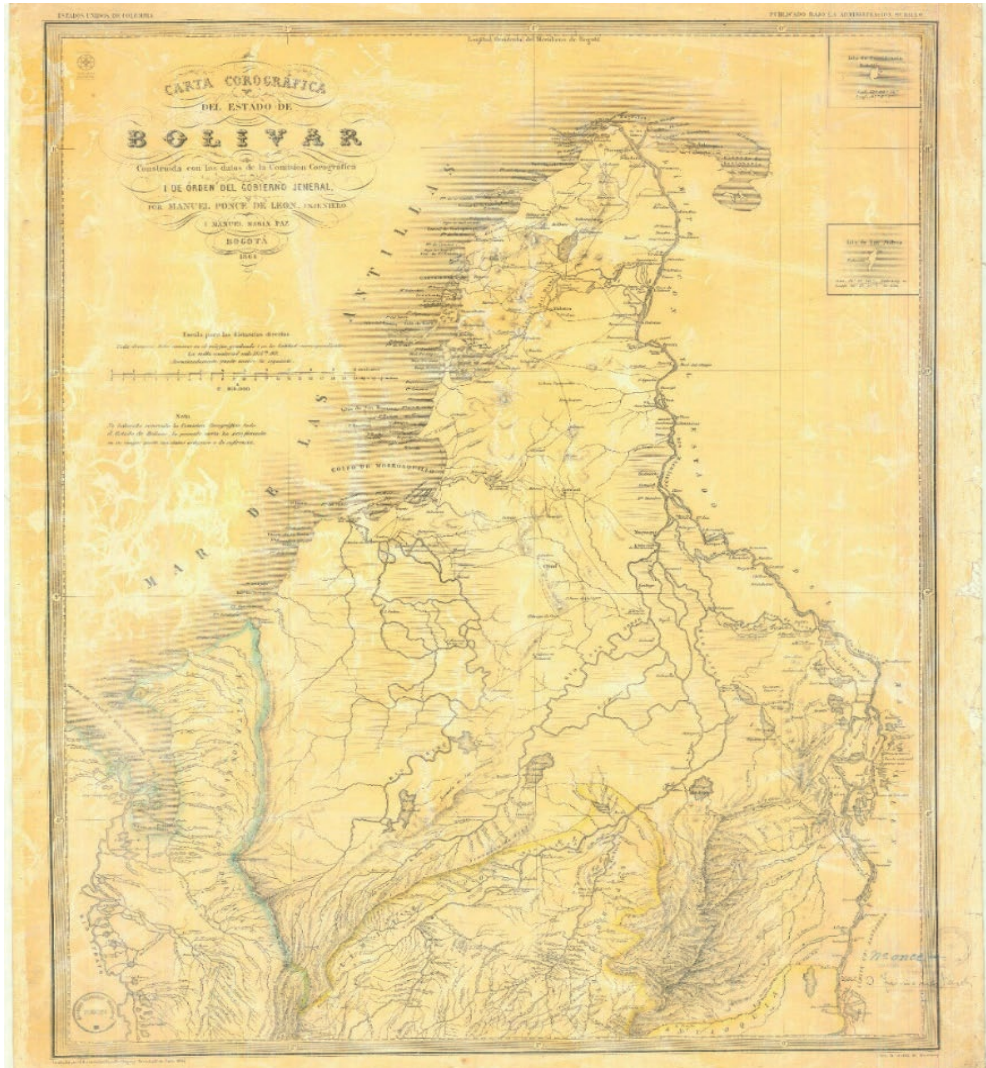
17 La expedición Fidalgo realizada entre 1792 y 1805 como parte del proyecto de elaboración de un atlas de la América septentrional, tuvo como objetivo cartografiar la costa de la tierra firme desde Venezuela hasta Panamá. Véase Joaquín Francisco Fidalgo, *Derrotero y cartografía de la Expedición Fidalgo por el Caribe Neogranadino, 1792-1810*, editado por Camilo Domínguez Ossa, Hernando Salcedo Fidalgo y Luisa Martín- Meras (Bogotá: El Áncora Editores, 2012). Sobre los trabajos de Humboldt véase Mauricio Nieto, *Americanismo y eurocentrismo. Alexander Von Humboldt y su paso por el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2010).

18 AGN, sección mapas y planos, mapoteca 6, referencias 21 y 23

19 Reclus señalaba algunos problemas que había identificado en el mapa del estado del Magdalena: alrededor de treinta ciudades y pueblos que se encontraban entre Valledupar y Riohacha no habían sido representados, Élisée Reclus, “Atlas de la Colombie. Publié par ordre du gouvernement colombien” *Bulletin de la Société Géographie*, No.12 (1866): 145

Mapa 2

Carta corográfica del Estado de Bolívar construida con los datos de la comisión corográfica y de orden del gobierno general por Manuel Ponce de León, ingeniero, y Manuel María Paz, 1864



Fuente: AGN, sección mapas y planos, mapoteca 6, ref. 11

La realización de la geografía del estado de Bolívar para la cual había sido comisionado Felipe Pérez enfrentó de igual manera, algunos inconvenientes²⁰. Mientras las geografías de estados como el de Cundina-

20 Pérez fue comisionado por Mosquera para escribir la geografía general y la particular de los Estados Unidos de Colombia a partir de los trabajos realizados por la Comisión Corográfica.

marca o Santander rondaban en promedio las cien páginas, la de Bolívar apenas alcanzó las 42²¹. Pérez al parecer había hecho intentos, sin éxito, por suplir la falta de información:

“estando el señor Ancízar de secretario de relaciones exteriores, se pidieron por su conducto y a solicitud mía, al Estado de Bolívar ciertos datos para escribir la geografía de dicho estado, el cual no alcanzó a ser recorrido por la comisión corográfica, ni lo dejó el gran general [Mosquera] recorrer después; y el presidente de él contestó que no se podía mandar porque la única persona competente para recogerlos, pedía dos o tres años y no sé cuántos miles de pesos por su trabajo”²².

Pérez tuvo que conformarse con la información disponible. La precariedad de los datos a los que pudo acceder y la imposibilidad de llevar a cabo un nuevo recorrido como se esperaba lo hubiese hecho Liévano, lo llevaron a reconocer que su trabajo constituía tan solo el punto de partida para emprender proyectos posteriores²³.

Aunque el trabajo de Codazzi y los posteriores de Ponce, Paz y Pérez adquirieron el carácter de oficial, no estuvieron exentos de polémica²⁴. Esta situación se hizo más evidente en el caso de los territorios que constituían los estados federales de Bolívar y Magdalena. Esto abrió la posibilidad a emprender empresas científicas locales que permitiesen la elaboración de una geografía y cartografía particular más acorde a las necesidades de las autoridades locales, como fue la llevada a cabo por la Dirección de Instrucción Pública de Bolívar.

2. EL PROYECTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la década de 1870 la dirección de instrucción pública del estado soberano de Bolívar emprendió dos proyectos relacionados: la redacción de la geografía y la elaboración del mapa general del estado. Mediante

21 Felipe Pérez, *Jeografía física i política del Estado de Bolívar*, escrita por orden del gobierno general (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1863). La del estado de Magdalena tuvo una extensión de 56 páginas.

22 Felipe Pérez, *Réplicas jeográficas*. El general Mosquera y Felipe Pérez (Bogotá: Imprenta de El Mosaico, 1865), 10

23 Felipe Pérez, *Réplicas jeográficas*, 10

24 Sobre el particular ver Efraín Sánchez, *Gobierno y geografía*, 453-457 y Nancy Appelbaum, *Dibujar la nación*, 254-265.

la circular número 3 del 13 de marzo de 1874 dirigida a los preceptores de las escuelas del estado, la dirección general promovió la redacción de una geografía particular de cada distrito parroquial que debía seguir el modelo de la obra de Domingo Jiménez²⁵.

Jiménez, preceptor de la escuela de niñas de Corozal, realizó una geografía particular de la ciudad en la cual detallaba sus principales características físicas (terrenos, edificaciones, producciones, carácter de su población, etc) y sus rasgos históricos más sobresalientes que emuló el texto de Juan José Nieto sobre la provincia de Cartagena escrito en 1839²⁶. La idea de la dirección de instrucción pública era que se emprendiera un trabajo análogo al de Jiménez que permitiera si no era posible redactar y publicar un libro semejante referente a cada distrito, sí al menos reunir “el mayor número de datos posibles” sobre ellos. La Dirección prometía “obrar, llegado el caso, de la manera que lo crea más favorable al bienestar de las distintas localidades del estado”²⁷. Es decir, se reservaba el derecho de hacer uso de la información recopilada según lo creyese conveniente.

Si bien en 1871 Dionisio Araújo, director de un colegio en la ciudad de Cartagena, había publicado una geografía general del estado más completa que la de Felipe Pérez²⁸, la dirección de instrucción pública hizo de la solicitud a los maestros una herramienta para complementar el conocimiento geográfico existente y un medio para afianzar un proyecto político y educativo según el cual la formación del ciudadano pasaba necesariamente por el conocimiento que adquiriesen los estudiantes de su patria, empezando por el espacio más inmediato del distrito parroquial²⁹. En junio de 1875 la Dirección les recordó a los maestros el deseo de realizar la historia especial del estado, por lo cual los instó a enviar los datos que se habían solicitado en el año anterior, informándoles que de

25 “Circulares. En que se promueve la redacción de la geografía particular de los distritos”, Gaceta de Bolívar, Cartagena, 31 de marzo de 1874, no. 905

26 Domingo Jiménez, Geografía física i política de la ciudad de Corozal (Mompós: Imprenta de “La Industria”, 1873). Juan José Nieto, Geografía histórica, estadística y local de la provincia de Cartagena, República de la Nueva Granada, descrita por cantones (Cartagena: Imprenta de Eduardo Hernández, 1839)

27 “Circulares. En que se promueve la redacción de la geografía particular de los distritos”, Gaceta de Bolívar, Cartagena, 31 de marzo de 1874, no. 905

28 D. H Araújo, Tratado de geografía física i política del Estado de Bolívar, destinado a la enseñanza (Cartagena: Imprenta de Ruiz e hijo, 1871).

29 “Circulares. En que se promueve la redacción de la geografía particular de los distritos”, Gaceta de Bolívar, Cartagena, 31 de marzo de 1874, no. 905

no hacerlo se exponían a una multa de 10 pesos³⁰. Esto puso en evidencia las nuevas funciones que debían asumir los maestros más allá de lo que se había acordado o estatuido en el decreto orgánico de 1870.

En el mismo mes de junio de 1875, la Dirección les solicitó a los preceptores y maestros de escuela hacer un “estudio minucioso” del mapa del estado y remitir las observaciones acerca de los ajustes que consideraban necesario hacerle³¹. El objetivo era perfeccionar la representación cartográfica de Bolívar por lo cual se instaba a los maestros a remitir cualquier observación so pena de ser castigados con una multa de 10 pesos³².

El mapa al que hacía referencia la circular no era el realizado por Ponce y Paz en 1864 (mapa 2). Ese mismo año el gobierno nacional en cabeza de Manuel Murillo Toro había firmado un nuevo contrato con Manuel Ponce y Felipe Pérez para la publicación definitiva de la carta corográfica y la geografía de los Estados Unidos de Colombia. En él se incluyó una cláusula según la cual se comprometían a “construir un mapa mural de la Unión y redactar un catecismo de la geografía general de la misma y de la particular de los estados, adaptables ambos trabajos para la enseñanza de las escuelas y colegios”, es decir, “una versión escolar de las obras de la Comisión Corográfica”³³. Según Efraín Sánchez, el catecismo fue publicado por Felipe Pérez en 1865 bajo el título de Compendio de Jeografía para uso de las escuelas primarias de niños y niñas, mientras que habría que esperar hasta 1874 la publicación de la Carta corográfica de los Estados Unidos de Colombia adaptada para las escuelas primarias de la Unión, así como “la versión escolar de las cartas corográficas de los Estados, publicadas en Londres por Felipe Zapata”³⁴. Estas cartas corográficas para uso escolar son mucho menos conocidas y hasta el momento no han sido objeto de análisis alguno. Esto ha impedido saber por qué razón fue Zapata y no Ponce el responsable de la realización y publicación de esas cartas.

Vale la pena señalar que la inclusión de este apartado en el contrato de 1864 y que no había aparecido en los anteriores se explica por el enorme peso

30 “Circulares. En que se solicita se escriba la historia especial del estado de Bolívar”, Diario de Bolívar, Cartagena, 7 de julio de 1875, no. 1175

31 “Circulares. En que se piden datos para reformar el mapa del Estado”, Diario de Bolívar, Cartagena, 7 de julio de 1875, no. 1175

32 “Circulares. En que se piden datos para reformar el mapa del Estado”, Diario de Bolívar, Cartagena, 7 de julio de 1875, no. 1175

33 Efraín Sánchez, Gobierno y geografía, 451

34 Efraín Sánchez, Gobierno y geografía, 458

que los gobiernos radicales pusieron sobre el tema educativo y que permitió la creación de la Universidad Nacional en 1867, la expedición del Decreto Orgánico de Instrucción Pública en 1870 y la ampliación de los niveles de alfabetización. Si bien continuaba siendo necesario afianzar el proyecto político colombiano en el exterior, la representación cartográfica tenía ahora como fin la formación de ciudadanos y de una comunidad “nacional”. De ahí el interés de “traducir” el trabajo científico de la Comisión Corográfica en herramientas de enseñanza que pudieran ser ampliamente difundidas.

La carta corográfica del Estado Soberano de Bolívar adaptada para las escuelas primarias (mapa 3) presentaba algunas diferencias respecto al mapa de Ponce y Paz de 1864. En primer lugar, resaltaba lo que hacía falta en aquella: la división administrativa del estado, mostrando las diez provincias que lo constituían, así como sus diferentes poblaciones. En segundo lugar, la detallada representación de las costas realizada en 1864 había dado paso a un croquis mucho más sencillo en donde solo aparecían los principales accidentes geográficos. El mapa escolar del 74 era a este respecto, bastante simple. Aunque las cartas del 74 hubiesen sido publicadas en Londres, es posible que la técnica de impresión haya sido menos elaborada dado su carácter masivo. La solicitud de la Dirección de Instrucción Pública hace suponer que este mapa escolar era bien conocido por los preceptores del estado y es posible que haya sido éste el que “fijó” la representación visual de Bolívar en vez del de Ponce y Paz que pudo haber tenido una circulación restringida al interior del país. Como no sabemos mayor cosa de estas cartas escolares, no tenemos información sobre cuántos ejemplares se publicaron, cuál fue su sistema de distribución y si en cada uno de los estados circularon tanto la general de la Unión como las particulares de cada estado federal.

La circular de la dirección de instrucción pública hablaba de “reformular” el mapa del estado, lo que supone que, para sus autoridades, éste tenía serios inconvenientes, aunque no sabemos cuáles eran. Por lo demás, resultaba particular la exigencia de datos e informaciones geográficas y cartográficas si se tiene en cuenta que el territorio de Bolívar era quizás uno de los mejor conocidos y cartografiados desde la época colonial³⁵.

35 Díaz, Muñoz y Nieto recuerdan que las costas constituyeron el principal interés cartográfico de los españoles que buscaron conocer mejor las rutas de acceso al nuevo mundo. Sebastián Díaz, Santiago Muñoz Arbeláez y Mauricio Nieto, *Ensamblando la nación. Cartografía y política en la historia de Colombia* (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2010) 19. Sobre el particular véase el exhaustivo inventario realizado por Uricoechea en 1860 que da cuenta del amplio número de planos, croquis y mapas que se realizaron sobre la costa atlántica, el puerto y ciudad de Cartagena, la rivera del Magdalena y las zonas interiores desde el siglo XVI. Ezequiel Uricoechea, “Mapoteca colombiana”, *Boletín cultural y bibliográfico* Vol. 6 No. 6 (1963): 852-864.

Mapa 3

Carta corográfica del Estado de Bolívar adaptada para las escuelas primarias de la Unión³⁶



Fuente: Biblioteca Nacional de Colombia, fondo mapoteca 969

36 El mapa puede ser visto con mayor detalle en la mapoteca digital de la Biblioteca Nacional de Colombia, http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_969_figac_1/fmapoteca_969_figac_1.html#

No obstante, y como ya se ha señalado, si bien las costas eran bien conocidas, no así las zonas interiores. Tal vez el mapa más preciso a este respecto era el realizado por Manuel Anguiano en 1805 y que fue reproducido en 1852 (mapa 4).

Mapa 4

Mapa de la provincia de Cartagena dibujado por Nepomuceno S de Santamaría, 1852³⁷



Fuente: AGN, sección mapas y planos, mapoteca 6, ref. 130

37 El mapa puede ser consultado en mayor detalle en el portal archidoc del Archivo General de la Nación, <http://consulta.archivogeneral.gov.co/ConsultaWeb/imagenes.jsp?id=3257389&idNodoImagen=3257390&total=1&ini=1&fin=1>

Pero ¿para qué o para quién se buscaba precisar el mapa del estado soberano de Bolívar? La respuesta puede tener múltiples aristas. Siendo claro que esta imagen cartográfica sería la difundida en las escuelas públicas del estado, es probable que se haya querido proveer una representación “precisa” y fiel de su territorio. Con ello se esperaba afianzar una imagen regional y la identificación de su población con ella, lo que permitiría consolidar un proyecto político regional. Por otro lado, la solicitud de información y datos de cada una de las localidades permitiría a las autoridades del estado de Bolívar, a un muy bajo costo, obtener un mejor panorama del territorio y su población que haría posible asegurar y arreglar de manera más eficiente, su administración. Así, esta información era una estrategia para construir y ampliar la capacidad del estado.

3. OBSERVAR, PRECISAR E INFORMAR

Acudir a los maestros de escuela fue una decisión práctica. A través de ellos se podían obtener datos sobre el terreno sin necesidad de financiar expediciones encargadas de recorrer o explorar el territorio del estado. Por otro lado, las obras de Jiménez y Araujo mostraban hasta qué punto los maestros de escuela, como conocedores de su población, pilares de su comunidad y letrados, podían acceder a una serie de espacios que de otra manera no sería posible. Hay que recordar que el mismo Codazzi había reconocido la ayuda que le habían prestado diferentes actores locales durante sus expediciones, especialmente aquellas realizadas en los llanos de San Martín. La diferencia es que ahora no eran actores secundarios ni desconocidos, sino los protagonistas de la labor de recolección y procesamiento de información que producían informes escritos con nombre y apellido.

Por otro lado, en la década de 1870 se había logrado un mayor control y registro sobre la presencia de los maestros en los distintos distritos parroquiales del estado soberano de Bolívar, gracias a la centralización de los aspectos educativos (entre los que se encontraban los nombramientos de preceptores y preceptoras) en la Dirección General de Instrucción Pública³⁸. Para

38 Rafael E. Acevedo P., *Las letras de la provincia en la República. Educación, escuelas y libros de la patria en las provincias de la Costa Atlántica Colombiana, 1821-1886* (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2017), 243.

1872, por ejemplo, se tenían noticias de 89 escuelas -entre elementales y superiores, de niñas y niños- distribuidas en las diez provincias del estado³⁹.

No obstante, no quiere decir que la existencia de escuelas garantizara por sí sola la presencia de maestros y maestras en cada una de ellas. Ni mucho menos que gozaran esos establecimientos educativos de las mismas condiciones de existencia. De las 89 escuelas existentes en 1872, por ejemplo, aproximadamente en 40 no se había podido nombrar maestros, mientras que las restantes tenían directores nombrados en calidad de propietarios o interinos en sus cargos. Del mismo modo, la asignación anual podía variar dependiendo de las calidades de quien ocupara el cargo, del lugar y las gestiones administrativas o hasta los constantes reclamos que se hicieran ante la Dirección General de Instrucción Pública. Curiosamente, Manuel C. Pareja, director de la Escuela Superior de Varones de El Carmen, nombrado interinamente en el cargo, tenía a su favor una asignación anual de \$720 para el mantenimiento de la escuela, la mayor asignación en todo el estado y casi el triple de los \$264 anuales que en promedio se destinaban a las demás⁴⁰. Desde luego, ese estipendio de Pareja, egresado del Colegio del Estado y de otros graduados en la Escuela Normal de Cartagena, obedecía también a sus relaciones políticas⁴¹, lo que ponía en evidencia las desigualdades que existían entre los diferentes establecimientos educativos del estado.

A pesar de las desigualdades existentes, muchos de esos maestros asumieron la tarea de describir los aspectos referidos a su propia localidad y, en la medida en que sus conocimientos así lo permitían, señalaron las deficiencias geográficas que contenía el mapa respecto a todo el territorio del estado. Las precisiones respecto a distancias, ubicación y

39 “Cuadro que manifiesta el número de escuelas primarias de ambos sexos, establecidas en el Estado de Bolívar, con expresión de las que están provistas o vacantes, y de las donaciones señaladas”, en Informe del encargado del Poder Ejecutivo a la Asamblea legislativa del Estado Soberano de Bolívar en sus secciones ordinarias de 1872 (Cartagena: imprenta de Ruiz e Hijos, 1872), 31-35.

40 “Cuadro que manifiesta el número de escuelas primarias de ambos sexos, establecidas en el Estado de Bolívar, con expresión de las que están provistas o vacantes, y de las donaciones señaladas”, 31.

41 En el año de 1864 por ejemplo, Manuel C. Pareja envió una comunicación al Concejo Municipal para informar que tenía “quince años de estar consagrado a la pedagogía y nunca había visto la escuela tan concurrida como en el presente, en términos de no ser suficiente el local de la escuela para contener ciento veinte alumnos de ambos sexos que son los que asisten a oír las lecciones”. Manuel C. Pareja, “Comunicaciones sobre la escuela de El Carmen”, Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar, Cartagena, 1 de mayo de 1864, no. 209.

límites dejan ver cierta familiaridad de los preceptores con el lenguaje cartográfico y la representación que se había hecho hasta entonces del estado de Bolívar.

Impulsados por la dirección de instrucción pública los maestros asumieron una actitud crítica, realizando precisiones geográficas fundamentadas en la observación directa y en la confrontación de datos. Enlistaron los principales problemas del mapa: algunas poblaciones estaban mal ubicadas, las distancias no eran precisas y había errores en la representación de ciertos brazos de los ríos y las cadenas montañosas. Por otro lado, el tamaño del mapa dificultaba la enseñanza y el objetivo de familiarizar a los estudiantes con la geografía local⁴².

Para el preceptor del distrito de San Sebastián de Madrid —en la provincia de Magangué— Manuel S. García G, por ejemplo, el mapa estaba “sumamente equivocado, enredado el curso de los ríos” y “no hay proporción de las distancias”⁴³ especialmente en lo relativo a su localidad. Cuestionaba la localización de su pequeño distrito y la precisaba en relación con los cauces de los ríos Cauca y San Jorge. Para el preceptor de la escuela de varones del distrito de Sahagún en la provincia del Chinú, Rosendo de la Ossa, el mapa era poco exacto en lo relativo a las distancias:

El distrito de Cereté parece tener de Ciénaga de Oro una distancia triple de la que en realidad tiene: el primero aparece colocado a orillas de un caño o arroyo que va al San Jorge, cuando está en uno que viene del Sinú y que se une con el mismo en Lórica. Todo esto depende de que se le ha suprimido en el mapa a la provincia del Chinú la gran montaña que, principiando desde este distrito y extendiéndose al sur en medio de los ríos Sinú y San Jorge, sigue hasta el límite del Estado de Antioquia; la cual aparece en el mapa perteneciendo en su mayor parte a la provincia de Lórica, pues aunque es cierto que la cordillera sirve de límite entre ésta y aquella provincia, también lo es que ella está colocada casi entre la ribera del San Jorge frente al distrito de Ayapel, cuando una

42 Algunas de las fuentes que utilizaremos en esta parte han sido trabajadas en Rafael E. Acevedo P., *Las letras de la provincia*, 282-287. Desde luego, las referencias empleadas han sido actualizadas, completadas, ampliadas (en otro caso sintetizadas) e interpretadas conforme al argumento de este artículo.

43 “Contestación a una circular de la Dirección general -San Sebastián de Madrid”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 28 de septiembre de 1875, no. 1245

extensa montaña hay de por medio. Yo me inclino a creer un poco más apartada la posición del río San Jorge, y esta idea la fundo en que en el año próximo pasado, se hizo la exploración y luego la trocha para un camino de este distrito a salir al San Jorge en su confluencia con la quebrada de Uré, la cual pasa toda por territorio de la provincia del Chinú, quedando el San Jorge bastante apartado a la izquierda, y la cordillera que sirve de límite a la derecha⁴⁴.

Las críticas de De la Ossa dejan ver que en el proceso de simplificación de la información que iba a ser contenida en el mapa se perdieron aspectos importantes como la representación de las montañas y serranías que servían de límites entre las diferentes poblaciones. Por otro lado, al anular la representación del relieve las distancias se vieron alteradas. Si bien es posible que los maestros no contasen con las herramientas o el saber técnico para establecer los trayectos que separaban a una y otra localidad, su conocimiento del terreno y del tiempo que tomaban los diferentes desplazamientos (que podían cambiar dependiendo de si se trataba de la temporada seca o de lluvia), les permitió señalar los errores en la representación de las distancias y sugerir algunas modificaciones.

La omisión de algunos lugares y poblaciones fue una crítica general que expresaron los maestros respecto al mapa del estado. Lisandro Mendoza, preceptor de la escuela pública del distrito de Morales, señalaba la ausencia de varias aldeas tales como la de Río Viejo, San Pedro y Hatillo⁴⁵. El preceptor de la escuela de varones del distrito de Turbaco en la provincia de Cartagena, Antonio S. Carrasquilla, señalaba asimismo la importancia de ubicar no solo los distritos parroquiales sino también las aldeas y caseríos que los constituían

“[...] soy de concepto, además, de que la referida Carta debiera ser bastante minuciosa, hasta el caso de que se encuentren en ella demarcados los caseríos o aldeas correspondientes a cada distrito; porque en estas secciones habita un número considerable de vecinos del respectivo

44 “Nota del Sr. Director de la escuela de varones del distrito de Sahagún”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 7 de octubre de 1875, no. 1253

45 “Nota del Sr. director de la escuela de varones del distrito de Morales”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 20 de octubre, 1875, no. 1264

distrito, y por ellos regularmente pasan las vías que ponen en comunicación los referidos distritos, como acontece con los de Cañaverál, Torrecilla, y Pajar de Chiquito, que corresponde al de Turbaco [...]”⁴⁶.

José Porras, director de la escuela superior de varones de Sincelejo, enunciaba una queja similar al señalar que “han quedado olvidados muchos distritos y algunos otros pueblos que no carecen de importancia, cuando por el contrario, no debiera dejarse sin trazar ningún punto, aunque parezca o sea insignificante”⁴⁷. Para los maestros era necesario que se incorporase al mapa de manera clara todos los tipos de asentamiento que reconocía la organización administrativa: ciudades, villas, distritos parroquiales, aldeas y sitios sin importar su número de población o extensión territorial. Así mismo, era fundamental que la jerarquía territorial quedase plenamente asentada: “el globulito que marca la situación de cada distrito, casi en nada se diferencia del de una capital de provincia, y además, es completamente igual al de un caserío. Esto parece una mera trivialidad, pero generalmente conduce a errores en los principiantes, los que toman a veces el distrito por el caserío y viceversa”⁴⁸. Esta observación revela la familiaridad de los maestros con el lenguaje cartográfico y explica su llamado a hacer uso de los símbolos y convenciones de manera que no diesen lugar a equívoco alguno.

La insistencia por ubicar en el mapa las aldeas, sitios, caños, arroyos, montañas, ríos y ciénagas tuvo que ver con el deseo de los maestros por defender la integridad territorial de sus respectivos distritos parroquiales⁴⁹. La solicitud hecha por la dirección de instrucción pública fue la excusa perfecta para que cada distrito parroquial alegara o demandara una serie de privilegios o el reconocimiento de su real o pretendida valía. Esto tenía sentido en función de las múltiples disputas jurisdiccionales que podían avivar sentimientos localistas y de animadversión.

46 “Nota del Sr. director de la escuela de varones del distrito del Turbaco”, *Diario de Bolívar, Cartagena*, 7 de octubre de 1875, no. 1253.

47 “Instrucción pública. Nota del director de la escuela superior de varones, Sincelejo, 20 de septiembre de 1875”, *Diario de Bolívar, Cartagena*, 18 de diciembre de 1875, no. 1310

48 j “Nota del director de la 1 escuela de niñas del distrito al director general de instrucción pública. Cartagena, 2 de septiembre de 1875”, *Diario de Bolívar, Cartagena*, 5 de octubre de 1875, no. 1251

49 “Nota del Sr. director de la escuela de varones del distrito del Sahagún” *Diario de Bolívar, Cartagena*, 7 de octubre de 1875, no. 1253 y “Nota del Sr. director de la escuela de varones del distrito del Turbaco”, *Diario de Bolívar, Cartagena*, 7 de octubre de 1875, no. 1253.

Asimismo, los maestros hicieron énfasis en la importancia del mapa como un medio para fijar de manera clara los límites del estado con respecto a sus vecinos, especialmente Antioquia. El director de la escuela de varones de la provincia de Chinú, Fidel Fajardo, por ejemplo, se mostraba inconforme con el mapa del estado por no aparecer bien delimitados los cursos de las cordilleras centrales y orientales, lo cual dificultaba establecer la línea divisoria entre el estado soberano de Bolívar y el de Antioquia⁵⁰.

Igual advertencia enunciaba Felipe S. Viola director de la escuela segunda de varones de Cartagena. En un informe detallado precisaba los límites del estado con respecto al mar de las Antillas y los estados de Santander, Magdalena, Antioquia y el del Cauca, con respecto al cual llamaba la atención la ausencia en el mapa del “Morro de Chigurrodó” que le servía de límite⁵¹. Viola hizo una descripción pormenorizada de las agregaciones, los ríos, las vías, los cabos, los caños y canales que actuaban como puntos de demarcación o de separación entre los estados:

“[...] con respecto al Estado de Antioquia que le sirve de limite al Estado por el sur, se nota que el río denominado *Tamar*, cuyo nombre no aparece en la carta, no se encuentra ni marcado, en cuyo caso se toma por tal la línea divisoria (línea de puntos) que está entre los Estados que separa. Igual se nota con respecto al río *Ite*, que confluye con el anterior. Tampoco aparece el cerro llamado *Tamar*, fin del río de su nombre [...]”⁵².

La insistencia de los maestros en definir los límites del estado con respecto a sus vecinos era central. Las disputas jurisdiccionales entre los estados federales generaron no pocos desencuentros entre sus autoridades y fueron difíciles de resolver por parte del Congreso federal. En el caso de Bolívar la situación era por lo demás urgente si se tiene en cuenta la disputa alrededor de la zona del Urabá, perteneciente

50 “Nota del Sr. director de la escuela de varones del distrito del Chinú”, Diario de Bolívar, Cartagena, 7 de octubre de 1875, no. 1253.

51 Además de cuestionar la no presencia en el mapa de los distritos de Juan de Acosta, Rosa Vieja, Sucre, Yatí, Pinillos, Morales, Loba, San Pelayo, Ayapel, Caimito y San Benito. “Contestación a la circular de la dirección general”, Diario de Bolívar, Cartagena, 16 de diciembre de 1875, no.1308.

52 “Contestación a la circular de la dirección general. El director de la 1 escuela de niñas del distrito de Cartagena”, Diario de Bolívar, Cartagena, 5 de octubre de 1875, no. 1251

históricamente a la provincia del Chocó – que pasaría a formar parte del estado federal del Cauca – y que era reclamada por los antioqueños. Aunque el Urabá fue durante mucho tiempo una zona de “frontera” y como tal, no contaba con una presencia efectiva de parte de ninguna autoridad política, la creciente preocupación por abrir un canal interoceánico y las perspectivas económicas que representaban sus tierras, incrementaron las disputas entre Bolívar, Cauca y Antioquia por integrarla a su territorio, disputa que solo sería solucionada en la primera década del siglo XX⁵³.

En una región caracterizada por una amplia red fluvial que servía de medio de transporte y de conducción de ideas, impresos y noticias, la representación de los ríos y los diferentes brazos que los comunicaban, era fundamental en la lógica diaria de los habitantes de Bolívar. De allí la insistencia en la precisión de su representación visual que enunciaron los maestros. Hay que señalar que tanto el mapa de Ponce y Paz de 1864 como el escolar del estado de 1874 habían obviado un elemento que sí se consignaba en el de la provincia de Cartagena de 1852 (mapa 4): las zonas inundables en épocas de lluvia.

Ahora bien, una de las principales preocupaciones de los maestros era que el mapa del estado no servía para la enseñanza de la geografía por los problemas que ya habían sido señalados:

“La carta geográfica del Estado presenta dificultades a los niños para su estudio por no estar marcados en ella: 1°. Los nombres de los ríos afluentes del Sinú y del San Jorge, y los de otros ríos de menor consideración que no se encuentran demarcados en dicha carta, como el río de Dios, San Antonio, Pichelin, Macayepos, Guacamayo, Zaragocillo y otros; 2°. Los nombres de las ciénagas notables; 3°. Los de las islas del Magdalena; 4°. Los de las próximas a la costa; 5°. Los de algunos caños y los de muchos de sus cabos”⁵⁴.

53 Sobre la disputa en torno a Urabá véase James Parson, *Urabá, salida de Antioquia al mar. Geografía e historia de su colonización* (Bogotá: Banco de la República, El Áncora Editores, 1996)

54 “Datos sobre la carta Geográfica del Estado”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 8 de octubre de 1875, no. 1247

Para José Martín Blanco el principal problema era la dimensión del mapa - de 38 x 58 centímetros - ya que “es tan pequeño que no puede hacerse una clase, sirviéndose de él, sin tener que estarlo mostrando, tomando en mano, a cada alumno en particular”⁵⁵, crítica que compartía Antonio Carrasquilla para quien “por ser muy pequeña y por lo mismo bastante confusa la designación de los lugares que contiene [...] no se presta a la vista de toda una clase a la distancia que esta debe colocarse para estudiar, y es preciso explicarla en particular a cada alumno”⁵⁶. Estas dificultades no eran menores según Julián Moré Cueto, para quien el método de enseñanza moderno requería que “todo esté bien dibujado en el mapa”, mientras en las escuelas del estado la enseñanza tradicional de la geografía “se reduce a meras abstracciones, las cuales si para algo sirven, es para hacer odioso tan importante ramo”⁵⁷.

El mapa tenía serios problemas en cuanto a la representación del relieve y las poblaciones del estado lo cual dificultaba el objetivo principal de servir como herramienta para enseñar la geografía local. Así, desde la perspectiva de los maestros, el mapa oficial del estado debía ser sometido a una cuidadosa revisión y corrección.

4. LOS MAESTROS Y LOS SABERES LOCALES

Para rendir los informes solicitados por la dirección de instrucción pública, los maestros apelaron no solo a su conocimiento y experiencia, también hicieron uso de otras fuentes de información. Aparte de libros como el ya mencionado de Juan José Nieto, algunos maestros usaron los censos y los datos que obtenían en la prensa para realizar la tarea de precisar la geografía de sus distritos. Juan Ventura Casalins, director de la escuela de varones de Sabanagrande, por ejemplo, dejaba constancia en su informe de que esta población “[...] Hoy cuenta con 1.578 habitantes, según el último censo de población, y ocupa un área de 360.000 metros cuadrados,

55 “Contestación a una circular. Nota del director de la Escuela Modelo al señor director de instrucción pública”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 7 de septiembre de 1875, no. 1228

56 “Nota del Sr director de la escuela de varones del distrito de Turbaco”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 7 de octubre de 1875, no. 1253.

57 “Nota del director de la 1 escuela de niñas del distrito al director general de instrucción pública. Cartagena”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 5 de octubre de 1875, no. 1251.

sobre un terreno plano y arenoso [...]”⁵⁸. Rafael T. Gómez, director de la escuela de varones de Corozal, ocupó su informe en actualizar la información más reciente de la ciudad y que no aparecía consignada en el libro de Domingo Jiménez, haciendo uso de la Crónica provincial⁵⁹.

Los maestros lamentaron la falta de documentación oficial que hubiese ayudado a la redacción de informes más completos sobre sus localidades. El director de la escuela de Ovejas en la provincia de Corozal, C. Benedeti, quería demostrar el carácter “primitivo” de la fundación de ese pueblo, que habría existido mucho antes de la independencia bajo el nombre de San Francisco de Asís. Sin embargo, su tarea se había hecho imposible por “los estropeados archivos de las oficinas públicas de este distrito, y no encontrando otra forma donde tomar datos, me veo en la necesidad de contraerme a lo expuesto”⁶⁰. Manuel S. García, director de la escuela de San Sebastián de Madrid, resaltaba de manera similar, el problema de acceder a los documentos escritos: “no he podido recoger datos importantes para la historia de nuestro querido Estado, pues a más de no haber habido por estos pueblos en lo general, acontecimientos notables para la historia, es bastante trabajoso conseguir documentos que comprobaran los hechos acaecidos en ellos”⁶¹. Los preceptores reconocieron así, la importancia de la información escrita para sustentar cualquier observación referente tanto a la geografía como a la historia de las localidades. En su carácter de letrados locales, entendieron la necesidad de sustentar cada información que pudieran remitir a la dirección de instrucción pública como la única vía para realizar una historia general del estado que recogiera de manera precisa la trayectoria de cada una de sus poblaciones.

Ante la ausencia o las limitaciones de documentación que sirviera para verificar lo informado, algunos maestros optaron por entrevistar o escuchar el testimonio de los hombres más antiguos de sus poblaciones

58 “Datos suministrados por el Sr. Director de la escuela de varones del distrito de Sabanagrande, para la historia especial del Estado”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 22 de septiembre de 1875, no. 1240.

59 “Contestación a una circular de la dirección general-Corozal-”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 30 de septiembre de 1875, no. 1247

60 “Nota del Sr. Director de la escuela de varones del distrito de Ovejas”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 12 de octubre de 1875, no. 1257

61 “Contestación a una circular de la dirección general –San Sebastián de Madrid-”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 21 de diciembre de 1875, no. 1312

para reconstruir los hechos pasados y poder así actualizar la geografía histórica de su población. De alguna u otra manera el ejercicio de producir conocimientos se planteaba como un acto de comunicación en el que intervenía el maestro, con sus consultas y recopilación de datos, y la comunidad, con sus respuestas y los registros que entregaban muchas veces de viva voz. En efecto, como sugiere Margit Frenk, “*leer* es también ‘oír’ y *oír* suele usarse para ‘leer’”⁶².

La importancia de la comunidad como fuente de información fue resaltada por el director de la escuela pública de varones de Santo Tomás, José M. Ariano Ramos

“Consultado el señor Vicente Caballero, el hombre más antiguo del lugar, pues cuenta más de cien años de vida, pero en su entero y cabal juicio, acerca de quién o quiénes fueron los fundadores de Santo Tomás, me dijo que los señores doctor Ignacio Troncoso y doctor Antonio Guaruche, naturales de Valencia, son las personas más antigua que recuerda existieron en su época; que la Iglesia en aquella época no estaba situada aquí, y que el primer cura que él conoció se llamó Pedro Marcos Almendri, natural de Cartagena. Antes de él no conoció ni oyó hablar de otro. Sucediéndole Antonio Zapata quien tuvo por sucesor a Gregorio de la Hoz.

He querido consultar los archivos viejos de la Iglesia para corroborar lo que dicho señor me ha dicho o para ver si algo encontraba que más se remontara al origen de esta población, pero desgraciadamente el señor Presbítero Olivares se halla fuera de éste. Tendré sumo cuidado a su vuelta, que será el 26, de registrar dichos archivos para contestar con más detención [...]”⁶³.

Si bien el documento constituía la prueba más fehaciente para acercarse a la historia de los lugares del estado, también resultaba útil el uso del recuerdo y la tradición. En el marco de la consulta realizada por la dirección de instrucción pública, los maestros actuaron como mediadores de ese conocimiento oral, muchas veces fragmentado y olvidado, y lo

62 Margit Frenk, *Entre la voz y el silencio. La lectura en tiempos de cervantes* (México: Fondo de Cultura Económica, 2005), 54.

63 “Nota del Sr. director de la escuela de varones del distrito de Santo Tomás”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 8 de octubre de 1875, no. 1254

consignaron por escrito en los informes remitidos. A través de ese conocimiento fue posible reconstruir rutas o vías de comunicación que ya no eran usadas, los sitios en donde habían ocurrido algunos hechos significativos especialmente aquellos relacionados con la independencia, y el proceso de fundación de las localidades⁶⁴. Así mismo, la oralidad ayudó a precisar ciertos lugares geográficos, en el sentido que los maestros se refirieron a ellos según “las denominaciones comunes”.

A este respecto resulta importante destacar el énfasis que algunos maestros pusieron en dilucidar la historia de estas denominaciones comunes como una forma de contribuir a la historia de sus poblaciones. Este fue el caso del caño Collazo en el distrito de Morales que según se señalaba, adoptaba su nombre en honor al general Martino Collazo que lo había canalizado. Al vincular la geografía con la historia, los maestros buscaron generar un cierto sentido de pertenencia e identificación al tiempo que dejaron en evidencia que el carácter y naturaleza de las localidades no estaba definida exclusivamente por los accidentes geográficos sino también por la historia y la memoria que guardaban sus habitantes respecto a su fundación y los elementos topográficos que la caracterizaban.

Si bien los informes fueron firmados y remitidos por los maestros, ellos revelan una variedad de actores anónimos (los vecinos, los viejos del pueblo, el cura, etc) que contribuyeron a recolectar o precisar la información finalmente remitida. La participación de estos actores deja ver la importancia que los maestros le dieron a la tarea encomendada por la dirección de instrucción pública y su deseo de apelar a todas las fuentes de información disponibles. Así mismo la redacción de los informes con la ayuda de estos actores es testimonio de un proceso colectivo de construcción de una sociedad local en donde los maestros de escuela se convirtieron en parte esencial.

No obstante, en algunas localidades la recolección de datos se tornó complicada por la dificultad que suponía recurrir a los vecinos, de tal manera que el director de la escuela de Sincelejo proponía a las autoridades del estado

64 “Contestación a una circular de la dirección general. El director de la 1 escuela de niñas del distrito de Cartagena”, *Diario de Bolívar, Cartagena*, 5 de octubre de 1875, no. 1251

“contratar personas inteligentes en la materia, para que revisara detenida y escrupulosamente la carta geográfica de que nos ocupamos, pues los directores de escuela solo podemos proporcionar datos insuficientes, que están muy lejos de producir los resultados deseados. Y esto es proveniente de nuestras ocupaciones diarias, de la mayor o menor indiferencia que se nota en los vecinos del distrito en que se reside, a los cuales uno se dirige, y muy particularmente, cuando uno no ha viajado, para pedirles apuntamientos que casi nunca dan”⁶⁵.

Esas personas competentes debían ocuparse de levantar los planos o mapas necesarios, rectificar los que ya se hubiesen realizado y estudiar detenidamente las localidades, para lograr la perfección y el objetivo “de enseñar con fruto la geografía del Estado”⁶⁶. Para otros maestros, era posible cumplir con el objetivo de “proporcionar datos fidedignos” siempre y cuando la dirección de instrucción pública extendiera el plazo establecido para la recopilación y el envío de información⁶⁷.

Ahora bien, ¿cuál fue la extensión y el impacto de los informes geográficos remitidos por los maestros a la dirección de instrucción pública? De las 89 escuelas existentes en todo el estado de Bolívar según datos oficiales de 1872⁶⁸, no se recibieron ni la mitad de los informes solicitados. Si la información geográfica era vital no solo para los fines administrativos del gobierno local sino también para las labores educativas desarrolladas por los maestros, ¿cómo explicar la baja remisión de los informes? ¿las multas a las que se exponían no fueron suficiente incentivo para promover el envío de estos? Es posible que las dificultades prácticas bien para acceder a documentos de diverso tipo o a los testimonios de los vecinos hayan dificultado cuando no hecho imposible la redacción y remisión de los informes. También es probable que la situación política – que se vio alterada en 1876 con el inicio de una nueva guerra civil – haya estropeado los esfuerzos de los maestros en

65 “Nota del director de la escuela superior de varones. Sincelejo, 20 de septiembre de 1875”, Diario de Bolívar, Cartagena, 18 de diciembre de 1875, no. 1310

66 “Nota del director de la escuela superior de varones. Sincelejo, 20 de septiembre de 1875”, Diario de Bolívar, Cartagena, 18 de diciembre de 1875, no. 1310

67 “Contestación a una circular de la dirección general -Montería-”, Diario de Bolívar, Cartagena, 13 de diciembre de 1875, no. 1305

68 “Cuadro que manifiesta el número de escuelas primarias de ambos sexos, establecidas en el Estado de Bolívar, con expresión de las que están provistas o vacantes, y de las donaciones señaladas”, 31-35.

busca de la información solicitada. La guerra primero, y el cambio de las autoridades políticas locales después, explicarían que el proyecto de redactar una geografía del estado y de precisar la representación cartográfica de Bolívar haya naufragado.

Aun así, es necesario destacar la propuesta innovadora del estado de Bolívar. En primer lugar, debe resaltarse que se trató de un proceso colectivo de construcción de un conocimiento y representación geográfica sin precedentes. Además de las ventajas que suponía contar con una serie de informaciones de las que se carecía hasta el momento, ese proceso colectivo pudo haber promovido una mayor identificación con el territorio y, por tanto, afianzar tanto un proyecto político local, como una identidad regional bien acotada. Por otro lado, la dirección de instrucción pública partió de un supuesto: el mapa del estado presentaba problemas y era necesario interrogarlo, cuestionarlo, modificarlo y ajustarlo. En ese diálogo, la dirección le otorgó un papel central a los maestros, que fueron considerados como agentes esenciales en la producción de una representación visual del estado. En ese sentido, se apartó del tradicional uso de expertos científicos para recoger y procesar datos estadísticos y volcarlos en una imagen cartográfica. Los maestros, con un conocimiento de campo y basados en la experiencia tanto propia como colectiva, podían aportar mayores y mejores datos.

El plan de la dirección de instrucción pública dejó en evidencia la importante relación que se construyó en el siglo XIX entre geografía y política, así como entre educación y geografía, ejes a partir de los cuales se intentó construir no sólo un proyecto de nación como lo fueron los trabajos de la Comisión Corográfica, sino también un proyecto local basado en la circulación y apropiación del conocimiento geográfico.

CONCLUSIONES

Nancy Appelbaum ha señalado que la controversia que suscitó el trabajo de la Comisión Corográfica giraba alrededor de dos cuestiones que no fueron del todo resueltas en el siglo XIX: “¿qué conocimientos, fuentes y métodos son legítimos para la práctica de la ciencia geográfica, y con qué propósitos debía ser practicada dicha ciencia? ¿Cómo debía

ser representada la nación y quién tenía la autoridad para representarla?⁶⁹. Estos interrogantes pueden ayudar a explicar lo que sucedió en el estado de Bolívar. En primer lugar, las autoridades del estado legitimaron a unos actores y una información que tradicionalmente no habían sido tenidos en cuenta a la hora de elaborar la geografía y cartografía nacional. El estado de Bolívar no solo apeló a los actores locales, en este caso los maestros, los hizo parte central de su proyecto geográfico, cartográfico y político de construcción de la ciudadanía.

Por otro lado, frente al monopolio del conocimiento geográfico que generalmente había ostentado el gobierno nacional, el estado de Bolívar pretendió acabar con él, primero, circulando ampliamente el mapa oficial del estado, segundo, solicitando una actitud crítica frente a él, y tercero, integrando a los maestros y por esta vía a las comunidades locales en la elaboración de un conocimiento geográfico que dialogara y cuestionara la representación cartográfica oficial.

El proyecto de la dirección de instrucción pública da cuenta de la circulación que tuvieron las cartas escolares que recogieron y sintetizaron los trabajos de la Comisión Corográfica y los posteriores de Manuel Ponce y Manuel María Paz. Dada las dificultades que rodearon la publicación de los trabajos de la Comisión arreglados por Ponce y Paz que hacen suponer una restringida circulación, estas cartas escolares proveyeron la imagen visual de la nación y los estados federales con los que se familiarizaron los colombianos del siglo XIX a través de las escuelas. Esta situación demanda un estudio hasta ahora inexistente, de la manera como se realizaron, distribuyeron y fueron enseñadas en las escuelas.

BIBLIOGRAFÍA

Publicaciones periódicas

- Diario de Bolívar, Cartagena, 1874-1875
- Gaceta de Bolívar, Cartagena, 1874
- Gaceta del Magdalena, Santa Marta, 1870
- Gaceta Oficial, Bogotá, 1859-1860

69 Nancy Appelbaum, *Dibujar la nación*, 254

- Araújo, D. H. Tratado de geografía física i política del Estado de Bolívar, destinado a la enseñanza. Cartagena: Imprenta de Ruiz e hijo, 1871
- Corrales, Manuel Ezequiel. Efemérides y anales del Estado de Bolívar (selección de textos). Bogotá: Gobernación de Bolívar, Instituto Internacional de Estudios del Caribe, Carlos Valencia Editores, 1999
- Fidalgo, Joaquín Francisco Derrotero y cartografía de la Expedición Fidalgo por el Caribe Neogranadino, 1792-1810, editado por Camilo Domínguez Ossa, Hernando Salcedo Fidalgo y Luisa Martín- Meras. Bogotá: El Áncora Editores, 2012
- Jiménez, Domingo. Geografía física i política de la ciudad de Corozal. Mompós: Imprenta de “La Industria”, 1873
- Informe del encargado del Poder Ejecutivo a la Asamblea legislativa del Estado Soberano de Bolívar en sus secciones ordinarias de 1872. Cartagena: Imprenta de Ruíz e Hijos, 1872
- Nieto, Juan José. Geografía histórica, estadística y local de la provincia de Cartagena, República de la Nueva Granada, descrita por cantones. Cartagena: Imprenta de Eduardo Hernández, 1839
- Pérez, Felipe Jeografía física i política del Estado de Bolívar, escrita por orden del gobierno general. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1863
- Pérez, Felipe. Réplicas jeográficas. El general Mosquera y Felipe Pérez. Bogotá: Imprenta de El Mosaico, 1865
- Reclus, Élisée. “Atlas de la Colombie. Publié par ordre du gouvernement colombien”. Bulletin de la Société Géographie, no. 12 (1866): 140-146
- Restrepo, José Manuel. Historia de la Revolución de la República de Colombia. Paris: Librería Americana, 1827
- Restrepo, José Manuel. Historia de la Revolución de la República de Colombia. Atlas. Paris: Librería Americana, 1827
- Uricocha, Ezequiel “Mapoteca colombiana”, Boletín cultural y bibliográfico, Vol. 6 No. 6 (1963): 852-864

Fuentes secundarias

- Acevedo P, Rafael E., Las letras de la provincia en la República. Educación, escuelas y libros de la patria en las provincias de la Costa Atlántica Colombiana, 1821-1886. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2017
- Anderson, Benedict. Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México: FCE, 1993
- Appelbaun, Nancy. Dibujar la nación. La comisión corográfica en la Colombia del siglo XIX. Bogotá: Universidad de los Andes, Fondo de Cultura Económica, 2017

- Biggs, Michael, "Putting the State on Map: Cartography, Territory, and European State Formation", *Comparative Studies in Society and History* Vol. 41 No. 2 (1999)
- "Biografía de Manuel Ponce de León", *Anales de Ingeniería* Vol. XI No. 127, (1899): 93-95
- Branch, Jordan. *The Cartographic State. Maps, Territory and the Origins of Sovereignty*. Cambridge: Cambridge University Press, 2014
- Díaz Ángel, Sebastián, Santiago Muñoz Arbeláez y Mauricio Nieto. *Ensamblando la nación. Cartografía y política en la historia de Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2010.
- Duque, Lucía "Las cartografías provinciales de la década de 1820: expresión de un proceso de cambio en la concepción del espacio geográfico en la Nueva Granada" <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2012/actas/16-L-Duque.pdf>
- Loaiza, Gilberto, Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820-1886. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011
- Mejía, Sergio. *Cartografía e ingeniería en la era de las revoluciones. Mapas y obra de Vicente Talledo y Rivera en España y el Nuevo Reino de Granada (1758-1820)*. Madrid: Ministerio de defensa, 2021
- Morelli, Federica e Sofia Venturoli, *Geografia, razza e territorio. Agostino Codazzi e la Commissione Corografica in Colombia*. Bologna: Il Mulino, 2021
- Nadal, Francesc y Luis Urteaga "Cartografía y Estado: los mapas topográficos nacionales y la estadística territorial en el siglo XIX", *Geocrítica, cuadernos críticos de geografía humanas* No. 88 (1990)
- Nieto, Mauricio. *Americanismo y eurocentrismo. Alexander Von Humboldt y su paso por el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2010
- Parson, James. *Urabá, salida de Antioquia al mar. Geografía e historia de su colonización*. Bogotá: Banco de la República, El Áncora Editores, 1996
- Rausch, Jane. *La educación durante el federalismo. La reforma escolar de 1870*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1993
- Safford, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores, 1989
- Sánchez, Efraín. *Gobierno y geografía: Agustín Codazzi y la comisión corográfica de la Nueva Granada*. Bogotá: Banco de la República, 1998


Para citar este artículo: Acevedo Puello, Rafael y Paola Ruiz "Los maestros de escuela y la producción de saberes geográficos en el Estado Soberano de Bolívar, 1874-1876", *Historia Caribe* Vol. XVII No. 41 (Julio-Diciembre 2022): 209-240. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3375>

Conmemoración centenaria, gestión política y proyectos urbanos en Pereira: 1947-1963*


JHON JAIME CORREA RAMÍREZ

Profesor y director de la Maestría en Historia de la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia) y doctor en Ciencias de la Educación de la misma institución. Correo electrónico: jjcorrea@utp.edu.co. Entre sus temas de interés están historia de la educación, historia urbana.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1741-6534>

GABRIEL DAVID SAMACÁ ALONSO

Profesor de la Universidad del Norte (Colombia) y maestro y doctor en Historia por El Colegio de México. Correo electrónico: gsamaca@uninorte.edu.co. Entre sus temas de interés historiografía y teoría de la historia, historia de las conmemoraciones, historia de la protesta estudiantil, historia urbana.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8319-2073>

SEBASTIÁN MARTÍNEZ BOTERO

Docente transitorio de tiempo completo de la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia) y doctor en Historia por la Universidad Pablo de Olavide (España). Entre sus temas de interés historia urbana, historia regional del centro occidente colombiano, enseñanza de la historia, archivos históricos y patrimonio documental.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9723-1304>

Recibido: 10 de agosto de 2021
Aprobado: 18 de mayo de 2022
Modificado: 3 de junio de 2022
Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3376>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Crecimiento urbano, historia barrial y política local: Pereira, 1930-1980” financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira. (Colombia).
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Conmemoración centenaria, gestión política y proyectos urbanos en Pereira: 1947-1963

Resumen

El artículo reconstruye la dinámica política que precedió y definió la organización del primer centenario de Pereira en materia urbanística. En el marco de la modernización que experimentó el país entre los años cuarenta y sesenta, se identifican los intereses y propuestas de ciudad que formularon los principales promotores públicos y privados de la conmemoración. Aunque coexistió con los primeros pasos de la planeación urbana, las diferentes obras proyectadas se orientaron por la tensión y colaboración entre los sucesivos gobiernos locales y las entidades cívicas. La investigación se basa en documentación de la Alcaldía, el Concejo Municipal, prensa nacional y regional.

Palabras Clave: conmemoración, modernización, urbanización, civismo, Gobierno local, Pereira.

Centennial commemoration, political management, and urban projects in Pereira: 1947-1963

Abstract

The article reconstructs the political dynamics that preceded and defined the organization of the first centenary of Pereira in urban matters. Within the framework of the modernization that the country underwent between the 1940s and 1960s, the interests and city proposals formulated by the main public and private commemoration promoters are identified. Although it coexisted with the first steps of urban planning, the different projects planned were guided by the tension and collaboration among the successive local governments and civic entities. This investigation is based on documentation from the Mayor's Office, the Municipal Council, the national and regional press.

Keywords: commemoration, modernization, urbanization, public spirit, local government, Pereira.

Comemoração do Centenário, gestão política e projectos urbanos em Pereira: 1947-1963

Resumo

O artigo reconstrói a dinâmica política que precedeu e definiu a organização do primeiro centenário de Pereira em termos de planeamento urbano. No âmbito da modernização que o país sofreu entre os anos 40 e 60, identifica os interesses e propostas para a cidade que formulados pelos principais promotores públicos e privados da comemoração. Embora tenha coexistido com os primeiros passos do planeamento urbano, as diferentes obras projectadas foram orientadas pela tensão e colaboração entre sucessivos governos locais e entidades cívicas. A investigação baseia-se na documentação do Gabinete do Presidente da Câmara, do Conselho Municipal, da imprensa nacional e regional.

Palavras-chave: comemoração, modernização, urbanização, civismo, governo local, Pereira.

Commémoration centenaire, gestion politique et projets urbains à Pereira: 1947-1963

Résumé

L'article reconstruit la dynamique politique qui a précédé et a défini l'organisation du premier centenaire de Pereira en matière urbanistique. Dans le cadre de la modernisation éprouvée par le pays entre les années quarante et soixante, on identifie les intérêts et les propositions de ville formulés par les principaux promoteurs publics et privés de la commémoration. Même si elle a coexisté avec les premiers pas de la planification urbaine, les différentes oeuvres projetées se sont orientées par la tension et la collaboration entre les gouvernements locaux qui se succédaient et les entités civiques. La recherche est basée sur des documents de la Mairie, le Conseil Municipal, la presse nationale et régionale.

Mots clés: commémoration, modernisation, urbanisation, civisme, Gouvernement local, Pereira.

INTRODUCCIÓN

A nivel latinoamericano, el periodo comprendido entre los años treinta y sesenta del siglo pasado ha sido concebido por la historiografía como el momento de la urbanización, la industrialización y la modernización¹. La comprensión de estos macroprocesos se dio desde el marco ofrecido por diferentes corrientes del urbanismo que, bajo modelos eurooccidentales, separaban tajantemente el campo de la ciudad con base en la antinomia tradición versus modernidad². Conocedores de este marco general y sus limitaciones, entre las que cabe mencionar su restricción a las grandes capitales, subrayamos la pertinencia y necesidad de pensar la manera como tales cambios se presentaron en pequeños y medianos centros urbanos. Al respecto, como sostiene Mejía Pavony, en las ciudades intermedias colombianas y de otras partes del continente, la transición entre la vida aldeana y los ritmos propiamente ciudadanos se experimentó en términos de fluidez y mezcla antes que de oposición irreductible entre lo viejo y lo nuevo³.

1 Alan Gilbert, "El proceso de urbanización", en *Historia General de América Latina VIII, América Latina desde 1930*, coord. Marco Palacios (Madrid: Ediciones Unesco, Trotta, 2008), 129-149.

2 Arturo Almandoz, *Modernización urbana en América Latina: de las grandes aldeas a las metrópolis masificadas* (Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica, 2013), 179-303.

3 Germán Mejía Pavony, *La aventura urbana de América Latina* (Madrid: Taurus, Fundación Mapfre, 2013), 213-251. Del mismo autor ver: "Apostillas a unos estudios sobre la ciudad", en: Sebastián Martínez Botero y Adriana Suárez Mayorga (Comps.), *Repensando la Historia urbana: reflexiones históricas en torno a la ciudad colombiana* (Pereira: UTP, ICESI, 2020), 21-22.

Las coordenadas espacio-temporales que orientan el trabajo corresponden a la ciudad de Pereira entre finales de los años cuarenta e inicios de los sesenta. Durante este periodo, este centro urbano fue la segunda entidad político-administrativa del departamento de Caldas, detrás de Manizales que fungió como capital y con la que mantuvo a lo largo del siglo XX una tensión por la primacía regional. En estos años, diferentes sectores sociales tuvieron muy presentes los cambios urbanos que acaecían ante sus ojos, muchos de los cuales fueron vistos con orgullo por el *cariz moderno* que le daban a la ciudad. En 1964, la población ascendía a 188.365 habitantes y había adquirido una morfología longitudinal por su expansión hacia las zonas de Dosquebradas, Matecaña y Libaré, siguiendo los ríos Otún y Consota⁴. Como lo señaló la prensa nacional, el crecimiento de la “Perla del Otún” se hizo evidente en la densificación del perímetro urbano, la cantidad de licencias de construcción aprobadas, los movimientos notariales, las fábricas instaladas y, un dato no menor, el número de asistentes a los espectáculos públicos⁵.

En las páginas que siguen indagaremos cómo se concibió el tránsito de Pereira a la condición de ciudad moderna a través de las iniciativas que diferentes actores sociales, políticos y económicos plantearon para recibir los primeros cien años de fundación de la llamada “ciudad sin puertas”⁶. Para ello, nos detendremos en el análisis de los juegos de poder que protagonizaron diferentes actores públicos y privados los cuales estuvieron en la base de una coyuntura histórica relevante en la marcha de la ciudad como fue su cumpleaños número cien. Como propone Suárez Mayorga para el caso bogotano, esta mirada pone el acento en los intereses de diferentes agentes políticos y sociales que permiten pensar

4 Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Población del país según el Censo 1965, Bogotá, abril de 1969, p. 27.

5 “633 habitantes tenía Pereira hace 94 años”, en: *El Tiempo*, 20 de agosto de 1963, p. 6. “Pereira en cifras”, en: *El Tiempo*, 29 de agosto de 1963, p. 4.

6 La denominación remite al carácter abierto de la sociedad pereirana que se había conformado por diferentes olas migratorias que redundó en supuesto ambiente liberal donde no existían forasteros. De acuerdo con López y Correa, el mote hizo parte de la emulación con Manizales, la cual tuvo diversas denominaciones: “Perla del Ruiz”, “la ciudad de puertas abiertas” y “la ciudad modelo”. Por su parte, Pereira sería conocida como la “Perla del Otún”, “la ciudad sin puertas” y “la ciudad prodigio”, esta última por su rápido crecimiento económico y urbano. Ver: Jairo López y Jhon Jaime Correa, “Disputas por la centralización/descentralización administrativa en el Viejo Caldas, 1905-1966: los casos de Manizales y Pereira”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 39 No. 2 (2012): 205.

lo urbano como resultado de múltiples tensiones y negociaciones⁷. A partir del estudio de la conmemoración del primer centenario, acaecida en agosto de 1963, observaremos el estado de desarrollo urbano, los proyectos de ciudad y las realizaciones para mostrar, a propios y extraños, el grado de progreso alcanzado por la futura capital de Risaralda⁸.

Esta ruta se inscribe en una línea de la historia urbana que estudia los proyectos y planes de obras surgidos en el contexto de eventos excepcionales como la destrucción/reconstrucción de la infraestructura urbana a causa de desastres naturales, levantamientos sociales y organización de eventos especiales⁹. Estas coyunturas obligan a las sociedades a repensar y rediseñar los centros urbanos, promueven la renovación arquitectónica de las ciudades y sirven para proyectar una imagen “moderna” ante la comunidad nacional e internacional¹⁰. De este modo, los procesos de modernización urbana pueden ser analizados a partir de ciertos acontecimientos que cristalizan diferentes imaginarios y capacidades de gestión pública y privada, en torno a la ciudad. El trabajo también pretende aportar algunos elementos a una historia urbana del centrooccidente del país que, en palabras de Gorelik, aborde “[...] ‘la ciudad real, la ciudad ideal, la ciudad idealizada y la ciudad ideologizada’”¹¹.

En tal sentido, los aniversarios urbanos históricamente se han utilizado para idear, proponer, ejecutar e inaugurar obras públicas. Aunque su estudio se ha centrado en héroes y eventos bélicos, la ciudad también ha sido objeto de prácticas conmemorativas en tanto personaje histórico en sí mismo¹². Dentro de las conmemoraciones, los centenarios revisten especial significado pues detonan balances sobre el camino recorrido e impulsan la formulación de nuevos horizontes. A principios del siglo XX,

7 Adriana Suárez Mayorga, *La ciudad de los elegidos. Crecimiento urbano, jerarquización social y poder político. Bogotá, 1910-1950* (Bogotá: Editorial Guadalupe, 2006) y “Los juegos de poder detrás de la modernización capitalina: Bogotá, 1946-1948”, *Anuario de Historia Social y de la Cultural* No. 33 (2006): 111-142.

8 El centenario, pese a su presencia en la memoria local, solo ha sido abordado en un breve trabajo panorámico. Ver: Álvaro Acevedo Tarazona, “El centenario de Pereira, 1963” en *Al recio empuje de los titanes: 150 años de Historia de Pereira* (Pereira: La Tarde, 2013), 196-199.

9 Diego Arango López, “Urbanismo de reconstrucción en San Juan, Tumaco y Bogotá. Proyectos, expertos y política, 1944-1950”, *Iberoamericana* Vol. XX No. 74 (2020): 35-56.

10 Gabriel Silvestre, “Juegos Olímpicos y modelos urbanos la influencia de Barcelona en la estrategia de megaeventos en Río de Janeiro (1995-2016)”, *Iberoamericana* Vol. XX No. 74 (2020): 125-147.

11 Adrián Gorelik, “Historia de la ciudad e historia intelectual”, *Prismas* No. 3 (1999): 16.

12 Sobre la historia de la conmemoración: Pierre Nora, *Pierre Nora en Les lieux de mémoire* (Santiago de Chile: Trilce, Lom Ediciones, 2009), 167-199.

capitales latinoamericanas como Bogotá, Buenos Aires y Ciudad de México, entre otras, vivieron coyunturas conmemorativas importantes que fueron aprovechadas para inaugurar obras de envergadura como plazas, parques, avenidas y otras materializaciones del progreso material¹³.

Con base en lo planteado, identificaremos las actuaciones, intereses e iniciativas de los principales promotores, públicos y privados, en torno a la conmemoración del centenario de Pereira. La ocasión fue asumida por testigos de la época como el paso de “aldea pausada e indecisa” a “urbe tentacular”¹⁴. Para ello, organizamos el texto en tres partes. La primera, da cuenta de las propuestas que, desde la política, el alcalde Jorge Roa Martínez y el político caldense, Cástor Jaramillo Arrubla, presentaron a finales de los años cuarenta e inicios de los cincuenta para recibir la fecha magna. El segundo momento aborda las diferentes estrategias de la Sociedad de Mejoras Públicas (SMP) para apropiarse de la gestión del centenario como principal representante de la sociedad civil local. Finalmente, enunciamos las principales realizaciones con las que Pereira arribó al 30 de agosto de 1963, las cuales evidencian el concurso y la división del trabajo que primó en la organización urbanística de la efeméride.

1. LA GESTIÓN POLÍTICA: 1947-1955

Las discusiones sobre el centenario de Pereira se inscribieron en el segundo ciclo de desarrollo industrial que tuvo lugar desde 1945 hasta principios de los años sesenta¹⁵. En este escenario, algunos sectores

-
- 13 Las conmemoraciones de la ciudad en particular o, en su defecto, aquellas que correspondieron a fechas emblemáticas como la Independencia, fueron empleadas para impulsar la construcción de avenidas, parques públicos y plazas, erigir monumentos, abrir teatros, entre otras formas que tomó la renovación urbana. Ver: Claudia Agostoni, *Monuments of progress: modernization and public health in Mexico City, 1876-1910* (Calgary: University of Calgary Press, University Press of Colorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003), 77-114; Adrián Gorelik, *La grilla y el parque: espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936* (Bernal: Editorial Universidad Nacional de Quilmes, 2016), 181-234; Fabio Zambrano, *1938. El sueño de una capital moderna* (Bogotá: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2018).
- 14 Las expresiones son tomadas de: “El Cemento marcó la pauta en la dinámica transformación urbana”, en: *El Diario*, 29 de agosto de 1963, p. 35. El adjetivo tentacular se puede rastrear hasta los años treinta del siglo pasado para referir el crecimiento “desmesurado” de las ciudades tanto a nivel físico como demográfico. Ver: Solís, José, “Ciudades Tentaculares”, en: *El Diario*, 30 de junio de 1933, p. 3.
- 15 Jaime Jaramillo Uribe, “Historia de Pereira, 1863-1963”, en: Jaime Jaramillo Uribe, *Entre la historia y la filosofía* (Bogotá: Universidad de los Andes, Banco de la República, Icanh, Colciencias, Alfaomega, 2002), 172-178. El contexto general de industrialización en: Carlos Caballero Argáez, “El proceso económico”, en Malcolm Deas (Coord.), *Colombia: mirando hacia dentro* (Madrid: Taurus, Fundación Mapfre, 2015), 184-203.

de la elite política y social local, congregados en clubes como el Rialto, el Rotario y la SMP, concibieron el desarrollo urbano como causa y efecto del *progreso* alcanzado por la segunda ciudad caldense. Luego de la construcción del campo de aterrizaje en la zona de Matecaña a través de los convites cívicos, dirigentes como el abogado boyacense y político conservador Jorge Roa Martínez, asumieron la vocería del mejoramiento que debía tener la ciudad. Roa propuso, entre otras obras, la erección de una estatua de Bolívar en el parque principal, la dotación de vivienda para los campesinos expulsados de los campos por la violencia política, el embellecimiento de espacios públicos y la provisión de servicios básicos para los nacientes barrios populares¹⁶. Tal interés coincidió con los intentos reguladores que se promovían desde el Congreso de la República para controlar el crecimiento de las ciudades y definir la participación de las arcas nacionales en una ola de aniversarios locales que proyectaban construir obras públicas.¹⁷

Durante su breve estancia en la Alcaldía, Jorge Roa alcanzó a presentar una serie de proyectos al Concejo Municipal con el fin de sentar las bases de una planificación urbana que sirviera de guía a la ciudad centenaria. En 1950, el burgomaestre conservador buscaba dotar a Pereira de infraestructura energética y educativa como condiciones necesarias para su desarrollo económico. La construcción de la Central Hidroeléctrica de Dosquebradas y del Instituto Tecnológico eran claves en su concepción del progreso a largo plazo. En materia de edificaciones, planteó la terminación del Palacio Municipal, la pavimentación y ornamentación de la Avenida 30 de agosto, la ampliación de algunas calles céntricas, así como el inicio del Estadio, la Plaza de Ferias y el Bosque Municipal. Como parte de su programa de gobierno, también buscó la ampliación y mejoramiento de los servicios de aseo y telefonía. Estas

16 Álvaro Acevedo Tarazona, Diana Rodríguez y Nelson Giraldo Mejía, Jorge Roa Martínez: memoria de una visión cosmopolita (Pereira: UTP, 2009), 211-215.

17 “Ley 46 del 18 de diciembre de 1946. Por la cual se establecen normas sobre cooperación de la Nación en la celebración de centenarios”, en: Diario Oficial, No. 26311, 21 de diciembre de 1946. “Ley 88 del 26 de diciembre de 1947. Sobre fomento del desarrollo urbano del Municipio y se dictan otras disposiciones”, en: Diario Oficial, No. 26620, 8 de enero de 1948, p. 11. La intervención estatal también se dio a nivel local, cuando el alcalde Jorge Roa expidió un decreto para regular lo relacionado con la actividad constructora en la ciudad. Ver: “Decreto Municipal No. 100 del 4 de agosto de 1950”, Archivo Histórico Municipal de Pereira (AHMP), Alcaldía Municipal de Pereira, Decretos Municipales, Tomo 16, 147-170.

propuestas debían nutrir la elaboración del futuro Plan Regulador cuya financiación correría por cuenta de algunos empréstitos y la reorganización del impuesto de valorización¹⁸.

Este plan puede considerarse como el punto de partida de una serie de propuestas que circularon en la esfera pública local para recibir por lo alto la gran fecha en 1963. Sin embargo, la realización de estos anhelos se enfrentaría a obstáculos de diversa índole, entre las que cabe mencionar, la dificultad para sostener en el tiempo juntas destinadas a proyectos específicos como ocurrió con la Plaza de Toros¹⁹. Al tiempo que las iniciativas locales perdían fuerza, el senador conservador Cástor Jaramillo Arrubla, retomó buena parte de las ideas de Roa para formular un proyecto de ley que presentó en el Congreso de la República. Esta iniciativa puso de presente otra forma de gestión política para aprovechar la norma que asociaba la Nación a las conmemoraciones locales y sus proyectos de renovación urbana.

Con el fin de hacer “justicia a una urbe nobilísima” y premiar “[...] el patriotismo, la convivencia y [el] civismo ejemplarizante”, el proyecto del congresista introdujo algunas novedades²⁰. En cuanto a las obras, planteó la construcción de un centro cultural que esperaba dotar de biblioteca, museo y escuelas de Bellas Artes, un parque principal que llevaría el nombre de Guillermo Pereira Gamba y el retiro de los rieles del ferrocarril del Pacífico que atravesaban el centro de la ciudad. La segunda diferencia se refirió a las fuentes de financiamiento que cifró en la concurrencia de recursos nacionales, el impuesto de valorización, aportes directos de la ciudadanía y dinero proveniente de una lotería autorizada para el centenario. La última propuesta, que generó cierto resquemor en algunos sectores, fue la formación de una junta oficial bajo control del Gobierno nacional lo que marginaría a los poderes locales²¹.

18 Hernán Castaño H., “Roa Martínez planificó con 13 años de anticipación las obras del Centenario”, en: *La Patria*, 30 de agosto de 1963, p. 3. También se puede consultar: Álvaro Acevedo Tarazona, Diana Rodríguez y Nelson Giraldo Mejía, Jorge Roa Martínez, 216-238.

19 “Decreto No. 113 del 6 de diciembre de 1952”, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, Decretos Municipales, Tomo 18, 199.

20 Cástor Jaramillo Arrubla, “Exposición de motivos sobre el proyecto de ley por el cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación de Pereira”, en: *El Diario*, 3 de diciembre de 1952, pp. 4 y 8.

21 “Proyecto de Ley por el cual la nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación de Pereira”, en: *El Diario*, 3 de diciembre de 1952, pp. 1, 3-5. La junta estaría conformada por un designado del Ministerio de Obras Públicas, un representante del Contralor General, un ingeniero nombrado por la Cámara de Comercio, el alcalde de Pereira y un miembro de las entidades cívicas que ternaría el Concejo Municipal.

La gestión política de Jaramillo no surtió efecto en las altas esferas, pues el presidente designado, Roberto Urdaneta, no sancionó la ley por carecer de planos y presupuestos detallados²². Más allá del fracaso, las “fuerzas vivas” pereiranas reaccionaron a lo que consideraron como afrenta a una ciudad que no merecía el olvido nacional. Sin embargo, antes de confirmar la negativa presidencial alcanzaron a solicitar el envío de una comisión técnica que contribuyera a los trabajos de planificación, sin menoscabo de la petición del Gobernador de Caldas y de los gremios para que el primer mandatario aprobara el proyecto²³. Con el arribo a la alcaldía del conservador Lázaro Nicholls (1954-1956), la prensa liberal se fue lanza en ristre contra el mandatario por su posición respecto a la preparación del centenario, particularmente, se criticó la conformación de una junta local que brillaba por su ausencia²⁴. En la misma dirección, un copartidario del alcalde publicó una serie de notas bajo el título de Cartas Godas con el fin lanzar invectivas contra el Gobierno local debido a su escasa capacidad de gestión. Para el columnista, la solución debía concentrarse en la escogencia correcta de nuevos concejales, alcalde y altos funcionarios que garantizaran una organización idónea de la efeméride tal y como había hecho Manizales años atrás²⁵.

La reacción más fuerte y sostenida a la gestión municipal provino del seno de la SMP. Si bien al principio los dirigentes cívicos manifestaron su acuerdo con las propuestas de Roa y Jaramillo, no cesaron en su esfuerzo por convertirse en protagonistas de la conmemoración. En su lectura, la ciudad experimentaba una crisis de civismo que le había permitido llevar adelante, desde los años treinta, una serie de proyectos en beneficio de toda la sociedad pereirana²⁶. El llamado fue a reactivar la

22 “El Sr. Presidente Dr. Urdaneta”, en: El Diario, 29 de enero de 1953, p. 1.

23 “Sanción ejecutiva para el proyecto de Ley sobre el Centenario de Pereira solicitó el Gbdor. Restrepo a Bogotá”, en: El Diario, 18 de diciembre de 1952, p. 6. “Sobre planificación de las obras del centenario”, en: El Diario, 2 de marzo de 1953, p. 5. Entre las entidades que remitieron la carta estuvieron la Sociedad de Mejoras Públicas, la Cámara de Comercio, Fenalco y los clubes Rotario, de Leones, Rialto y Campestre.

24 Gregory, “Mi media columna”, en: El Diario, 14 de diciembre de 1954, p. 6.

25 Lázaro Ochoa Vallejo, “Cartas Godas”, en: El Diario, 22 de noviembre de 1954, p. 2; El Diario, 27 de enero de 1955, p. 4 y El Diario, 11 de febrero de 1955, p. 5.

26 “Trascendentales ideas propone Dn. Leónidas Trujillo Escobar”, en: El Diario, 9 de febrero de 1955, p. 4. “La obra y los proyectos de la Sociedad en estos años”, en: La Patria, 30 de agosto de 1963, p. 3. La historia de la SMP en la región se puede consultar en: Jhon Jaime Correa Ramírez, *Civismo y educación en Pereira y Manizales (1925-1950): Un análisis comparativo entre sus sociabilidades, visiones de ciudad y cultura cívica* (Pereira: UTP, 2015).

capacidad de autogestión con el fin de superar los obstáculos políticos nacionales y locales que se interpusieron en la preparación de la ciudad para el centenario. Como señaló Benjamín Ángel Maya, el asunto debía tomar los ribetes de una “cruzada general” por la “causa común” que aglutinara a todas las clases sociales y entidades cívicas con el fin de obtener el éxito anhelado en 1963²⁷.

El polo cívico, que contó con la prensa liberal a su disposición, exhortó a emprender una planeación técnica de las obras, asunto relevante si recordamos el argumento del Ejecutivo nacional para rechazar la propuesta del senador Jaramillo Arrubla²⁸. En el mismo sentido, desde las páginas de *El Diario* comenzaron a promoverse como obras fundamentales para la ciudad una plaza de toros, un hotel de turismo y un estadio. Sin embargo, el sentido profundo de la campaña mediática lo deslizó un periodista al sugerir: “Se nos ocurre la idea de que por parte del señor Alcalde, delegue en la Sociedad de Mejoras, con tan buenas ideas, las funciones de la Junta pro-Centenario, de la ciudad. Estamos seguros que sería mucho lo que habríamos de adelantar en la proyectación [sic] y realización de tan necesarias obras”²⁹.

¿Cuál fue la posición del alcalde Nicholls ante las críticas por la supuesta falta de iniciativa en la organización del centenario? El Ejecutivo local reaccionó tardíamente con acciones que no tuvieron efectos reales en la puesta en marcha de las obras anheladas. Muestra de ello fue el anuncio de un tenue “plan de obras” por parte del Personero, Luciano García, quien presentó como un gran logro la proyección de una estatua ecuestre de Bolívar, la gestión en la capital de la República de un préstamo por USD 800.000, el necesario retiro de los rieles del ferrocarril del centro de la ciudad, la construcción de escuelas rurales, la pavimentación de algunas vías y la inauguración del edificio de Banco Popular³⁰.

27 Benjamín Ángel Maya, “Verdades Claras. Una interesante carta de Benjamín Ángel Maya”, en: *El Diario*, 3 de febrero de 1955, p. 4.

28 Lucía, “Sigue la correspondencia”, en: *El Diario*, 10 de febrero de 1955, p. 5 y “Al Pasar... Un bonito sueño”, en: *El Diario*, 1 de marzo de 1955, p. 3.

29 LINO-TIPO, “Sin título...”, en: *El Diario*, 21 de abril de 1955, p. 4.

30 “Al esbozar para “EL DIARIO” el plan de obras de la Personería en 1955, don Luciano García Gómez nos dice que no ha renunciado. La estatua de Bolívar será pedestre y será inaugurada este año”, en: *El Diario*, 18 de enero de 1955, p. 2. “Viajaron a Bogotá el Alcalde y Gerente de las Empresas Públicas”, en: *El Diario*, 15 de febrero de 1955, p. 5.

El escaso eco de estas ideas se complementó con otras decisiones que se revelarían inanes para amainar los ánimos de la SMP. Nos referimos al otorgamiento de las funciones de Junta oficial del Centenario a la Junta de Valorización, el nombramiento del secretario de Obras Públicas Municipales como Ingeniero Jefe de Valorización y la incorporación de prestantes dirigentes cívicos como miembros de la Junta oficial³¹.

2. LA GESTIÓN CÍVICA: 1955-1957

Luego de varios reclamos y críticas, las entidades cívicas ocuparon un lugar en la nueva junta oficial del centenario. A partir de ese momento y durante los siguientes dos años, la sociedad civil encabezada por la SMP, se embarcó en una lucha por controlar la gestión de la efeméride de acuerdo a sus prioridades, intereses y concepciones de ciudad. Para cumplir dicho objetivo, inicialmente la dirigencia cívica intentó acercarse a las autoridades políticas nacionales para luego promover un movimiento local que asumiera por sus propios medios la organización. Aunque las acciones emprendidas retomaron varias de las ideas e iniciativas formuladas años atrás por los políticos, varios de los cuales también eran parte de estas asociaciones, tampoco se obtuvieron los resultados esperados.

En abril de 1955, luego de una sesión en los salones del Club Rialto, la SMP dirigió una carta al ministro del Trabajo, el conocido Cástor Jaramillo Arrubla, con el fin de presentar un “prospecto ambicioso” que sirviera de insumo para la comisión técnica que ayudaría a elaborar el plano regulador de Pereira y, con base en éste, el plan de obras para el centenario. En el documento se propuso que la financiación de las obras recayera principalmente en el Gobierno nacional encabezado en ese momento por Gustavo Rojas Pinilla y, en segundo lugar, en las asociaciones civiles. De esta forma, la Nación debía garantizar las obras de infraestructura educativa, energética y cultural además de financiar la reforestación de la hoya del río Otún, asunto novedoso respecto a los planes anteriores. Por su parte, la SMP lideraría algunas obras que

31 “La Junta de Valorización Municipal será también del Centenario”, en: El Diario, 21 de mayo de 1955, p. 1. “Junta de Valorización y del Centenario”, en: El Diario, 30 de mayo de 1955, p. 4. Los notables que ingresaron a la Junta en calidad de miembros principales fueron Gonzalo Vallejo Restrepo, Luis Eduardo Ochoa Gutiérrez, Bernardo Mejía Marulanda y Abel Jaramillo.

traerían beneficios económicos en el corto plazo.³² De la misma forma, se retomó la idea de crear una lotería para la ciudad y se sugirió la reorganización del presupuesto de algunos ministerios que destinarían una partida anual para la ciudad por espacio de ocho años³³.

La estrategia del civismo pereirano contempló dos acciones entrelazadas para hacer viable el ambicioso listado de inversiones. Por una parte, acudieron a los amigos y paisanos en el Gobierno central para que ayudaran a gestionar recursos del Tesoro nacional³⁴. Por otra, se intentó posicionar a través de la prensa local algunas obras como “fundamentales” para el futuro de la urbe centenaria. Durante casi un semestre, aparecieron varias columnas de opinión que promovieron la necesidad de contar con un complejo formado por el matadero, la plaza de toros y la plaza de ferias, cuyos principales beneficiarios serían los ganaderos. De la misma forma, se insistió en la construcción de un hotel y un estadio para potenciar el sector turístico. Estas dos últimas propuestas se fundaban en la gran afluencia de visitantes que se proyectó con motivo del centenario y la posible sede de los juegos nacionales³⁵.

Un mes después de su redacción, el ministro Jaramillo recibió en los salones del Club Rialto la extensa propuesta con el fin de que intermediara con la administración Rojas³⁶. La respuesta no fue la esperada ya que el alto funcionario recordó que era imperativo “[...] emprender rápidamente los medios de planificación y desarrollo, pues sin este requisito sería una locura emprender obras, que todas deben estar ceñidas a las perfectas disposiciones sobre urbanismo y sobre futuro de una gran ciudad”³⁷. La

32 Las obras públicas pensadas como inversiones fueron el matadero, la plaza de ferias, el estadio y el hotel de turismo.

33 “Copia del Memorándum enviado al Dr. Cástor Jaramillo Arrubla sobre obra del Centenario de la Ciudad”, Pereira, 16 de mayo de 1955, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, Miscelánea, Caja No. 1, Tomo sin número, 26-30.

34 “La gran fiesta de esta noche en Bogotá”, en: El Diario, 21 de agosto de 1954, pp. 1 y 8.

35 “Plaza de Toros”, en: El Diario, 22 de julio de 1955, p. 4, “Otra obra necesaria”, en: El Diario, 23 de julio de 1955, p. 4, “Plaza de Toros”, en: El Diario, 29 de agosto de 1955, p. 4 y “Pereira necesita un matadero moderno”, en: El Diario, 6 de septiembre de 1955, p. 2. “Un gran problema: un hotel de turismo”, en: El Diario, 12 de abril de 1955, p. 4 y “Hotel de Turismo”, en: El Diario, 25 de julio de 1955, p. 4. “Otra necesidad de Pereira”, en: El Diario, 3 de agosto de 1955, p. 4.

36 “Importantes labores ha realizado en los últimos días la S.M.P. de Pereira”, en: El Diario, 13 de mayo de 1955, pp. 1 y 8.

37 La cita textual en: “Muy importantes asuntos ha venido tratando en los últimos días la S.M.P.”, en: El Diario, 10 de mayo de 1955, p. 1. “Boletín de la Cámara de Comercio de Pereira”, en: El Diario, 11 de abril de 1956, p. 7 y “Buenas noticias”, en: El Diario, 13 de abril de 1956, p. 4.

ayuda del ministro se redujo a la promesa de gestionar el envío de una comisión técnica desde la capital. Los buenos oficios tardaron un año cuando arribó a Pereira la comisión cuyas conclusiones fueron criticadas por la prensa local. Para un columnista, la pompa con la que recibieron a los expertos fue exagerada para la obvia conclusión de que se requerían, por lo menos, quince millones de pesos para iniciar las obras anheladas³⁸. Ante este panorama, la dirigencia pereirana gestionaba recursos en las carteras de Educación y Obras Públicas, al tiempo que buscaba la visita de otros expertos para fundamentar sus pretensiones, a propósito de una visita de la ONU y el Club de Leones a la ciudad³⁹.

A pesar de las buenas intenciones y las gestiones adelantadas, los resultados con el Gobierno central fueron nulos. Por esta razón, en la opinión pública local comenzó a reinar cierta desazón que se expresó en nuevas críticas contra la administración municipal por la inoperancia que demostró la fusión de las Juntas de Valorización y del Centenario⁴⁰. A su turno, desde diferentes sectores se insistió en retomar la vía de la autogestión que, liderada por la SMP, debía asumir todo el peso de la preparación. En estas circunstancias se llegaron a lanzar propuestas de financiación como el llamado “Centavo cívico del centenario” y la expedición de una estampilla, ideas que complementarían el inveterado mecanismo de formar una junta de notables pereiranos para reunir los fondos necesarios para emprender algunas de las obras⁴¹.

Para las voces más radicales del civismo el objetivo era crear un “gran movimiento cívico permanente, de proporciones fantásticas” que luchara contra “la desidia, el descuido, la indiferencia y la pereza” de las autoridades municipales que ponían en riesgo la figuración de la ciudad en su fecha magna⁴². La nueva hoja de ruta, presentada en el local de la

38 “Pasado, Presente y Porvenir de Pereira”, en: El Diario, 30 de agosto de 1956, p. 14. La Patria, “El Centenario de Pereira”, en: El Diario, 20 de abril de 1956, p. 4.

39 “Los Ministros de Educación y de Obras Públicas vendrán a Pereira”, en: El Diario, 5 de mayo de 1956, p. 7 y “Tendrá a Pereira el Dr. Manuel Antonio Rueda V., representante de las Naciones Unidas en Colombia”, en: *El Diario*, 6 de junio de 1956, pp. 1 y 4.

40 “Acotaciones Pascuales”, en: El Diario, 2 de abril de 1956, p. 4 y Latorre, Casimiro, “Merecido descanso”, en: *El Diario*, 4 de mayo de 1956, p. 4. Casimiro de la Torre, “Designación de Juntas”, en: El Diario, 4 de abril de 1956, p. 4.

41 Jaime Estrada Restrepo, “Una excelente iniciativa”, en: El Diario, 11 de junio de 1955, p. 7 y “Proposiciones aprobadas por la Sociedad de Mejoras de Pereira”, en: El Diario, 12 de abril de 1956, p. 3 y 6.

42 “Pasado, Presente y Porvenir de Pereira”, en: El Diario, 30 de agosto de 1956, p. 14.

Sociedad de Amigos del Arte, constó de tres puntos: 1. La creación de una oficina coordinadora del centenario que, con su director y una junta consultora, se encargaran de liderar y articular los esfuerzos emprendidos por la sociedad civil, 2. El montaje y desarrollo de una campaña de propaganda cuya pieza central sería la publicación de una revista y la elaboración de una historia local con base en documentos de archivo y 3. La organización de una semana cívica anual con el fin de recaudar fondos entre la ciudadanía, especialmente las colonias de extranjeros radicados en Pereira que detentaban cierto poderío económico⁴³.

Con excepción de la historia local que se publicó en 1963, no hemos podido establecer si alguna de estas iniciativas se llevó a cabo. Sin embargo, fue el nombramiento de un nuevo alcalde el factor que dinamizó la organización del centenario en materia de obras para la ciudad. A lo largo del primer semestre de 1957, la administración de Roberto Cardona Arias impulsó la elaboración de un plan de obras con importantes novedades en cuanto a las responsabilidades financieras que debían asumir los sectores público y privado. Sin estudios técnicos conocidos, el plan que aprobó el Concejo Municipal incluyó: vías de comunicación, proyectos de vivienda popular, dotación y “ensanche” de servicios públicos como alcantarillado, telefonía y energía eléctrica. De la misma forma, dio cabida a proyectos de envergadura que se venían posicionando en la opinión pública y que beneficiarían el turismo, los espectáculos públicos y la cultura⁴⁴.

Aunque la carga financiera de este plan se distribuía en cinco partes, el mayor peso recaería en los Gobiernos nacional y municipal durante los siguientes seis años. Como novedad, el Departamento de Caldas y las Empresas Municipales de Pereira debían contribuir con obras específicas que, en el caso de estas últimas, no se diferenciaban de sus labores rutinarias en cuanto a la provisión de servicios públicos. Por su parte, el Hotel de Turismo y la Plaza de Toros, que interesaban especialmente a ganaderos y comerciantes, se financiarían con recursos privados más algunos aportes públicos. La relación detallada de los proyectos deja ver

43 “Diversos proyectos para preparación del centenario, expuso Leonidas Trujillo E.”, en: *El Diario*, 21 de abril de 1956, p. 2.

44 “Acordado el Plan de Obras para el Centenario de Pereira”, en: *El Diario*, 25 de febrero de 1957, p. 4.

que ningún actor político y social quedaría por fuera del plan pues comprometía todos los niveles del Estado, así como a los gremios y sectores cívicos que reivindicaban obras afines a sus intereses.

De esta forma, el Concejo y la Alcaldía impulsaron por primera vez un acuerdo que adjudicó la suma de tres millones de pesos como aporte municipal al plan de obras aprobado en el mes de febrero⁴⁵. El dinero faltante se buscaría a través del lobby político en Bogotá, ya fuese para comprometer recursos del presupuesto nacional o para garantizar que diferentes despachos tomaran decisiones en el mismo sentido. La primera vía tuvo como protagonista al conocido Cástor Jaramillo, ahora en calidad de rector de la Universidad Nacional, quien lideró una junta pro-Pereira para conseguir fondos en la capital⁴⁶. Esta acción fue uno de los resultados de la comisión que lideró el alcalde Cardona quien, con la plana mayor del civismo, viajó a Bogotá para acordar algunas acciones con las carteras de Educación, Obras Públicas y la Oficina de Ferrocarriles Nacionales. El propósito fundamental era iniciar lo más pronto posible las principales obras del plan recientemente aprobado⁴⁷.

Mientras los políticos hacían lo suyo, en Pereira se retomó la campaña en la prensa para persuadir a la opinión de la pertinencia y necesidad de la Plaza de Toros y el Hotel de Turismo, ambiciosos proyectos que ahora debían financiarse en parte con recursos públicos. La Plaza contó con una junta específica y una página taurina dirigida a los amantes de la fiesta brava que serviría para promocionar la venta de acciones del proyecto⁴⁸. Por su parte, el Hotel era de especial interés para la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), que había adelantado gestiones para adquirir el terreno donde se llevaría a cabo la edificación.

45 “Tres millones dará el Municipio para obras del Centenario”, en: El Diario, 6 de marzo de 1957, p. 1. “Varias autorizaciones pidió el Alcalde al Consejo Administrativo Municipal”, en: El Diario, 3 de abril de 1957, p. 1. “Acuerdo No. 16 del 14 de abril de 1957”, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, Acuerdos Sancionados, Tomo 43, 130-131.

46 “Constituida la junta pro-centenario de Pereira en Bogotá. Quienes la integran”, en: El Diario, 15 de abril de 1957, pp. 4 y 8.

47 “Definitivamente el miércoles viaja la Comisión del Centenario”, en: El Diario, 8 de abril de 1957, p. 8. “Dos Mensajes”, en: El Diario, 15 de abril de 1957, p. 5 y “La Comisión del Centenario rinde informe al Consejo [sic]”, en: El Diario, 29 de abril de 1957, p. 5.

48 “Nota de la Redacción”, en: El Diario, 15 de marzo de 1957, p. 3. “Importante reunión celebró ayer la Junta de la Plaza de Toros de Pereira”, en: El Diario, 3 de mayo de 1957, pp. 1 y 8.

El logro fue celebrado en el Club Rialto con un almuerzo especial al que fueron invitados el alcalde y el arquitecto Gustavo Villegas, secretario de Obras Públicas del Municipio⁴⁹.

Las gestiones adelantadas por las autoridades políticas y las “fuerzas vivas” pereiranas con el fin de hacer realidad el sueño de una ciudad moderna, a la altura de los principales centros urbanos del país, coincidieron con los inicios de la planeación urbana bajo el liderazgo del arquitecto Villegas. Promotor del urbanismo moderno, este experto señaló en una columna que esta “ciencia y arte nuevos” fundamentarían la planificación de las ciudades con el fin de garantizar el confort y la tranquilidad de sus habitantes⁵⁰. Los tenues acercamientos a una fundamentación técnica de la ciudad se alternaron con un sondeo de la opinión ciudadana respecto a las obras más importantes a emprender en los años venideros. A través de la página titulada La ciudad y sus barrios, y otras notas, los círculos interesados manifestaron cierto desacuerdo entre los partidarios de proyectos ostentosos como el hotel y la plaza de toros y quienes apostaban por priorizar el abastecimiento de energía eléctrica como condición *sine qua non* para un desarrollo regional a largo plazo.⁵¹

Las diferentes opiniones sobre lo que debía ser la ciudad del futuro corrieron paralelas a la elaboración del primer Plan Piloto en 1957⁵². Entendido como una guía para encausar el crecimiento de la ciudad que serviría de base para el Plan Regulador, fue obra de la firma antioqueña Ardeco Ltda⁵³. Sin embargo, pese a la simultaneidad con una planificación urbana en ciernes, las obras en torno al centenario no alcanzaron un soporte técnico al priorizar la gestión política⁵⁴. Llama la atención

49 “El Hotel de Turismo”, en: El Diario, 4 de abril de 1957, p. 3. “Hoy se escogió el lote para Hotel de Turismo de Pereira”, en: El Diario, 9 de marzo de 1957.

50 Villegas Ocampo, Gustavo, “Reestructuración de la Ciudad”, en: El Diario, 27 de marzo de 1957, p. 3.

51 Arturo Salazar Vejarano, “Pereira y su Futuro”, en: El Diario, 27 de marzo de 1957, p. 3, Jorge Ese, “Micro-reportajes con la ciudad”, en: El Diario, 4 de abril de 1957, p. 3 y Zuleta, Cecilio, “Del Centenario. Autopista y Oscuridad”, en: El Diario, 27 de mayo de 1957, p. 4.

52 “Nuestra Primera Encuesta”, en: El Diario, 20 de marzo de 1957, p. 4.

53 “Sesión del H. Consejo Administrativo Ayer”, en: El Diario, 7 de febrero de 1957, p. 4.

54 En contraste, el caso de Medellín indica una relación más estrecha entre los congresos de mejoras públicas y la promoción del urbanismo para la primera mitad del siglo pasado. Ver: Juan José Cuervo-Calle, Patricia Schnitter-Castellanos y María Múnera-Barrios, “Ricardo Olano Estrada y los congresos de mejoras (1917-1946). Bases para una planeación urbana en Colombia”, Revista de Arquitectura Vol. 23 No. 2 (2021): 71-83.

que la Oficina del Plan Regulador, inscrita en la estructura administrativa municipal, no hubiese asumido la coordinación del plan de obras para la conmemoración⁵⁵. El único punto de contacto que hemos identificado entre los dos procesos de intervención sobre la ciudad fueron las llamadas “obras de interés público” contempladas en el Plan Piloto que incluyeron una plaza de ferias, el matadero, escenarios deportivos y el aeropuerto⁵⁶.

A mediados de 1957, la preparación de los primeros cien años de Pereira en materia urbana había logrado significativos avances. Más allá de la retórica antipolítica de la SMP, fueron las relaciones con los alcaldes conservadores, los gobernadores militares de Caldas y el Ejecutivo nacional, las condiciones que permitieron a los dirigentes cívicos obtener el anhelado protagonismo.⁵⁷ Sin embargo, el contexto político que facilitó la expedición de un plan de obras, la primera erogación presupuestal y los contactos a nivel nacional cambió sustancialmente en mayo de 1957. Como sabemos, luego de un movimiento liderado por un “Frente Civil”, compuesto por banqueros, empresarios, estudiantes, trabajadores sindicalizados y políticos liberales y conservadores, Rojas Pinilla entregó el poder a una junta militar de transición⁵⁸. Conocida esta noticia, el alcalde Cardona Arias presentó su renuncia al Gobernador de Caldas, coronel Daniel Cuervo Araoz, quien también se vio obligado a abandonar el cargo⁵⁹. La gestión cívica, dependiente de la política local y nacional, tampoco pudo mantener lo obtenido⁶⁰.

55 “De 2363 es el actual déficit de las viviendas en Pereira”, en: El Diario, 30 de abril de 1957, pp. 6-7.

56 “Decreto Extraordinario No. 84 del 4 de noviembre de 1957”, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, Decretos Extraordinarios, Tomo 21, 170-177.

57 Sobre la gestión de los gobiernos militares en Caldas ver: Jhon Jaime Correa, et. al., Botas militares para salvar la democracia: miradas a las acciones de pacificación en la gobernación de Caldas 1953-1964 (Pereira: UTP, 2021).

58 Jonathan Hartlyn, La política del régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia (Bogotá: Tercer Mundo Editores, Ediciones Uniandes, 1993), 81-86.

59 “Renuncia irrevocable envió hoy el Señor Alcalde Municipal”, en: El Diario, 11 de mayo de 1957, pp. 1 y 5.

60 “Dn. Eduardo Correa Uribe fue designado miembro principal de la junta del centenario de Pereira”, en: El Diario, 7 de junio de 1957, pp. 1 y 5. “Decreto Extraordinario No. 74 del 17 de junio de 1958”, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, Decretos Extraordinarios, Tomo 23, 109 y “Decreto No. 131 del 15 de julio de 1958”, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, Decretos Municipales, Tomo 25, 20.

3. EL MOMENTO DE LAS REALIZACIONES: 1963

Durante varios años, la conformación y funcionamiento de la junta oficial del centenario fue objeto de interés, crítica y disputa entre las autoridades municipales y las entidades cívicas pereiranas. Sin embargo, esta instancia fue perdiendo fuerza e importancia, entre otras razones, por las dificultades que se presentaron para sesionar y tomar decisiones sobre los proyectos a emprender. Pese a ello, entre septiembre de 1958 y mayo de 1959, la Alcaldía escogió a las personas que conformarían la junta definitiva que asumiría el esperado aniversario. Inicialmente, dio cabida a dieciocho prestantes pereiranos, entre los que se incluyó a dos mujeres, así como a los secretarios de Gobierno, Obras Públicas y el encargado de la Oficina del Plan Regulador. Poco después, se redujo el número de miembros a ocho integrantes quienes fueron elegidos paritariamente de los dos partidos políticos más el obispo y el alcalde de turno.⁶¹ Al filo de la fecha magna, la Junta dejó de ser la instancia decisiva para proyectar la Pereira del futuro al punto que se conformó por cuatro miembros en 1962⁶².

Por disposición del Concejo, la Junta debía encargarse de la planeación y ejecución de las obras públicas, así como de la organización de las festividades. Respecto a las primeras, se contempló darle prelación al alumbrado público, la construcción del coliseo cubierto, la erección de una estatua de Bolívar y la financiación de algunos gastos sociales y sanitarios. Para ello se dispondría de los recursos provenientes del impuesto de alumbrado, los fondos destinados a la plaza de toros y una lotería especial independiente de Manizales⁶³. Si bien no conocemos las razones que llevaron a priorizar tales obras, es claro que las múltiples propuestas presentadas en los años anteriores no se contemplaron en la recta final del centenario. No obstante, se mantuvieron algunas ideas con relevancia simbólica como el monumento al Libertador.

61 “Decreto No. 170 del 19 de septiembre de 1958”, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, Decretos Municipales, Tomo 25, 93. “Acuerdo No. 68 del 8 de mayo de 1959”, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, Acuerdos Sancionados, Tomo 44, 251-252.

62 “Acuerdo No. 53 del 23 de agosto de 1962”, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, Acuerdos Sancionados, Tomo 50, 158.

63 “Acuerdo No. 104 del 3 de septiembre de 1959”, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, Acuerdos Sancionados, Tomo 45, 306-307. “Acuerdo No. 2 del 18 de febrero de 1960”, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, Acuerdos Sancionados, Tomo 48, 4. “Acuerdo No. 66 del 23 de noviembre de 1962”, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, Acuerdos Sancionados, Tomo 50, 198. “Acuerdo No. 15 del 30 de abril de 1963”, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, Acuerdos Sancionados, Tomo 52, 49.

Si nos guiáramos por las decisiones de la Junta, el centenario habría pasado a un segundo lugar en el proceso de modernización urbana que experimentó Pereira a principios de los años sesenta. Sin embargo, al llegar a 1963, la ciudad se vio envuelta en una atmósfera festiva que expresaba cierto optimismo, confianza y seguridad por el camino recorrido y un futuro halagüeño⁶⁴. La prensa regional y medios de alcance nacional como *El Tiempo* resaltaron el desarrollo económico alcanzado que podía palpase en las industrias instaladas, la intensidad de su comercio, la “pujante empresa agropecuaria”, la amplitud de sus servicios educativos y los lugares de sociabilidad⁶⁵. Como parte de este ambiente, también se resaltó la nueva fisonomía que adquiriría la ciudad evidente en las nuevas construcciones, especialmente, algunos edificios bancarios y los proyectos de vivienda impulsados por el Instituto de Crédito Territorial⁶⁶.

Si la ciudad se estaba convirtiendo en una moderna “urbe tentacular” -como la llamó algún periodista- cabe preguntar cuáles fueron, finalmente, aquellas obras con las que recibió el centenario y qué actores sociales y políticos las impulsaron. Esto remite a la relación entre los diferentes niveles del Estado, el lugar de las entidades cívicas en la construcción de la ciudad y el papel que jugaron otros actores en la realización de varios proyectos urbanos. Al respecto, podemos afirmar que 1963 implicó la conjunción de todos aquellos sectores que habían manifestado algún interés en ofrecer una imagen de progreso de Pereira. Cabe destacar el protagonismo compartido que tuvieron el municipio y la SMP, considerada por la prensa local como una Secretaría de Obras Públicas de facto⁶⁷. En menor medida, políticos regionales de proyección nacional como el cacique liberal Camilo Mejía Duque, el Comité Departamental de Cafeteros, la banca nacional e incluso la cooperación

64 A manera de ejemplo ver: Universidad Tecnológica de Pereira, Prospecto 1963 (Manizales: Editorial Renacimiento, 1963).

65 “Espectacular crecimiento de la industria en Pereira”, en: *El Tiempo*, 29 de agosto de 1963, p. 4., “Foco industrial de primer orden es Pereira en el plano nacional”, en: *El Diario*, 29 de agosto de 1963, p. 20, “Pereira en cifras”, en: *El Imparcial*, 30 de agosto de 1963, s.p., F.S.V., “Pereira y su futuro”, en: *El Imparcial*, 30 de agosto de 1963, s.p.

66 “Reportaje con el Gerente del Instituto de Crédito Territorial de Pereira”, en: *El Diario*, 29 de agosto de 1963, p. 55 y “Aumento en la construcción de vivienda hay en Pereira”, en: *El Imparcial*, viernes 30 de agosto de 1963, p. 19.

67 “La obra y los proyectos de la Sociedad en estos años”, en: *La Patria*, 30 de agosto de 1963, p. 3.

internacional, a través de la Alianza para el Progreso, también jugaron un papel como mediadores y financiadores de diferentes proyectos⁶⁸.

La ciudad arribó al mes de agosto de 1963 con un considerable número de obras para exhibir a los turistas y habitantes, las cuales hemos clasificado de acuerdo con los tiempos proyectados para su ejecución. En lo inmediato, a través de agencias como el Departamento de Valorización y las Empresas Públicas, el municipio entregó la Avenida 30 de agosto que conectaba a la ciudad con el aeropuerto Matecaña e inició la construcción de otras vías como la Avenida de los Fundadores, la del Ferrocarril y la Paralela al río Otún⁶⁹. Con recursos locales también se financió la elaboración, traslado e instalación del llamado Bolívar Desnudo del escultor antioqueño Rodrigo Arenas Betancourt. Por su parte, la administración departamental erigió un monumento a la unidad caldense como respuesta simbólica a los vientos de secesión que soplaban entre algunos sectores desde aquel entonces⁷⁰. Mención aparte merece la Universidad Tecnológica de Pereira, la cual entró en funcionamiento en 1961 gracias al concurso del Estado central, los poderes locales y la sociedad civil lo que no obstó para que fuese presentada como una de las obras más representativas de la ciudad en sus cien años⁷¹.

Ahora bien, la principal participación de las autoridades políticas locales en torno al centenario se dio en la provisión y ensanche de los servicios públicos. La ocasión sirvió para potenciar proyectos y obras en torno a la pavimentación de calles en barrios como Modelo, Porvenir y Bavaria, expandir las redes de acueducto, construir escuelas urbanas y rurales -con apoyo de los cafeteros y la Alianza para el Progreso- y concretar el

68 “Presente y futuro de las obras de Pereira en su Centenario”, en: *El Imparcial*, viernes 30 de agosto de 1963, p. 27. Sobre el político liberal Duque Mejía: Gómez Muñoz, Nelson, “La figura del Centenario”, en: *El Imparcial*, 30 de agosto de 1963, pp. 4 y 69. Acerca de los cafeteros constructores de ciudad y preocupados por la ornamentación: “Don Carlos E. Giraldo L. nombre progresista”, en: *El Imparcial*, viernes 30 de agosto de 1963, p. 8 y “Don Adán Naranjo L., y el Centenario de Pereira”, en: *El Imparcial*, viernes 30 de agosto de 1963, p. 7.

69 “Cuatro grandes avenidas se construyen en la ciudad”, en: *El Tiempo*, 29 de agosto de 1963, p. 2. “La hermosa Avenida “Treinta de Agosto””, en: *El Diario*, 30 de agosto de 1963, s.p.

70 “El Concejo hizo entrega del Bolívar, de Arenas, al Pueblo”, en: *El Tiempo*, 25 de agosto de 1963, p. 6. Pérez Vida, Fernando, “Un extraño en Pereira”, en: *El Imparcial*, 30 de agosto de 1963, p. 14. “Monumento a la Unidad Caldense fue Inaugurado Ayer en Pereira”, en: *El Tiempo*, 28 de agosto de 1963, p. 7 y “La Unidad Caldense”, en: *El Tiempo*, 29 de agosto de 1963, p. 5.

71 “Hace dos años inició labores la Universidad Tecnológica”, en: *El Tiempo*, 29 de agosto de 1963, p. 3. Para conocer el contexto de surgimiento de la UTP ver: Álvaro Acevedo Tarazona, Rigoberto Gil Montoya y Pablo Prado Gutiérrez, *Universidad Tecnológica de Pereira, 40 años: una mirada a sus orígenes* (Pereira: UTP, 2001).

plan de carreteras en la zona rural⁷². Las palabras del Gerente de las Empresas Municipales, el ingeniero José Diego Bettin, permiten apreciar el significado de este tipo de obras en el marco de la conmemoración:

“Bástenos por ahora recalcar la importancia de que la ciudad cuente con servicios públicos cada vez mejores y suficientes, pues de ello depende, primordialmente, el futuro de Pereira. Pero situación tan clara y evidente requiere el concurso de todos. Hoy, cuando Pereira se apresta a celebrar con justo regocijo su Primer Centenario de Fundación, invocamos el proverbial cariño que por la ciudad tienen todos sus habitantes, a fin de que, deponiendo otra clase de intereses, trabajemos en acción conjunta y permanente, aun haciendo los sacrificios que las circunstancias requieren, para que Pereira tenga los mejores servicios públicos, en la seguridad de que con ellos estamos contribuyendo a su progreso y a nuestro propio bienestar”⁷³.

Por otro lado, la participación de la SMP se desplegó en las obras de ornamentación e interés público impulsadas tiempo atrás⁷⁴. Junto a la iluminación de la Plaza de Bolívar, obra de una empresa privada que donó las luminarias para resaltar la escultura de Arenas, la Sociedad entregó a la ciudad la fuente luminosa del Lago Uribe Uribe, remodeló el Parque Olaya Herrera e intervino en el arreglo y construcción de La Rebeca, La Libertad y El Vergel, entre otros parques⁷⁵. En cuanto a obras de mayor calado e inversión, la SMP participó en la creación del Zoológico en la zona de Matecaña que, junto con un bosque infantil, conformarían un complejo turístico con zonas de comidas, piscinas, juegos mecánicos y parqueaderos⁷⁶.

72 “Presente y futuro de las obras de Pereira en su Centenario”, en: *El Imparcial*, viernes 30 de agosto de 1963, p. 27.

73 “Las Empresas Municipales necesitan la aplicación de tarifas costeables”, en: *La Patria*, 30 de agosto de 1963, p. 46.

74 El ornato de las ciudades fue la tarea central que desempeñaron las sociedades de mejoras públicas en diferentes partes del país. Para el caso de Medellín se puede consultar: Fernando Botero Herrera, *Medellín 1890-1950: Historia urbana y juego de intereses* (Medellín: Universidad de Antioquia, 1996), 30-134.

75 “La “Siemens” dona iluminación de la Plaza de Bolívar”, en: *El Tiempo*, 25 de agosto de 1963, p. 6 y “Un valioso regalo de “Altec” al Centenario de Pereira”, en: *El Imparcial*, viernes 30 de agosto de 1963, p. 3. “Obra titánica ha cumplido la SMP”, en: *El Tiempo*, 29 de agosto de 1963, pp. 1 y 2. “Se iniciaron los trabajos de la fuente luminosa”, en: *El Tiempo*, 24 de agosto de 1963, p. 6.

76 “Los Varones Preclaros: Interesantes Declaraciones de Don Gonzalo Vallejo Restrepo”, en: *El Diario*, 29 de agosto de 1963, s.p. “Curiosidades del Centenario”, en: *El Tiempo*, 23 de agosto de 1963, p. 9. “Más de dos mil especies tiene el Jardín Zoológico”, en: *El Tiempo*, 29 de agosto de 1963, pp. 3 y 5. “Cómo se inició la fundación del Zoológico. No se han podido rematar dos feroces leones”, en: *La Patria*, 30 de agosto de 1963, p. 3.

La transformación urbana que diferentes administraciones locales y la dirigencia cívica pretendieron llevar adelante tuvo otros dos tipos de proyectos. Para el mediano plazo, se divulgó un programa de obras por la cifra de diez millones de pesos con el fin de avanzar en los planes educativo y de carreteras, la construcción del matadero, el edificio para la empresa de telefonía y nuevas avenidas y parques. En este punto cabe destacar el caso del puesto de salud del barrio Cuba, en donde convergerían la Alcaldía, el Servicio Cooperativo de Salud Pública adscrito a la Alianza para el Progreso y la Junta de Acción Comunal⁷⁷. Es pertinente anotar que estas obras, varias de las cuales ya se encontraban en ejecución en agosto de 1963, pretendían afianzar el legado de ciertos prohombres en la memoria de la ciudad. Muestra de ello son los nombres de avenidas como Emilio Corre Uribe y Arturo Vallejo Restrepo, los parques Valeriano Marulanda y Juan de la Cruz Gómez, y los puestos de salud Delfín Cano y Tulio Gutiérrez⁷⁸.

A largo plazo, las elites locales idearon algunos proyectos que requerían una mayor planeación técnica y financiera de acuerdo al futuro económico imaginado para la ciudad y la región. A la construcción del acueducto Nacederos-Cerritos, la remodelación de la Plaza de Bolívar, la apertura de un sanatorio para tuberculosos, la construcción de un Instituto Técnico Superior y la iluminación del aeropuerto, se sumaron tres iniciativas con las que se esperaba superar la dependencia de la economía cafetera⁷⁹. La primera, en cabeza de las Empresas Municipales, consistiría en un plan forestal en la hoya del río Otún para explotar árboles maderables, producir papel y construir un embalse para aprovechar la riqueza hídrica como fuente de energía eléctrica⁸⁰. La segunda apuntaba hacia el turismo en la zona de la Laguna del Otún donde se aspiraba a construir el anhelado hotel e instalaciones para deportes acuáticos⁸¹. Finalmente, los espectáculos públicos masivos se instalarían en la ciudad con la construcción de una Villa Olímpica, dotada de un

77 “Construcción del puesto de salud por Acción Comunal”, en: El Diario, 29 de agosto de 1963, p. 55.

78 “Presente y futuro de las obras de Pereira en su Centenario”, en: El Imparcial, viernes 30 de agosto de 1963, p. 27. “En Pereira, cada obra tiene un nombre propio”, en: La Patria, 30 de agosto de 1963, p. 5.

79 “Presente y futuro de las obras de Pereira en su Centenario”, en: El Imparcial, viernes 30 de agosto de 1963, p. 27.

80 “Primer plan piloto forestal se adelanta en la cuenca del Otún”, en: El Tiempo, 29 de agosto de 1963, p. 2.

81 “La Laguna del Otún, futuro centro de atracción turística”, en: El Tiempo, 29 de agosto de 1963, p. 5.

estadio de grandes dimensiones, un coliseo cubierto y otros escenarios deportivos. La razón fundamental para estas obras era la “[...] afición a las actividades del músculo y el ansia recreativa [...] características del espíritu saludable de las gentes de Pereira”⁸².

Los proyectos entregados, en ejecución y anhelados que evidencian la dimensión urbanística del centenario estuvieron lejos del consenso y la armonía entre sus principales promotores. Las tensiones iniciales por la conformación de la junta oficial no cesaron en agosto de 1963 pues, aunque hubo cierta convergencia, fue evidente la tensión entre dos posiciones por el tipo de obras a privilegiar. Por una parte, agencias estatales como las Empresas Municipales y gremios como FENALCO enfatizaron en la provisión de servicios públicos como condición necesaria para garantizar el desarrollo económico de la ciudad⁸³. De la otra, la SMP reiteró la importancia de obras más suntuosas que reafirmaran el orgullo de la ciudad y la proyectaran como una urbe moderna. Para Arturo Valencia Arboleda, uno de los miembros más conspicuos de este segundo grupo, el balance no era el más satisfactorio, llegando a señalar que: “No llamaría trascendental nada de lo hecho hasta ahora, pero reconocería, sí, que la Sociedad de Mejoras prácticamente ha hecho todo lo demás”⁸⁴.

A MANERA DE CIERRE

En tanto acontecimiento excepcional, el centenario de Pereira nos permitió observar la manera en que diferentes actores sociales y políticos asumieron el proceso de modernización urbana entre los años cuarenta y sesenta del siglo pasado. Como ha ocurrido en otros casos, tales coyunturas sirven para pensar, imaginar y construir la ciudad del futuro, así como para proyectar una imagen de progreso hacia el exterior, sea la nación o el mundo. En el caso de estudio, una parte considerable de las

82 “Antes de 1970 se inaugurará la Gran Ciudadela Olímpica”, en: *El Tiempo*, 29 de agosto de 1963, p. 3. “El Padre Valencia promotor de la Villa Olímpica de Pereira”, en: *La Patria*, 30 de agosto de 1963, s.p. “Acuerdo No. 14 del 30 de mayo de 1964”, AHMP, Alcaldía Municipal de Pereira, *Acuerdos Sancionados*, Tomo 55, 44-45.

83 “Expertos en comercio exterior se reunirán pronto en Pereira”, en: *La Patria*, 22 de agosto de 1963, p. 2.

84 “Las obras trascendentales para la ciudad aun no han comenzado”, en: *La Patria*, 30 de agosto de 1963, s.p. Otro dirigente cívico, el médico Guillermo Echeverri Bustamante, reconoció la participación del sector público y el civismo, aunque aspiraba a una mayor cooperación. Ver: “En Pereira, cada obra tiene un nombre propio”, en: *La Patria*, 30 de agosto de 1963, p. 5.

expectativas por el porvenir de la “Perla del Otún” tuvieron como telón de fondo la emulación con Manizales por la primacía regional. Cómo se relacionó la organización del centenario con el proceso secesionista que condujo, un par de años después, a la creación del departamento de Risaralda, es un asunto que está por explorar⁸⁵.

En este artículo nos interesamos por explicitar las lógicas de poder que estuvieron en la base de la organización y desarrollo del aniversario en materia de proyectos urbanos. Con ello nos referimos a las decisiones que se tomaron respecto al ordenamiento espacial de la ciudad, más concretamente, a la discusión, definición y puesta en marcha de algunos proyectos que impactarían la fisonomía de la urbe. Los dos principales protagonistas que hemos determinado en este proceso fueron el Estado local (Alcaldía, Concejo, agencias estatales) y las entidades cívicas. Aunque no podemos decir que hubo confrontaciones abiertas, sí se presentaron situaciones en que se combinaron situaciones de tensión, crítica, colaboración e interdependencia entre los diferentes actores. Esta dinámica permite pensar en la fluidez histórica entre los diferentes niveles político-administrativos del Estado y las expresiones organizativas de la sociedad civil cuyo estudio ha venido cobrando interés en la historiografía colombiana⁸⁶.

Dentro del sector público se destacó el papel desempeñado por agencias estatales como el Departamento de Valorización y, sobre todo, ad portas del centenario, las Empresas Municipales, dedicadas especialmente a los temas de infraestructura y servicios públicos. Por su parte, las entidades cívicas fueron las primeras en poner de presente la necesidad de prepararse para el año 63, inicialmente en los salones de los clubes sociales para luego ir hacia al espacio público. La Sociedad de Mejoras Públicas fue la principal representante de los intereses del civismo en tanto se autoconoció como una constructora, literalmente, de la ciudad. La dirigencia cívica hizo hincapié en las obras de interés público

85 Sobre el proceso de creación de Risaralda se puede ver: Anderson Gil Pérez, *Prensa y movilización en la creación de Risaralda: análisis histórico desde el periódico Diario de Risaralda (1966 - 1967)*, (Pereira: UTP, 2019).

86 En términos historiográficos, los trabajos avanzan en el estudio del asociacionismo como complemento y sustituto de las tareas estatales. A manera de ejemplo ver: Francisco Ortega, “Sociabilidad, asociacionismo y civilidad en la primera mitad del siglo XIX neogranadino. Una aproximación conceptual”, en *La sociabilidad y lo público: experiencias de investigación*, eds. Alexandra Martínez y Nelson Gómez (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016), 90-124.

que estaban asociadas a gremios como los ganaderos y los comerciantes, proyectos que garantizarían el reconocimiento a nivel regional y nacional. En consecuencia, la política se antepuso a la gestión técnica del centenario, a pesar de que las administraciones locales comenzaron a emplear saberes expertos para regular la expansión urbana⁸⁷.

Precisamente, la ausencia de estudios técnicos a nivel urbanístico, arquitectónico y financiero marcó la relación con el Gobierno nacional en términos del apoyo económico necesario para garantizar la ejecución de las diferentes propuestas presentadas. Independientemente de quiénes llevaran la iniciativa a nivel local, se acudió a los sucesivos gobiernos nacionales, a través de altos funcionarios caldenses y prestantes pereiranos en la capital, para conseguir recursos con destino a los proyectos más ambiciosos. Sin muchos resultados en esta gestión, el mayor peso financiero fue asumido por el nivel local y la sociedad civil con apoyo de la banca pública, el gremio cafetero, la cooperación internacional vía Alianza para el Progreso y aportes de particulares⁸⁸. Por su parte, los gobiernos departamentales ocuparon un lugar secundario en la financiación de las obras, así como en la participación en el debate público sobre la efeméride⁸⁹.

En cualquier caso, el centenario fue razón, pretexto y atmósfera que permeó la transformación urbana de una ciudad que continuaba, según los testigos de la época, su tránsito a la modernización. La ocasión otorgó un nuevo sentido las acciones de rutina en temas de ciudad que adelantaban actores públicos y privados desde tiempo atrás. A su vez, la coyuntura conmemorativa estimuló la formulación de anhelos y proyectos en torno al futuro de la urbe. Aunque las obras no cambiaron radicalmente el paisaje urbano sí se pretendió reafirmar el paso de “aldea pausada” a “urbe tentacular” gracias a la conjunción de la intervención de diferentes administraciones locales y la gestión cívica, quienes durante más de una década se prepararon para figurar ante el país como un centro de progreso moral y material.

87 El contexto de planeación también se puede advertir en el terreno socioeconómico a nivel departamental en: Sin autor, Programa quinquenal de desarrollo y de diversificación económica para el Departamento de Caldas, Colombia, Manizales, s.e., 1963.

88 “Dineros recogidos y gastados para la celebración del Centenario de la ciudad de Pereira”, en: El Imparcial, 30 de agosto de 1963, p. 58.

89 En los actos solemnes que tuvieron lugar el 30 de agosto de 1963, el líder liberal, Camilo Mejía Duque, expresó su disgusto por el abandono de los Gobiernos seccional y nacional a la ciudad. “Valencia Condecoró a Pereira”, en: El Tiempo, 31 de agosto de 1963, pp. 1 y 11.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivos

Archivo Histórico Municipal de Pereira
Fondo de la Alcaldía Municipal

Series

Decretos Municipales
Decretos Extraordinarios
Acuerdos Sancionados
Miscelánea.

Fuentes periódicas

El Tiempo
El Diario
La Patria
El Imparcial
Diario Oficial

Fuente editada

Universidad Tecnológica de Pereira, Prospecto 1963 (Manizales: Editorial Renacimiento, 1963).
Programa quinquenal de desarrollo y de diversificación económica para el Departamento de Caldas, Colombia, Manizales, s.e., 1963.
Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Población del país según el Censo 1965, Bogotá, abril de 1969

Fuentes secundarias

Acevedo Tarazona, Álvaro. “El centenario de Pereira, 1963”. En *Al recio empuje de los titanes: 150 años de Historia de Pereira*. Pereira: La Tarde, 2013, 196-199.
Acevedo Tarazona, Álvaro, Gil Montoya, Rigoberto y Prado Gutiérrez, Pablo. *Universidad Tecnológica de Pereira, 40 años: una mirada a sus orígenes*. Pereira: UTP, 2001.
Acevedo Tarazona, Álvaro, Rodríguez, Diana y Giraldo Mejía, Nelson. *Jorge Roa Martínez: memoria de una visión cosmopolita*. Pereira: UTP, 2009.

- Agostoni, Claudia. *Monuments of progress: modernization and public health in Mexico City, 1876-1910*. Calgary: University of Calgary Press, University Press of Colorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- Almandoz, Arturo. *Modernización urbana en América Latina: de las grandes aldeas a las metrópolis masificadas*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica, 2013.
- Arango López, Diego. “Urbanismo de reconstrucción en San Juan, Tumaco y Bogotá. Proyectos, expertos y política, 1944-1950”. *Iberoamericana* Vol. XX No. 74 (2020): 35-56.
- Caballero Argáez, Carlos. “El proceso económico”. En *Colombia: mirando hacia dentro*, coordinado por Malcolm Deas. Madrid: Taurus, Fundación Mapfre, 2015, 184-203.
- Correa Ramírez, Jhon Jaime. *Civismo y educación en Pereira y Manizales (1925-1950): Un análisis comparativo entre sus sociabilidades, visiones de ciudad y cultura cívica*. Pereira: UTP, 2015.
- Correa Ramírez, Jhon Jaime, et. al., *Botas militares para salvar la democracia: miradas a las acciones de pacificación en la gobernación de Caldas 1953-1964*. Pereira: UTP, 2021.
- Cuervo-Calle, Juan José, Schnitter-Castellanos, Patricia y Múnera-Barrios, María. “Ricardo Olano Estrada y los congresos de mejoras (1917-1946). Bases para una planeación urbana en Colombia”. *Revista de Arquitectura* Vol. 23 No. 2 (2021).
- Gil Pérez, Anderson. *Prensa y movilización en la creación de Risaralda: análisis histórico desde el periódico Diario de Risaralda (1966 - 1967)*. Pereira: UTP, 2019.
- Gilbert, Alan. “El proceso de urbanización”. En *Historia General de América Latina VIII, América Latina desde 1930*, coordinado por Marco Palacios. Madrid: Ediciones Unesco, Trotta, 2008, 129-149.
- Gorelik, Adrián. “Historia de la ciudad e historia intelectual”. *Prismas* No. 3 (1999): 9-36.
- Gorelik, Adrián. *La grilla y el parque: espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Bernal: Editorial Universidad Nacional de Quilmes, 2016.
- Hartlyn, Jonathan, *La política del régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Ediciones Uniandes, 1993.
- Jaramillo Uribe, Jaime. “Historia de Pereira, 1863-1963”. En *Entre la historia y la filosofía*, Bogotá: Universidad de los Andes, Banco de la República, Icanh, Colciencias, Alfaomega, 2002.
- López, Jairo y Jhon Jaime Correa. “Disputas por la centralización/descentralización administrativa en el Viejo Caldas, 1905-1966: los casos de Manizales y Pereira”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 39 No. 2 (2012): 205.

- Mejía Pavony, Germán, *La aventura urbana de América Latina*. Madrid: Taurus, Fundación Mapfre, 2013.
- _____, Sebastián Martínez Botero, Sebastián y Adriana Suárez Mayorga (Comps.), *Repensando la Historia urbana: reflexiones históricas en torno a la ciudad colombiana*. Pereira: UTP, ICESI, 2020, 13-23.
- Nora, Pierre, *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*, Santiago de Chile: Trilce, Lom Ediciones, 2009.
- Ortega, Francisco. “Sociabilidad, asociacionismo y civilidad en la primera mitad del siglo XIX neogranadino. Una aproximación conceptual”. En *La sociabilidad y lo público: experiencias de investigación*, editado por Alexandra Martínez, Alexandra y Nelson Gómez. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016, 90-124.
- Silvestre, Gabriel, “Juegos Olímpicos y modelos urbanos la influencia de Barcelona en la estrategia de megaeventos en Río de Janeiro (1995-2016)”. *Iberoamericana* Vol. XX No. 74 (2020), 125-147.
- Suárez Mayorga, Adriana. *La ciudad de los elegidos. Crecimiento urbano, jerarquización social y poder político. Bogotá, 1910-1950*. Bogotá: Editorial Guadalupe, 2006.
- _____, “Los juegos de poder detrás de la modernización capitalina: Bogotá, 1946-1948”, *Anuario de Historia Social y de la Cultural* No. 33 (2006): 111-142.
- Zambrano, Fabio. 1938. *El sueño de una capital moderna*. Bogotá: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2018.

Para citar este artículo: Correa Ramírez, Jhon Jaime, Gabriel David Samacá Alonso y Sebastián Martínez Botero “Conmemoración centenaria, gestión política y proyectos urbanos en Pereira: 1947-1963”, *Historia Caribe* Vol. XVII No. 41 (Julio-Diciembre 2022): 241-268. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3376>

Natalia Silva Prada, Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en la Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario (Textos de Ciencias Humanas), 2021.

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3377>

Este libro de la historiadora Natalia Silva Prada es el resultado de muchos años de trabajo sobre la problemática del lenguaje infamante en el mundo hispanoamericano de los siglos XVI y XVII. El libro concentra y amplía sus investigaciones al respecto, publicadas en formatos más reducidos como artículos y capítulos de libro desde hace 20 años. Es una obra madura, que interroga algunas ideas que se han ido volviendo lugar común sobre la historia de la cultura política en el mundo hispanoamericano colonial temprano.

El libro estudia el delito de injuria en una perspectiva amplia, abarca el examen de las distintas vías o los distintos soportes materiales de esa conducta: cartas, pasquines y *graffiti*, libelos, objetos, vestidos, canciones, dibujos, cantaletas, cuernos, redomazos, entre otros. Tal aproximación se realiza desde una gran cantidad de fuentes primarias, resguardadas en varios archivos, como el Archivo General de Indias, el Archivo General de la Nación de Colombia y de México, el Archivo Histórico Nacional de España, y numerosas bibliotecas digitales: la apostólica vaticana, la nacional de Francia, la biblioteca digital mexicana, la biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, el Museo del Prado, entre otros; así como desde una muy nutrida bibliografía, perteneciente a distintas épocas.

Con una escritura muy fluida, de fácil comprensión, la autora se adentra en el fenómeno del insulto en diversos territorios americanos: Nueva España, Perú, Nueva Granada especialmente, durante un período del cual no se ha investigado tanto para la América española como los siglos XVI y XVII, pero cuya importancia es crucial para conocer la complejidad de las dinámicas y procesos de la sociedad colonial en una perspectiva de más larga duración.

La investigación fue realizada en clave interdisciplinaria, la historia cultural, la antropología, la literatura, el derecho, encuentran allí un lugar significativo y aportan a la construcción de una reflexión compleja y profunda. La naturaleza de este objeto de estudio lo vincula intensamente con las emociones, las pasiones y los sentimientos, este acercamiento forma parte de una línea de análisis que se ha vuelto muy importante desde hace algún tiempo, “el giro emocional o afectivo” en las ciencias sociales. La expresión es utilizada para referirse a la trascendencia que ha buscado dársele en las últimas décadas a una mejor comprensión de las expresiones afectivas y de los estados emocionales y a su significativo lugar en la vida política, social y cultural. En este sentido, las emociones que se expresan en la injuria pertenecen a afectos negativos o a estados emocionales aversivos como la ira, la venganza, el odio, los celos, el miedo, la injusticia o la indignación.

La autora muestra cómo el estudio de la injuria pone de manifiesto el sistema de valores de la sociedad colonial (especialmente los referidos al honor, el privilegio y el prestigio) y las formas como éste se representaba, desde un punto de vista simbólico a través de escritos, palabras, dibujos, gestos y objetos.

Su reflexión se estructura en nueve capítulos, en cada uno de los cuales se indaga una forma de expresar el lenguaje infamante, además de una introducción, un epílogo, tres muy útiles anexos y un glosario, que aparecen en la parte final del texto.

El primer capítulo es una suerte de introducción teórica, analítica e historiográfica sobre la problemática del libro. Se dedica al estudio del significado de la historia cultural del lenguaje y de otras subdisciplinas

de la historia cultural. Reflexiona también aquí sobre sus fuentes, especialmente los expedientes judiciales e inquisitoriales, que constituyen los principales documentos de su investigación.

El segundo capítulo, titulado “La enemistad y el enemigo capital”, se detiene en la definición de estos dos términos, explora las pasiones que produce la enemistad; analiza, a partir de varios casos, donde participan tanto civiles como eclesiásticos, cómo se encarnan y se ponen en escena esas relaciones de odio o de oposición que son las enemistades. Los pleitos por injuria sirven también de marco para denunciar malas administraciones, influencias nocivas, abusos de autoridad, persecuciones, nepotismo, transgresiones al patronato, entre otras situaciones.

El tercer capítulo, “Las voces de papel”, trata el novedoso tema de las quejas enviadas desde América al Rey y al Papa, en forma de comunicación y de súplica política. Ahí muestra la viveza y la fuerza de la correspondencia política en la época, muy codificada y ritualizada, a partir de la circulación de impresos, manuscritos y voces que informaban sobre los acontecimientos políticos graves que se vivían en un territorio determinado. Al estudiar los mecanismos de la petición a estas altas instancias, es posible reconstruir las dinámicas de mediación, represión, aceptación, y los acuerdos instaurados por los soberanos como respuesta a las solicitudes de la sociedad. Se muestra también allí un aspecto muy importante, la capacidad de los súbditos de opinar, y lo que no es menor, de ofrecer consejos al Rey, mostrando su conocimiento de la ley, lo que interroga la imagen de un vasallo pasivo, dócil y sumiso. Se ocupa asimismo de las múltiples formas del escándalo, término que designaba algo que causaba perplejidad y rechazo social. Es una categoría particular en el lenguaje de la sociedad colonial, que resume un conjunto de actitudes con respecto a la ruptura de los patrones del orden social; en este sentido se analizan, por ejemplo, los atropellos y abusos del temible inquisidor Juan de Mañozca y Zamora y de otros personajes, cuyos actos destacan la relevancia de la comunicación escrita en el fortalecimiento de la relación entre los vasallos y el Rey y entre los feligreses y el Papa.

El cuarto capítulo “La escritura subversiva”, se ocupa del *graffiti* y de los pasquines. Después de definir las características de las injurias escritas o dibujadas en las paredes y de señalar su antigüedad, los trata como

prácticas sociales y actos políticos, como escrituras reivindicativas. El *graffiti* que viene desde tiempos mesoamericanos. Estaba en los muros, situado a la altura de los ojos y de las manos; el pasquín se encontraba también a la vista del público, expuesto en lugares públicos o privados, ambas son escrituras expuestas, marginales y subversivas, porque atentaban contra las normas sociales y contenían palabras pronunciadas, como lo señala la autora, “desde el otro lado del espejo”. Resulta interesante aprender quiénes eran los autores de los pasquines: conquistadores, encomenderos, factores, arzobispos, inquisidores, clérigos, oficiales reales, escribanos y eclesiásticos. También se ocupa del estudio de los pasquines anti fiscales, escritos por la ira que desataba el cobro de la alcabala en varios territorios (Lima, Tunja, Cuzco, La Paz, México), lo que siempre fue tema de conflicto en diferentes intensidades y lo que pone en evidencia las complejas manifestaciones de la cultura política del antiguo Régimen.

El capítulo quinto, “Publicación de libelos infamatorios en el Nuevo Reino de Granada”, es trascendental porque es el que más cuestiona certezas historiográficas. Empieza debatiendo la afirmación de que los pasquines solo fueron característicos en la América española de los años finales del siglo XVIII, previos al proceso de Independencia, poniendo en evidencia el asentamiento temprano de esta práctica en América. Enmarca la escritura infamatoria como perteneciente al fenómeno de la propaganda y de la publicística. Trae a colación ejemplos que se toman de *El Carnero*, de la actividad de la Compañía de Jesús, reforzando la importancia de esta escritura en el mundo clerical y del pleitismo. Expone igualmente, varias prácticas conflictivas con las cuales se expresaban opiniones políticas que permiten pensar en la configuración de una esfera pública antes del siglo XVIII, otro tema de amplio debate que parecía saldado. Igualmente demuestra que los pasquines no fueron siempre productos de la cultura popular, sino que también fueron producidos por sectores cultos de la sociedad colonial.

El capítulo sexto “Una muestra de libelos de vecinos del siglo XVI neogranadino”, la expresión “libelos de vecinos” designa la escritura que había pública la conducta irregular de los injuriados, se pegaban en la puerta de sus casas o se arrojaban a las calles o plazas. Estudia unos muy tempranos casos de libelos de vecinos sin motivaciones políticas,

a finales del siglo XVI, y expone los principales temas que aparecían en los libelos: allí se hallaba claramente la representación de sí mismos que tenían los primeros conquistadores; el significado de los estamentos sociales; el sentido el honor, las diversas caras de la pasión, las injusticias, las redes clientelares, entre otros temas.

El capítulo séptimo, “El lenguaje visual injurioso y el acto de “echar fama de judíos”, aborda el análisis de las representaciones gráficas injuriosas. La autora señala la apropiación precoz que se dio en América española de las imágenes inquisitoriales, para fines personales cuando ni siquiera se habían implantado allí los tribunales del Santo Oficio. Las imágenes que se estudian, que anticipan el surgimiento de la caricatura, venían acompañadas de una breve explicación, eran de tono burlesco y que cuestionaban el honor de los representados, pero también causaban risa a sus creadores y espectadores. Para estudiar cómo estos planteamientos se presentaban en situaciones concretas trae a colación cuatro casos sucedidos en Cuzco, Ibagué, Tecamachalco y Ciudad de México.

El capítulo octavo: “El lenguaje infamante simbólico y auditivo: cuernos, cencerros e imposiciones”, es muy peculiar porque explora un tema casi inédito: el de prácticas de índole teatral y auditiva que se empleaban para expresar versos insultantes. La autora examina desde una perspectiva antropológica la función coactiva del ruido. Los cuernos y cencerros, instrumentos de la cultura carnavalesca, por ejemplo, se hacían sonar por varios motivos, su ruido buscaba también degradar y humillar a quien se consideraba enemigo, por el aturdimiento que provocaba. Eran una herramienta de crítica política contra formas de comportamiento juzgadas inmorales (adulterio, homosexualidad, corrupción). Asimismo, realiza el examen de la cantaleta, entendida como “el ruido que se forma cantando y metiendo bulla desordenada con algunos instrumentos desconcertados, lo cual se hace para dar chasco y burlarse de algunos”. Y examina también la práctica conocida como redomazo: el acto de ensuciar con sustancias “viles” como la tinta, la orina o las heces, a quien se quería infamar o humillar.

El último capítulo, “Los extremos del lenguaje pasional: libelos y muertes atroces”, se ocupa de la relación entre asesinato y vida política, a partir del estudio de tres casos de Santafé y Quito a finales del siglo

XVI y principios del XVII. Allí, el análisis gira alrededor nuevamente de la noción de escándalo y de atrocidad, concebida como exceso de violencia. Trata de situaciones conflictivas entre tahúres, de acusaciones de sodomía, de los privilegios a los que estaba sujeta la administración de justicia, y de las prácticas de compadrazgo, donde vuelve a aparecer la pérfida figura de Monseñor Mañozca y Zamora como protector de uno de los inculpados.

Además de lo que el libro enseña, es digno de señalar aquello que interroga. La obra cuestiona planteamientos que se han ido convirtiendo en axiomas sobre la cultura política de la América española, relativas, por ejemplo, al periodo de formación de una esfera pública; a las relaciones entre cultura letrada y cultura popular; a los autores de impresos y pasquines infamantes; a la difusión de formas injuriosas de España en América. También muestra con creces el incesante reclamo de los vasallos por los abusos de las autoridades y la constitución de un espacio que merece llamarse “euroamérica”. Al descifrar las dinámicas de la transferencia cultural sobre la infamia, la autora revela que el universo americano y europeo occidental son solo en apariencia radicalmente distintos, pues comparten códigos culturales y pertenecen a un ámbito cultural común.

En suma, se trata de un libro que sin duda se convertirá en una referencia indispensable para el estudio de esta problemática en el mundo hispanoamericano colonial, al tiempo que constituye un sugerente estímulo para investigaciones futuras.

Adriana María Alzate Echeverri

Dra. En Historia Université De Paris I (Panthéon-Sorbonne)
Universidad del Rosario, Bogotá
adriana.alzate@urosario.edu.co

López Jerez, Mabel Paola, y Barbosa Amaya, Eric Duván. *Historia de Colombia. Lo que necesitas saber. Bogotá: Paidós, 2021.*

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3381>

La historia de Colombia se compone de episodios curiosos, complejos, violentos, esperanzadores y dolorosos, haciendo que los relatos, al ser tejidos, formen un gran tendido de diversidades, voces, colores y personajes, incluso, dan la impresión de poder percibir olores y sabores, imaginar elementos no narrados como emociones, sentimientos y sonidos. *Historia de Colombia. Lo que necesitas saber*, es una muestra de ello. Su manera amena, limpia y sintética de contar una larga historia deja sensaciones de una sociedad que se modeló a partir de pasiones, silencios, imposiciones y muy pocas veces por decisiones colectivas.

Mabel Pola López Jerez y Eric Duván Barbosa Amaya¹ escriben un compendio de historia que va desde el periodo prehispánico hasta el post acuerdo de paz del año 2016, pasando por los episodios de conquista y colonización española, la formación virreinal y su ocaso, las guerra de Independencia, el convulso y violento siglo XIX, la formación republicana, el estrujado siglo XX con sus distintas resquebrajaduras políticas, económicas y sociales, y el inicio de este siglo XXI que ha traído complejidades, dudas y avances.

Los autores diseñan un libro que trae un curso cronológico como se trató de dilucidar líneas atrás, compuesto, entonces, por seis partes que son “Del mundo precolombino a la Monarquía Hispánica”, “Una sociedad

1 Mabel Paola López es Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Historia de la Pontificia Universidad Javeriana y Máster en Edición de la Universidad Autónoma de Madrid. Es Comunicadora Social y Periodista. Autora de textos como *Morir de Amor* y *Las conyugidas de la Nueva Granada*. Eric Duván Barbosa es Magíster en Economía con especialización en Estudios Contemporáneos de América Latina por la Universidad de Rusia de la Amistad de los Pueblos e Historiador de la Universidad Nacional de Colombia.

de estamentos antes y ahora”, “La utopía de la nación”, “Guerra y paz en el siglo XX”, “Guerra y paz en el siglo XXI”, y una última que intitula “Colombia en mapas, literatura y música”. Estos están compuestos de una narración que da luces sobre un periodo determinado, revela elementos importantes que marcaron una pauta significativa y se acompañan de citas breves, pero concisas, y un recuadro que puntualiza datos importantes en relación con la narración y la época en cuestión. El objetivo de esta entrega, entonces, es sintetizar una larga y curiosa historia colombiana.

“Del mundo precolombino a la Monarquía Hispánica” concentra la mirada en lo que fueron los primeros colectivos humanos que habitaron la tierra, tanto americana, como colombiana: presenta los comportamientos, las formas de vida y los rituales, para pasar a observar con algo de detalle la llegada de las huestes conquistadoras y su violenta y protocolaria apropiación del espacio, desde el dominio de las culturas nativas hasta la fundación de villorrios, sitios y ciudades. Importa mencionar que esta primera parte estampa un sello sobre lo que fueron los rasgos medievales de las sociedades ibéricas, permitiendo que se mire la importancia de la fe y la religión dentro de la empresa conquistadora. Además, con maestría se divide, dentro de estos mismos elementos de dominación, en dos partes los procesos de fundación, uno para el caso del Caribe y otro para lo que los autores llaman “tierra adentro”, distinguiendo así las distintas características naturales, biológicas, geográficas y sociales que se desarrollaron en el marco del asentamiento hispánico en lo que se llamó Nuevo Reino de Granada.

La segunda parte, “Una sociedad de estamentos antes y ahora”, muestra los rasgos tripartitos de las matrices indígena, africana y europea, afanándose por presentar cuáles fueron los elementos que constituyeron cada una de las grandes partes genéricas de la sociedad colonial neogranadina. Postula, en primer lugar, la matriz indígena como sociedad establecida y natural, su ubicación geográfica en los distintos pisos del territorio nacional y, finalmente, las distintas luchas por vehicularse en los estamentos altos de una sociedad altamente fraccionada y dominada por el estatus, el capital simbólico y la riqueza. En segundo lugar, se ocupan de mostrar la matriz africana, como sociedad que llegó en calidad de esclavizada, y que fue ficha de compraventa, para la sociedad dominadora; muestra lo desgarrador que es el proceso de esclavización, la vida en las rutas de ese

infame dolor y los procesos de socialización de los negros esclavos con la pequeña fracción que los dominó. Se da cuenta de la vida en familia y muestra las formas de resistencia de la sociedad que se consideró como dócil y bárbara. Finalmente, se presenta la matriz europea, que encarna, entre otras cosas, lo que significa “blanco”, de población que dentro de sus colectivos imaginarios se consolidaron dentro de la línea de pureza y limpieza, y al llegar a las tierras americanas fueron quienes regentaron el poder que se les otorgaba desde el trono del rey. Los autores dentro de esta matriz muestran la composición nobiliaria, las redes de sociabilidad, la importancia de las mujeres de la élite y los lineamientos genealógicos que convirtieron a lo blanco en criollo, también. Cierran este importante capítulo evidenciando los grupos humanos que se mezclaron y que pusieron en tensión el orden, la riqueza, el poder y la ley, es decir, los mestizos.

“La utopía de la nación” es, entre todos, el capítulo que más alberga información, puesto que, por una parte, el siglo XIX fue una centuria extensa, convulsa, llena de pormenores, detalles y violencia, por otra, la historia colombiana decimonónica comenzó desde la Independencia hasta los primeros años del siglo XX. Es importante anotar, que en *Historia de Colombia*. Lo que necesitas saber se recoge la sonada Revolución de los Comuneros de 1781 como una coyuntura que abrió el principio del fin del ocaso del poder hispánico, por lo que los autores formulan una mirada amplia sobre el Reformismo Borbónico, el mismo que para principios del siglo XIX tuvo los ecos en Cartagena y Santafé para dar comienzo a la conocida Independencia de Colombia. López y Barbosa fijan la mirada en los conflictos imperiales entre España y Francia, y luego revisan las particularidades que conformaron la campaña libertadora, las fricciones entre los realistas y patriotas, y los escenarios donde el denominado “régimen del terror” tuvo cabida. Se observa con cierto detalle parte de las grandes batallas que configuraron la dicha campaña, y miran los zócalos sociales, es decir, los sujetos que hicieron parte de las guerras y que sus nombres no se conocieron jamás, este libro tiene la capacidad de agencias a los “anónimos”, los “invisibles”, los “no narrados”. De allí continua una larga mirada a lo que fue la construcción de una nación republicana, donde las reformas liberales, las guerras civiles, los confrontamientos ideológicos, las decadencias y crecimientos en la economía y las luchas por la ciudadanía fueron tan fuertes como repetitivas. Vale la pena resaltar la notable atención que se le brinda a

la abolición de la esclavitud, el floreciente de las letras, los avances de las técnicas y el robustecimiento de poder y señorío de las ciudades colombianas.

Con la República Liberal comienza lo que es “Guerra y paz en el siglo XX”, un fragmento que versa entre la política y la guerra, enmarcando así múltiples relatos tejidos que dan cuenta de un país que se formó a plomo, que consiguió muchas de sus victorias desde la corrupción, el ejercicio brusco y pesado del poder, el fraccionamiento de pensamiento, ideales e ideologías que tuvo Colombia: una lucha entre rojos y azules. Se muestra de manera amena y curiosa los intereses de los hombres de la política, los hechos que marcaron un espasmo en la cotidianidad y con altura se da cuenta de los episodios de dolor y duelo que trajo consigo el conflicto nacional, el mismo que fue intestino, cruento y vil, pero que con altura se presenta, cuyo fin es una reflexión de orden histórico.

La parte que titula “Guerra y paz en el siglo XXI”, los autores hacen un estudio de las formas de violencia contemporánea, echan un vistazo a los problemas donde el poder político, la sociedad y los grupos armados al margen de la ley, los cuales constituyeron parte importante de uno de los períodos más violentos en la historia de Colombia. Observar los problemas del narcotráfico incrementados por los carteles de Medellín y Cali, entender el problema de las guerrillas a final y principio de siglo, comprender las violencias urbanas y las intervenciones políticas, no solo rompen dentro de la elaboración de este título, sino que también hacen parte de una historia completa, que incluye una historia reciente y de tiempo presente. Es por lo que, este capítulo, el cual cierra el relato histórico y abre la galería cultural, se convierte en un *plus*, un punto innovador en la antología narrativa de la vida del país.

En consecuencia, la aparición de “Colombia en mapas, literatura y música” es una puerta de salida: despide al lector mostrando las riquezas en las letras interpretadas en las canciones más icónicas y presenta los títulos de las obras literarias más importantes de los autores colombianos. Pone en una bandeja una degustación cultural de obras que se escolta con el importante recorrido de la geografía colombiana que mutó, enseñando así lo maleable de la tierra, de la soberanía y el poder; todo esto se nota con una colección de mapas que ubican en compañía de datos e historias al lector en un recorrido sencillo, ameno y de alta categoría, secundada por el rigor y el buen ejercicio de la escritura.

Esta obra está elaborada a dos manos, donde el proceso de escritura es notorio. En un primer momento hay una perspectiva de carácter social, es decir, el enfoque que ofrece se detiene en observar los comportamientos, las formas de socialización y resistencia de los colectivos humanos; se aproxima a revisar la vida cotidiana, pública y doméstica de las personas que se agruparon en las distintas partes del territorio; mientras tanto, hay un cambio de ritmo, una forma distinta de narrar los procesos históricos después del siglo XIX, dejando ver con claridad los afanes y rezagos de los poderes políticos y los altibajos de la economía nacional. Se desdibuja un poco después del dicho cambio rítmico la perspectiva social para fijarse en un plano político-económico, sin embargo, no es una narración monumental, sino que, por el contrario, entrega historias curiosas, particulares y muy poco conocidas y mencionadas. Muestra, entre otras cosas, el revés de la historia política de rostro parco y circunspecto, para mostrar que la política colombiana, además de engendrar miedo, reposo y dudas, no fue tan sólida, sino que ante ciertos procesos disimuló, titubeó y dejó ver episodios raros y curiosos, los mismos que se narran de forma amena, curios y hasta graciosas

Esta obra, *Historia de Colombia. Lo que necesitas saber*, a cargo de Mabel Paola López y Eric Duván Barbosa, se propone como una renovada forma de ver la historia de Colombia² desde el rigor, el compromiso académico e investigativo, con una metodología innovadora y elementos que otorgan un *plus*: los mapas, los datos, las recomendaciones,

- 2 Sí bien la historiografía colombiana se ha encargado de investigar la historia por partes, son pocos los autores que se han aventurado a compilar una historia magna, macro, que agrupe un conjunto de información en clave cronológica, cuyo fin es informar, desde un macro-proceso, cómo se ha desenvuelto el devenir del país. Algunos de los títulos son: David Bushnell, *Colombia: una nación a pesar de sí misma* (Bogotá: Ariel, 2018); Frank Safford y Marco Palacios, *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida* (Bogotá: Norma, 2002); Antonio Caballero, *Historia de Colombia y sus oligarquías* (Bogotá: Ministerio de Cultura / Biblioteca Nacional de Colombia, 2014). También se encuentra en formato digital en la Biblioteca Nacional de Colombia: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/index.html>; Álvaro Tirado Mejía, *Introducción a la historia económica de Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1971); Jorge Orlando Melo, *Historia mínima de Colombia* (Madrid: Turner / El Colegio de México, 2017); Jorge Orlando Melo, *Historia hoy, historia mínima de Colombia*, (Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 1996); Enrique Serrano, *Colombia: historia de un olvido* (Bogotá: Planeta, 2018); Michel J. LaRosa y German Mejía, *Historia concia de Colombia (1810 – 2013). Una guía para lectores desprevenidos* (Bogotá; Universidad del Rosario/ Pontificia Universidad Javeriana/ MinCultura, 2013); VVAA, *Historia de Colombia, Todo lo que hay que saber* (Bogotá; Taurus, 2006). Incluso importa mencionar las obras que se han convertido en fortificaciones historiográficas: Álvaro Tirado Mejía (Ed.), *Nueva Historia de Colombia* (Nueve tomos) (Bogotá: Planeta, 1989); Jaime Jaramillo Uribe (Ed.), *Manual de historia de Colombia* (Tres tomos) (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1978); Academia Colombiana de Historia, *Historia extensa de Colombia* (Bogotá, Ediciones Lerner, 1965).

los títulos de literatura, las canciones, son un guía que permiten al lector académico, al lector amante de las historias, al desprevenido viajar moviendo sus pupilas y comprender a Colombia en retrospectiva. Resta mencionar que, este libro, de orden difusivo, está elaborado con los elementos propios que se adquieren en el taller del historiador: un aparato teórico que lo soporta, una propuesta metodológica, un grupo de fuentes primarias, un acervo historiográfico, una narración limpia y un objetivo especial: contar la historia de manera apacible cuyo fin es contribuir al enriquecimiento historiográfico y narrativo de la disciplina histórica en clave difusiva.

Mateo Quintero López

Historiador, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín (Colombia)

mateoquinterolopez18@gmail.com



HISTORIA CARIBE

Índice Volumen XVII (2022)

Números 40 y 41¹

Este índice comprende las dos últimas ediciones correspondientes al periodo 2022. Como puede darse cuenta el lector, por las diversas temáticas abordadas, esta publicación hace rato desbordó las fronteras locales y regionales alusivas al Caribe colombiano para transitar en el plano nacional e internacional.

El presente índice se encuentra organizado de la siguiente forma: primero se da cuenta del índice cronológico, el cual abarca el Volumen XVII integrado por los números 40 y 41, cuyos temas fueron para ambos casos *Tema Abierto*. La segunda parte del índice se estructura por orden alfabético de autores.

ÍNDICE CRONOLÓGICO

ARTÍCULOS

VOL. XVII No. 40 2022-1

Tema Abierto

Cabral, Jéssika. A economia do pecado. Ocupações e negócios dos processados pela Inquisição de Cartagena das Índias no século XVII, 17-42.

Henriques, Luís. O convento de Nossa Senhora da Conceição de Angra: A atividade litúrgico-musical e a sua implantação numa cidade insular nos séculos XVII e XVIII, 43-74.

1 Índice realizado por Eva Sandrin García Charris Magíster en Historia por la Universidad del Atlántico (Colombia).

Gómez Mantilla, Delia Yaqueline. Conflictos interétnicos en las antiguas haciendas jesuitas del Valle de Cúcuta. El caso de los nuevos esclavos de Juan Gregorio Almeida (1773-1810), 75-98.

Ríos Rodríguez, Carlos Jesús. Seguridad pública, gobierno y sociedad en el Perú, 1785-1835, 99-130.

Sánchez Mejía, Hugues Rafael. De la hacienda, el hato y la roza a la mesa: productividad, mercantilización y consumo de alimentos en las Gobernaciones de Santa Marta y Cartagena vista por viajeros, 1820-1900, 131-162.

Escrig Rosa, Josep. Imágenes y representaciones de España en el México independiente: una mirada desde la prensa oficial (1821-1823), 163-192.

Martínez Hernández, Abel. Gente sin oficio: La delgada línea entre la vagancia y el homicidio en Querétaro (1828-1830), 193-220.

Santos Delgado, Adriana. Entre el cielo y la tierra. Experiencias episcopales en la diócesis de Santa Marta, 1860-1891, 221-250.

Vanegas Useche, Isidro. El puñal en la garganta del opresor. Intelectuales y violencia política en la Colombia actual, 251-280.

Chica Geliz, Ricardo. Cultura cinematográfica en Cartagena 1958-1971: Palacios populares, cineclubes y subjetividades fílmicas, 281-309.

RESEÑAS

Graciela Flores Flores, La ciudad judicial. Una aproximación a los lugares de y para la justicia criminal en la Ciudad de México (1824-1846). México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Sociales – Tirant lo Blanch, 2020. Vol. XVII N° 40 Enero-Junio de 2022, 313-316. **Andrés David Muñoz C.**

Sergio Guerra Vilaboy, Alejo Maldonado Gallardo y Roberto González Arana, Tres Revoluciones que estremecieron el continente en el siglo XX. México, Cuba y Nicaragua. Santa Marta: Editorial Unimagdalena, Ediciones Uninorte, 2020. Vol. XVII N° 40 Enero-Junio de 2021, 317-319. **Francisco J. Eversley Torres.**

ARTÍCULOS

VOL. XVII N° 41 2022-2

Tema Abierto

Sánchez, Santiró Ernest. La integración documental de la contabilidad del Erario regio del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII. El caso de la caja real de Cartago (1798), 17-48.

López Solórzano, Melvys Ornella. En medio de las turbulentas pasiones: el uxoricidio en el Nuevo Reino de Granada (1779-1810), 49-75.

Morán Ramos, Luis Daniel y Carlos Guillermo Carcelén Reluz. Batallas por la legitimidad política. El Perú del libertador José de San Martín y los discursos políticos en conflicto en América del Sur, 77-113.

Verbal Stockmeyer, Valentina. La restauración del orden. Civiles y militares en la sublevación O'Higginista de 1826, 115-148.

Cardona Z, Patricia. Hordas feroces, víctimas y beligerantes. Colombia en la guerra de 1859-1862 o la guerra por la Soberanías, 149-175.

González Pérez, Teresa. Pedagogía, educación y derechos en la práctica educativa de una pedagoga española: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932), 177-207.

Acevedo Puello, Rafael Enrique y Paola Ruiz. Los maestros de escuela y la producción de saberes geográficos en el Estado Soberano de Bolívar, 1874-1876, 209-240.

Correa Ramírez, Jhon Jaime, Gabriel David Samacá Alonso y Sebastián Martínez Botero. Conmemoración centenaria, gestión política y proyectos urbanos en Pereira: 1947-1963, 241-268.

RESEÑAS

Natalia Silva Prada, Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en la Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario (Textos de Ciencias Humanas), 2021. Vol. XVII N° 41 Julio-Diciembre de 2022, 271-276.
Adriana María Alzate Echeverri

López Jerez, Mabel Paola, y Barbosa Amaya, Eric Duván. Historia de Colombia. Lo que necesitas saber. Bogotá: Paidós, 2021. Vol. XVII N° 41 Julio-Diciembre de 2022, 277-282. **Mateo Quintero López**

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

Acevedo Puello, Rafael Enrique. No. 41, 209-240.

Alzate Echeverri, Adriana María. No. 41, 271-276.

Cabral, Jéssika. No. 40, 17-42.

Cardona Z, Patricia. No. 41, 149-175.

Correa Ramírez, Jhon Jaime. No. 41, 241-268.

Carcelén Reluz, Carlos Guillermo. No. 41, 77-113.

Chica Geliz, Ricardo. No. 40, 281-309.

Escrig Rosa, Josep. No. 40, 163-192.

Eversley Torres, Francisco J. No. 40, 317-319.

Gómez Mantilla, Delia Yaqueline. No. 40, 75-98.

González Pérez, Teresa. No. 41, 177-207.

Henriques, Luís. No. 40, 43-74.

López Solórzano, Melvys Ornella. No. 41, 49-75.

Martínez Hernández, Abel. No. 40, 193-220.

Martínez Botero, Sebastián. No. 41, 241-268.

Muñoz C, Andrés David. No. 40, 313-316.

Morán Ramos, Luis Daniel. No. 41, 77-113.

Quintero López, Mateo. No. 41, 277-282.

Ríos Rodríguez, Carlos Jesús. No. 40, 99-130.

Ruiz, Paola. No. 41, 209-240.

Sánchez Mejía, Hugues Rafael. No. 40, 131-162.

Sánchez, Santiró Ernest. No. 41, 17-48.

Santos Delgado, Adriana. No. 40, 221-250.

Samacá Alonso, Gabriel David. No. 41, 241-268.

Vanegas Useche, Isidro. No. 40, 251-280.

Verbal Stockmeyer, Valentina. No. 41, 115-148.



NORMAS E INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Historia Caribe es una revista especializada en temas históricos cuyo objetivo es la publicación de artículos inéditos en español, inglés, portugués y francés que sean el resultado o avance de investigaciones originales o balances historiográficos, así como reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos, a través de los cuales se aporte al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.

Proceso de arbitraje y evaluación

Este proceso se inicia con la revisión por parte del Comité Editorial, quienes verificarán si el escrito cumple con los requisitos básicos establecidos, así como el carácter histórico o historiográfico del trabajo y su pertinencia. Seguidamente, estos serán sometidos a evaluación, por dos árbitros anónimos que serán especialistas en el tema tanto en el ámbito nacional e internacional bajo la modalidad doble ciegos para garantizar la calidad de los trabajos publicados. La evaluación se desarrollará por un lapso no mayor a un mes, y tendrá en cuenta los siguientes criterios: calidad o nivel académico, rigor investigativo, originalidad, importancia y pertinencia del tema, aporte al conocimiento histórico, dominio de la literatura histórica, claridad argumentativa y calidad de la redacción.

Cuando no exista unanimidad entre los dos árbitros anónimos o surjan opiniones divergentes, el artículo será remitido a un tercer árbitro bajo la misma modalidad, el cual será el encargado de dirimir la controversia a través de una nueva evaluación sobre el artículo, en un tiempo no mayor a 20 días calendario. Los resultados de la evaluación podrán ser una de las siguientes: el artículo debe aceptarse, el artículo debe aceptarse con las modificaciones sugeridas y el artículo no debe aceptarse.

Las observaciones al artículo por parte de Comité Editorial o de los árbitros, deben ser tenidas en cuenta por el autor, quien está obligado a realizar los ajustes solicitados. Estas modificaciones y correcciones

deberán ser realizadas por el autor a un plazo no mayor a 10 días calendario. El resultado del arbitraje se comunicará al autor en un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de presentación del artículo.

Proceso editorial

El Comité Editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el cual se publicarán. Con base en ello se les informará a los autores el número y las fechas aproximadas de su publicación. Durante este proceso se podrán efectuar las correcciones menores de estilo que considere la revista.

El autor deberá estar presto a las comunicaciones de la revista por medio de correo electrónico. También deberá proporcionar información de la investigación que soporta el artículo, certificar que el escrito es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Además, autorizar el uso de los derechos de propiedad intelectual y la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción impresa y electrónica, comunicación pública en bases de datos, sistemas de información, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico Programa de Historia, Revista Historia Caribe. La revista cuenta con una licencia Creative Commons Atribución Reconocimiento no comercial 4.0 International License que permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, también adaptar, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente; para cualquier uso deberá citarse la revista.

Presentación de los artículos y reseñas

Los artículos deben ser originales e inéditos, no deben tener más de 11.000 palabras, máximo 25 páginas y un mínimo de 20, incluyendo notas de pie de páginas y bibliografía, a espacio y medio, tamaño carta. Las reseñas deben constar de máximo tres páginas. El tipo de letra deberá ser Times New Roman de 12 puntos (notas a pie de página 10 puntos) con márgenes de 3 cm y con paginación corrida.

Además los artículos deben contener un resumen y palabras clave en español, inglés, francés y portugués. Este resumen debe ser analítico en donde se presenten los objetivos del artículo, su contenido y sus resultados, no debe pasar de 100 palabras, después de este una relación de palabras clave que no deben ser más de 6.

Los datos del autor deben ser enviados en un documento de Word adjunto en el que se debe incluir nombre, afiliación institucional, dirección, teléfono, dirección electrónica, nombre del artículo, títulos académicos, cargos actuales, sociedades a las que pertenece, estudios realizados y/o en curso y publicaciones recientes.

Tanto los artículos, las reseñas y los ensayos bibliográficos deberán ser enviados a la redacción de la revista a través de la página web www.uniatlantico.edu.co en la sección Revistas y publicaciones (plataforma Open JournalSystem) en el link: <http://goo.gl/yHDUCy/o> a los correos electrónicos historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co; historiacaribe95@gmail.com

La publicación de originales en la revista *Historia Caribe* no da derecho a remuneración alguna, los autores recibirán en forma gratuita 2 ejemplares de la revista y podrán usar la versión final de su artículo en cualquier repositorio o sitio web o impresos.

Reglas de Edición:

1. Las subdivisiones en el cuerpo del texto (capítulos, subcapítulos, etc.) deben ir numeradas en números arábigos, excepto la introducción y la conclusión que no se numeran.
2. Los términos en latín y las palabras extranjeras deberán figurar en letra itálica.
3. La primera vez que se use una abreviatura, esta deberá ir entre paréntesis después de la fórmula completa; las siguientes veces se usará únicamente la abreviatura.
4. Las citas textuales que sobrepasen cuatro renglones deben colocarse en formato de cita larga, entre comillas, a espacio sencillo, tamaño de letra 11 y márgenes reducidos.
5. Debe haber un espacio entre cada uno de los párrafos; estos irán sin sangría.

6. Los cuadros, gráficas, ilustraciones, fotografías y mapas deben aparecer referenciados y explicados en el texto. Deben estar, asimismo, titulados, numerados secuencialmente y acompañados por sus respectivos pies de imagen y fuente(s). Se ubican enseguida del párrafo donde se anuncian. Las imágenes se entregarán en formato digital (jpg o tiff 300 dpi y 240 pixeles). Es responsabilidad del autor conseguir y entregar a la revista el permiso para la publicación de las imágenes que lo requieran.
7. Las notas de pie de página deberán aparecer en números arábigos.
8. Al final del artículo deberá ubicarse la bibliografía, escrita en letra Times New Roman tamaño 11, a espacio sencillo y con sangría francesa. Se organizará en fuentes primarias y secundarias, presentando en las primeras las siguientes partes: archivo, publicaciones periódicas, libros. En la bibliografía deben presentarse en orden alfabético las referencias completas de todas las obras utilizadas en el artículo, sin incluir títulos que no estén referenciados en los pies de página.
9. Tanto las referencias bibliográficas como documentales se efectuarán como notas a pie de página en números arábigos y volados, en orden consecutivo. Estas referencias deberán registrarse de acuerdo a las siguientes normas de citación, para lo cual deben distinguirse entre notas a pie de página (N) y bibliografía (B):

Libro:

De un solo autor:

N- Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45.

B- Apellido(s), Nombre. Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Dos autores:

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Cuatro o más autores:

N- Nombre Apellido(s) et al., Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, Nombre Apellido(s), Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Artículo en libro:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, en Título completo, eds. Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s) (Ciudad: Editorial, año), 45-50.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. En Título completo, editado por Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Ciudad: Editorial, año, 45-90.

Artículo en revista:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título revista Vol. No. (año): 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título revista Vol. No. (año): 45-90.

Artículo de prensa:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título periódico, Ciudad, día y mes, año, 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título periódico, Ciudad, día y mes, año.

Tesis:

N- Nombre Apellido(s), “Título tesis” (tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año), 45-50, 90.

B- Apellido(s), Nombre. “Título tesis”. (Tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año).

Fuentes de archivo:

N- “Título del documento (si lo tiene)” (lugar y fecha, si aplica), en Siglas del archivo, Sección, Fondo, Vol./leg./t., f. o ff. La primera vez se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

B- Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

Entrevistas:

Entrevista a Apellido(s), Nombre, Ciudad, fecha completa.

Publicaciones en Internet:

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), eds., Título completo (Ciudad: Editorial, año), <http://press-pubsuchicago.edu/founders> (fecha de consulta).

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s), eds. Título completo. Ciudad: Editorial, año. <http://press-pubsuchicago.edu/founders>.

Observación de interés:

Luego de la primera citación se procede así: Nombre Apellido, dos o tres palabras del título, 45-90. No se utiliza *Ibíd.*, *ibídem*, *cfr.* ni *op. cit.*



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES DE LA REVISTA *HISTORIA CARIBE*

La revista *Historia Caribe*, considera que es deber de toda revista científica velar por la difusión y transferencia del conocimiento, buscando siempre garantizar el rigor y la calidad científica, por eso adopta el Código de Conducta establecido por el Comité de Ética de Publicaciones (COPE: Committe on Publication Ethics).

Identificación, filiación institucional y originalidad

Historia Caribe es una publicación semestral del Grupo de Investigación Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, institución que apoya financieramente la revista, cuya sede está localizada en Biblioteca Central, Bloque G, sala 303G (Ciudadela Universitaria, Km. 7 Antigua vía a Puerto Colombia, Barranquilla-Colombia). La revista cuenta con la siguiente URL http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index y para efectos de contacto se pueden dirigir al correo historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co y a los teléfonos 3852266 Ext. 1251 y celular 3003251012.

El equipo de la revista lo componen: un director, un editor, un asistente editorial y un monitor auxiliar. Junto a este equipo se cuenta con un Comité Editorial y un Comité Científico internacional. Estos y sus miembros son responsables de velar por el alto nivel de la revista, así como por la calidad y pertinencia de sus contenidos. Son parte de estos profesionales vinculados al área de la historia, quienes cuentan con una destacada y comprobada producción académica.

La originalidad y lo inédito es *conditio sine qua non* que deben reunir los artículos que lleguen a la revista *Historia Caribe*, esto significa que los

mismos no pueden ser presentados de forma simultánea a otras revistas. En caso de que un artículo quisiera incluirse posteriormente en otra publicación, deberán señalarse claramente los datos de la publicación original en *Historia Caribe* previa autorización del editor de *Historia Caribe*. De igual manera cuando *Historia Caribe* considere para su publicación un artículo ya publicado deberá contar con la autorización previa de los editores responsables de la misma.

Compromiso del Director y Editor

El director de *Historia Caribe* tiene a su cargo el diálogo entre todos los equipos de la revista y los comités que la conforman con el fin de determinar las políticas que le permitan a la revista su posicionamiento y reconocimiento. También es responsable de que todos los procesos de publicación se lleven a cabalidad y será el responsable de publicar correcciones, aclaraciones, rectificaciones, justificaciones y respuestas cuando la situación lo amerite. Además es el encargado de los procesos administrativos institucionales.

El editor de *Historia Caribe* es responsable del proceso de todos los artículos que se postulan a la revista, manteniendo la confidencialidad debida en todo el proceso de evaluación y arbitraje, hasta la publicación o rechazo del artículo. Este será el puente de comunicación entre autores, árbitros y equipo editorial, además será responsable de responder cualquier requerimiento que se haga a la revista y hará las correcciones y/o aclaraciones que haya a lugar.

También será el encargado de la difusión y distribución de los números publicados a los colaboradores, evaluadores y a las entidades con que se tenga canje, así como a los repositorios y sistemas de indexación nacionales e internacionales, incluyendo los envíos a los suscriptores activos.

Compromisos de los autores

El mecanismo de recepción de artículos propuestos a la revista es a través de los correos electrónicos: historiacaribe@mail.uniatlantico e historiacaribe95@gmail.com, o por la plataforma Open Journal Systems de la revista en la siguiente dirección: [http://investigaciones.uniat-](http://investigaciones.uniatlantico.edu)

lantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index. Para que un trabajo sea inicialmente considerado debe cumplir con las normas de la revista, las cuales se encuentran tanto en la edición impresa como en la versión digital.

Aunque el Comité Editorial aprueba los artículos para su publicación teniendo en cuenta la evaluación realizada por pares anónimos con base en criterios de calidad académica y de redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, los autores son responsables de las ideas expresadas, así como de la idoneidad ética del artículo.

En el momento que el autor presenta su artículo a consideración, se dará por entendido que es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros, aspecto que hará explícito superado el proceso de evaluación, es responsabilidad de los mismos asegurarse de tener las autorizaciones para el uso, reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc., y asume cualquier requerimiento sobre estas.

Los autores aceptan que sus artículos serán sometidos inicialmente a las consideraciones del Comité Editorial, quien decidirá enviarlo a evaluación a pares externos anónimos, quienes enviarán su arbitraje al Editor, quien comunicará a estos las modificaciones y observaciones que surtan de este proceso. Estas modificaciones deben ser tomadas en cuenta en su totalidad y deben ser realizadas en el tiempo que indique el Editor, él le informará la aprobación de las modificaciones realizadas. Cuando los textos presentados a la revista no sean aceptados para su publicación, el Editor enviará una notificación escrita al autor explicándole los motivos por los cuales su texto no será publicado en la revista.

En cualquier parte del proceso de evaluación y edición el Editor podrá consultar al autor, quien deberá estar atento a cualquier requerimiento que será por medio de correo electrónico y en los plazos estipulados para la respuesta. El Comité Editorial previa presentación por parte del Editor tendrá la última palabra sobre la publicación de los artículos,

reseñas y ensayos; y el número en el cual se publicarán. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor haga llegar toda la documentación que le es solicitada en los plazos indicados. La revista se reserva el derecho de hacer correcciones menores de estilo.

Los textos que serán publicados deben contar con la autorización de los autores mediante la firma del “Documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual”, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, revista *Historia Caribe* (versión impresa y versión electrónica). De esta forma también se confirma que el texto es de su autoría y se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Los autores podrán utilizar la versión definitiva de su artículo, bajo una licencia BY-SA.

Compromisos y responsabilidad de los pares/evaluadores

Contribuir de manera objetiva al proceso de arbitraje y evaluación de los artículos, buscando siempre mejorar la calidad científica de estos y de la revista *Historia Caribe*, además mantener el anonimato desde el momento que son contactados hasta después de la publicación, no suministrando ninguna información por ningún medio sobre el mismo.

La evaluación de los artículos se realizará según los siguientes criterios: calidad académica, redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, que se encuentran en el respectivo formato y que será enviado por el Editor al evaluador para realizar su colaboración. Respetar los tiempos indicados por el Editor para el proceso de evaluación y que no exceda los plazos, si se hace necesaria alguna prórroga esta no superará los 15 días calendario, este proceso no deberá ser mayor a seis meses.

Esta tarea será realizada con la dedicación debida y según los criterios establecidos, formulando las sugerencias y modificaciones al autor, señalando referencias significativas que no hayan sido incluidas en el

trabajo, buscando siempre la calidad científica y el cumplimiento de estos criterios.

Informar al Editor cualquier posible conflicto de intereses con el artículo que se le ha asignado, ya sea por asuntos académicos, financieros, institucionales o de colaboraciones entre el árbitro y los autores, para asignar a otro evaluador, además indicará cuando haya sospecha de plagio o se asemeje sustancialmente a otro producto de investigación publicado o no, para que surtan los procedimientos considerados en cada uno de estos casos por el Comité Editorial.

Comportamientos anti-éticos

Frente a cualquier acción que se considere contraria a la presente declaración, se tendrá en cuenta lo reglamentado por el Committee on Publication Ethics (COPE) en el documento: http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf (Consultado 07 de febrero de 2014) y las maneras de proceder frente a duplicación, plagio, la redundancia, datos inventados, cambios de autoría, autores anónimos y demás asuntos definidos por el COPE.

CONTENIDO

Editorial

Artículos

Tema abierto

Ernest Sánchez Santiró. La integración documental de la contabilidad del Erario regio del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII. El caso de la caja real de Cartago (1798)

Melvys Ornella López Solórzano. En medio de las turbulentas pasiones: el uxoricidio en la Nueva Granada (1779-1810)

Luis Daniel Morán Ramos, Carlos Guillermo Carcelén Reluz. Batallas por la legitimidad política. El Perú del libertador José de San Martín y los discursos políticos en conflicto en América del Sur

Valentina Verbal Stockmeyer. La restauración del orden. Civiles y militares en la sublevación O'higginista de 1826

Patricia Cardona Zuluaga. Hordas feroces, víctimas y beligerantes. Colombia en la guerra de 1859-1862 o la guerra por la Soberanías

Teresa González Pérez. Pedagogía, educación y derechos en la práctica educativa de una pedagoga española: Carmen de Burgos Seguí (1867-1932)

Rafael E. Acevedo Puello, Paola Ruiz. Los maestros de escuela y la producción de saberes geográficos en el Estado soberano de Bolívar, 1874-1876

Jhon Jaime Correa Ramírez, Gabriel David Samacá Alonso, Sebastián Martínez Botero. Conmemoración centenaria, gestión política y proyectos urbanos en Pereira: 1947-1963

Reseñas

Índice General de Historia Caribe

Normas para autores



ISSN 0122-8803

